



# ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE  
ZARAGOZA



# PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXIV

Saltillo, Coahuila, viernes 8 de septiembre de 2017

número 72

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.  
FUNDADO EN EL AÑO DE 1860  
LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO  
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

**RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ**  
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

**VÍCTOR MANUEL ZAMORA RODRÍGUEZ**  
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

**ROBERTO OROZCO AGUIRRE**  
Subdirector del Periódico Oficial

## I N D I C E

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ESTADO de Resultados de Liquidación al 30 de Junio de 2017 (moneda nacional) y Estado de Situación Financiera de Liquidación al 30 de Junio de 2017 (moneda nacional), emitidos por Servicios Profesionales 3C SC. 5

ESTADO de Situación Financiera al 30 de junio de 2017 y junio 2016 (pesos) y Estado de Actividades del 01 de enero al 30 de junio de 2017 y 2016 (pesos), emitidos por la comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila de Zaragoza. 6

### AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

#### DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 291/2017	Sucesorio Intestamentario	Alfonso Zúñiga Puente	(2ª Pub)	7
Exp. 391/2017	Sucesorio Intestamentario	Pedro Morales Gaytán	(2ª Pub)	8
Exp. 392/2017	Sucesorio Intestamentario	Juan Antonio Coronado Mendoza	(2ª Pub)	8

Exp. 407/2016	Sucesorio Intestamentario	Rodiberto Romero Ventura	(2ª Pub)	8
Exp. 410/2017	Sucesorio Intestamentario	Guillermo Salvador González Guajardo	(2ª Pub)	9
Exp. 439/2017	Sucesorio Intestamentario	Antonia Martínez Gallegos	(2ª Pub)	9
Exp. 00441/2017	Sucesorio Intestamentario	María Esperanza Martínez Rocha	(2ª Pub)	9
Exp. 444/2017	Sucesorio Intestamentario	Ana Maria Aldaco Diaz	(2ª Pub)	10
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Erlinda Reyes Arriaga	(2ª Pub)	10
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Fernando Manuel Villaseñor Orellana	(2ª Pub)	10
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Guadalupe Gonzalez Perez	(2ª Pub)	11
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jesus Jaime Balderas Martinez	(2ª Pub)	11
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Maria de la Luz Jimenez Hernandez	(2ª Pub)	11
Edicto	Sucesorio Testamentario	María Olivia Sánchez Valdez	(2ª Pub)	12
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Ramón Mendoza Davila	(2ª Pub)	12
Exp. 07/2014	Oral Mercantil	Oscar Fernando Almaguer Arredondo	(3ª Pub)	13
Exp. 73/2016	Especial Hipotecario	Isidro Gabriel Solis Escobedo	(3ª Pub)	13
Exp. 315/2016	No Contencioso	Rosa Guadalupe Bermea Maynez	(3ª Pub)	13
Exp. 978/2004	Ordinario Mercantil	Luis Lauro Berrones Palomo	(3ª Pub)	14
Exp. 1144/2006	Ejecutivo Mercantil	Construcciones La Estrella del Norte	(3ª Pub)	14
Exp. 763/2015	Ordinario Civil	Roberto Carrillo González	(2ª Pub)	15
Exp. 771/2015	Ordinario Civil	Hortencia Margarita Domínguez Barrera	(2ª Pub)	15
Exp. 1934/2011	Ordinario Civil	Guillermo Tovar Reyes	(2ª Pub)	16
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ernesto Sánchez Valdes	(2ª Pub)	16
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jesús Cruz Guzman Ramírez	(2ª Pub)	16
Exp. 168/2017	Ordinario Civil	Cresenciano Almaguer Vazquez	(2ª Pub)	17
Exp. 390/2017	Ordinario Civil	María Pilar Manchorro de Osoria	(2ª Pub)	17
Exp. 287/2017	Sucesorio Intestamentario	Raymundo Cantú Palomo	(1ª Pub)	17
Exp. 330/2017	Sucesorio Intestamentario	Margarita Martínez Marín	(1ª Pub)	18
Exp. 369/2017	Sucesorio Intestamentario	María Luisa Vega González	(1ª Pub)	18
Exp. 388/2017	Sucesorio Intestamentario	Luis Domínguez Rogelio	(1ª Pub)	18
Exp. 418/2017	Sucesorio Intestamentario	Cenobia Francisca Ramos Rodríguez	(1ª Pub)	19
Exp. 456/2017	Sucesorio Intestamentario	José Jaramillo Ruiz	(1ª Pub)	19
Exp. 461/2017	Sucesorio Testamentario	Juan Castillo Coronel	(1ª Pub)	19
Exp. 464/2017	Sucesorio Intestamentario	Vicente Obregón Velásquez	(1ª Pub)	20
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	George Alberth Ruiz Gamiño	(1ª Pub)	20
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jesus Marines Hipolito	(1ª Pub)	20
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Maria Bernabe Alvarado Valdez	(1ª Pub)	21
Exp. 155/2016	Ordinario Civil	Sara Coronado Quijano	(1ª Pub)	21
Exp. 550/2017	Rectificación de Acta	Juan Antonio Ramos Alviso	(1ª Pub)	21

### DISTRITO DE MONCLOVA

Exp. 00482/2017	Sucesorio Intestamentario	Juana María Sánchez Medrano	(2ª Pub)	22
Exp. 00561/2017	Sucesorio Intestamentario	María de la Luz Villarreal Moreno	(2ª Pub)	22
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Alfredo Omar Valdez Menchaca	(2ª Pub)	23
Edicto	Sucesorio Testamentario	Jacobo Izquierdo Morales	(2ª Pub)	23
Exp. 36/2016	Juicio de Divorcio	Rosalinda Sifuentes Espinoza	(3ª Pub)	24
Exp. 1178/2006	Juicio Familiar	Jesús García Estrada	(3ª Pub)	24
Aviso Notarial	Jurisdicción Voluntaria	Franklin Rivera Solis	(2ª Pub)	25
Exp. 475/2013	Ordinario Civil	Petra Castillo Vda. de Reyes	(2ª Pub)	25
Edicto	Usucapión	Claudia Nayeli Rodriguez Cazares	(1ª Pub)	27
Edicto	Usucapión	Florencio Rodriguez Garcia	(1ª Pub)	27
Edicto	Usucapión	Irma Leticia Villanueva Pedroza	(1ª Pub)	28
Edicto	Usucapión	Juan Jose Garcia Lopez	(1ª Pub)	28
Edicto	Usucapión	Laura Amelia Sifuentes Cardiel	(1ª Pub)	28
Edicto	Usucapión	Laura Alicia Garcia Sifuentes	(1ª Pub)	29
Exp. 486/2017	Sucesorio Intestamentario	Isidro Hernández García	(1ª Pub)	29
Exp. 00536/2017	Sucesorio Intestamentario	Adán Méndez Hernández	(1ª Pub)	30
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jose Buentello Luevano	(1ª Pub)	30
Edicto	Sucesorio Testamentario	Victoria Cervante Castillo	(1ª Pub)	30

**DISTRITO DE SABINAS**

Exp. 667/2017	Sucesorio Intestamentario	Cirilo Huerta Pineda	(2ª Pub)	31
Exp. 683/2017	Sucesorio Intestamentario	Pedro Gerardo Elizondo Maldonado	(2ª Pub)	31
Exp. 684/2017	Sucesorio Intestamentario	Ramón Aguilar Marquez	(2ª Pub)	31
Exp. 685/2017	Sucesorio Intestamentario	Santos Garza Gomez	(2ª Pub)	32
Exp. 695/2017	Sucesorio Testamentario	José María Urquizo Moreno	(2ª Pub)	32
Exp. 82/2017	Sucesorio Intestamentario	Manuel Velázquez Soria	(1ª Pub)	32
Exp. 150/2017	Sucesorio Intestamentario	Elisa Moreno Casares	(1ª Pub)	33
Exp. 493/2017	Sucesorio Intestamentario	Victor Manuel Martínez Tabares	(1ª Pub)	33
Exp. 700/2017	Sucesorio Intestamentario	Antonio García Espinoza	(1ª Pub)	33
Exp. 724/2017	Sucesorio Intestamentario	Petra Barrón De Los Santos	(1ª Pub)	34
Exp. 730/2017	Sucesorio Intestamentario	Sergio Palacios Hernandez	(1ª Pub)	34

**DISTRITO DE RIO GRANDE**

Exp. 269/2017	Sucesorio Intestamentario	Alfonso Flores Acosta	(2ª Pub)	35
Exp. 326/2017	Sucesorio Intestamentario	Francisco Javier Castillo de la Garza	(2ª Pub)	35
Exp. DRGR10-2017-451	Oral De Alimentos	Severio García Ortiz	(3ª Pub)	36
Exp. 347/2017	Juicio de Divorcio	Esperanza Elizalde de Luna	(3ª Pub)	36
Exp. 405/2012	Especial Hipotecario	Francisco Javier Ortega Martínez	(2ª Pub)	37
Exp. DRGR10-2017-264	Divorcio	Gabriela Guadalupe Ramírez Vega	(2ª Pub)	37
Exp. 315/2017	Sucesorio Testamentario	María Magdalena Pérez García	(1ª Pub)	38
Exp. 349/2017	Sucesorio Testamentario	Lidia Godina Torres	(1ª Pub)	38
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Celina Nava Villegas	(1ª Pub)	39
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Gerardo Sánchez Mendoza	(1ª Pub)	39
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Victor Manuel Garza Perez	(1ª Pub)	39

**DISTRITO DE ACUÑA**

Exp. 001106/2017	Sucesorio Intestamentario	Herminia Zavala San Martín	(2ª Pub)	40
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	José Salas Gonzalez	(2ª Pub)	40
Exp. 1135/2017	Sucesorio Intestamentario	Juan Rodríguez Gallegos	(1ª Pub)	41
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	María Ema de la Rosa Acosta	(1ª Pub)	41
Exp. 31/2013	Ordinario Civil	Cuitlahuac Córdova González	(1ª Pub)	42
Exp. DACU04-153/2017	Rectificación de Acta	J. Cruz Andrade Andreade	(1ª Pub)	42
Exp. 870/2017	Rectificación de Acta	Gustavo Guerrero Marrero	(1ª Pub)	43

**DISTRITO DE TORREÓN**

Exp. 340/2017	Sucesorio Intestamentario	Julio Guillermo Marin Campaña	(2ª Pub)	43
Exp. 423/2017	Sucesorio Intestamentario	Ignacia Pereyra Sifuentes	(2ª Pub)	44
Exp. 436/2015	Sucesorio Testamentario	Guillermo Goitia Guerra	(2ª Pub)	44
Exp. 459/2017	Sucesorio Intestamentario	Pedro Jose Moreno Gaytan	(2ª Pub)	45
Exp. 488/2017	Sucesorio Testamentario	Eliseo Villa Jurado	(2ª Pub)	45
Exp. 505/2017	Sucesorio Intestamentario	Jesus Reveles Morales	(2ª Pub)	45
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Donicia Burciaga López	(2ª Pub)	46
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Leon Martinez Benito	(2ª Pub)	46
Edicto Notarial	Sucesorio Extrajudicial	Margarita López Escobedo	(2ª Pub)	47
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Margarita Yolanda Horkay Chavez	(2ª Pub)	47
Exp. 15/2012	Ejecutivo Mercantil	María del Socorro Sepúlveda Espinoza	(3ª Pub)	47
Exp. 00175/2016	Ordinario Civil	Dolores Arratía Quiñones	(3ª Pub)	48
Exp. 364/2017	Ordinario Civil	Carmen Hernandez Sanchez	(3ª Pub)	49
Exp. 812/2011	Ejecutivo Mercantil	María Antonieta Corral Frutos	(3ª Pub)	49
Exp. 1267/2011	Civil Hipotecario	Carlos Eduardo Facio Puentes	(2ª Pub)	50
Exp. 1881/2017	Especial Hipotecario	Alvarez Alvarado Beatriz	(3ª Pub)	50
Exp. 1882/2017	Especial Hipotecario	Andrade Blanco Maria del Carmen	(3ª Pub)	53
Exp. 1883/2017	Especial Hipotecario	Acosta Verdugo Heriberto	(3ª Pub)	55

Exp. 1884/2017	Especial Hipotecario	Albillo Olvera Claudia	(3ª Pub)	58
Exp. 915/2010	Especial Hipotecario	Manuel Astorga Córdoba	(2ª Pub)	60
Exp. 772/2017	Nulidad de Actos	Maria Elena Martínez Pereyra	(2ª Pub)	61
Exp. 258/2011	Ejecutivo Mercantil	Eva Isabel Salinas Villarreal	(2ª Pub)	62
Exp. 198/2016	Ejecutivo Mercantil	Jose Guadalupe Hernandez Contreras	(2ª Pub)	62
Exp. 637/2016	Ordinario Civil	Claro Sanchez Lopez	(2ª Pub)	63
Exp. 2127/2017	Especial Hipotecario	Aguero Ortiz Maria de los Angeles	(2ª Pub)	63
Exp. 2128/2017	Especial Hipotecario	Aguilar Aquino Ariel	(2ª Pub)	64
Exp. 2129/2017	Especial Hipotecario	Aguillon Ferrusca Jose Jaime	(2ª Pub)	65
Exp. 2130/2017	Especial Hipotecario	Acevedo Sanchez Maria Elizabeth Miriam	(2ª Pub)	66
Exp. 2131/2017	Especial Hipotecario	Aguirre Alejandro Carlos Alberto	(2ª Pub)	66
Exp. 2132/2017	Especial Hipotecario	Alvarez Garcia Rodrigo	(2ª Pub)	68
Exp. 2133/2017	Especial Hipotecario	Acosta Perez Maria del Socorro	(2ª Pub)	68
Exp. 2134/2017	Especial Hipotecario	Acua Turrubiates Cirilo	(2ª Pub)	69
Exp. 2243/2017	Especial Hipotecario	Acosta Reyna Maria de Jesus	(2ª Pub)	70
Exp. 2244/2017	Especial Hipotecario	Ade Trinidad Rafael	(2ª Pub)	72
Exp. 2256/2017	Especial Hipotecario	Aguilar Ortiz Manuel Antonio	(2ª Pub)	73
Exp. 2257/2017	Especial Hipotecario	Aguirre Quiñonez Socorro Aide	(2ª Pub)	74
Exp. 2258/2017	Especial Hipotecario	Aguilar Avalos Fabian	(2ª Pub)	75
Exp. 2259/2017	Especial Hipotecario	Amador Tiburcio Gerardo	(2ª Pub)	76
Exp. 2260/2017	Especial Hipotecario	Carrizalez Morin Alicia	(2ª Pub)	77
Exp. 2261/2017	Especial Hipotecario	Castro Lopez Juanita	(2ª Pub)	77
Exp. 2262/2017	Especial Hipotecario	Acevedo Marquez Hector	(2ª Pub)	78
Exp. 2265/2017	Especial Hipotecario	Amaral Martinez Javier Salvador	(2ª Pub)	79
Exp. 2266/2017	Especial Hipotecario	Acevedo Gonzalez Rosa Isela	(2ª Pub)	80
Exp. 2267/2017	Especial Hipotecario	Acosta Ramos Martin Alejandro	(2ª Pub)	81
Exp. 2269/2017	Especial Hipotecario	Aguilar Flores Ma Crispina	(2ª Pub)	83
Exp. 2324/2017	Especial Hipotecario	Flores Marban Cynthia	(2ª Pub)	84
Exp. 417/2017	Sucesorio Testamentario	Carmen Irene Martínez Alvarado	(1ª Pub)	84
Exp. 439/2017	Sucesorio Intestamentario	Regino Maldonado Reynosa	(1ª Pub)	85
Exp. 498/2017	Sucesorio Intestamentario	Bernardo Barron Navarro	(1ª Pub)	85
Exp. 511/2017	Sucesorio Intestamentario	Manuela Briones Ruelas	(1ª Pub)	85
Exp. 535/2017	Sucesorio Intestamentario	Socorro Gutiérrez Hernández	(1ª Pub)	86
Exp. 571/2017	Sucesorio Intestamentario	Ma. De los Angeles Reyes Gomez	(1ª Pub)	86
Exp. 580/2017	Sucesorio Intestamentario	Elida Garcia Martin del Campo	(1ª Pub)	86
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Humberto Luna Gallardo	(1ª Pub)	87
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Luciano Arriaga Valdes	(1ª Pub)	87
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jose Francisco Garza Garza	(1ª Pub)	87
Edicto Notarial	Sucesorio Testamentario	Juan Francisco Leon Carrillo	(1ª Pub)	88
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Pedro Hector Hernandez Rauda	(1ª Pub)	88
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Pedro Soto Leyva	(1ª Pub)	88
Exp. DTOR28-2017-908	Rectificación de Acta	Antonio Favela Dominico	(1ª Pub)	89
Exp. 1234/2017	Rectificación de Acta	Sandra Martinez Chavarria	(1ª Pub)	89
Exp. 1550/2017	Especial Hipotecario	Aguilar Gaona Bertha Alicia	(1ª Pub)	89
Exp. 1701/2017	Especial hipotecario	Abarca Ruiz Janyyn Ines	(1ª Pub)	91

### DISTRITO DE SAN PEDRO

Exp. 063/2017	Sucesorio Intestamentario	José Fco. Vega Martínez	(2ª Pub)	93
Exp. 281/2017	Sucesorio Intestamentario	Carmen Escobar Barron	(2ª Pub)	93
Exp. 1382/2016	Sucesorio Intestamentario	Genoveva Andrade Luna	(2ª Pub)	94
Exp. 262/2017	Sucesorio Intestamentario	Jesús Martínez Lopez	(1ª Pub)	94
Exp. 291/2017	Sucesorio Intestamentario	Tomas Vazquez Dominguez	(1ª Pub)	94
Exp. 300/2017	Sucesorio Intestamentario	Jesús Miranda Mendoza	(1ª Pub)	95
Exp. 408/2017	Rectificación de Acta	Fernando Argandoña Salinas	(1ª Pub)	95

### DISTRITO DE PARRAS

Exp. 140/2017	Sucesorio Intestamentario	Guillermina Lara Fuentes	(2ª Pub)	95
---------------	---------------------------	--------------------------	----------	----



### Servicios Profesionales 3C SC

Estado de Resultados de Liquidación

Al 30 de Junio de 2017

(moneda nacional)

<b>INGRESOS</b>	\$	3,956	100%
Total Ingresos		<u>3,956</u>	100%
<b>GASTOS DE OPERACIÓN</b>			
Gastos de Administración			
Honorarios personas morales		87,000	2199%
Gastos no deducibles		20,621	521%
Total de Gastos de Operación		<u>107,621</u>	2721%
<b>Pérdida de Operación</b>	-	<b>103,665</b>	-2621%
<b>RESULTADO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO</b>			
Gastos Financieros			
Comisiones bancarias		2,374	60%
Productos Financieros			
Ganancia cambiaria		256	6%
Total de Resultado Integral de Financiamiento		<u>2,118</u>	54%
<b>Pérdida Antes de Impuestos</b>	-	<b>105,783</b>	-2674%
IMPUESTOS A LA UTILIDAD			
<b>Pérdida Neta</b>	\$ -	<b>105,783</b>	-2674%

JUANA MAGDALENA RODRIGUEZ REYES  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
REPRESENTANTE LEGAL

JUAN JOSÉ IZQUIERDO VELEZ  
LIQUIDADOR



## Servicios Profesionales 3C SC

Estado de Situación Financiera de Liquidación

Al 30 de Junio de 2017

(moneda nacional)

**ACTIVO****A CORTO PLAZO**

Impuestos por Recuperar	\$	13,209
<b>Total Activo a Corto Plazo</b>		<u>13,209</u>
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>	<b>\$</b>	<b><u>13,209</u></b>

**PASIVO Y CAPITAL CONTABLE****CAPITAL CONTABLE**

Capital Social	\$	11,000
Resultado de Ejercicio Anteriores		107,993
Resultado del Ejercicio		(105,783)
<b>Total Capital Contable</b>		<u>13,209</u>
<b>TOTAL DEL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE</b>	<b>\$</b>	<b><u>13,209</u></b>

JUANA MAGDALENA RODRIGUEZ REYES  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
REPRESENTANTE LEGAL

JUAN JOSE IZQUIERDO VELEZ  
LIQUIDADOR



2.

COMISIÓN ESTATAL DE AGUAS Y  
SANEAMIENTO DE COAHUILA  
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA  
AL 30 DE JUNIO DE 2017 Y JUNIO 2016  
( PESOS )

ACTIVO	JUNIO 2017	JUNIO 2016	PASIVO	JUNIO 2017	JUNIO 2016
<b>Circulante</b>			<b>A corto plazo</b>		
Efectivo y equivalentes (Nota 3)	\$ 14,201,541	\$ 22,930,084	Cuentas por pagar (Nota 6)	\$ 79,054,918	\$ 102,575,315
Cuentas por cobrar (Nota 4)	200,980,535	144,455,773	Otras cuentas por pagar	3,148,046	-
Anticipo a Proveedores	12,398	-	Impuestos y derechos por pagar (Nota 7)	26,931,938	5,767,684
	<u>215,154,275</u>	<u>167,385,857</u>	Contingente (Nota 8)	105,154,902	106,342,999
Inmuebles y equipo, neto (Nota 5)	149,433,627	93,907,748	<b>Total del Pasivo</b>	<u>309,154,902</u>	<u>106,342,999</u>
<b>Total del Activo</b>	<b>\$ <u>364,587,902</u></b>	<b>\$ <u>260,893,625</u></b>	<b>PATRIMONIO</b>		
			Patrimonio	9,887,337	9,887,337
			Incremento por donación	4,857,841	4,857,841
			Resultado de ejercicios anteriores	224,954,100	128,146,242
			Cambios por Errores Contables	45,725	-
			Cambio neto en el patrimonio contable	15,667,998	11,459,206
			<b>Total Patrimonio</b>	<u>255,412,999</u>	<u>154,550,626</u>
			<b>Total Pasivo y Patrimonio</b>	<b>\$ <u>364,587,902</u></b>	<b>\$ <u>260,893,625</u></b>

Las notas a los estados financieros que se acompañan, forman parte integrante de este estado.

Lic. Jorge Antonio Abdala Serna  
Director General

RUBRICA

COMISIÓN ESTATAL DE AGUAS Y  
SANEAMIENTO DE COAHUILA  
ESTADO DE ACTIVIDADES  
DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2017 Y 2016  
( PESOS )

INGRESOS:	IMPORTE AL <u>30/06/2017</u>	%	IMPORTE AL <u>30/06/2016</u>	%
Ingresos propios	\$ 136,536,048	97	\$ 160,878,245	95
Participaciones	3,387,163	2	7,602,103	5
Productos financieros	361,650	0	156,144	0
Otros ingresos	<u>42,972</u>	0	<u>160,105</u>	0
Total de Ingresos, Netos	<u>140,327,833</u>	100	<u>168,796,596</u>	100
<b>EGRESOS:</b>				
Servicios personales	20,346,698	14	23,735,373	14
Servicios generales	101,256,717	72	130,317,044	77
Materiales y suministros	475,544	0	670,075	0
Transferencias	1,319,123	1	1,165,737	1
Otros gastos	<u>1,261,753</u>	1	<u>1,249,162</u>	1
Total de Egresos	<u>124,659,835</u>	89	<u>157,137,391</u>	93
Cambio neto en el patrimonio contable	<u>\$ 15,667,998</u>	11	<u>\$ 11,659,206</u>	7

Las notas a los estados financieros que se acompañan, forman parte integrante de este estado.

Lic. Jorge Antonio Abdala Serna  
Director General  
RÚBRICA

---

**DISTRITO DE SALTILLO**

---

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En los autos del expediente número **291/2017**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de ALFONSO ZÚÑIGA PUENTE, promovido por la C. ROSA ZÚÑIGA PUENTE, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del

difunto, a las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VIERNES OCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.

Saltillo, Coahuila a 16 de agosto de 2017.  
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.  
**LIC. MARÍA GUADALUPE TAVITAS NOLASCO**  
(RÚBRICA) 25 AGO Y 8 SEP



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En los autos del expediente número **391/2017**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de PEDRO MORALES GAYTÁN, promovido por LUVIA VERÓNICA MORALES SOLÍS, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, a las DOCE HORAS DEL DÍA LUNES ONCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.

Saltillo, Coahuila a 14 de Agosto de 2017.  
LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.  
**LIC. NALLELY GEORGINA GARCÍA MÉNDEZ**  
(RÚBRICA) 25 AGO Y 8 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **392/2017**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de JUAN ANTONIO CORONADO MENDOZA con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores del difunto para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

EL C SECRETARIO  
**LIC. LUIS ARGENIS LUNA CRUZ.**  
(RÚBRICA) 25 AGO Y 8 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente **407/2016**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de RODIBERTO ROMERO VENTURA, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y al acreedor del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos. CONSTE.

LA C. SECRETARIA  
**LIC. CLAUDIA DELFINA HERRERA VILLAR.**  
(RÚBRICA) 25 AGO Y 8 SEP



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****SALTILLO, COAHUILA.****E D I C T O**

En los autos del expediente número **410/2017**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de GUILLERMO SALVADOR GONZÁLEZ GUAJARDO, promovido por MARÍA CONCEPCIÓN GÓMEZ RODRÍGUEZ, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, a las TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VIERNES UNO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.

Saltillo, Coahuila a 20 de Julio de 2017.  
LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.  
**LIC. NALLELY GEORGINA GARCÍA MÉNDEZ**  
(RÚBRICA) 25 AGO Y 8 SEP

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, se está tramitando el expediente número **439/2017**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ANTONIA MARTÍNEZ GALLEGOS, en el cual se señalaron las ONCE HORAS DEL DÍA CATORCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el periódico Oficial del Estado, y en el portal electrónico destinado para ello, por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, a efecto a convocar a todos que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta para que si su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos. CONSTE.

LA C. SECRETARIA  
**LIC. MARTHA LILIANA ESPINOSA RODRIGUEZ**  
(RÚBRICA) 25 AGO Y 8 SEP

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****SALTILLO, COAHUILA.****E D I C T O.**

En los autos del expediente **00441/2017** relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA ESPERANZA MARTÍNEZ ROCHA, también conocida como ESPERANZA MARTÍNEZ ROCHA y ABRAHAM ZUÑIGA TAPIA, denunciado por Sotero Zuñiga Martínez; la Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, reformado mediante publicación en el Periódico Oficial el 22 de septiembre de 2015, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las nueve horas con treinta minutos del día jueves veintiuno de septiembre de dos mil diecisiete, en el local de este juzgado, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso.

Saltillo, Coahuila, a 16 de Agosto de 2017  
C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE  
**LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA**  
(RÚBRICA) 25 AGO Y 8 SEP

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

El suscrito, Secretario, hago constar que dentro de los autos del Expediente **444/2017**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL a bienes de ANA MARIA ALDACO DIAZ, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por DOS veces con intervalo de DIEZ días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que el denunciante es David Ríos Rodríguez. CONSTE.

**LIC. CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDÉS.**  
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
(RÚBRICA) 25 AGO Y 8 SEP



**LIC. ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA.**  
NOTARIO PÚBLICO No. 38, SALTILLO, COAHUILA.

**AVISO NOTARIAL**

LICENCIADO ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA NOTARIO PUBLICO NUMERO (38) TREINTA Y OCHO, CON EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN LA CALLE DE GENERAL CHARLES, NUMERO 100-A, HAGO CONSTAR: Que con fecha 11 de Agosto del 2017, comparecieron ante mí los CC.GUADALUPE GALINDO IBARRA, JUAN CARLOS, IRMA, DORA ALICIA, FRANCISCO JAVIER, MARIA CRISTINA, ARMANDO DE APELLIDOS GALINDO REYES E HIJOS POR ESTIRPE DE NICOLAS GALINDO REYES, ERIKA YAZMIN GALINDO GARZA, JESUS ALEJANDRO Y CLAUDIA DEYANIRA DE APELLIDOS GALINDO SIFUENTES a iniciar el Procedimiento Extrajudicial Intestamentario a bienes de la señora **ERLINDA REYES ARRIAGA** también conocida como **HERLINDA REYES ARRIAGA**, quien falleció el día 16 de Marzo de 2017, en la ciudad de Saltillo, Coahuila y que el último domicilio de la autora de la herencia fue en calle Portugal número 497 del Fraccionamiento European en Saltillo, Coahuila de Zaragoza. - Lo anterior se da a conocer para los efectos legales correspondientes por medio de dos publicaciones de diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza y en el Portal de internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, de conformidad con el artículo 1127 del Código Procesal Civil en vigor en el Estado; Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza, hoy 11 del mes de julio del año 2017.- DOY FE.

**LIC. ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA**  
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 38  
(RÚBRICA) 25 AGO Y 8 SEP



**LIC. JUAN FERNANDO AGUIRRE VALDES.**  
NOTARIO PÚBLICO No. 21, SALTILLO, COAHUILA.

**AVISO NOTARIAL**

LIC. JUAN FERNANDO AGUIRRE VALDES, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 21 EN ESTE DISTRITO DE SALTILLO, con oficio sito en la calle de Irlanda número 244 colonia Villa Olímpica Oriente de esta ciudad, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1126 fracción II, del Código Procesal vigente en el Estado, se da a conocer que se denunció y se levantó acta de fecha 17 de Agosto de 2017, con la que se dio inicio al procedimiento Sucesorio Testamentario extrajudicial a bienes del señor **FERNANDO MANUEL VILLASEÑOR ORELLANA**, solicitado por la señora LUCIA MARTINEZ DEL MORAL, persona que justifica el fallecimiento del autor de la herencia y su calidad de única y universal heredera, así como su designación de ALBACEA, señalando como domicilio el ubicado en calle Ildefonso Vázquez número 125 Zona Centro de esta ciudad. Se señalaron las 17:00 horas del día 11 de Septiembre de 2017 para llevar a cabo la Junta de Herederos, previas las publicaciones del presente aviso, por dos veces de diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado y vía electrónica en el portal de Internet del Poder Judicial del Estado.

Saltillo, Coahuila a 17 de Agosto de 2017.  
**LIC. JUAN FERNANDO AGUIRRE VALDES**  
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 21  
(RÚBRICA) 25 AGO Y 8 SEP

**LIC. JUAN ANTONIO SILVA CHACON.**

**NOTARIO PUBLICO No. 85, SALTILLO, COAHUILA.**

### EDICTO NOTARIAL

EN LA CIUDAD DE SALTILLO, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, siendo las (17:00) diecisiete horas del día de hoy viernes dieciocho (18) del mes de Agosto del año dos mil diecisiete (2017) ante mí LICENCIADO JUAN ANTONIO SILVA CHACON, NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y CINCO (85), en ejercicio en el Distrito de Saltillo, con oficio en calle Chihuahua número 151 Altos 1, de la Colonia Republica Oriente, de esta ciudad Capital, se ha iniciado el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO a bienes de la señora **GUADALUPE GONZALEZ PEREZ**, quien falleció el día (21) de enero de dos mil once (2011) en la ciudad de Saltillo, coahuila; el que comparece el señor PEDRO VAZQUEZ MENDEZ, y los C.C. ROMAN, MARÍA DOLORES, JESÚS NICOLAS, ALBERTO, ANA LUISA, todos de apellidos VAZQUEZ GONZÁLEZ, como presuntos herederos y nombrando como ALBACEA al C. PEDRO VAZQUEZ MENDEZ, con domicilio en la casa marcada con el número 910 de la calle Francisco de Urdiñola Sur Zona Centro, Código Postal 25000, en la ciudad de Saltillo, Coahuila. LA JUNTA DE HEREDEROS SE LLEVARA A CABO A LAS 11:00 HORAS DEL DÍA MARTES DIECINUEVE (19) DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2017, EN LAS OFICINAS DE LA CITADA NOTARÍA. PUBLIQUESE DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS, DE CONFORMIDAD A LO ESTIPULADO EN LOS ARTICULOS 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE COAHUILA, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado.

DOY FE

**LIC. JUAN ANTONIO SILVA CHACON**

NOTARIO PUBLICO No. 85

(RÚBRICA)

25 AGO Y 8 SEP



**LIC. ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA.**

**NOTARIO PÚBLICO No. 38, SALTILLO, COAHUILA.**

### AVISO NOTARIAL

LICENCIADO ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA NOTARIO PUBLICO NUMERO (38) TREINTA Y OCHO, CON EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN LA CALLE DE GENERAL CHARLES, NUMERO 100-A, HAGO CONSTAR: Que con fecha 07 de Julio del 2017, comparecieron ante mí los C. MIRNA ALEJANDRA CASAS FUENTES Y CARLOS GERARDO BALDERAS CASAS a iniciar el Procedimiento Extrajudicial Intestamentario a bienes del señor **JESÚS JAIME BALDERAS MARTINEZ**, quien falleció el día 22 de Junio de 2016, en la ciudad de Saltillo Coahuila y quien fue hijo de los señores SANTOS BALDERAS GUERRA e ISIDRA MARTINEZ, y que el último domicilio del autor de la herencia fue encalle Sadaba número 183 Fracc. Portal de Aragón, Saltillo, Coahuila de Zaragoza. - Lo anterior se da a conocer para los efectos legales correspondientes por medio de dos publicaciones de diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza y en el Portal de internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, de conformidad con el artículo 1127 del Código Procesal Civil en vigor en el Estado; Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza, hoy 20 del mes de julio del año 2017.- DOY FE.

**LIC. ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA**

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 38

(RÚBRICA)

25 AGO Y 8 SEP



**LIC. ALVARO JOSÉ CAMPOS GAY.**

**NOTARIO PÚBLICO No. 41, SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO NOTARIAL.- EL C. LIC. ALVARO JOSÉ CAMPOS GAY, Titular de la Notaría Pública Número (41) cuarenta y uno, con oficio sito en la finca marcada con el número (345) trescientos cuarenta y cinco, de la Calle Reynosa, de la Colonia República Oriente, de esta ciudad, fundado en lo dispuesto en los artículos (1041) mil cuarenta y uno, (1042) mil cuarenta y dos, (1043) mil cuarenta y tres, (1044) mil cuarenta y cuatro, (1045) mil cuarenta y cinco, (1126) mil ciento veintiséis y demás relativos del Código Procesal Civil, vigente en el Estado, HAGO CONSTAR: Que en esta Notaría de mi cargo se ha iniciado con fecha (13) trece del mes de Junio de 2016, el Procedimiento Sucesorio Intestamentario a bienes de la señora **MARIA DE LA LUZ JIMENEZ HERNANDEZ** denunciado por el señor HECTOR TRUJILLO SANCHEZ, así como los C.C.LUZ ELENA, ELVA MARIANA, BRENDA CATALINA Y HECTOR ELIGIO todos de apellidos TRUJILLO JIMENEZ designándose como Albacea de dicha Sucesión Intestamentaria al C. HECTOR TRUJILLO SANCHEZ, con domicilio en la casa marcada con el número (3530) tres mil

quinientos treinta, de la calle 9 ( nueve) , del fraccionamiento Morelos de esta Ciudad; reconociéndose sus derechos hereditarios y que se procederá a la formulación del inventario de los bienes de la herencia. DOY FE.

“PASO ANTE MI”

**LIC. ALVARO JOSÉ CAMPOS GAY.**  
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 41.  
(RÚBRICA) 25 AGO Y 8 SEP



**LIC. ARMANDO JAVIER PRADO DELGADO.**  
NOTARIO PUBLICO No. 11, SALTILLO, COAHUILA.

#### PUBLICACION

En la Notaria Pública número once a mi cargo, con fecha 10 de agosto del presente año, se inició el procedimiento Sucesorio Testamentario Extrajudicial a bienes de la señora **MARIA OLIVIA SANCHEZ VALDES**, quien falleció en ésta ciudad, el día 4 de enero del 2017 y quien tuvo su último domicilio en la casa marcada con el número 1214 de la calle Otilio González, zona centro de ésta ciudad; por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los Artículos 1065, 1126 fracción II y demás relativos del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo a realizar las dos publicaciones, que se harán de diez en diez días, conforme lo establecen dichos preceptos legales, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la De Cujus, para que se presenten a deducirlos según corresponda, por lo que para tal efecto, el compareciente manifestó que el Único y Universal Heredero instituido por la autora de la Sucesión es el señor JOSE DE JESUS GARCIA DAVILA, y que los nombres de presuntos herederos legítimos de la autora de la sucesión son sus hijos: NORMA LETICIA GARCIA SANCHEZ, JOSE DE JESUS GARCIA SANCHEZ y DIANA ARACELI GARCIA SANCHEZ, para los efectos legales conducentes. Ha sido designada Albacea de la sucesión la C. OLGA SANCHEZ VALDES, quien tiene su domicilio en la casa No. 2408 de la calle Yucatán de la colonia Guanajuato de esta ciudad.

Saltillo, Coahuila, a 10 de agosto del 2017.

**LIC. ARMANDO JAVIER PRADO DELEGADO**  
NOTARIO PUÚBLICO NUMERO ONCE  
EMILIO CARRANZA NORTE 450  
ZONA CENTRO  
DISTRITO: SALTILLO, COAHUILA.  
(RÚBRICA) 25 AGO Y 8 SEP



**LIC. ALBERTO FABIAN VILLARREAL FLORES.**  
NOTARIO PUBLICO No. 17, SALTILLO, COAHUILA.

#### EDICTO.

EL LIC. ALBERTO FABIAN VILLARREAL FLORES, NOTARIO PUBLICO NUMERO 17 DEL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON DESPACHO ABIERTO EN LA CALLE SALVADOR GONZALEZ LOBO NUMERO 655, COLONIA REPUBLICA ORIENTE DE ESTA CIUDAD, INFORMA:- Que se inició con fecha 10 de agosto del 2017 el procedimiento sucesorio intestamentario extrajudicial acumulado a bienes del señor **RAMON MENDOZA DAVILA** y de la señora ESTELA GUERRERO MENDEZ, también conocida como ESTELA GUERRERO DE MENDOZA a solicitud de la señora SAN JUANA GLORIA ESTELA MENDOZA GUERRERO, señor RAMON MENDOZA GUERRERO, señor JUAN MENDOZA GUERRERO, señora LAURA YOLANDA MENDOZA GUERRERO, señor JOSE EMANUEL MENDOZA GUERRERO, señor CARLOS GUILLERMO MENDOZA GUERRERO, señora OLGA MARIA MENDOZA GUERRERO y ADOLFO VADILLO MENDOZA, los primeros siete (7) hijos y el último nieto de los autores de la Sucesión Intestamentaria, Se propuso como ALBACEA a la señora OLGA MARIA MENDOZA GUERRERO, con domicilio en la calle Álvaro Obregón Sur # 1505, zona centro de esta ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

Publicaciones que se efectuarán en el Periódico Oficial por 2 veces, con un intervalo de 10 días.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 12 de Agosto de 2017.

**LIC. ALBERTO FABIAN VILLARREAL FLORES.**  
NOTARIO PUBLICO NUMERO 17.  
(RÚBRICA) 25 AGO Y 8 SEP

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.  
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE REMATE**

LA C. LICENCIADA MARIANA DEL ROCÍO HERNÁNDEZ MATA, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL, hace constar que dentro del expediente número **07/2014**, relativo al juicio ORAL MERCANTIL, promovido por la Licenciada MÓNICA ABIGAIL LÓPEZ CISNEROS, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de BANCO NACIONAL DE MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX en contra de OSCAR FERNANDO ALMAGUER ARREDONDO y SONIA LETICIA ESPINOZA VILLARREAL; NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VIERNES VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE, casa habitación marcada con el número 1062 de la calle laguna de la paz y lote de terreno en el construida marcada con el número 6 de la Manzana E del Fraccionamiento Residencial la Salle de esta Ciudad, con una superficie de 364.95 metros cuadrados; con las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 20.75 metros y colinda con lote cinco; al sur mide 19.80 metros y colinda lote 07; al oriente mide 18.00 metros y colinda con limite del fraccionamiento; al poniente mide 18.00 metros con calle laguna de la paz; inscrito bajo la Partida número: 10191, Libro 35-a, Sección isc, Folio 103 de fecha 04 de diciembre de 1989; en la cantidad de \$1,532.000 (un millón quinientos treinta y dos mil pesos 00/100 m.n.), cantidad fijada por los peritos designado en autos, siendo postura legal aquélla que cubra las dos terceras partes de dichas sumas de dinero. Anunciándose el remate por tres veces dentro de nueve días hábiles en el periódico oficial y en un periódico de circulación de esta ciudad, así como en la tabla de avisos del juzgado, convocando postores los que deberán presentarse reuniendo los requisitos a que se refiere en el artículo 1411 del código de comercio y 474 del código federal de procedimientos civiles, supletorio de la materia mercantil

Saltillo, Coahuila; a 08 de Agosto de 2017

**Licenciado NÉSTOR URREA BARRIENTOS**  
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITO  
AL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.  
(RÚBRICA) 29 AGO 1 Y 8 SEP

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.****E D I C T O**

En los autos del expediente numero **73/2016**, relativo al JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de ISIDRO GABRIEL SOLIS ESCOBEDO y MARIA ISENIA RESENDIZ DE LEON, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado IVAN ORTÍZ JIMÉNEZ, con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil, ordenó emplazar a ISIDRO GABRIEL SOLIS ESCOBEDO y MARIA ISENIA RESENDIZ DE LEON, por medio de edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para ello, haciéndole saber que las copias de traslado de la demanda y sus anexos se encuentran a su disposición en el local de este Juzgado, haciéndole saber además que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de QUINCE DÍAS, y comenzará a partir del día siguiente de la publicación del último de los edictos. Conste.

Saltillo, Coahuila, 04 de julio de 2017

**Licenciada LOURDES ESPINOZA CUBILLO.**  
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.  
(RÚBRICA) 29 AGO 1 Y 8 SEP

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.****E D I C T O.**

En los autos del expediente número **315/2016**, relativo al PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO promovido por ROSA GUADALUPE BERMEA MAYNEZ, frente a ABDIAS EMILIO RODRÍGUEZ Y RODRÍGUEZ el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado IVÁN ORTIZ JIMÉNEZ, con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil, ordenó interpellar a ABDIAS EMILIO RODRÍGUEZ Y RODRÍGUEZ, por medio de edictos que se publicarán por TRES VECES de TRES en TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado, así como en el portal electrónico

destinado para ello, para efecto de que informe: cuando y ante que institución bancaria tramitó el crédito bancario hipotecario con el cual saldaría el resto del valor de la compra de la propiedad objeto del contrato de promesa de venta de la casa habitación marcada con el número 526 de la calle Mirlos del Fraccionamiento Lomas de Lourdes de ésta ciudad y que como obligación de hacer asumió en la cláusula tercera de dicho instrumento legal de fecha veintiocho de abril de dos mil cinco, haciéndole saber a dicha persona que las copias de traslado y sus anexos se encuentran a su disposición en el local del Juzgado de mi adscripción, asimismo, se le hace saber que cuenta con un término de QUINCE DIAS hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos, a efecto de dar cumplimiento a lo ordenado en líneas que anteceden, y que para el caso de que no se haya dado cumplimiento a la contratación de dicho crédito y transcurra el término de QUINCE DIAS se le tendrá por incumpliendo con dicha obligación contractual. Conste.

Saltillo, Coahuila, 23 de Agosto de 2017

**Licenciada YOLANDA MARGARITA FLORES AMADOR**  
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.  
(RÚBRICA) 29 AGO 1 Y 8 SEP



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **978/2004**, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MÉXICO S.A., en contra de LUIS LAURO BERRONES PALOMO Y MARÍA GUADALUPE BORJÓN GONZÁLEZ, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciado IVAN ORTIZ JIMENEZ, señaló las TRECE HORAS DEL DÍA NUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda sobre el siguiente bien inmueble: casa marcada con el número oficial 1048 construida sobre el lote 37 fracción 2 de la manzana 18 ubicado en la calle Otilio González de la colonia Zona Centro de ésta ciudad, con una superficie de 127.80 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: norte varias líneas de poniente a oriente 5.80 metros colinda con lote 1. De sur a norte 3.00 metros y colinda con lote 1. De poniente a oriente 160 metros colinda con lote 1. De sur a norte 16.60 metros y colinda con lote 1. De poniente a Oriente 9.22 metros con propiedad federal 16.00 metros colinda con lote 3.7.00 metros colinda con lote propiedad federal 7.00 metros colinda con calle Privada Otilio González; inmueble valuado en la cantidad de \$500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) cantidad fijada por los peritos designados por este juzgado, siendo postura legal, aquélla que cubra las dos terceras partes del avalúo. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los periódicos de mayor circulación que se edite en esta ciudad, portal electrónico destinado para ello, y en la tabla de avisos del juzgado; a fin de que quien tenga interes concurra al remate respectivo, debiendo depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor del bien que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio.

**Licenciado JUAN PABLO GARCÍA VÁSQUEZ**  
Secretario de Acuerdo y Trámite.  
(RÚBRICA) 29 AGO 1 Y 8 SEP



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **1144/2006**, relativo al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovido por UNIÓN DE CRÉDITO DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN DE MONCLOVA, S.A. en contra de CONSTRUCCIONES LA ESTRELLA DEL NORTE, S.A. DE C.V. en su carácter de suscriptor y deudor principal por conducto de su representante legal y de la persona moral INMOBILIARIA DEL NORESTE MARROCK S.A. DE C.V., el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado IVAN ORTIZ JIMENEZ, señaló las DIEZ HORAS DEL DIA VEINTICINCO DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, sobre el bien inmueble: Que consiste en: finca número 32668 ubicada en el municipio de Altamira; tipo de inmueble parcela; parcela 68 Z-1 P ¼; Ejido Benito Juárez Las Infundias; Superficie 11-85-31.94 hectareas, medidas y colindancias al noreste, en 236.25 ml., con parcela 61; al sureste, en 487.25 ml., con parcela 69; al suroeste, en 246.25 ml con ducto de pemex; al noroeste, en 203.34 ml., con parcela 75,147.50 ml., con parcela 73,149.10 ml, con parcela 67; clave catastral 04-16-0687; inmueble valuado en la cantidad de \$10´668,000.00 (DIEZ MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por los peritos designados en autos, siendo postura legal, aquélla que cubra las dos terceras partes del avalúo. Al efecto,

convóquese postores por medio de edictos que se publicarán TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, en el periódico oficial y Portal Electrónico destinado para ello, tabla de avisos del juzgado y en la oficina fiscal municipal éstas últimas de la localidad de TAMPICO, TAMAULIPAS, a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor del bien que sirva de base al remate y presentaran el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil, supletorio del de Comercio. Concediéndose doce días más de los ya concedidos el plazo para la publicación de los edictos en razón a la distancia, para convocar portores, lo anterior con fundamento en el artículo 977 fracción V del Código Procesal Civil, supletorio del de Comercio.

Saltillo, Coahuila, a 25 de Agosto de 2017

**Licenciada YOLANDA MARGARITA FLORES AMADOR**  
(RÚBRICA) 29 AGO 1 Y 8 SEP



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de Saltillo, hago constar que en el expediente **763/2015** relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL promovido por INFONAVIT en contra de ROBERTO CARRILLO GONZÁLEZ, se señalaron las 10.30 HORAS DEL VIERNES 22 DE SEPTIEMBRE DE 2017, para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de remate el primera almoneda del siguiente bien: Casa habitación número 2055 de la calle Altamira, construida sobre lote de terreno 33, manzana 32, del Fraccionamiento Analco, primera etapa en Ramos Arizpe, Coahuila, con superficie de 105.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al nororiente 07.00 metros con lotes 11 y 10, al norponiente 15.00 metros con lote 32, al suroriente 15.00 metros con lote 34, al sur poniente 07.00 metros con calle Altamira; inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la prelación 873042, folio 304328, ID 1, libro 1010, partida 100983, sección I, del 01 de febrero de 2002. Valuada en autos en la cantidad de \$164,000.00 (ciento sesenta y dos mil pesos 00/100 m.n.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma. Convocándose postores por medio de edictos que se publicarán por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos.

EL C. SECRETARIO

**LIC. CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDÉS.**  
(RÚBRICA) 29 AGO Y 8 SEP



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de Saltillo, hago constar que en el expediente **771/2015** relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL promovido por INFONAVIT en contra de HORTENCIA MARGARITA DOMÍNGUEZ BARRERA, se señalaron las DIEZ HORAS DEL VIERNES 22 DE SEPTIEMBRE DE 2017, para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de remate en primera almoneda del siguiente bien:

Casa habitación marcada con el número 624 de la calle Monte Negro, construida sobre lote de terreno número 8 manzana 34, del Fraccionamiento Analco, primera etapa, ubicado en la ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila, con una superficie de 105.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias; al norte mide 07.00 metros y colinda con calle Monte Negro; al sur mide 07.00 metros y colinda con lote número 22; al oriente mide 15.00 metros y colinda con lote número 7 y al poniente mide 15.00 metros y colinda con lote número 9; mismo que está inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, bajo la prelación 873044, folio 328382, ID 1, libro 1225, partida 122443, sección I de fecha veintidós de julio de dos mil tres.

Igualmente, dicho inmueble se encuentra valuado en autos en la cantidad de \$162,000.00 (ciento sesenta y dos mil pesos 00/100 m.n.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma. Convocándose postores por medio de edictos que se publicarán por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a fin de que concurran al remate, debiendo consignar previamente, una

cantidad equivalente por lo menos al 10% del valor del bien, y que sirve para el remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos.

LA C. SECRETARIA  
**LIC. MAYRA ALEJANDRA TREVIÑO BUENO.**  
 (RÚBRICA) 29 AGO Y 8 SEP



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.  
 SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de Saltillo, hago constar que en el expediente **1934/2011** relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL promovido por INFONAVIT en contra de GUILLERMO TOVAR REYES, se señalaron las 12.30 HORAS DEL VIERNES 22 DE SEPTIEMBRE DE 2017, para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de remate el primera almoneda del siguiente bien:

Casa habitación marcada con el número 914 de la calle Ahuacatlan, construida sobre lote 8, de la manzana 28 del Fraccionamiento Analco II EN Ramos Arizpe, Coahuila, con superficie total de 91.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte 13.00 metros con lote 7, al sur 13.00 metros con lote 9, al oriente 7.00 metros con calle Ahuacatlan, al poniente 7.00 metros con lote 69, inscrito en el Registro Público de la Propiedad, bajo la prelación 876047, folio 378020, ID 1, libro 1721, partida 172002, sección I, del 11 de julio de 2006.

Valuada en autos en la cantidad de \$147,000.00 (Ciento cuarenta y siete mil pesos 00/100 m.n.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma.

Convocándose postores por medio de edictos que se publicarán por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos.

EL C. SECRETARIO  
**LIC. CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDÉS.**  
 (RÚBRICA) 29 AGO Y 8 SEP



**LIC. ADRIANA PARRA FLORES.**  
**NOTARIA PÚBLICA No 64, SALTILLO, COAHUILA.**

**A V I S O N O T A R I A L**

Con fecha 16 de Marzo de 2017, ante la suscrita Notaria Pública se ha iniciado un PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL SEÑOR **ERNESTO SANCHEZ VALDES** A SOLICITUD DE LA C. ETELVINA LUNA SANCHEZ, ASI COMO LAS C. C. MARIA DE LOURDES, ETELVINA Y NORMA PATRICIA todas de apellidos SANCHEZ LUNA por lo que con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo 1127 Fracción II, del Código Procesal Civil del Estado, hago del conocimiento, los hechos, mediante esta publicación que se hará de 10 en 10 días naturales en el periódico Oficial y en el Portal de Internet del Poder Judicial de ésta ciudad. Lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.

**LIC. ADRIANA PARRA FLORES**  
 NOTARIA PÚBLICA 64  
 (RÚBRICA) 29 AGO Y 8 SEP



**LIC. ADRIANA PARRA FLORES.**  
**NOTARIA PÚBLICA No 64, SALTILLO, COAHUILA.**

**A V I S O N O T A R I A L**



Con fecha 30 de junio del 2017, ante la suscrita Notaria Pública se ha iniciado un PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL SEÑOR **JESUS CRUZ GUZMAN RAMIREZ**, A SOLICITUD DE LA CÓNYUGE SUPÉRSTITE LA C. ESTELA VIZCAYA LUCIO Y DE SUS HIJOS, LOS C. C. JESUS EDUARDO, VICTOR GUADALUPE, LETICIA MARGARITA Y ELSA GRACIELA de apellidos GUZMAN VIZCAYA por lo que con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo 1127 Fracción II, del Código Procesal Civil del Estado, hago del conocimiento, los hechos, mediante esta publicación que se hará de 10 en 10 días naturales en el periódico Oficial y en el Portal de Internet del Poder Judicial de ésta ciudad. Lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.

**LIC. ADRIANA PARRA FLORES**  
NOTARIA PÚBLICA 64  
(RÚBRICA) 29 AGO Y 8 SEP



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **168/2017**, relativo al Juicio Ordinario Civil, que promueve LUZ AURORA DE LEON RODRIGUEZ en contra de CRESENCIANO ALMAGUER VAZQUEZ, también conocido como CRESENCIANO ALMAGUER Jr, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, LICENCIADA MA. DEL ROSARIO MORENO RUELAS, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, se ordena emplazar al demandado CRESENCIANO ALMAGUER VAZQUEZ, también conocido como CRESENCIANO ALMAGUER Jr., por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, y comparezca en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda.

Saltillo, Coahuila, 11 de agosto de 2017  
La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite  
**LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA**  
(RÚBRICA) 5-8 Y 19 SEP



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **390/2017**, relativo al juicio ordinario civil, promovido por MARÍA LUISA JUÁREZ RAMÍREZ, en contra de MARÍA PILAR MACHORRO DE OSORIA Y OTRO, el Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, y atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la parte demandada, se ordena emplazar a MARÍA DEL PILAR MACHORRO DE OSORIA, por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a presentar contestación a la demanda, plazo que se estima lo suficiente para que comparezca a ejercer el derecho que le corresponda, mismo que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado respectivas

Saltillo, Coahuila a 18 de Agosto de 2017  
LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.  
**LIC. NALLELY GEORGINA GARCÍA MÉNDEZ**  
(RÚBRICA) 5-8 Y 19 SEP



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **287/2017** relativo al Juicio INTESTAMENTARIO promovido a bienes de RAYMUNDO CANTÚ PALOMO, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a quien se considere con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, a las 09:30 horas del 06 de octubre de 2017, haciéndoles saber que denunció: Raymundo Jesús Cantú Montoya y otros. Conste.

EL C. SECRETARIO  
LIC. CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDÉS.  
(RÚBRICA) 8 Y 26 SEP



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En los autos del expediente número **330/2017**, relativo al juicio sucesorio especial intestamentario a bienes de MARGARITA MARTÍNEZ MARÍN, denunciado por GUMERSINDO MORÍN BADILLO y otros, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Saltillo, Coahuila a 20 de junio de 2017.  
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.  
**LIC. JESÚS ÁNGEL NUNCIO CABELLO**  
(RÚBRICA) 8 Y 26 SEP



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**E D I C T O.**

En los autos del expediente número **369/2017**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de María Luisa Vega González, denunciado por Margarita Vega González, el c. licenciado IVÁN ORTIZ JIMENEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial y en el Portal electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DIA DIECISÉIS DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, para que tenga verificativo la información testimonial y la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 29 de Agosto de 2017  
LA C. SECRETARIA ADSCRITA  
**Licenciada YOLANDA MARGARITA FLORES AMADOR**  
(RÚBRICA) 8 Y 26 SEP



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**E D I C T O.**

En los autos del expediente número **388/017**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de LUIS DOMÍNGUEZ ROGELIO Y MARÍA DE LOS ÁNGELES GARCÍA NUNCIO denunciado por LUIS FELIPE Y MARÍA DE LOS ÁNGELES DE APELLIDOS DOMÍNGUEZ GARCÍA, el Licenciado IVÁN ORTIZ JIMÉNEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en el portal electrónico

designado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Por otra parte se señalan las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA LUNES TREINTA DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 01 de Septiembre de 2017  
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
**Licenciado JUAN PABLO GARCÍA VÁSQUEZ**  
(RÚBRICA) 8 Y 26 SEP



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En los autos del expediente número **418/2017**, relativo al juicio sucesorio especial intestamentario a bienes de CENOBIA FRANCISCA RAMOS RODRÍGUEZ, promovido por JUAN RÍOS OBREGÓN, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta.

Saltillo, Coahuila a 17 de Agosto de 2017.  
LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.  
**LIC. NALLELY GEORGINA GARCÍA MÉNDEZ**  
(RÚBRICA) 8 Y 26 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente **456/2017**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de JOSÉ JARAMILLO RUIZ y FRANCISCA REYES RAMÍREZ, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos. CONSTE.

LA C. SECRETARIA  
**LIC. CLAUDIA DELFINA HERRERA VILLAR.**  
(RÚBRICA) 8 Y 26 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **461/2017**, relativo al JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de JUAN CASTILLO CORONEL, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene concurran a hacer valer su derecho, y que los denunciados son MA. CRUZ, MARÍA GUADALUPE, RAMON, PETRONILO, GABRIEL, de apellidos CASTILLO FLORES, JOSÉ EDGAR CASTILLO MENDOZA y TERESITA DE JESÚS OROCIO CASTILLO.

LA C. SECRETARIA  
**LIC. MARTHA LILIANA ESPINOSA RODRÍGUEZ**  
(RÚBRICA) 8 Y 26 SEP

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, se está tramitando el expediente número **464/2017**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE VICENTE OBREGÓN VELÁSQUEZ también conocido como VICENTE OBREGÓN VELÁZQUEZ, señalándose las CATORCE HORAS DEL DÍAS DOS DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, y se ordeno publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el periódico Oficial del Estado, y en el portal electrónico destinado para ello, por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, a efecto a convocar a todos que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que si su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos. CONSTE.

LA C. SECRETARIA  
**LIC. MARTHA LILIANA ESPINOSA RODRIGUEZ**  
(RÚBRICA) 8 Y 26 SEP



**LIC. LUZ MARÍA DIEZ DE URDANIVIA DEL VALLE.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 84, SALTILLO, COAHUILA.**  
Saltillo, Coahuila, viernes 01 de septiembre de 2017

**AVISO NOTARIAL**

La C. MA. ALBA ADELINA GAMIÑO RODRIGUEZ (madre del finado) tramita en esta notaría el procedimiento extrajudicial de la sucesión Intestamentaria a bienes del señor **GEORGE ALBERTH RUIZ GAMIÑO** fecha de defunción de 03 de JULIO de 2017, exhibiendo el acta de nacimiento y defunción de su hijo, así como el acta de nacimiento de quien comparece. Sucesión para la que ella misma fue designada como ALBACEA, con domicilio en la calle San Juan de Rayas número 639, Fraccionamiento Valle de San Agustín, de esta ciudad, quien manifestó que procederá a formular el Inventario y Avalúo de bienes del acervo hereditario. Hago saber lo anterior de acuerdo con el artículo 1127, del Código Procedimientos Civiles del Estado, para todos los efectos legales y a fin de que, si existe alguna otra persona con derecho hereditario sobre el particular, proceda en los términos de ley.

**LUZ MARÍA DIEZ DE URDANIVIA DEL VALLE.**  
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO OCHENTA  
Y CUATRO DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO  
(RÚBRICA) 8 Y 26 SEP



**LIC. ALVARO JOSE CAMPOS GAY.**  
**NOTARIO PÚBLICO No. 41, SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO NOTARIAL.- EL C. LIC. ALVARO JOSE CAMPOS GAY, Titular de la Notaría Pública Número (41) cuarenta y uno, con oficio sito en la finca marcada con el número (345) trescientos cuarenta y cinco, de la Calle Reynosa, de la Colonia República Oriente, de esta Ciudad, fundado en lo dispuesto en los artículos (1041) mil cuarenta y uno, (1042) mil cuarenta y dos, (1043) mil cuarenta y tres, (1044) mil cuarenta y cuatro, (1045) mil cuarenta y cinco, (1126) mil ciento veintiséis y demás relativos del Código Procesal Civil, vigente en el Estado, HAGO CONSTAR: Que en esta Notaría de mi cargo se ha iniciado con fecha (24) del mes de Agosto del año (2017) dos mil diecisiete, el Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes del señor **JESUS MARINES HIPOLITO**, denunciado por los C.C. la señora HERMILA MARTINEZ CISNEROS y el señor ALFREDO MARINES MARTINEZ designándose de igual forma como Albacea de la Sucesión al señor ALFREDO MARINES MARTINEZ, quien acepta el cargo conferido protestando su fiel y legal desempeño, quedando eximido de conformidad de caucionar el desempeño de dicho cargo con domicilio convencional en la casa marcada con el número (1290) mil doscientos noventa de la Calle 5, de la Colonia Vicente Guerrero de esta Ciudad; con capacidad legal para contratar y obligarse válidamente sin que me conste nada en reconociéndose sus derechos hereditarios y que se procederá a la formulación del inventario de los bienes de la herencia. DOY FE.

A T E N T A M E N T E  
Saltillo, Coahuila a 28 de Agosto de 2017.  
**LIC. ALVARO JOSE CAMPOS GAY**

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 41  
(RÚBRICA) 8 Y 26 SEP

**LIC. RAUL DE LA PEÑA FLORES.**  
**NOTARIA PUBLICA No. 27, SALTILLO, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

Con fecha 24 de Agosto de 2017, comparecieron ante el Suscrito Notario, las señoras MARIA DEL REFUGIO y MARIA DEL CARMEN de apellidos CISNEROS ALVARADO quienes en su carácter de presuntas herederas ocurren a denunciar el Juicio Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de la señora **MARIA BERNABE ALVARADO VALDEZ** también conocida como MARIA BERNABE ALVARADO DE CISNEROS y/o MARIA BERNABE ALVARADO VIUDA DE CISNEROS fallecida en la ciudad de Saltillo, Coahuila el 04 de Mayo de 1984. Fue designada albacea de la sucesión, la señorita MARIA DEL REFUGIO CISNEROS ALVARADO con domicilio en la Calle Nacional 806 Colonia Águila de Oro en ésta ciudad de Saltillo, Coahuila. Se cita a la Audiencia Testimonial a que se refiere el Artículo 1127 del Código Procesal Civil del Estado, la que deberá celebrarse en la Notaria a mi cargo ubicado en la calle De la Fuente 380, esquina con calle General Cepeda Zona Centro de ésta Ciudad, el día 06 de Octubre de 2017, a las 18:30 horas.

(Publíquese dos veces de 10 en 10 días naturales)

Saltillo, Coahuila a 24 de Agosto de 2017  
EL NOTARIO PUBLICO NUMERO 27  
**LIC. RAUL DE LA PEÑA FLORES**  
(RÚBRICA) 8 Y 22 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, se está tramitando el expediente **155/2016**, relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por MARIA DOLORES CASTILLO en contra de SARA CORONADO QUIJANO, SARA ELIA y NAZARIO ambos de apellidos ORTIZ CORONADO, se dictó una sentencia definitiva, ordenándose la publicación mediante edictos por una sola vez, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de Mayor Circulación, de los puntos resolutive, que son del tenor literal siguiente:

Sentencia Definitiva 58/2017

Saltillo, Coahuila a cuatro (04) de mayo de dos mil diecisiete (2017).

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se resuelve:

PRIMERO. Procedió la vía ordinaria civil intentada y tramitada.

SEGUNDO. Es infundada la acción intentada por la actora María Dolores Castillo Delgado.

TERCERO. Se absuelve a Sara Coronado Quijano, Sara Elia y Nazario de apellidos Ortiz Coronado y el Registro Público de Saltillo de las prestaciones que les fueron reclamadas.

CUARTO. No se hace condena en costas. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE. Doy Fe.

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE  
**LICENCIADA CLAUDIA DELFINA HERRERA VILLAR.**  
(RÚBRICA) 8 SEP



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EXTRACTO DE DEMANDA**

En autos del expediente número **550/2017**, relativo a la VÍA ESPECIAL SOBRE LA RECTIFICACIÓN DE ACTA DEL REGISTRO CIVIL RELATIVA AL NACIMIENTO, promovido por JUAN ANTONIO RAMOS ALVISO, en contra del C. OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD; el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó se publicara el presente extracto de demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico de la página del Poder Judicial del Estado, además en un lugar visible de la Oficialía de esta localidad, haciéndose saber que se admite a contradecirla a cualquier persona que, teniendo interés, se presente dentro del término de diez (10) días, contados a partir de la fecha de la publicación; en el entendido de que alega el promovente que ensu acta de nacimiento se asentó como su nombre el de JUAN ANTONIO RAMOS ALVIZO, y que su nombre correcto es JUAN ANTONIO RAMOS ALVISO, tal y como lo acredita con diversa documentación.

Saltillo, Coahuila; a 29 de Agosto de 2017

La Secretaria

Licenciada **MARGARITA LETICIA HERNÁNDEZ OLVERA.**  
(RÚBRICA) 8 SEP

---

## DISTRITO DE MONCLOVA

---

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

### E D I C T O

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del expediente **00482/2017** relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUANA MARIA SANCHEZ MEDRANO, así como que falleció el 10 de febrero del 2003 de Frontera, Coahuila

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coah., a 09 de agosto del 2017

Secretario Interino de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Monclova.

**Lic. Juan Carlos Mancha Martínez**  
(RÚBRICA) 25 AGO Y 8 SEP

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico La Voz de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

### E D I C T O

Se presentó ante esta Autoridad JORGE VILLARREAL VILLARREAL, a denunciar la muerte sin testar de MARIA DE LA LUZ VILLARREAL MORENO, radicándose el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el expediente número **00561/2017**. SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos, se designe albacea o interventor en su caso.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza a 10 de agosto de 2017

El Secretario de Acuerdo y Trámite del

Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

**LIC. BENJAMIN CARDOZA RAMON**  
(RÚBRICA) 25 AGO Y 8 SEP

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación de ésta ciudad, así como en la tabla de avisos de este juzgado.

**LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS.**

**NOTARIO PÚBLICO No. 25, MONCLOVA, COAHUILA.**

### **EDICTO NOTARIAL**

Licenciado JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS, Notario Público número 25 con ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila; hago saber que en cumplimiento a la Fracción II del artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, se inició en esta Notaría a mi cargo el día 11 (once) de Agosto del año 2017 (Dos Mil Diecisiete), el Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes del señor **ALFREDO OMAR VALDEZ MENCHACA**, a solicitud de su esposa e hijos MA. DEL PILAR DE LA CRUZ HERNANDEZ, DIEGO ALFREDO, NESTOR OMAR, MIRNA GUADALUPE y BLANCA CECILIA, de apellidos VALDEZ DE LA CRUZ, respectivamente. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus, para que se presenten a deducirlos ante el Suscrito Notario, en el domicilio de mi oficina ubicado calle Juárez número 214 de la Colonia Bellavista en la ciudad de Frontera, Coahuila, haciéndoles saber que ha sido propuesto como ALBACEA la C. MA. DEL PILAR DE LA CRUZ HERNANDEZ. Publíquese este Edicto Notarial por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico La Prensa que se edita en la Ciudad de Monclova, Coahuila. Asimismo se hace del conocimiento que la Junta de Herederos y la recepción de la declaración de los testigos será a las diez horas del tercer día hábil siguiente a la publicación del último de los Edictos Notariales. DOY FE.

Frontera, Coahuila., a 11 de Agosto del año 2017

**LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS**

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 25

CAVA5907169G4

(RÚBRICA)

25 AGO Y 8 SEP



**LIC. FELIPE A. GONZÁLEZ RODRÍGUEZ.**

**NOTARIO PÚBLICO No. 22, MONCLOVA, COAHUILA.**

### **EDICTO**

El suscrito LICENCIADO FELIPE A. GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, titular de la Notaría Pública número veintidós, con despacho ubicado en Boulevard Francisco I. Madero No. 15, Esquina con Calle Tegucigalpa, de la colonia Guadalupe de esta ciudad de Monclova, Coahuila y con ejercicio es este Distrito Notarial.

HAGO CONSTAR

Que con fecha 8 (ocho) días del mes de Agosto del año 2017 (dos mil diecisiete), con fundamento en lo que disponen los artículos 1127 y relativos del Código Procesal Civil, se dio inicio en esta Notaría al PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO ante Notario a bienes del señor **JACOBO IZQUIERDO MORALES** y para los efectos del Artículo 1127 Fracción II del Código Procesal Civil se hace del conocimiento de las personas que tengan interés o se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducir sus derechos, de acuerdo con la siguiente información:

1.- NOMBRE DEL AUTOR DE LA SUCESIÓN.- SEÑOR JACOBO IZQUIERDO MORALES.

2.- FECHA DE INICIACIÓN.- 8 (ocho) DE AGOSTO DEL AÑO 2017 (DOS MIL DIECISIETE).

3.- NOMBRE Y APELLIDO DE LOS HEREDEROS.- MARIA ELENA ALCARAZ ROMERO.

4.- ALBACEA.- SEÑOR DANIEL IZQUIERDO ALCARAZ con domicilio en calle F, número 186, col. Ampliación Morelos, Saltillo Coahuila.

5.- NOMBRE Y APELLIDO DEL NOTARIO.- EL QUE SUSCRIBE, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO VEINTIDÓS, CON DOMICILIO EN BOULEVARD FRANCISCO I. MADERO NO. 15, ESQUINA CON CALLE TEGUCIGALPA, DE LA COLONIA GUADALUPE DE ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA.

El presente edicto deberá publicarse por dos veces de diez en diez días como lo dispone el Artículo 1126, Fracción II del Código Procesal Civil.

ATENTAMENTE,

Monclova, Coahuila a 11 de Agosto del 2017.

**LIC. FELIPE A. GONZÁLEZ RODRÍGUEZ.**

NOTARIO PÚBLICO No. 22

GORF-3605163K6.

(RÚBRICA)

25 AGO Y 8 SEP

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el expediente número **36/2016-I**, relativo al JUICIO de procedimiento de Divorcio, promovido por VÍCTOR MANUEL MARES RIVERA en contra ROSALINDA SIFUENTES ESPINOZA, obra un auto que copiado en lo conducente dice:

"Monclova, Coahuila de Zaragoza, a (15) quince de Enero del año dos mil dieciséis (2016)... Se tiene al ciudadano VICTOR MANUEL MARES RIVERA, por presentado en cuanto haya lugar en derecho en Juicio de Divorcio, presentando solicitud de divorcio y Propuesta de Convenio frente a ROSALINDA SIFUENTES ESPINOZA, a quien se ordena el emplazamiento por edictos, los que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza en la aplicación electrónica "Edictos en línea", haciéndole saber así mismo que el ciudadano VICTOR MANUEL MARES RIVERA, se presentó a solicitarle la disolución del vínculo matrimonial que los une y demás consecuencias legales; que se encuentran en éste Juzgado a su disposición las copias de traslado, haciéndole saber así mismo que deberá presentarse a contestar la demanda en un término de veinticinco días a partir de la fecha de la última publicación que se haga del edicto, a fin de que manifieste su conformidad con el convenio exhibido y en su caso presente su contrapropuesta en la que deberá de exponer los hechos en que la funda y ofrecer las pruebas respectivas relacionadas con la misma, haciéndole saber que transcurrido dicho termino desahogue la vista o no se proveerá respecto del divorcio solicitado, toda vez que se ignora su domicilio tal y como se desprende de autos y de los informes antes señalados, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil.-Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 547 del Código Procesal Civil Vigente en el Estado, dese al ciudadano Agente del Ministerio Público Adscrito la intervención que legalmente le compete. Requiérase a la Ciudadana ROSALINDA SIFUENTES ESPINOZA, para que designe abogado patrono o procurador que le asista técnicamente en el presente juicio, apercibida que si no lo hace, se le designará al que lo sea de oficio, así mismo para que señale domicilio en ésta ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibida que si no lo hace, las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal le serán practicadas por medio de lista de acuerdos y ejecutadas en los estrados de éste juzgado, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 119 y 205 del Código Procesal del Estado.' NOTIFIQUESE PERSONALMENTE, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 211 fracción I del Código Procesal Civil del Estado así lo acordó y firmo la Licenciada MARIA ELENA MARTINEZ CERDA, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Monclova, actuando con la licenciada MARIA GUADALUPE TREVIÑO DAVILA, secretaria que autoriza DOY FE

Monclova, Coahuila, a 28 d Enero de 2016  
LA C. SECRETARIA DEACUERDO Y TRÁMITE  
**LIC. MARIA GUADALUPE TREVIÑO DAVILA**

NOTA: Se publicara por tres veces de tres en tres días en el periódico oficial del estado y en otro de mayor circulación de esta ciudad.

(RÚBRICA)

29 AGO 1 Y 8 SEP



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del Expediente número **1178/2006**, relativo al JUICIO FAMILIAR ESPECIAL DE ALIMENTOS, promovido por ERIKA MARTINEZ HERNANDEZ, en contra de JESUS GARCIA ESTRADA, la C. Licenciada GLAYDS IVONNE ADAN BOONE, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Monclova, ordenó por auto de fecha diecinueve de abril de dos mil diecisiete, que se publicara dicho acuerdo que copiado a la letra dice:  
"Monclova, Coahuila, a diecinueve de abril de dos mil diecisiete.

Visto el escrito de cuenta, agréguese a sus antecedentes como lo solicita Jesus Garcia Estada y toda vez que en autos obra diligencias en la cual se advierte que la demandada incidental ya no vive en el domicilio señalado en autos, en tal virtud con fundamento en lo dispuesto en la fracción Segunda del artículo 221 del Código Procesal Civil emplácese a la demandada incidental ERIKA MARTINEZ HERNANDEZ, en los términos del proveído de fecha veintisiete de noviembre de dos mil quince por medio de edictos, los cuales se publicarán por tres veces de tres en Tres días, en el periódico Oficial del Estado y otro de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad de Monclova, Coahuila, haciéndole saber que se encuentran a su disposición en este Juzgado las copias de traslado de la demanda Incidental y anexos de los cuales podrá imponerse de su contenido en la secretaría de este Juzgado, para que se presente a contestar lo que a su derecho corresponda, en un plazo de quince días contados a partir del día siguiente de la última publicación que se haga del edicto, apercibida de que en caso de no hacerlo, se presumirá por contestada en sentido negativo la demanda incidental. NOTIFIQUESE.- Así lo acordó y firma la licenciada GLADYS IVONNE ADAN BOONE Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar Distrito Judicial de Monclova, asistida por la licenciada MARIA MAGDALENA OLGUIN RAMIREZ Secretario de acuerdo y tramite. DOY FE.



La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera

Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Monclova

**LIC. MARIA MAGDALENA OLGUIN RAMIREZ**

(RÚBRICA)

29 AGO 1 Y 8 SEP



**LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ.**  
**NOTARIO PÚBLICO No. 9, MONCLOVA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

El C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZÁLEZ, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO NUEVE Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL CON DOMICILIO EN BOULEVARD FRANCISCO I. MADERO NO. 222-2 DE LA ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA QUE CON FECHA 17 (DIECISIETE) DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2017 (DOS MIL DIECISIETE);

**INFORMA:**

Que comparece ante mí, el **C. FRANKLIN RIVERA SOLIS** iniciando procedimiento de DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA sobre INFORMACIÓN AD PERPETUAM DE DOMINIO, a fin de acreditar la posesión como medio legal para justificar la propiedad del siguiente bien inmueble:

Lote rustico ubicado en Libramiento Norponiente Mesón del Norte en Ramos Arizpe, Coahuila; con una superficie de terreno 247-419.22 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias.

CUADRO DE CONSTRUCCION						
LADO		RUMBO	DISTANCIA	V	COORDENADAS	
EST	PV.				Y	X
				25	2,834,966.204	312, 106.221
25	26	S 25° 03' 37.08" W	21.281	26	2,834,946.926	312, 097.207
26	27	S 52° 03' 16.01" E	149.565	27	2,834,854.956	312, 215.153
27	28	N 87° 44' 53.14" E	112.043	28	2,834,859.359	312, 327.110
28	29	N 89° 23' 09.33" E	19.874	29	2,834,859.572	312, 346.983
29	30	S 82° 21' 52.11" E	39.730	30	2,834,854.293	312, 386.361
30	31	S 77° 17' 04.21" E	18.904	31	2,834,850.132	312, 404.802
31	32	S 04° 14' 16.04" E	139.548	32	2,834,710.966	312, 415.114
32	33	S 03° 14' 39.30" E	20.334	33	2,834,690.664	312, 416.264
33	34	S 68° 29' 24.73" E	191.544	34	2,834,620.433	312, 594.468
34	35	S 68° 29' 24.73" E	251.530	35	2,834,628.207	312, 828.480
35	36	N 56° 59' 37.74" E	81.252	36	2,834,561.573	312, 879.847
36	37	N 57° 17' 14.76" E	142.806	37	2,834,638.749	313, 000.003
37	38	N 57° 17' 26.72" E	183.509	38	2,834,737.913	313, 154.412
38	39	N 49° 08' 15.68" W	91.356	39	2,834,797.682	313, 086.321
39	40	N 60° 50' 53.02" W	60.491	40	2,834,827.149	313, 032.492
40	41	N 61° 13' 07.92" W	293.047	41	2,834,968.241	312, 775.947
41	25	S 89° 49' 32.29" W	669.429	25	2,834,966.204	312, 106.221
SUPERFICIE: 247,413.322 M2.						

Se manda se publique el presente aviso notarial, en el periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en la región, convocándose a quienes se crean con derecho a la propiedad del bien inmueble que se pretende prescribir, para que comparezcan a esta Notaría a deducir aquel, en un plazo de treinta días a partir de la última publicación del presente aviso, mismo que se manda publicar por tres veces de siete en siete días, además de publicarse en los estrados de las oficinas públicas de esta localidad.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con lo que establece el Artículo 699 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

**LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE Y DEL**  
**PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL**

MUGG-630720-RG3

(RÚBRICA)

29 AGO 8 Y 22 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO A: PETRA CASTILLO VDA.

En el expediente número **475/2013** relativo al juicio Ordinario Civil promovido por BERNARDO REYES REYES, en contra de PETRA CASTILLO VDA. DE REYES, GUADALUPE REYES GUTIÉRREZ, CARLOS GUTIÉRREZ JIMÉNEZ, ROBERTO JAVIER MALTOS TREVIÑO, EDITH SUSANA GUTIÉRREZ REYES, RAFAEL TREVIÑO DE LA FUENTE, Licenciado TELEMACO O. ZERTUCHE FLORES, JORGE HUMBERTO CHAPA RESENDEZ y PALOMA GABRIELA MORALES CORONADO, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha ocho de julio del dos mil diecisiete, publicar edictos por tres veces de tres en tres días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“...Monclova, Coahuila de Zaragoza, a ocho de junio del dos diecisiete.

Por recibido el escrito de cuenta, como se solicita y toda vez que señala que desconoce el domicilio de PETRA CASTILLO VIUDA DE REYES y del albacea de la sucesión a bienes de GUADALUPE REYES GUTIÉRREZ, con fundamento en el artículo 211 fracción II del Código Procesal Civil, se acordara emplazar por edictos a PETRA CASTILLO VIUDA DE REYES y al albacea de la sucesión a bienes de GUADALUPE REYES GUTIÉRREZ, publicándose éstos por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y otro Periódico de los de mayor circulación de la localidad, haciéndose saber que debe presentarse dentro de un término de treinta días a contestar la demanda entablada en su contra, contados a partir del día siguiente de la publicación del tercer edicto ordenado, haciéndole saber que se encuentran a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias de la demanda y de los documentos exhibidos con ésta. Así mismo, gírese exhorto al Juez Competente en la ciudad de Saltillo, Coahuila, a efecto de que sirva girar oficio a la Dirección de Notarías a efecto de que informe a este juzgado a quien designo como suplente en la Notaria Publica número 3 del licenciado POLICARPO CÁRDENAS RAMOS, o a que notario le encomendó los asuntos que dejo pendientes dicho notario con motivo de su fallecimiento, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 228 del Código Procesal Civil. NOTIFÍQUESE.- Así lo acordó y firma el licenciado JOSÉ ALBERTO DÁVILA GUERRA, Juez de Primera Instancia, adscrito al Juzgado Segundo en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, actuando con el licenciado FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMÍREZ, Secretario del Juzgado que autoriza. DOY FE...”

“... Monclova, Coahuila a dos de mayo del dos mil trece.

Por recibido el escrito de cuenta, documentos y copias simples que se acompañan, fórmese expediente y regístrese en el Libro de gobierno bajo el número estadístico que le corresponda; téngase a BERNARDO REYES REYES, en su carácter de albacea de la sucesión intestamentaria a bienes de IGNACIO REYES AVILA Y EDUVIGES REYES RAMOS, lo que acredita con copias certificadas de actuaciones certificadas que se acompañan, por demandado a CARLOS GUTIERREZ JIMENEZ quien tiene su domicilio en la Calle 16 de Septiembre número 511 esquina Ventiuno de Marzo en la Colonia Miguel Hidalgo de ésta ciudad de Monclova Coahuila, Director del Registro Público de la Propiedad y del Comercio quien tiene su domicilio en Boulevard Benito Juárez número 718 de la Colonia Roma de la ciudad de Frontera Coahuila, ROBERTO JAVIER MALTOS TREVIÑO quien tiene su domicilio en la Calle Constituyentes número 1514 de la Colonia Cañada Sureste o Sur de ésta ciudad de Monclova Coahuila, EDITH SUSANA GUTIERREZ REYES con domicilio en la Calle V. Carranza número 38 de la Colonia Veteranos de ésta ciudad de Monclova Coahuila, Licenciado RAFAEL TREVIÑO DE LA FUENTE con domicilio en la Calle De la Fuente número 306 Despacho 1 de la Zona Centro de ésta ciudad de Monclova Coahuila, Licenciado TELEMACO O. ZERTUCHE FLORES con domicilio en la Calle De la Fuente número 126 Altos de la Zona Centro en Monclova Coahuila, Licenciado JORGE HUMBERTO CHAPA RESENDEZ y su esposa PALOMA GABRIELA MORALES CORONADO los dos con domicilio en la Calle Cuarta número 1321 de la Colonia Ciudad Deportiva de esta ciudad de Monclova Coahuila, sobre las prestaciones a que se refiere en el de cuenta. Con fundamento en los artículos 19, 40, 383, 384, 389 fracción III, 390, 393, 395 y relativos del Código Procesal Civil de Coahuila; en este acto el suscrito Juez declaro bajo protesta de decir verdad que conozco los requisitos que la ley establece para determinar la capacidad objetiva y subjetiva de quien debe juzgar y que en el presente caso cumplo con ellos y en caso contrario me sujeto a las consecuencias de carácter legal que mis actuaciones originen; en tales condiciones y examinada que fue la demanda de cuenta y documento que se acompaña, se concluye que la misma, reúne los requisitos exigidos por el artículo 384 del Código en cita, por lo que se admite la demanda en la vía y forma propuesta, de consiguiente con las copias simples de la demanda y documentos que se acompañan córrase traslado a los demandados y empláceseles a juicio para que dentro del plazo de nueve días de contestación a la demanda interpuesta en su contra. Se tiene a la promovente señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en Calle Zaragoza número 709-C Altos de la Zona Centro de Monclova Coahuila, y autorizando para tal efecto a el Licenciado NAPOLEON ALVAREZ CORREA. NOTIFÍQUESE.- Así lo acordó y firma el Licenciado JOSE ALBERTO DÁVILA GUERRA, Juez Segundo Interino de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, actuando con el Licenciado FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMÍREZ, Secretario del Juzgado que autoriza. DOY FE.”

“...Visto el estado que guardan los presentes autos, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 Fracción VI del Código Procesal Civil del Estado, y atendiendo a las prestaciones reclamadas por la parte actora, resulta procedente llamar a juicio a PETRA CASTILLO VIUDA DE REYES, la sucesión de GUADALUPE REYES GUTIÉRREZ y al Notario Público POLICARPO CÁRDENAS RAMOS, toda vez que la sentencia que se llegue a dictar en este juicio puede afectar sus intereses jurídicos, motivo por el cual requiérase a la parte actora para que proporcione los domicilios de los terceros antes mencionados y exhiba sendas copias de la demanda y anexos que se acompañaron a las misma para correrles traslado al momento de emplazarlos, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el artículo 385 del Código Procesal Civil del Estado...”

“...Monclova, Coahuila a veintiseis de febrero del dos mil catorce.

Visto el estado que guardan los presentes autos, y apareciendo de los mismos que el día veinticinco de febrero de dos mil catorce, se dicto un auto en el cuaderno principal de este expediente, el cual obra fojas 429 y 430, sin embargo en dicho auto se omitió la fecha en que se pronuncio el acuerdo, no obstante lo anterior dicho auto fue debidamente publicado en la lista de acuerdos de esa misma fecha, la cual se encuentra a la vista del público en general en los estrados de este juzgado, en virtud de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 19 Fracción VI del Código Procesal Civil del Estado, y para los efectos del auto que obra a fojas 429 y 430, este fue dictado el día veinticinco de febrero del dos mil catorce. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.- Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el artículo 211 Fracción VI del Código Procesal Civil del Estado.- Así lo acordó y firma el Licenciado JOSÉ ALBERTO DÁVILA GUERRA, Juez Segundo Interino de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, actuando con el Licenciado FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMÍREZ, Secretario del Juzgado que autoriza. DOY FE”

Monclova, Coahuila a 20 de Julio de 2017.

SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

**LIC. FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMÍREZ.**

(RÚBRICA)

5-8 Y 19 SEP



**LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.**  
**NOTARIA PUBLICA No. 13, MONCLOVA, COAHUILA.**

#### **E D I C T O.**

Con fecha 28 de Agosto de 2017 la **C. CLAUDIA NAYELI RODRIGUEZ CAZARES**, inició el Procedimiento No Contencioso para recibir información de Usucapión como medio para adquirir el dominio de un inmueble ubicado en el Municipio de Monclova, Coahuila, con una superficie de (169.60 M2) Ciento sesenta y nueve punto sesenta metros cuadrados, comprendido dentro del siguiente cuadro de construcción:

AL NORTE.- Mide 11.36 M y colinda con Calle Madre Teresa de Calcuta.

AL SUR.- Mide 11.60 M y colinda con Lote 3.

AL ORIENTE.- Mide 14.70 M y colindan con Lote 2.

AL PONIENTE.- Mide 14.50 M y colinda terrenos pertenecientes a la Esperanza.

Publíquese por (3) tres veces consecutivas de (7) siete en (7) siete días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Esto en base al artículo 1790 fracción III del código Civil Vigente en el Estado.

Monclova, Coahuila, a 28 de Agosto de 2017.

**LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.**

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.

(RÚBRICA)

8-22 SEP Y 3 OCT



**LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.**  
**NOTARIA PUBLICA No. 13, MONCLOVA, COAHUILA.**

#### **E D I C T O.**

Con fecha 28 de Agosto de 2017 el **C. FLORENCIO RODRIGUEZ GARCIA**, inició el Procedimiento No Contencioso para recibir información de Usucapión como medio para adquirir el dominio de un inmueble ubicado en el Municipio de Monclova, Coahuila, con una superficie de (649.29 M2) Seiscientos cuarenta y nueve punto veintinueve metros cuadrados, comprendido dentro del siguiente cuadro de construcción:

AL NORTE.- Mide 38.21 M y colinda con Zona Protección del Arroyo.

AL SUR.- Mide 36.00 M y colinda con Calle Madre Teresa de Calcuta.

AL ORIENTE.- Mide 17.55 M y colindan con Calle 16.

AL PONIENTE.- Mide 18.75 M y colinda con Territorio pertenecientes a las Esperanzas.

Publíquese por (3) tres veces consecutivas de (7) siete en (7) siete días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Esto en base al artículo 1790 fracción III del código Civil Vigente en el Estado.

Monclova, Coahuila, a 28 de Agosto de 2017.

**LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.**  
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.  
(RÚBRICA) 8-22 SEP Y 3 OCT



**LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.**  
**NOTARIA PUBLICA No. 13, MONCLOVA, COAHUILA.**

**E D I C T O.**

Con fecha 28 de Agosto de 2017 la **C. IRMA LETICIA VILLANUEVA PEDROZA**, inició el Procedimiento No Contencioso para recibir información de Usucapión como medio para adquirir el dominio de un inmueble ubicado en el Municipio de Monclova, Coahuila, con una superficie de (188.78 M2) Ciento ochenta y ocho punto setenta y ocho metros cuadrados, comprendido dentro del siguiente cuadro de construcción:

AL NORTE.- Mide 12.00 M y colinda con Zona Protección del Arroyo.  
AL SUR.- Mide 12.00 M y colinda con Calle Madre Teresa de Calcuta.  
AL ORIENTE.- Mide 15.50 M y colindan con Lote 9.  
AL PONIENTE.- Mide 15.85 M y colinda con Lote 7.

Publíquese por (3) tres veces consecutivas de (7) siete en (7) siete días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Esto en base al artículo 1790 fracción III del código Civil Vigente en el Estado.

Monclova, Coahuila, a 28de Agosto de 2017.  
**LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.**  
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.  
(RÚBRICA) 8-22 SEP Y 3 OCT



**LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.**  
**NOTARIA PUBLICA No. 13, MONCLOVA, COAHUILA.**

**E D I C T O.**

Con fecha 28 de Agosto de 2017 el **C. JUAN JOSE GARCIA LOPEZ**, inició el Procedimiento No Contencioso para recibir información de Usucapión como medio para adquirir el dominio de un inmueble ubicado en el Municipio de Monclova, Coahuila, con una superficie de (139.91 M2) Ciento treinta y nueve punto noventa y un metros cuadrados, comprendido dentro del siguiente cuadro de construcción:

AL NORTE.- Mide 10.00 M y colinda con Calle San Benito.  
AL SUR.- Mide 10.00 M y colinda con Lote 8.  
AL ORIENTE.- Mide 14.00 M y colindan con lote 2.  
AL PONIENTE.- Mide 14.00 M y colinda con Calle del Campanario.

Publíquese por (3) tres veces consecutivas de (7) siete en (7) siete días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Esto en base al artículo 1790 fracción III del código Civil Vigente en el Estado.

Monclova, Coahuila, a 28de Agosto de 2017.  
**LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.**  
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.  
(RÚBRICA) 8-22 SEP Y 3 OCT



**LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.**  
**NOTARIA PUBLICA No. 13, MONCLOVA, COAHUILA.**

**E D I C T O.**

Con fecha 28 de Agosto de 2017 la **C. LAURA AMELIA SIFUENTES CARDIEL**, inició el Procedimiento No Contencioso para recibir información de Usucapión como medio para adquirir el dominio de un inmueble ubicado en el Municipio de Monclova,

Coahuila, con una superficie de (156.40 M2) Ciento Cincuenta y seis punto cuarenta metros cuadrados, comprendido dentro del siguiente cuadro de construcción:

AL NORTE.- Mide 11.84 M y colinda con Zona Protección del Arroyo.

AL SUR.- Mide 11.90 M y colinda con Calle San Benito.

AL ORIENTE.- Mide 12.43 My colindan con Lote 7.

AL PONIENTE.- Mide 14.10 M y colinda Lote 5.

Publíquese por (3) tres veces consecutivas de (7) siete en (7) siete días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Esto en base al artículo 1790 fracción III del código Civil Vigente en el Estado.

Monclova, Coahuila, a 28de Agosto de 2017.

**LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.**

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.

(RÚBRICA)

8-22 SEP Y 3 OCT



**LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.**

**NOTARIA PUBLICA No. 13, MONCLOVA, COAHUILA.**

#### **EDICTO.**

Con fecha 28 de Agosto de 2017 la **C. LAURA ALICIA GARCIA SIFUENTES**, inició el Procedimiento No Contencioso para recibir información de Usucapión como medio para adquirir el dominio de un inmueble ubicado en el Municipio de Monclova, Coahuila, con una superficie de (137.66 M2) Ciento Treinta y siete punto sesenta y seis metros cuadrados, comprendido dentro del siguiente cuadro de construcción:

AL NORTE.- Mide 11.88 M y colinda con Zona Protección del Arroyo.

AL SUR.- Mide 12.00 M y colinda con Calle San Benito.

AL ORIENTE.- Mide 10.74 My colindan con Lote 8.

AL PONIENTE.- Mide 12.43 M y colinda Lote 6.

Publíquese por (3) tres veces consecutivas de (7) siete en (7) siete días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Esto en base al artículo 1790 fracción III del código Civil Vigente en el Estado.

Monclova, Coahuila, a 28de Agosto de 2017.

**LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.**

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.

(RÚBRICA)

8-22 SEP Y 3 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

#### **EDICTO**

En el expediente número **486/2017** relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ISIDRO HERNÁNDEZ GARCÍA y GUADALUPE OJEDA DÍAZ, el Juez Segundo de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha diez de julio del dos mil diecisiete, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto ISIDRO HERNÁNDEZ GARCÍA y GUADALUPE OJEDA DÍAZ, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como herederos ERNESTO, BERTHA ALICIA y MARINA GUADALUPE, como hijos de los autores de la sucesión.”

Monclova, Coahuila, a 17 de Julio del 2017.

EL SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

**LIC. JESUS MANUEL HERNÁNDEZ REYES.**

(RÚBRICA)

8 Y 26 SEP

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del expediente **00536/2017** relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ADÁN MENDEZ HERNANDEZ, quien falleció el día 1° de Enero de 2012.

Monclova, Coah., a 14 de Agosto del 2017.  
**LIC. MÓNICA MA. ELENA RODRÍGUEZ ALVARADO.**  
(RÚBRICA) 8 Y 26 SEP  
Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado  
Primero Civil del Distrito Judicial de Monclova.

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico La Voz de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.



**LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.**  
**NOTARIA PUBLICA No. 13, MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO.**

Con fecha (18) dieciocho de Agosto de (2017) dos mil diecisiete la señora MARIA DEL ROSARIO BUENTELLO ORTIZ, inició en la Notaría a mi cargo el Procedimiento Sucesorio Intestamentario a bienes de sus padres los **C.C. JOSE BUENTELLO LUEVANO** también conocido en la vida pública como en la privada como JOSE BUENTELLO LUEVANOS Y MARIA ORTIZ SANCHEZ, proponiéndose como Albacea ella misma quien tiene domicilio conocido en calle Paseo los Chopos número 416 de la Colonia Miravalle 3 de esta ciudad de Monclova, Coahuila.

Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del estado.

Monclova, Coahuila, a 21 de Agosto de 2017.  
**LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.**  
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.  
Ecuador esq. Con Almadén 528 CP. 25760  
MONCLOVA, COAHUILA.  
(RÚBRICA) 8 y 26 SEP



**LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.**  
**NOTARIA PUBLICA No. 13, MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO.**

Con fecha (15) quince de Agosto del (2017) dos mil diecisiete el **C. JUAN JOSE FLORES ROCHA** representado en este acto por el C. HECTOR ROCHA CERVANTES, inicio en la Notaría a mi cargo el Procedimiento Sucesorio Testamentario a bienes de la señora VICTORIA CERVANTES CASTILLO proponiéndose como Albacea, quien tiene su domicilio conocido en Calle Ramón López Velarde número 911 del Fraccionamiento Carranza de esta Ciudad de Monclova, Coahuila.

Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del estado.

Monclova, Coahuila, a 15 de Agosto del 2017.  
**LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.**  
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.  
Ecuador esq. Con Almadén 528 CP. 25760  
MONCLOVA, COAHUILA.  
(RÚBRICA) 8 y 26 SEP

---

**DISTRITO DE SABINAS**

---

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

EL CIUDADANO LICENCIADO ARTURO LUNA PÉREZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en ésta ciudad, hago constar, que en el expediente número **667/2017**, formado con motivo del juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CIRILO HUERTA PINEDA, y WENCESLADA PATRICIA CARRILLO GARCIA, denunciado por FELIZ, JAQUELINE PATRICIA Y ERIKA TERESA de apellidos HUERTA CARRILLO, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de mayor circulación en la región; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de Cujus, para que se presenten en el juicio y comparezcan al local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda. En la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DIA DOCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 07 DE AGOSTO DE 2017

EL C. SECRETARIO

**LIC. GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA**

(RÚBRICA)

25 AGO Y 8 SEP



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

EL CIUDADANO LICENCIADO ARTURO LUNA PÉREZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en ésta ciudad, hago constar, que en el expediente número **683/2017**, formado con motivo del juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de PEDRO GERARDO ELIZONDO MALDONADO, denunciado por NORMA IDALIA GONZALEZ ZUÑIGA, PEDRO GERARDO, VICTOR ALFONSO, NORMA ALEJANDRA Y MIREYA, de apellidos ELIZONDO GONZALEZ, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de mayor circulación en la región; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de Cujus, para que se presenten en el juicio y comparezcan al local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda. En la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DIA VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 14 DE AGOSTO DE 2017

EL C. SECRETARIO

**LIC. GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA**

(RÚBRICA)

25 AGO Y 8 SEP



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

EL CIUDADANO LICENCIADO ARTURO LUNA PÉREZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en ésta ciudad, hago constar, que en el expediente número **684/2017**, formado con motivo del juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RAMON AGUILAR MARQUEZ, denunciado por AMPARO ATHAYDE, RAMON, EDNA AMPARO Y GLORIA PURA de apellidos AGUILAR ATHAYDE, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de mayor circulación en la región; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de Cujus, para que se presenten en el juicio y comparezcan al local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda. En la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DIA VEINTUNO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE, para

que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 14 DE AGOSTO DE 2017  
EL C. SECRETARIO  
**LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA.**  
(RÚBRICA) 25 AGO Y 8 SEP



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.**  
**SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

EL CIUDADANO LICENCIADO ARTURO LUNA PÉREZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en ésta ciudad, hago constar, que en el expediente número **685/2017**, formado con motivo del juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SANTOS GARZA GOMEZ, denunciado por ELIDA ALMANZA, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de mayor circulación en la región; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de Cujus, para que se presenten en el juicio y comparezcan al local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda. En la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DIA VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 14 DE AGOSTO DE 2017  
EL C. SECRETARIO  
**LIC. GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA**  
(RÚBRICA) 25 AGO Y 8 SEP



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.**  
**SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

EL CIUDADANO LICENCIADO ARTURO LUNA PEREZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en esta ciudad, hago constar que en el expediente número **695/2017**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de JOSE MARÍA URQUIZO MORENO, denunciado por LILIANA URQUIZO GUERRERO, se ordeno publicar edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de cujus, para que se presenten en el Juicio y comparezcan al local de este Juzgado deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamentos en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA A 16 DE AGOSTO DE 2017.  
**LIC. GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA.**  
(RÚBRICA) 25 AGO Y 8 SEP



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.**  
**SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

El Licenciado ARTURO LUNA PÉREZ Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el expediente número **82/2017** formado con motivo del juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MANUEL VELÁZQUEZ SORIA Y MARÍA DE JESÚS RODRÍGUEZ TORRES, denunciado por EUGENIO VELÁZQUEZ RODRÍGUEZ, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en el Periódico Oficial del Estado en el



periódico de mayor circulación en la región; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus, para que se presenten en el juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda. En la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DIA CUATRO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA A30 DE AGOSTO DE 2017  
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
**LIC. JOSE ANTONIO CRUZ GLORIA**  
(RÚBRICA) 8 Y 26 SEP



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.**  
**SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

EL CIUDADANO LICENCIADO ARTURO LUNA PEREZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en esta ciudad, hago constar, que en el expediente número **150/2017**, formado con motivo del juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ELISA MORENO CASARES Y JOSE MARIA LARA ZAMORA, denunciado por RAMONA ELIZABETH LARA MORENO, se ordenó publicar edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de Cujus, para que se presenten en el Juicio y comparezcan al local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DÍA SEIS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 25 DE AGOSTO DE 2017.  
EL C. SECRETARIO  
**LIC. JOSE ANTONIO CRUZ GLORIA.**  
(RÚBRICA) 8 Y 26 SEP



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.**  
**SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

El Licenciado ARTURO LUNA PEREZ Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el expediente número **493/2017** formado con motivo del juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de VICTOR MANUEL MARTINEZ TABARES denunciado por MARICELA HERNANDEZ MORENO ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, en el Periódico Oficial del Estado; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus, para que se presenten en el juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda. En la inteligencia de que se señalaron las DOCE HORAS DEL DIA CUATRO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA A 28 DE AGOSTO DE 2017  
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
**LIC. JOSE ANTONIO CRUZ GLORIA**  
(RÚBRICA) 8 Y 26 SEP



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.**  
**SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

EL CIUDADANO LICENCIADO ARTURO LUNA PEREZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en esta ciudad, hago constar, que en el expediente número **700/2017**, formado con motivo del juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ANTONIO GARCÍA ESPINOZA Y MARÍA DEL SOCORRO GALLEGOS, denunciado por HORTENSIA GARCÍA GALLEGOS, se ordenó publicar edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial en el Estado, en el de mayor Circulación en la Región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el Juicio y comparezcan al local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 22 DE AGOSTO DE 2017.

EL C. SECRETARIO

**LIC. JOSE ANTONIO CRUZ GLORIA.**

(RÚBRICA)

8 Y 26 SEP



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

El Licenciado ARTURO LUNA PÉREZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en ésta ciudad, en el expediente número **724/2017**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de PETRA BARRÓN DE LOS SANTOS, denunciado por RAMIRO EFRAIN RAMÍREZ SANCHEZ, JOSÉ DOROTEO, MARÍA DE JESÚS, RAMIRO EFRAÍN, MIRIAM ELIZABETH y ESPERANZA ARACELI todos de apellidos RAMIREZ BARRÓN, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus para que se presenten en el Juicio en el local de este Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DÍA SEIS DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de Herederos, a fin de dar a conocer el testamento y el albacea designado. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 25 DE AGOSTO DE 2017

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

**LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA.**

(RÚBRICA)

8 Y 26 SEP



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

EL CIUDADANO LICENCIADO ARTURO LUNA PEREZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en esta ciudad, hago constar, que en el expediente número **730/2017**, formado con motivo del juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SERGIO PALACIOS HERNANDEZ, denunciado por MARIA GUADALUPE PALACIOS RETIZ, se ordenó publicar edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el Juicio y comparezcan al local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DÍA DIEZ DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 29 DE AGOSTO DE 2017.

EL C. SECRETARIO

**LIC. JOSE ANTONIO CRUZ GLORIA.**

(RÚBRICA)

8 Y 26 SEP

---

**DISTRITO DE RIO GRANDE**


---

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

**EDICTO****EXPEDIENTE 269/2017**

NOTIFICACIÓN A SUZANNE LANE, CINDY VOIGT, LUCI JOHNS y NANCY ACOSTA JESER.  
DOMICILIO IGNORADO.

Que en el expediente numero 269/2017, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ALFONSO FLORES ACOSTA; por auto de fecha (23) veintitrés de junio de (2017) dos mil diecisiete, el licenciado MARIO ALBERTO ROSALES HERNANDEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Rio Grande, con residencia en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, ordenó notificarlos por medio de edictos, los cuales se publicarán por dos veces con un intervalo de diez días en la tabla de aviso de este Juzgado, en el periódico oficial del estado y en el portal electrónico destinado para ello; convocándose a fin de que todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado, para que se presenten en el Juicio a deducirlo según corresponda. Artículo 1065 del Código Procesal Civil para el Estado. Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días.

A T E N T A M E N T E,  
“SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN”  
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 17 DE AGOSTO DE 2017.  
LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE  
PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE.  
**LIC. SANDRA MARIA CAVAZOS BERLANGA.**  
(RÚBRICA) 25 AGO Y 8 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

**E D I C T O**

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO  
A BIENES DE: FRANCISCO JAVIER CASTILLO DE LA GARZA.  
EXPEDIENTE NO. **326/2017**

Que mediante escrito recibido en fecha veintiocho de junio de dos mil diecisiete, Lina Luz Cárdenas Mendoza, César Xavier y Oscar Eduardo ambos de apellidos Castillo Cárdenas, denunciaron el juicio sucesorio intestamentario a bienes de Francisco Javier Castillo De La Garza, en su carácter de cónyuge e hijos del autor de la sucesión, ordenándose por este Juzgado, la publicación de edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que el autor de la sucesión, Francisco Javier Castillo De La Garza, era de nacionalidad mexicana, originario de Palaú, Múzquiz, Coahuila, estado civil casado, quien falleció el día doce de febrero de dos mil diecisiete, en Piedras Negras, Coahuila, a los cincuenta y seis años de edad, padres Mauro Castillo y Antonia De La Garza.

Se publica en esta forma por dos veces con un intervalo de diez días.

A T E N T A M E N T E,  
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION  
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 11 DE JULIO DE 2017.  
LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO  
SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA  
CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.  
**LICENCIADA WENDOLY VILLARREAL VILLARREAL.**  
(RÚBRICA) 25 AGO Y 8 SEP

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.  
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

**E D I C T O.**

C. SEVERINO GARCIA ORTIZ DOMICILIO IGNORADO. JUICIO ORAL DE ALIMENTOS

EXPEDIENTE **EXP-DRGR10-2017-451**

La señora JUANITA GARCIA ZUÑIGA , se presentó ante este Juzgado, demandando a usted el Juicio Oral de Alimentos, por auto de fecha dos de mayo del dos mil diecisiete, se admitió a trámite la demanda por las razones a que se refiere, y por auto de fecha diez de agosto del año en curso, se ordenó emplazar a Usted por medio de edictos que se publicaran por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico poderjudicialcoahuila@gob.mx, en la aplicación de “EDICTOS EN LINEA” del Poder Judicial del Estado haciéndole saber a la parte demandada que se le concede un plazo de TREINTA DÍAS contados a partir de la última publicación para que se presente a contestar la demanda instaurada en su contra si a sus intereses conviene bajo apercibimiento de que para el caso de no hacerlo se le tendrá por contestando en sentido negativo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 406 del Código Procesal Civil aplicado de manera supletoria a la materia familiar. Se le hace de su conocimiento que el traslado consistente en la copia de la demanda y documentos que se anexan a la misma, se encuentran a su disposición en la Secretaría de este juzgado.

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION”.

P. NEGRAS, COAHUILA A 14 DE AGOSTO DEL 2017.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIÓ GRANDE.

**LIC. GRICELDA SALAZAR CABRERA.**

(RÚBRICA)

29 AGO 1 Y 8 SEP



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.  
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

C. ESPERANZA ELIZALDE DE LUNA

DOMICILIO IGNORADO

JUICIO DE DIVORCIO

EXPEDIENTE **347/2017**

El señor ARNULFO ORTIZ REYES, se presentó ante este Juzgado, demandando en la Vía especial de Divorcio, por auto dictado el treinta de marzo del año en curso, se admitió a trámite la demanda por las razones a que se refiere, y por auto de dictado el veinte de julio de dos mil diecisiete, se ordenó emplazar a la señora ESPERANZA ELIZALDE DE LUNA por medio de edictos, que se publicaran por (03) tres veces de (03) tres en (03) tres días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila y en el portal Electrónico poderjudicialcoahuila@gob.mx, en la aplicación “EDICTOS EN LINEA” del Poder Judicial del Estado, haciéndoles saber que tiene un término de TREINTA DIAS CONTADOS a partir de la última publicación, para que manifieste su conformidad, con la propuesta de convenio exhibida, o en su caso, presente su contrapropuesta, en la que expondrá los hechos en que la funde y deberá ofrecer las pruebas respectivas relacionadas con la misma; bajo apercibimiento de que para el caso de no hacerlo, se le tendrá por no aceptado la propuesta de convenio, de conformidad en lo dispuesto por los artículos 18 y 158 fracción IV del Código de Procedimientos Familiares para el Estado de Coahuila, haciéndole de su conocimiento que en la Secretaría de este Juzgado, se encuentran las copias de traslado para que se imponga en los mismos.

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION”.

P. NEGRAS, COAHUILA A 11 DE AGOSTO DEL 2017.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.

**LIC. GRICELDA SALAZAR CABRERA.**

(RÚBRICA)

29 AGO 1 Y 8 SEP

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.****EDICTO DE REMATE.****SEGUNDA ALMONEDA**

Dentro de los autos del expediente número **405/2012**, formado con motivo del juicio especial hipotecario, promovido por BBVA Bancomer, Sociedad Anónima Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer continuado por Banco Mercantil del Norte, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, en contra de Francisco Javier Ortega Martínez y Silvia Mata Godínez, radicado en el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, el titular de dicho Juzgado, mediante actuación judicial de fecha diecinueve de julio del año dos mil diecisiete, se ordenó sacar en los mismos términos del auto de fecha veinte de abril de dos mil diecisiete, remate en pública subasta y en segunda almoneda el derecho de propiedad que le corresponde a la parte demandada de Francisco Javier Ortega Martínez y Silvia Mata Godínez del bien inmueble hipotecado, consistente en: Una casa habitación, marcada con el número 114, de la calle Primavera, construida en el lote 16 de la manzana 64 de la colonia Central, en esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: Al norte: en 20.00 metros con el vendedor señor Miguel González Rivas y señora; Al sur: en 20.00.00 metros con Miguel González Rivas y señora; Al oriente: en 10.00 metros con Miguel González Rivas y señora; Al poniente: en 10.00 metros con calle Primavera. Inmueble que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, bajo los siguientes datos registrales: Partida 25514, libro 256, sección I, de fecha 4 de diciembre de 2008, haciéndose constar que sirve de base para el remate la cantidad de \$360,000.00 (trescientos sesenta mil pesos 00/100 moneda nacional), valor fijado pericialmente a dicho inmueble y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad. La diligencia de remate tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las **ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE**. Debiéndose convocar postores por medio de edictos, que deberán publicarse en el Periódico Oficial del Estado, en el portal de Internet del Poder Judicial del Estado habilitado para tal efecto, en la Oficina Fiscal Municipal y en la Tesorería Municipal de Piedras Negras, Coahuila, así como en la tabla de avisos de este Juzgado, por dos veces de siete en siete días hábiles; asimismo el bien inmueble en ejecución, puede ser examinado por los interesados, en el domicilio que ha quedado precisado con antelación, y que en la Secretaría de este Juzgado se proporcionará la información correspondiente, y en la cual quedará a su disposición, el avalúo y demás documentación relacionada con el aludido inmueble.

“SE CONVOCAN POSTORES”

A T E N T A M E N T E

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 23 DE AGOSTO DE 2017.

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO

SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA

CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.

**LICENCIADA WENDOLY VILLARREAL VILLARREAL.**

(RÚBRICA)

29 AGO Y 8 SEP

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.  
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

C. GABRIELA GUADALUPE RAMÍREZ VEGA DOMICILIO IGNORADO.

JUICIO: DIVORCIO

EXPEDIENTE: **EXP-DRGR10-2017-264.**

El señor REYNALDO BALLESTEROS VALADÉS, se presentó ante este Juzgado, a Usted el Juicio sobre Divorcio, por auto de fecha trece de marzo del dos mil diecisiete, se admitió a trámite la demanda por las razones a que se refiere, y por auto de fecha doce de julio del año en curso, se ordenó emplazar a Usted por medio de edictos que se publicaran por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico poderjudicialcoahuila@gob.mx, en la aplicación de “EDICTOS EN LINEA” del Poder Judicial del Estado haciéndole saber a la parte demandada que se le concede un plazo de **TREINTA DÍAS** contados a partir de la última publicación para que se presente a contestar la demanda instaurada en su contra si a sus intereses conviene bajo apercibimiento de que para el caso de no hacerlo se le tendrá por contestando en sentido negativo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 406 del Código Procesal Civil aplicado de manera supletoriamente, haciéndoselo de su conocimiento que en la Secretaría de este Juzgado, se encuentran las copias de traslado para que se imponga de los mismo.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN” PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA,  
A 09 DE AGOSTO DE 2017. EL C. JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR  
EN EL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE.  
**LIC. JUANA CECILIA LOPEZ SALAZAR**  
(RÚBRICA) 5-8 Y 19 SEP



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

**EXPEDIENTE 315/2017**

Que en el expediente numero 315/2017, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA MAGDALENA PÉREZ GARCÍA; por auto de fecha (14) catorce de agosto de (2017) dos mil diecisiete, el licenciado MARIO ALBERTO ROSALES HERNANDEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Rio Grande, con residencia en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, ordeno hacer la publicación de edictos para anunciar la muerte sin testar de MARÍA MAGDALENA PÉREZ GARCÍA, quien falleció el día 03 DE AGOSTO DE 2016, y tenía como generales las siguientes: estado civil soltera, de (89) ochenta y nueve años de edad, de Nacionalidad Mexicana; convocándose a fin de que todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la finada, para que se presenten en el Juicio a deducirlo según corresponda. Artículo 1065 del Código Procesal Civil para el Estado.

Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días.

A T E N T A M E N T E.  
“SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN”  
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 23 DE AGOSTO DE 2017.  
LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO  
JUDICIAL DE RÍO GRANDE.  
**LIC. SANDRA MARIA CAVAZOS BERLANGA.**  
(RÚBRICA) 8 Y 26 SEP



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

**EXPEDIENTE 349/2017**

Que en el expediente numero 349/2017, formado con motivo del Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de LIDIA GODINA TORRES; por auto de fecha (23) veintitrés de agosto de (2017) dos mil diecisiete, el licenciado MARIO ALBERTO ROSALES HERNANDEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Rio Grande, con residencia en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, ordeno hacer la publicación de edictos para anunciar la muerte de LIDIA GODINA TORRES, quien falleció el día 28 DE ABRIL DE 2012, y tenía como generales las siguientes; estado civil divorciada, de (64) sesenta y cuatro años de edad, de Nacionalidad Mexicana; convocándose a fin de que todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la finada, para que se presenten en el Juicio a deducirlo según corresponda. Artículo 1065 del Código Procesal Civil para el Estado.

Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días.

A T E N T A M E N T E.  
“SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN”  
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 28 DE AGOSTO DE 2017.  
LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE  
PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL  
DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE.  
**LIC. SANDRA MARIA CAVAZOS BERLANGA.**  
(RÚBRICA) 8 Y 26 SEP

**LIC. RAMON POPE RODRIGUEZ.****NOTARÍA PÚBLICA No. 2 PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.****EDICTO**

La señora GABRIELA GUADALUPE ROJAS NAVA, con domicilio en la Calle González Ortega número 406, en la Colonia Centro de la Ciudad de Allende, Coahuila, en su calidad de co-heredero, y en nombre y representación de su hermano JUAN JESUS ROJAS NAVA, se presentó a DENUNCIAR ante esta Notaria Publica Numero (2) Dos de este Distrito Notarial de Río Grande, con domicilio en la Avenida 16 de Septiembre número 314, del Residencial Las Fuentes, de esta Ciudad de Piedras Negras, Estado de Coahuila, el PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de la señora **CELINA NAVA VILLEGAS**, quien falleció el día 17 de Marzo de 2017, en la Ciudad de Allende, Coahuila, aceptando las partes la Herencia, nombrándose Albacea y Ejecutor Intestamentario a la señora GABRIELA GUADALUPE ROJAS NAVA, quien acepto dicho cargo, anunciando su propósito de formular inventario y avalúo, se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducirlos, según les corresponda el día 06 de Octubre de 2017 a las 12:00 horas, por lo que en cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 1127 y 1065 del Código Procesal Civil en el Estado de Coahuila, se hace del conocimiento público por medio de (2) Dos publicaciones en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, de (10) Diez en (10) Diez días.

Piedras Negras, Coahuila, a 07 de Agosto de 2017.

**LIC. RAMON POPE RODRIGUEZ.**

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (2)

DOS

PORR-641108-E76.

(RÚBRICA)

8 Y 26 SEP

**LIC. RAMON POPE RODRIGUEZ.****NOTARÍA PÚBLICA No. 2 PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.****EDICTO**

La señora MINERVA ESQUIVEL RAMOS, con domicilio en la Calle Netzahualcóyotl número 502-A, en la Colonia Bravo de esta Ciudad de Piedras Negras, Coahuila, en su calidad de co-heredera, y en nombre y representación de sus hijos ADRIANA SANCHEZ ESQUIVEL y JOSE GILBERTO SANCHEZ ESQUIVEL, se presentó a DENUNCIAR ante esta Notaria Publica Numero (2) Dos de este Distrito Notarial de Río Grande, con domicilio en la Avenida 16 de Septiembre número 314, del Residencial Las Fuentes, de esta Ciudad de Piedras Negras, Estado de Coahuila, el PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes del señor **GERARDO SANCHEZ MENDOZA**, quien falleció el día 20 de Abril de 2017, en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, aceptando las partes la Herencia, nombrándose Albacea y Ejecutor Intestamentario a la señora MINERVA ESQUIVEL RAMOS, quien acepto dicho cargo, anunciando su propósito de formular inventario y avalúo, se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducirlos, según les corresponda el día 10 de Octubre de 2017 a las 12:00 horas, por lo que en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1127 del Código Procesal Civil en el Estado de Coahuila, se hace del conocimiento público por medio de (2) Dos publicaciones en el Periódico Oficial del Estado, de (10) Diez en (10) Diez días.

Piedras Negras, Coahuila, a 07 de Agosto de 2017.

**LIC. RAMON POPE RODRIGUEZ.**

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (2)

DOS

PORR-641108-E76.

(RÚBRICA)

8 Y 26 SEP

**LIC. RAMON POPE RODRIGUEZ.****NOTARÍA PÚBLICA No. 2 PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.****EDICTO**

La señora YULIANA LOPEZ IBARRA, con domicilio en la Calle Diego Rodríguez número 130, en la Colonia Fundadores de la Ciudad de Saltillo, Coahuila, en su calidad de única heredera, se presentó a DENUNCIAR ante esta Notaria Publica Numero (2) Dos de este Distrito Notarial de Río Grande, con domicilio en la Avenida 16 de Septiembre número 314, del Residencial Las Fuentes, de esta Ciudad de Piedras Negras, Estado de Coahuila, el PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO

EXTRAJUDICIAL a bienes de del señor **VICTOR MANUEL GARZA PEREZ**, quien falleció el día 19 de Marzo de 2011, en la Ciudad de Piedras Negras, Coahuila, aceptando la Herencia, nombrándose Albacea y Ejecutor Intestamentario a la señora YULIANA LOPEZ IBARRA, quien acepto dicho cargo, anunciando su propósito de formular inventario y avalúo, se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducirlos, según les corresponda el día 27 de Octubre de 2017, a las 12:00 horas, por lo que en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1126 Párrafo II del Código Procesal Civil en el Estado de Coahuila, se hace del conocimiento público por medio de (2) Dos publicaciones en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, de (10) Diez en (10) Diez días.

Piedras Negras, Coahuila, a 30 de Agosto de 2017.

**LIC. RAMON POPE RODRIGUEZ.**  
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (2)  
DOS  
PORR-641108-E76.  
(RÚBRICA) 8 Y 26 SEP

---

### DISTRITO DE ACUÑA

---

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
ACUÑA, COAHUILA.**

#### Edicto:

En los autos del expediente número **001106/2017**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Herminia Zavala San Martín promovido por Rossana Magaly, Roberto, Alejandro, Haifa Dael y Zeidy de apellidos Castañeda Zavala, se dictó un auto en el que se ordenó publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda; los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de ésta Ciudad; se señalan las diez horas con treinta minutos del día veintiocho de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente. Doy Fe.

(dos firmas ilegibles Juez y Secretario)

Atentamente  
Acuña, Coah., a 14 de febrero del 2017  
El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado de Primera  
Instancia en Materia Civil y Familiar  
del Distrito Judicial de Acuña  
**Lic. Álvaro Moreno Carbajal**  
(RÚBRICA) 25 AGO Y 8 SEP



**LIC. GEORGINA CANO TORRALVA.**  
**NOTARIA PUBLICO No. 5, ACUÑA, COAHUILA.**

#### AVISO NOTARIAL

La Ciudadana LICENCIADA GEORGINA CANO TORRALVA, NOTARIO PUBLICO NUMERO ( 5) CINCO, con ejercicio autorizado por el Distrito notarial de Acuña y residencia en esta ciudad, hago saber en cumplimiento de la Fracción II Del Artículo 1127 del Código procesal Civil de Coahuila, que se inició e esta Notaria a mi cargo del procedimiento intestamentario a bienes del señor JOSE SALAS GONZALEZ a ruego de su esposa BERTHA GOMEZ ALDAY y sus hijos, **JOSE SALAS GOMEZ Y ADRIANA ARACELI SALAS GOMEZ.**

Se convoca a todos Aquellos que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlos según les corresponda, en el domicilio de esta Notaria ubicado en calle Victoria numero 195 oriente de esta ciudad de Acuña, Coahuila haciéndoseles saber que ha sido propuesta como albacea la SRA BERTHA GOMEZ ALDAY, Quien tiene domicilio en Laguna Central núm.3302 de Fcto. Ampliación Valle verde de ciudad Acuña, Coahuila.



ATENTAMENTE

Ciudad Acuña, Coahuila a 16 de AGOSTO de 2017

**LIC GEORGINA CANO TORRALVA**

NOTARIA PUBLICO NÚMERO 5

(Para su publicación dos veces de diez en diez días)

(RÚBRICA)

25 AGO Y 8 SEP



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
ACUÑA, COAHUILA.**

**E d i c t o:**

En los autos del Expediente número **1135/2017**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Juan Rodríguez Gallegos y Benita Gómez Vázquez), promovido por los Ciudadanos Patricia, Luz María, Carmen, Lauro, Rafael, Antonio y Jesús Luciano de apellidos Rodríguez Gómez; el Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, Licenciado Modesto Corpus González, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda; Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; se señalan las nueve horas con treinta minutos del día dieciocho de octubre del año dos mil diecisiete, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente.- Doy Fe.-

(dos firmas ilegibles Juez y Secretaria)

A t e n t a m e n t e

Cd. Acuña, Coah., a 25 de agosto de 2017

**Lic. Carola Martelet Treviño.**

Secretaria de Acuerdo y Trámite

(RÚBRICA)

8 Y 26 SEP



**LIC. SYRIA CRISTINA CANO TORRALVA.  
NOTARIO PUBLICO No. 8, ACUÑA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

LA CIUDADANA LICENCIADA SYRIA CRISTINA CANO TORRALVA, NOTARIO PUBLICO NUMERO ( 8 ) OCHO, con ejercicio autorizado para el Distrito Notarial de Acuña y residencia en esta Ciudad con domicilio en el despacho marcado con el numero 460 A sur de la calle Lerdo, informa: Con fecha veintiseis de agosto de dos mil diecisiete, comparecieron ante esta Notaria a mi cargo los señores Juan Fernando Martínez de la Rosa, Raúl Martínez de la Rosa, Jose Alberto Martínez de la Rosa y Norma Martínez de la Rosa, en su carácter de herederos, solicitando la apertura del procedimiento Sucesorio Testamentario Extrajudicial a bienes de la señora **Maria Ema de la Rosa Acosta**, quien falleció el día doce de diciembre de dos mil dieciseis y me exhiben el acta de defunción de la autora de la sucesión y su testamento; manifestando los comparecientes que están conformes con la disposición testamentaria, que aceptan la herencia y se reconocen recíprocamente sus derechos hereditarios. Y el señor Raúl Martínez de la Rosa, con domicilio en Boulevard Adolfo López Mateos número 855 de la Colonia Benito Juarez de esta Ciudad, que acepta el cargo de albacea que le fue conferido, que protesta su fiel y legal desempeño y que va a proceder a formular el inventario de los bienes de la Sucesión.

Se da aviso de lo anterior con fundamento en la fracción II del artículo 1126 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Ciudad Acuña, Coahuila a 31 de agosto de 2017

**LIC. SYRIA CRISTINA CANO TORRALVA**

NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHO

(RÚBRICA)

8 Y 26 SEP

(PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS)

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
ACUÑA, COAHUILA.**

**E d i c t o:**

La Lic. Carola Martelet Treviño, Secretaria de Acuerdos y Tramite del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Acuña, hago constar que en el exp. No. **31/2013**, relativo al Juicio Ord. Civil Nulidad de Contrato, promovido por Federico Ovalle Ríos –VS- del lic. Cuitlahuac Córdova González, Abdo Mussi Ortegón, Registro Público de la Propiedad, Sofía Isabel Valenzuela Cruz, tercera llamada a juicio Sara Marcela Villarreal Beraín y otros; se dictó una sentencia que en sus puntos resolutivos dicen:

“Acuña, Coahuila; a cinco de junio del año dos mil diecisiete”.

“Primero.- Procedió la vía Ordinaria Civil intentada y tramitada.

Segundo.- La parte actora Federico Ovalle Ríos no justificó los elementos constitutivos de su acción, en consecuencia; y los demandados licenciados Abdo Mussi Ortegón, Sara Marcela Villarreal Beraín y José Cuitlahuac Córdova González Notario Público número 3, probaron sus defensas, y por tanto subsisten las escrituras públicas número 87 de fecha veinticuatro de abril del dos mil nueve y la escritura pública número 67 de fecha quince de abril del dos mil diez, pasadas ante la fe del C. licenciado José Cuitlahuac Córdova González, Notario Público 3 con ejercicio en el Distrito Notarial de Acuña, Coahuila, las que contienen la primera un poder especial para actos de dominio otorgado a favor de la codemandada Sofía Isabel Valenzuela Cruz y la segunda contrato de compraventa celebrado por la Sofía Isabel Valenzuela Cruz en su carácter de apoderada de la parte actora en calidad de vendedora y como parte compradora Abdo Mussi Ortegón; quedando absueltos los demandados.

Tercero.- Se condena a la parte actora al pago de costas de conformidad con lo dispuesto por el artículo 136 del Código Procesal Civil.

Cuarto.- Finalmente en cumplimiento a lo establecido en los artículos 1, 3.4.6 fracción II, 17 y 27 fracción IX, de la Ley de Acceso a la Administración Pública y Protección de Datos Personales para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y su reglamento, así como al acuerdo C-190/2015, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila, en sesión celebrada el diez de agosto de dos mil quince, por el que emite el protocolo para la elaboración de versiones públicas de las sentencias de los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, dígamele a las partes que las resoluciones y la sentencia que se llegare a dictar en el presente asunto, constituyen información pública una vez que se emita y cause ejecutoria el fallo definitivo, con las excepciones previstas en la mencionada ley.

Quinto.- Notifíquese personalmente, con fundamento en los artículos 211 fracción V, 221 fracción II y 781 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, a la parte demandada Sofía Isabel Valenzuela Cruz a través de la publicación de edictos, para tal efecto hágase la publicación de éstos por una sola vez en el periódico Oficial del Estado y mediante su difusión en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, de conformidad con lo dispuesto por el Código Civil y el Código Procesal Civil ambos de esta entidad, así como lo establecido en el acuerdo C-271/2015, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado en sesión celebrada el diecinueve de octubre del año dos mil quince, en tal virtud el personal judicial a quien le corresponda la elaboración del edicto y previa gestión del interesado deberá acatar y seguir el procedimiento establecido en el capítulo IV del mencionado acuerdo; haciéndole saber al demandado los puntos resolutivos de la sentencia definitiva emitida por éste Juzgado en fecha cinco de junio del año en curso; lo anterior con fundamento en los artículos”. Doy Fe.

(dos firmas ilegibles Juez y Secretaria)

A t e n t a m e n t e

Cd. Acuña, Coah., a 24 de agosto de 2017

**Lic. Carola Martelet Treviño.**

(RÚBRICA)

8



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.  
ACUÑA, COAHUILA.**

**EXTRACTO DE DEMANDA**

SE HACE DEL CONOCIMIENTO AL PUBLICO EN GENERAL, QUE EN ÉSTE JUZGADO SE PRESENTÓ EL CIUDADANO J CRUZ ANDRADE ANDRADE, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE (RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO), QUEDANDO REGISTRADO SU EXPEDIENTE BAJO EL NÚMERO **EXP-DACU04-153/2017**, RECLAMANDO COMO PRESTACIÓN LA RECTIFICACION DEL ACTA DE SU NACIMIENTO, DEMANDANDO AL

OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE PANUCO DE CORONADO, EN FRANCISCO I MADERO, DURANGO, CON LOS SIGUIENTES DATOS; ACTA DE NACIMIENTO NÚMERO 473, DE FECHA 15 DE OCTUBRE DE 1960, REGISTRADA EN EL LIBRO 1, TOMO 1. FUNDÁNDOSE QUE EN EL ACTA DE NACIMIENTO SE ASENTÓ POR ERROR EL NOMBRE DE J. CRUZ ANDRADE, SIENDO LO CORRECTO J. CRUZ ANDRADE ANDRADE.- DICTÁNDOSE UN AUTO QUE EN SU PARTE RELATIVA DICE: "...PUBLIQUESE UN EXTRACTO DE LA DEMANDA POR UNA SOLA VEZ EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN OTRO EN EL PORTAL " EDICTOS EN LINEA ", DEBIÉNDOSE FIJAR ADEMÁS EN UN LUGAR VISIBLE DE LA OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL, HACIÉNDOSE SABER QUE SE ADMITIRÁ A CONTRADECIRLA A CUALQUIERA QUE TENIENDO INTERÉS SE PRESENTE DENTRO DEL TÉRMINO DE DIEZ DÍAS..."(DOS FIRMAS ILEGIBLES)

A T E N T A M E N T E  
CD. ACUÑA, COAH. A 15 DE MAYO DE 2017.  
EL SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.  
**LIC. FILIBERTO RUIZ ZAPATA.**  
(RÚBRICA) 8 SEP



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.  
ACUÑA, COAHUILA.**

#### EXTRACTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ESTA MISMA CIUDAD, HAGO CONSTAR QUE ANTE ESTE JUZGADO SE PRESENTO EL CIUDADANO GUSTAVO GUERRERO MARRERO, DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO **870/2017** DEMANDANDO EN JUICIO DE RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO A LA OFICIALIA TERCERO DEL REGISTRO CIVIL DE PURISIMA, MUNICIPIO DE JIMENEZ COAHUILA Y MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO, ADUCIENDO COMO RECTIFICACION LOS ERRORES EN EL APELLIDO GUERRERO, EN EL RUMBO DE NOMBRE, PADRE Y ABUELO PATERNO, LA FECHA DE NACIMIENTO COMO EL DIA 15 DE MARZO DE 1957, EL APELLIDO DE LA ABUELA PATERNA COMO MARJON, , CUANDO LO CORRECTO ES EL APELLIDO GUERRERO, PARA EL NOMBRE DEL REGISTRADOR, EL PADRE Y ABUELO PATERNO LA FECHA CORRECTA DE NACIMIENTO ES EL DIA 15 DE MARZO DE 1958 Y EL APELLIDO DE LA ABUELA PATERNA ES BORJON ORDENÁNDOSE LA PUBLICACION DE UN EXTRACTO DE LA DEMANDA EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL DE INTERNET CORRESPONDIENTE, OTORGÁNDOSE A TODO INTERESADO EL PLAZO DE DIEZ DIAS PARA CUALQUIER OPOSICIÓN.

A T E N T A M E N T E  
CIUDAD ACUÑA, COAH A 22 DE AGOSTO DEL 2017.  
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO  
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA  
FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA  
**LIC. FILIBERTO RUIZ ZAPATA**  
(RÚBRICA) 8 SEP

---

### DISTRITO DE TORREÓN

---

**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

#### E D I C T O

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, mediante auto de fecha ocho de junio dos mil diecisiete, se presentaron los Ciudadanos JULIO MARÍN PAREDES Y ROXANA CRISTINA PAREDES FERNÁNDEZ, en representación de su menor hija, ANA PATRICIA MARÍN PAREDES, a denunciar el fallecimiento de JULIO GUILLERMO MARÍN CAMPAÑA, quien falleció el día 28 de enero de 2017, y por reunir los requisitos de ley se radicó el Juicio Sucesorio Intestamentario, a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **340/2017**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la

denunciante que comparece en su carácter de hijos del de cujus; por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E,  
TORREÓN, COAH., A 15 DE AGOSTO DEL 2017  
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO  
TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
**LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.**  
(RÚBRICA) 25 AGO Y 8 SEP



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha diecinueve de junio de dos mil dieciséis, se radicó un expediente número **423/2017**, que corresponde al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de IGNACIA PEREYRA SIFUENTES, denunciado por MANUEL DE JESUS DE LOS SANTOS PEREYRA.- Ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para tal efecto, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 07 de Agosto de 2017  
Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado  
Cuarto del Ramo Civil.  
**LIC. ILEANA ELIZABETH MORA MUÑOZ**  
(RÚBRICA) 25 AGO Y 8 SEP



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO.**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, mediante instancia de fecha OCHO DE JULIO DE DOS MIL QUINCE se presentó GUILLERMO GOITIA ANAYA, a denunciar el fallecimiento de GUILLERMO GOITIA GUERRA quien falleció el DIEZ DE ENERO DE DOS MIL OCHO, y por reunir los requisitos de ley se radicó el juicio sucesorio testamentario a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **436/2015**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando el denunciante que el lazo que lo une con el de cujus es el de HIJO, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA ADSCRIPCION, para los efectos legales correspondientes, así mismo se ordenó publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda y hecho lo anterior para que comparezcan ante este juzgado a la junta de herederos a que se refiere el artículo 1079 del Código Procesal Civil.

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 17 de julio del 2017  
SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO  
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.  
**LIC. JORGE DEL RÍO SÁNCHEZ.**  
(RÚBRICA) 25 AGO Y 8 SEP

**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

En autos del expediente **459/2017** que corresponde al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE PEDRO JOSE MORENO GAYTAN, ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Torreón, se han presentado JUANA RODRIGUEZ PINALES, PEDRO JOSE, JOSE LUIS Y ANA LUCIA DE APELLIDOS MORENO RODRIGUEZ, haciendo de su conocimiento que el de cujus falleció el día 10 de marzo de 2014 en la ciudad de San Pedro, Coahuila. Por lo que se ordena publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado. EDICTOS MEDIANTE LOS CUALES SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO PEDRO JOSE MORENO GAYTAN, para que se presenten en el juzgado a deducirlos según corresponda, señalándose LAS DIEZ HORAS DEL DIA DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE, para que justifiquen sus derechos a la herencia se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso y para que el Representante Social manifieste lo que a su representación social corresponda.

TORREÓN, COAH., A 15 DE AGOSTO DE 2017  
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE ADSCRITO  
AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN  
MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.  
**LICENCIADO EFREN VAZQUEZ HUERTA.**  
(RÚBRICA) 25 AGO Y 8 SEP

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha doce de julio de dos mil diecisiete, se radicó un expediente número **488/2017** que corresponde al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ELISEO VILLA JURADO denunciado por MARIA GUADALUPE, CECILIA y MAGDA, todos de apellidos VILLA VALENCIA ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que la une al de cujus es de hijas. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCION para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 14 de Julio de 2017  
EL C. SECRETARIO  
**LIC. RICARDO GARCÍA MORENO**  
(RÚBRICA) 25 AGO Y 8 SEP

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO.**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TOREON CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante instancia de fecha 29 DE JUNIO DEL 2017, compareció PASCUAL REVELES GALLEGOS, a denunciar el fallecimiento de JESUS REVELES MORALES, quien falleció el día 14 DE FEBRERO DEL 2012, y por reunir los requisitos de ley se radicó el juicio sucesorio intestamentario a bienes de dicha persona, bajo el expediente numero **505/2017**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando el denunciante que el lazo que los une con el de cujus es el de HIJO, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifique sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION, para los efectos legales correspondientes, así mismo se ordenó publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y el Portal Electrónico del Poder Judicial, mediante los cuales se convoca a todos

los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda y hecho lo anterior para que comparezcan ante este juzgado a la junta de herederos a que se refiere el artículo 1088 del Código Procesal Civil.

Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para todos los efectos correspondientes.

**A T E N T A M E N T E**

Torreón Coahuila a 20 DE JULIO DEL 2017.  
 LA C. SECRETARIA "A" DEL JUZGADO PRIMERO  
 DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DE  
 ESTE DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.  
**LIC. MARIA CONCEPCION MEDIETA SANTOS**  
 (RÚBRICA) 25 AGO Y 8 SEP



**LIC. ANDRÉS GONZÁLEZ TREVIÑO HERRERA.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 11**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

ANDRÉS GONZÁLEZ TREVIÑO HERRERA, titular de la Notaría Pública número Once en ejercicio para este Distrito Notarial de Torreón, y domicilio en Privada Isabel la Católica 11 Poniente, HAGO SABER: Con fecha 12 de agosto del 2017, ante mí se presentaron los señores SIMÓN GONZÁLEZ ESTRADA, SIMÓN y FÉLIX ambos de apellidos GONZÁLEZ BURCIAGA a denunciar la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora **DONICIA BURCIAGA LÓPEZ** fallecida en esta ciudad, el día 06 de julio de 2017 como lo acreditan con el acta de defunción. La autora de la sucesión se dice no otorgo disposición testamentaria alguna, por lo que los denunciante en su calidad de esposo e hijos, como lo acreditan con las actas respectivas, manifestaron ser los únicos herederos, denunciando su sucesión para todos los efectos legales procedentes, designándose el cargo de albacea al señor SIMÓN GONZÁLEZ ESTRADA, con domicilio en calle Jazmín número cincuenta y cinco de la Colonia La Dalia de esta Ciudad y quien lo acepta en ese acto. Lo anterior se da a conocer en cumplimiento a lo establecido en el artículo 1127 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor. DOY FE.

**ANDRÉS GONZÁLEZ TREVIÑO HERRERA**  
 Notario Público No. 11  
 (RÚBRICA) 25 AGO Y 8 SEP



**LIC. FERNANDO MUÑOZ DOMÍNGUEZ.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 45, TORREÓN, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

Fernando Muñoz Domínguez, Titular de la Notaría Pública Número 45 (cuarenta y cinco), de este Distrito, con residencia en Torreón, Coahuila, con fecha 15(quince) de Agosto del año 2017 (dos mil dieciséis), se inició el Procedimiento Sucesorio Intestamentario a bienes del señor **LEON MARTINEZ BENITO**, por la señora LUZ MARIAMARTINEZ DE LA CRUZ, por sus propios derechos y como Apoderado de su madre la señora OLGA DE LA CRUZ IRACHETA, y de sus hermanos LEONOR FLOR DE JESUS, LETICIA MARCELINA, ROSA NELY Y ENRIQUE todos de apellidos MARTINEZ DE LA CRUZ, quien justifica la vocación a la herencia, con la exhibición del acta de defunción, acta de matrimonio y actas de nacimiento de sus mandantes, designándose con la representación mencionado como ALBACEA, aceptó el cargo, protestó su fiel y legal desempeño, y tiene su domicilio en Avenida Morelos Pte. 476 código postal 27000 de esta ciudad, código postal 27060. Se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia, para que comparezcan a las 17.00 Horas del día 15 de Septiembre del 2017, en que celebrara la JUNTA DE HEREDEROS, en el domicilio de la Notaría ubicada en Despacho número 1002, de la Avenida Morelos 1320 Poniente, de esta ciudad. Se harán dos publicaciones de diez en diez días y en el Periódico Oficial del Estado y uno de los de mayor circulación en Torreón. DOY FE.

Torreón, Coahuila, a 16 de Agosto del 2017.  
**LIC. FERNANDO MUÑOZ DOMÍNGUEZ.**  
 TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO 45.  
 (RÚBRICA) 25 AGO Y 8 SEP

**LIC. JOSÉ ORTIZ ZERMEÑO.**

**NOTARIO PÚBLICO NO. 19, TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL**

CON FECHA 05 DE AGOSTO DEL 2017 SE PRESENTO EN ESTA NOTARIA A MI CARGO LA SEÑORA WENDY GUADALUPE SOTO ORTIZ POR SUS PROPIOS DERECHOS Y EN REPRESENTACIÓN DE LOS SEÑORES FRANCISCO ESPINOZA ROMERO, BRENDA PRICILA ESPINOZA LÓPEZ, LILIANA MARGARITA ESPINOZA LÓPEZ Y SEBASTIÁN FRANCISCO ESPINOZA, EN CALIDAD DE ESPOSO E HIJOS DE LA SEÑORA **MARGARITA LÓPEZ ESCOBEDO**, TAMBIÉN CONOCIDA COMO MARGARITA LÓPEZ DE ESPINOZA, TAMBIÉN CONOCIDA COMO MARGARITA ESPINOZA, TAMBIÉN CONOCIDA COMO MARGARITA LÓPEZ, CON EL OBJETO DE TRAMITAR JUICIO SUCESORIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE LA PERSONA MENCIONADA FALLECIDA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1045, FRACCIÓN II Y 1127 FRACCIONES II Y III DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA, JUSTIFICANDO AL EFECTO SUS PARENTESCOS CON EL AUTOR DE LA HERENCIA, CON ACTAS DE NACIMIENTO, ASÍ COMO LA DE DEFUNCIÓN, CON LAS PARTIDAS DEL REGISTRO CIVIL CORRESPONDIENTES. SE DA A CONOCER EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA.

TORREÓN, COAHUILA A 17 DE AGOSTO DE 2017

**LIC. JOSÉ ORTIZ ZERMEÑO**

NOTARIO PÚBLICO NO. 19

DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN.

AV. MATAMOROS NO. 125 PTE.

TORREÓN, COAHUILA

(RÚBRICA) 25 AGO Y 8 SEP



**LIC. HUGO GARCÍA SÁNCHEZ.**

**NOTARIA PUBLICA No. 8, TORREÓN, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1127, FRACCIONES II Y III, DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, ANTE MI LIC. HUGO GARCIA SANCHEZ, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. OCHO, EN EJERCICIO PARA ESTE DISTRITO Y CON DOMICILIO EN AV. ZULOAGA No. 19 COL. LOS ANGELES TORREON, COAH., CON FECHA 16 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, COMPARECIO EL SEÑOR ROLANDO ALFREDO VILLARREAL HORKAY A PROMOVER ANTE MI EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA **SRA. MARGARITA YOLANDA HORKAY CHAVEZ** TAMBIEN CONOCIDA COMO MARGARET YOLANDA HORKAY CHAVEZ, E HIZO ENTREGA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: 1).- ACTA DE DEFUNCION DE LOS DE CUJUS; 2).- ACTAS DE NACIMIENTO. ASI MISMO SE DESIGO COMO ALBACEA A LA SRITA. BRENDA MARGARITA VILLARREAL HORKAY, QUIEN TIENE SU DOMICILIO EN AVENIDA COAHUILA NÚMERO 359, DE LA COLONIA LAS ROSAS, EN GÓMEZ PALACIO, DGO., QUIEN ACEPTÓ EL CARGO DE ALBACEA QUE SE LE CONFIRIÓ Y SE OBLIGA A PRESENTAR INVENTARIOS Y AVALÚOS DENTRO DEL TÉRMINO DE LEY. PUBLÍQUESE DOS VECES EN EL INTERVALO DE DIEZ DÍAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA Y EN UNO DE LOS DE MAYOR CIRCULACION.

TORREÓN, COAHUILA, A 16 DE JUNIO DE 2017

**LIC. HUGO GARCÍA SÁNCHEZ**

NOTARIA PUBLICA NO. OCHO

DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA

AV. ZULOAGA No. 19

COL. LOS ANGELES

TORREON, COAH.

(RÚBRICA) 25 AGO Y 8 SEP



**JUZGADO PRIMERO DEL DISTRITO DE LA LAGUNA.**

**TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN LA LAGUNA, EN TORREÓN, COAHUILA. REMATE EN PÚBLICA ALMONEDA En los autos del juicio ejecutivo mercantil **15/2012**, promovido por Hermanos Batta, Sociedad Anónima de Capital Variable, por conducto de sus endosatarios en procuración, en contra de María del Socorro Sepúlveda Espinoza y Francisca Sepúlveda Espinoza, radicado en este Juzgado Primero de Distrito en la Laguna, con sede en la ciudad de Torreón, Coahuila, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1411 del Código de Comercio, se ha ordenado sacar a remate en pública almoneda el bien inmueble embargado en autos, el cual se encuentra ubicado en calle Chapultepec, sin número, ubicado en los lotes 4 y 5 de la manzana 153, los que colindan entre sí, formando un solo lote y tienen en conjunto una superficie de 800.00 metros cuadrados, en la ciudad de Meoqui, Chihuahua, el cual se encuentra inscrito ante el Registro Público de la Propiedad con sede en Delicias, Chihuahua, con inscripción número 29, folio 10, libro 157, Sección Primera, de ocho de enero de mil novecientos setenta y cinco. Se señalaron las doce horas del veinticinco de septiembre de dos mil diecisiete, para que tenga verificativo la diligencia de remate respectiva; por lo que en solicitud de postores, publíquense edictos por tres veces dentro de nueve días, en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila y en un solo periódico de amplia circulación en la entidad Federativa en donde se ventila el juicio; mismos que deberán reunir los requisitos que establece el artículo 977, fracción VI, del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila, aplicable en forma supletoria a la legislación mercantil; haciéndose saber que sirve de base para el remate, la cantidad de \$875,666.00 (ochocientos setenta y cinco mil seiscientos sesenta y seis pesos 00/100 moneda nacional), cantidad que cubre las dos terceras partes del avalúo del inmueble, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 479 del Código Federal de Procedimientos Civiles, debiendo los postores observar lo dispuesto por el artículo 978 del código adjetivo aplicado supletoriamente.

**A T E N T A M E N T E**

**TORREÓN, COAHUILA, 04 DE AGOSTO DE 2017**

El secretario del Juzgado Primero Distrito en la Laguna, encargado del despacho en términos del artículo 161 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, con aprobación de la Comisión de Carrera Judicial del Consejo de la Judicatura Federal, en oficio CCJ/ST/2494/2017, de fecha seis de junio de dos mil diecisiete.

**LIC. JESÚS OMAR LÓPEZ CORONADO.**

(RÚBRICA)

29 AGO 1 Y 8 SEP



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del Expediente número **00175/2016**, que corresponde al JUICIO ORDINARIO CIVIL, promovido por ROSALINDA LEILA MARCOS MARCOS, en contra de DOLORES ARRATÍA QUIÑONES REPRESENTADA POR CODUCTO DE QUIE FUE DESIGNADO SU ALBACEA EL C. MANUEL ARRATÍA QUIÑONES, se dictaron acuerdos que en lo conducente dicen:

“Torreón, Coahuila, a trece de marzo de dos mil diecisiete ...se autoriza el emplazamiento por medio de edictos a la parte demandada C. DOLORES ARRATIA QUIÑONES por conducto de su albacea MANUEL ARRATIA QUIÑONES expídase al interesado el edicto correspondiente, el que deberá contener el auto de fecha ocho de abril del año dos mil dieciséis y deberá de publicar por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante el cual se le hará saber al demandado, que dentro del término de CUARENTA DÍAS contados a partir a la última publicación que se dicte y que así mismo, las copias de traslado relativas al escrito de demanda, así como de los documentos exhibidos, estarán a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 Fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firmó la Ciudadana Licenciada MARIA CRISTINA MUÑOZ VALENZUELA, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con Residencia en ésta ciudad, ante el LICENCIADO EDUARDO LOPEZ PEREZ, Secretario de Acuerdo y Tramite, que autoriza y da fe”.-Dos firmas ilegibles, Rúbricas. Y “Torreón, Coahuila; a (08) ocho de abril de (2016) dos mil dieciséis. Con el escrito de cuenta de la Ciudadana ROSALINDA LEILA MARCOS MARCOS, juntamente con: 110 recibos por concepto de pensión mensual; copia de una cédula de identificación fiscal a nombre de ROSALINDA LEILA MARCOS MARCOS; una acta de defunción, del Registro Civil; copia certificada, en cuatro fojas, de resolución de declaración de herederos, de fecha 25 de junio de 2008; los cuales se ordena guardar en el secreto del Juzgado, agregándose copias fotométricas de las mismas y un juego de copias simples para traslado, formese el expediente respectivo e inscribese en el Libro de Gobierno bajo el número que le corresponda declarando la suscrita Juez bajo protesta de decir verdad conocer los requisitos que determinan su capacidad objetiva y subjetiva que se cumplen en el presente caso sujetándose a las consecuencias legales que sus actuaciones originen téngase a la CIUDADANA ROSALINDA LEILA MARCOS MARCOS, demandando en la Vía Ordinaria Civil, a DOLORES ARRATIA QUIÑONES, quien puede ser emplazada a juicio y representada por conducto de quien fue designado su albacea el C. MANUEL ARRATIA QUIÑONES, con domicilio ubicado en: CALLE SANTIAGO LAVÍN NÚMERO 306, ORIENTE ALTOS, DE LA CIUDAD DE GÓMEZ PALACIO, DURANGO; por las prestaciones que se le reclaman en el escrito de cuenta conforme a los artículos 19 fracción IX, 21, 63, 204, 205, 383, 384, 390 y 393 del Código procesal civil en vigor, se admite la demanda en la vía y forma propuesta, con las copias simples que se exhiben previamente cotejados y sellados por la Secretaria de este Juzgado córrase traslado a la parte demandada y emplácese para que dentro del término de NUEVE DÍAS produzca su contestación a la demanda o bien proponga las excepciones y defensas que tuviere.- Del mismo modo prevéngase a los demandados para que en el escrito de



contestación a la demanda designe abogado patrono, apercibiéndole que de no hacerlo así este Juzgado designará un defensor de oficio de acuerdo en lo dispuesto en el artículo 119 fracción II párrafo III del Código Procesal Civil de Coahuila... -NOTIFIQUESE Y LÍSTESE.- Así lo acordó y firmó la LICENCIADA MARIA CRISTINA MUÑOZ VALENZUELA, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, ante el Ciudadano LICENCIADO EDUARDO LÓPEZ PÉREZ, Secretario de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fe". - Dos firmas ilegibles, rúbricas.

A T E N T A M E N T E,  
TORREÓN, COAH., A 18 DE ABRIL DE 2017  
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
**LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.**  
(RÚBRICA) 29 AGO 1 Y 8 SEP



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ciudadana CARMEN HERNANDEZ SANCHEZ.

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado el Ciudadano FERNANDO TORRES LOPEZ, por demandando en la VÍA ORDINARIA CIVIL, a la C. CARMEN HERNANDEZ SANCHEZ, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a los demandados y córrasele traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS contesten la demanda, se les manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet destinado para ello, haciéndosele saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número **364/2017**.

Torreón, Coahuila, a 12 de Julio de 2017  
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL.  
**LIC. ILEANA ELIZABETH MORA MUÑOZ**  
(RÚBRICA) 29 AGO 1 Y 8 SEP



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del Expediente Número **812/2011**, relativo al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por PAPELERA DEL NORTE DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V., en contra de MARÍA ANTONIETA CORRAL FRUTOS; la C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil en el Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta ciudad, señaló las: (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA (12) DOCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO (2017) DOS MIL DIECISIETE, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la diligencia de remate en autos, en la parte que le corresponde a la demandada, consistente en: "... 50% de la FINCA URBANA, UBICADA EN: CALLE JUAN N. ZUBIRAN NÚMERO 1501, MANZANA 266, ADICION OCCIDENTAL, MUNICIPIO: JUAREZ, SUPERFICIE: 338.1000 METROS CUADRADOS, MEDIDAS Y COLINDANCIAS: 1 AL 2 17.0500 METROS CON CALLE EMILIANO ZAPATA, 2 AL 3 19.8300 METROS CON PROPIEDAD DE FRANCISCO AVILA, 3 AL 4 17.0500 METROS CON PROPIEDAD DE ANTONIO MUÑOZ, 4 A L 1 19.8300 METROS CON CALLE JUAN N. ZUBIRAN, la cual se encuentra inscrita en el Registro Público de la Propiedad bajo los siguientes datos: Inscripción 340 Folio 46, de Juárez, Chihuahua, Libro 1410 de Sección Primera de fecha 02 de abril del 1985.

Se manda anunciar su venta por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS, en la tabla de avisos de este Juzgado, en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad así como en el periódico Oficial del Estado. sirviendo de base para el remate la cantidad de \$640,000.00 (SEISCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), y es postura legal la que cubra el cincuenta porciento dicha cantidad.

Lo que se publica en solicitud de postores, en la inteligencia de que la Secretaría proporcionará a los interesados los informes que le sean solicitados.

Torreón, Coahuila, a 15 de Agosto del año 2017.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS  
**LIC. OBDULIA VILLA GARCIA.**  
 (RÚBRICA) 29 AGO 1 Y 8 SEP



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.  
 TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del Expediente número **1267/2011**, Juicio CIVIL HIPOTECARIO, promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de los CC. CARLOS EDUARDO FACIO PUENTES y BLANCA ESTELA SERNA GARCÍA; la C. Juez Tercero de Primera Instancia de Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad, señaló las (13:00) LAS TRECE HORAS DEL DÍA CINCO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado la diligencia de REMATE en pública almoneda de los bienes inmuebles hipotecados consistentes en. siguiente inmueble: Casa habitación ubicada en Paseo de los Calvos numero 371 (trescientos setenta y uno), del Fraccionamiento Ampliación La Rosita de esta ciudad de Torreón, Coahuila, la cual se encuentra construida sobre el lote de terreno marcado con el numero 10 (diez), manzana 27 (veintisiete), con una superficie total de 276.29 m2 (doscientos setenta y seis metros y veintinueve centímetros cuadrados) y que tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 13.00 M (trece metros) y colinda con lote de terreno numero 05 (cinco); AL SUR: en 13.14 M (trece metros catorce centímetros) y colinda con Paseo de los Calvos; AL ORIENTE: EN 21.18 M (veintiún metros dieciocho centímetros) y colinda con los lotes de terreno numero 08 (ocho) y 09 (nueve); AL PONIENTE: en 21.11 (veintiún metros once centímetros) y colinda con lote de terreno numero 11 (once). Dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de esta ciudad, a nombre de los demandados CARLOS EDUARDO FACIO PUENTES y BLANCA ESTELA SERNA GARCIA, bajo la partida numero 2547 (dos mil quinientos cuarenta y siete), foja 137 (ciento treinta y siete), libro 34-A (treinta y cuatro guion letra A), de la Sección I (primera) de fecha 08 de julio de 1997. Sirve de base para el remate la cantidad de \$ 1'298,000.00 (UN MILLON DICIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por el perito designado por la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil del Estado.

En solicitud de postores en los términos de lo dispuesto por el artículo 977 fracción VI, Del Código Procesal Civil publíquense edictos por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado; portal electrónico destinado para ello; en uno de los de mayor circulación, así como en la tabla de avisos de este juzgado, debiendo los postores observar lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil mencionado.

ATENTAMENTE  
 TORREÓN, COAH., A 04 DE JULIO DEL 2017  
 EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
 DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA  
 EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN  
**LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.**  
 (RÚBRICA) 29 AGO Y 8 SEP



**JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.  
 TORREÓN, COAHUILA.**

**Exp. 1881/2017**

**EDICTO**

ALVAREZ ALVARADO BEATRIZ, AGUADO CISNEROS SALVADOR IGNACIO, AGUILAR BENITES MARIO MARTIN Y SAAVEDRA SANCHEZ LETICIA, AGUILAR GARCIA JESUS OSWALDO, AGUILAR TORRENTERA JORGE, AGUILERA TORRES JUANA EDITH, ALBA RODRIGUEZ RAMON, ALCALA PEREZ JUAN CARLOS, ALDAPE CORTES JACQUELINNE, ALEJANDRI ROBLEDO ISAAC RODOLFO, ALEMAN MORALES JUANA, ALVARADO MARTINEZ JESUS GABRIEL, ALVAREZ SANCHEZ GABRIEL EVERARDO, ANDRADE RAMIREZ RAUL, ANDRADE RAMIREZ RICARDO, ANDRADE RODRIGUEZ EDUARDO, ANGUIANO CRUZ MARIA AVELIA, ARAIZA PEREZ CRISTINA, ARAUJO GALINDO GUILLERMO, ARIAS NAVARRO ALFREDO, AVALOS FLORES GILBERTO Y ARELLANO CASTILLO ROSALBA, AVILA RAYA ABEL DIEGO Y GARCIA VILLAREAL ALMA DELIA, AVILA RODRIGUEZ JORGE ABRAHAM, BALVANEDA PRECIADO MARINA, BAÑUELOS HUIDOR MANUEL Y BARRERA OROZCO GUILLERMINA, BARAJAS ROJAS ERNESTO, BARBOSA ZAPATA FRANCISCO, BARRAZA AVILA ROSA MARIA, BARRERA GARCIA JESSICA, BARRIOS VARGAS DIEGO ALBERTO, BECERRA GOMEZ FERNANDO, BECERRA MEJIA ROBERTO, BECERRA PEREZ JUAN URIEL Y GONZALEZ TAPIA DENIS MIREYA, BERNAL RAMIREZ JORGE, BORRAYO REYES DANIEL VIDAL Y NAVARRO OROZCO MARISELA, BOSQUES TORRES MANUEL, BRIANO

HERRERA LUIS ARTURO, CABALLERO CASILLAS MARIA DEL SOCORRO, CADENA SEPULVEDA SONIA LAURA, CADENGO VALADEZ GREGORIO, CAMACHO RAMOS MARIA DE LA O Y ARCE SEPULVEDA JOSE LUIS, CAMARGO RIVERA CAMILO, CAMPOS QUIRARTE ADALBERTO ISAAC, CAMPOS VILLEGAS ROBERTO, CANO ALVAREZ RICARDO Y ALDRETE SANCHEZ CRISTINA, CARDENAS TORRES ALFONSO Y RAMIREZ MUÑOZ SILVIA, CARRERA MEJIA JOSE ULISES Y SANCHEZ RESENDIZ BLANCA ESTELA, CARRILLO DIAZ PIEDAD ROSALBA, CARRILLO OLIVARES COSME GABRIEL, CASTILLO PEREZ ANABEL, CASTRO ALVARO Y SANCHEZ FLORES CARITINA, CERDA GARCIA CARLOS ERNESTO Y KIM RAMIREZ CRISTINA, CERNA PONCE MARIA PATRICIA, CERVANTES ALAMILLA MARIO ALBERTO, CERVANTES JUAREZ MA DEL SOCORRO, CERVANTES MORALES FRANCISCO JAVIER Y GUTIERREZ MARTINEZ RUTH, CHAVEZ HERNANDEZ MARIO, CHAVEZ PEDROZA JUAN GABRIEL, CHAVEZ RAMIREZ BEATRIZ, CISNEROS RODRIGUEZ ALICIA, CONTRERAS GOMEZ ROSA ELENA Y PINEDA GUZMAN JAVIER, CORNEJO MENDEZ JOSE ALEJANDRO, CORONADO CHAGOYA JUAN FRANCISCO, CORTES LAGUNAS ANGELICA MARIA, CORTES SEGURA MIGUEL, CORTES SOTELO ROSA, COVARRUBIAS OVIEDO VICTOR MANUEL, CRISTO PEREZ FRANCISCO, CRUZ GUERRERO ALEJANDRO Y MENDOZA JIMENEZ CONCEPCION, CRUZ OJEDA RUBEN, CUELLAR RODRIGUEZ EFRAIN, DAMIAN OLIVEROS JAIME, DAVALOS LOPEZ VICENTE, DAVILA GAYTAN ELDA, DAVILA RODRIGUEZ LETICIA, DE ALBA MURGUIA ALMA TERESA, DE LA ROSA VALENCIA KATIA ESPERANZA, DE SANTIAGO MEDINA SUSANA, DELGADO MARISCAL ANTONIO Y SANCHEZ CORNEJO JOSEFINA, DIAZ GUERRERO CLAUDIA BERENICE, DOMINGUEZ MENDEZ SANDRA KARINA, DOMINGUEZ RODRIGUEZ EDMUNDO Y HERNANDEZ PEREZ MARIA ESTHER, DORADO BALTAZAR JORGE, ESCALON GARCIA LAURA GUADALUPE, ESCOBEDO RODRIGUEZ JUAN, ESPARZA DE LARA OLGA ANGELICA, ESPINOSA GUZMAN ERNESTO, ESQUEDA OLIVARES ROBERTO Y PAREDES IÑIGUEZ ESTELA, ESQUIVEL PEREZ MA ELENA, ESTEVES GARCIA ELIZABETH INES, ESTRADA OCEGUEDA SERGIO, FALCON VAZQUEZ SUSANA DEL ROCIO, FARFAN LOPEZ ANA LUISA, FELIX BOJORQUEZ GABRIELA, FERNANDEZ ADAME NOHEMI, FERNANDEZ LLANAS ANA CELIA, FLORES PEREZ SERAFIN Y GARCIA GARCIA SANDRA MARGARITA, FLORES RAMIREZ JUAN ANTONIO, FLORES TORRES MIGUEL, FRANCO MENDOZA IRMA LIDIA, FRAUSTO CERVANTES MARIA PATRICIA, FRAUSTO QUINTERO ELIZABETH Y RAMIREZ REYNAGA LUIS MIGUEL, FREGOSO GONZALEZ EDMUNDO JESUS, FRUTOS MEDINA MARGARITA, FUENTES CORTEZ MIGUEL ANGEL, GALAVIZ ARREDONDO MYRNA GABRIELA, GALLARDO CIENEGA JORGE ALBERTO, GARCIA ALENCASER JAIME Y CASTILLO MEDINA MARIA DE JESUS, GARCIA ANDRADE ENRIQUE Y CAMPOS FLORES CAMILA LEONOR GUADALUPE, GARCIA BRISEÑO JOSE DE JESUS Y SERNA JIMENEZ EVANGELINA, GARCIA GALINDO JUAN LUIS, GARCIA GONZALEZ SANJUANA, GARCIA HERNANDEZ REBECA ADRIANA Y BAKULICH GALLARDO JORGE, GARCIA PEÑA JUAN MANUEL Y ARREDONDO SUAREZ MARTHA ELENA, GARCIA PEREZ SILVIA, GARCIA SANCHEZ MARIA PERLA ELIZABETH, GARCIA UVIÑA GABRIELA, GARRIDO HERRERA MARCELA, GARZA NIÑO JOSE ASUNCION, GASCA CANTERO JOSE GUADALUPE, GAYTAN ELIAS PATRICIA, GAYTAN QUINTERO FERNANDA GUADALUPE, GODINEZ GARCIA JOSE MARGARITO, GOMEZ BLANCARTE FLORENCIO, GOMEZ GOMEZ CLAUDIA LORENA, GOMEZ HERNANDEZ MARIA GUADALUPE, GOMEZ MARIN PEDRO Y LOZADA MORENO BEATRIZ, GOMEZ NAJAR BENITO ADRIAN, GOMEZ PADILLA MA ELVIRA, GOMEZ RUIZ ANDRES Y QUINTERO VALADEZ MARIA MAGDALENA, GOMEZ ZUÑIGA SALVADOR GERARDO, GOMORA RAMOS ALVARO OSCAR OMAR, GONZALEZ ALVARADO AARON FRANCISCO, GONZALEZ CERVANTES MARCO ANTONIO, GONZALEZ CHAVEZ RAFAEL, GONZALEZ CRUZ JAIME ADRIAN, GONZALEZ MADERA JUAN MANUEL, GONZALEZ MONTESINOS CLAUDIA, GONZALEZ NAVARRO LUIS HORACIO, GONZALEZ OJEDA ALEJANDRO DE JESUS, GONZALEZ TABLON IRMA, GOYTORTUA HERNANDEZ JOEL ALEJANDRO, GUARDADO FRAUSTO SANDRA LETICIA, GUERRERO ADONA CARLOS BRANDO, GUERRERO CERVERA ANGEL, GUERRERO GERONIMO JOSE ANTONIO, GUTIERREZ RIVERA ANDRES Y MALDONADO GOMEZ MARISELA, HERNANDEZ BERNAL SILVESTRE Y BARRAGAN CORTES CLAUDIA LORENA, HERNANDEZ DELGADO JOSE ANTONIO, HERNANDEZ JIMENEZ LUIS ALBERTO Y CAMARENA GALLEGOS XOCHILT EDITH, HERNANDEZ MARTINEZ EDGAR ADRIAN, HERNANDEZ MOJICA DANIEL ALFREDO, HERNANDEZ MORALES ANA ROSA, HERNANDEZ RAMIREZ CRISTOBAL, HERRERA ALBA BERTHA ALICIA, HURTADO GONZALEZ ESTHELA KARINA, IBARRA AGUILAR JUAN CARLOS, IBARRA CASILLAS MARIA DE LOS ANGELES, IBARRA GARCIA ALEJANDRO Y ARELLANO QUEZADA BEATRIZ, INDA MALDONADO FRANCISCO SINUE, JIMENEZ LOPEZ GUSTAVO, JIMENEZ ROSALES JOSE, JUAREZ JAIME FRANCISCO JAVIER, LANDA SANCHEZ ROSAURA Y HUERTA HERNANDEZ HECTOR MANUEL, LARA CORONA GUADALUPE YANET, LEDEZMA GONZALEZ DAVID Y CERVANTES VALDERRAMA BEATRIZ ADRIANA, LEON CAMARENA JOSE EMMANUEL, LEON CERRILLOS CINDY LIZETH, LIZAOLA SOLIS MARGARITA MARIA, LOPEZ CARRILLO ERIK Y RODRIGUEZ LEMUS MARIA CONCEPCION, LOPEZ ENRIQUEZ MOISES Y CASTREJON RODRIGUEZ MARITZA GUADALUPE, LOPEZ ESTRADA ALFONSO, LOPEZ ESTRELLA ALEJANDRO, LOPEZ SANTOS VICTOR Y SERRANO MAYAGOYTIA MARIA ISABEL, LOPEZ TORRES JORGE MANUEL, LOPEZ TREJO JOSE SANTOS, LUCERO RAMIREZ RODOLFO Y CUALCA LOPEZ JOSEFINA, LUNA MARTINEZ RAFAEL Y RANGEL TAPIA HERLINDA, MACIAS JUAREZ VANESSA, MACIAS VALDIVIA JOSE Y POLANCO MEDINA MARIA GUADALUPE, MADERA ROBLES OFELIA, MARIA HUERTA ANTONIO, MARIN MURRIETA MARIA TERESA, MARTIN DEL CAMPO SANCHEZ GERARDO ENRIQUE, MARTIN TRUJILLO FRANCISCO JAVIER Y SOLANO PEREZ JANETH ALEJANDRA, MARTINEZ BARBA FRANCISCO Y JIMENEZ RODRIGUEZ MARIA GUADALUPE, MARTINEZ BARRIOS GREGORIA, MARTINEZ CERVANTES AGUSTIN, MARTINEZ CORTES ALFREDO, MARTINEZ DOMINGUEZ LUIS ALONSO, MARTINEZ ENRIQUEZ MARTIN, MARTINEZ ESCALERA DAVID ALBERTO Y QUEZADA VALADEZ ANGELICA MARIA, MARTINEZ GALLEGOS JOSE CARMEN, MARTINEZ GARCIA SALVADOR, MARTINEZ GUERRERO J GUADALUPE, MARTINEZ GUTIERREZ LILIA

Y GUTIERREZ MONTOYA LUIS ANTONIO, MARTINEZ MARTINEZ JORGE, MARTINEZ MELO ROSA ANGELA, MARTINEZ PEREZ GABRIELA, MARTINEZ RAMIREZ AGUSTIN, MARTINEZ RAMIREZ ALMA DELIA, MARTINEZ SANCHEZ ALEJANDRO ANTONIO Y ALFEREZ LOPEZ MARIA DEL ROSARIO, MARTINEZ URIBE FERNANDO Y QUIRARTE PONCE PATRICIA, MAYA RIOS YULI EUFEMIA, MEDELES NUÑEZ MARIA ISABEL, MEDINA MENDEZ DIANA ARACELI, MEDINA VARGAS JAVIER, MEDRANO CAUDILLO ELIZABETH, MENA NORIEGA CARLOS IVAN GERARDO, MENDEZ MARES DANIEL, MENDEZ MURILLO MARY CARMEN, MENDIETA BENAVIDEZ REGINO Y RENDON BENAVIDES REGINO, MENDOZA AVILA CLAUDIA BERENICE, MERCADO MONTES RAUL GUILLERMO Y MENDOZA GARCIA ALEJANDRA ANGELICA, MEZA PEÑA JOSE CUPERTINO Y MORA RUIZ CELSA, MICHEL VILLARREAL JULIO CESAR Y CASAS CAS LETICIA, MOJARRO BUENO ALFREDO, MOJICA APAEZ EDGAR ARMANDO, MORA GARCIA SERGIO Y EUGENIO VILLEGAS MARIA DEL ROSARIO, MORA SERRANO JUAN FRANCISCO, MORALES CORTES SONIA, MORALES FRANCO ARTURO, MORALES FRANCO MARIO FABIAN Y RUIZ TREVIÑO GABRIELA, MORALES LOPEZ JOSE JUAN Y TORAL MARIN ERIKA PATRICIA, MORALES SALVADOR IGNACIO AZURIM Y ROBLES GUTIERREZ KARLA ELIZABETH, MORALES VASQUEZ DARIA, MORAN OSUNA FRANCISCO, MORENO GUTIERREZ MAYRA IVONNE, MORENO NUÑO ANTONIO Y ROBLES PEREZ LOURDES DE JESUS, MORENO SANCHEZ PAULY MUÑOZ CASILLAS SANDRA LIZETH, MORUA BARAJAS ANDRES ALBERTO, MUÑIZ SANTIAGO GUILLERMINA GUADALUPE, MUÑOZ DUEÑAS CINTIA MARCELA, MUÑOZ HERNANDEZ ARTURO, MUÑOZ JASSO LUZ VERONICA, NAVA MARTINEZ MA DOLORES, NAVARRO ATHIE ROGELIO, NIÑO LOZANO JORGE, NORIEGA GOMEZ LUIS ALBERTO, NUÑEZ CERDA JOSE MIGUEL, NUÑEZ DUARTE SERGIO, NUÑO SUAREZ HECTOR MOISES Y CASTRO CASTILLO MERCEDES SELENE, OCAMPO BARAJAS HECTOR HUGO, OCHOA GARCIA ROGELIO, OCHOA OCHOA CECILIA Y GARCIA GUTIERREZ ENRIQUE DE JESUS, OJEDA HERNANDEZ J SANTOS, OLIVA ROBLES MARIA ELENA, OLIVA SOLIS AMELIA, OLIVOS RIOS SERGIO, OLMOS CAUDILLO JOSE MIGUEL, OLMOS RAMIREZ GILBERTO Y VALENCIA HERNANDEZ JUDITH, OLVERA ACEVEDO VICTOR MANUEL, OLVERA RAMIREZ JOSE LUIS, ORNELAS ECHEVESTE JUAN MANUEL, OROSCO CALDERON FRANCISCO, OROZCO PEREZ TERESA DE JESUS Y VELEZ BOCANEGRA SILVIA ROSALBA, ORTEGA ESTRADA OCTAVIO, ORTEGA FRIAS RAFAEL Y SASTRE GRANADOS LAURA PATRICIA, ORTEGA GAONA EMILIANO, ORTEGA PARRA FATIMA MARGARITA Y GARCIA MARTINEZ JUAN FRANCISCO, ORTIZ GONZALEZ SARA GUADALUPE, ORTIZ RODRIGUEZ NESTOR, ORTIZ ZAMUDIO FABIAN, PADILLA URBIETA ARTURO, PAEZ MUÑOZ RODOLFO Y MOLINA GASPAS MARIA DEL CARMEN, PEDRAZA SANTIAGO AARON, PEDROZA RODRIGUEZ VERONICA, PEÑA SANDOVAL ALFREDO Y RANGEL MOSQUEDA CRISTINA, PEREZ IRMA, PEREZ HERNANDEZ KATIA EDITH, PEREZ HIDALGO GREGORIO Y MANDUJANO GARCIA GRISELDA, PEREZ NUÑEZ MARCO ANTONIO Y MEDRANO DELGADO MARIA LETICIA, PEREZ SANDOVAL NICOLAS, PINEDA GONZALEZ JOSE DANIEL, PIO AGUIRRE CARMEN ADRIANA, PLASCENCIA CHAVARIN MARIA ANTONIA, PLASCENCIA DEL TORO JORGE IVAN, PLATA MADRIZ ISRAEL, PONCE GUTIERREZ JUAN Y TENORIO SANCHEZ ROCIO, PORTILLO GUTIERREZ JUAN MANUEL Y GOMEZ VERA CINTHYA NOHEMI, PRECIADO GONZALEZ MARIA GUADALUPE, PRIETO IBARRA JUANA CRISTINA, PUENTES VALENCIANO MANUEL Y LLARO AVILA MARIA DE JESUS, PULIDO ALVAREZ GLADYS ROSALBA Y ALDAZ LADINO JUAN EDGARD, QUEZADA VALLEJO MARIA AUXILIO, QUIÑONEZ MONTOYA JUAN MANUEL, RAMIREZ CASTRO FRANCISCO JAVIER, RAMIREZ MARTINEZ JOSE JESUS Y CRUCESLOPEZ MA. MARIBEL, RAMIREZ OROZCO MARTIN Y BENITEZ MERCADO MARIA ALICIA, RAMIREZ ORTIZ SERGIO, RAMOS MORENO ANA MARIA, RANGEL CALLEJA MARIO, RAZO VARGAS VIOLETA DEL CARMEN, REYES LOPEZ JOSE VICENTE, REYES RIOS MIREYA, REYNA LOPEZ LUZ AMALIA, REYNOSO CISNEROS ROSA ELENA, RIOS FLORES LUZ MARIA, RIVERA ACOSTA DANIEL, RIZO RIZO CICLALI, ROCIO LOPEZ NESTOR ADRIAN, RODRIGUEZ ARIAS JOSE CARMEN, RODRIGUEZ GARCIA ALFONSO, RODRIGUEZ GOMEZ JOSE RAMON, RODRIGUEZ LOPEZ MONICA MARITSA, RODRIGUEZ MACIAS DANIEL, RODRIGUEZ MENDOZA ERIKA, RODRIGUEZ ROLDAN VERONICA DE JESUS, RODRIGUEZ VILLANUEVA MARTIN, ROJANO GALINDO ROY VICENTE, ROJAS LOPEZ GRACIELA, ROMAN MOLINA YURIDIA, ROMERO ABUNDIS ISABEL CRISTINA Y PONCE SALDIVAR EFREN, ROMERO AMEZCUA HUGO ARMANDO, ROMERO ESTRADA RICARDO CARLOS Y CONTRERAS A LA TORRE MARIA DE LOURDES, ROSALES GOMEZ ASAEL, ROSALES HERNANDEZ MA CRISTELA, ROSAS DUARTE CARLOS NOE, ROSAS GONZALEZ DAVID Y SERRANO MENDOZA MA DE JESUS, RUBIO DAMIAN CARLOS OMAR, RUBIO DIAZ MONICA MARIA, RUELAS ESPINOZA LAURA ELENA, RUELAS LOPEZ MIREYA, RUIZ FIGUEROA MIGUEL ANGEL, RUIZ GUZMAN MARIA NATIVIDAD, RUIZ SEGOVIANO REY CRISTOBAL, RUIZ VARGAS MOISES, SALAZAR HERNANDEZ SERGIO Y MARTINEZ HERNANDEZ CLAUDIA ADRIANA, SALAZAR MENDEZ JUAN ANTONIO, SALAZAR NEGRETE MIRANDELI MIROSLAVA, SALDIVAR LOPEZ OSCAR RIGOBERTO Y NAVA PALACIOS CIRILA, SALGADO ESTEBAN JOAQUIN, SALMERON VERDIN JOSE GUADALUPE, SANCHEZ ESQUIVEL GUILLERMO, SANCHEZ GOMEZ MARIA MAGDALENA, SANCHEZ HUERTA OSCAR, SANCHEZ TRONCOSO JOSE CRUZ, SANDOVAL RUIZ GLORIA LORENA, SANTIBAÑEZ RAMIREZ DANIEL, SANTOYO TAPIA MARIO ALFONSO Y MALDONADO ROBLES GISELA LIZETT, SAUCEDO CRUZ ERNESTO, SERNA FLORES MARIA DEL CARMEN, SILVA BERCENAS MARGARITA, SILVA GOMEZ MIRIAM GABRIELA, SOLANO VARGAS FERNANDO LIZANDRO Y GARCIA LEDESMA LUCIA CAROLINA, SOSA RODRIGUEZ CONSUELO, TALAMANTES URIBE LUIS JAVIER, TAPIA PEREZ MARIA DEL CARMEN, TAPIA VEGA JUAN CARLOS, TAVAREZ REYES DAVID Y GARCIA VAZQUEZ MA. MARIBEL, TEJEDA RODRIGUEZ ANGEL, TENORIO SANCHEZ RENE Y PANUCO ORTEGA HILDA, TOLENTINO GARCIA MARCELO EZEQUIEL, TORRES ESPARZA MARIA DE LA LUZ Y VAZQUEZ MONTAÑEZ FRANCISCO JAVIER, TORRES IBARRA VENTURA, TORRES SANTOYO FRANCISCA, TRUJILLO MORALES GABRIEL, VALADEZ MEDINA EMMA, VALDIVIA PULIDO VICTOR DAVID Y MARTINEZ HERNANDEZ PATRICIA, VALDIVIA ZARATE JORGE Y TEJEDA CUETO MARIA ELENA,

VALDOVINOS LOPEZ ASUNCION VENTURA, VALDOVINOS TOSTADO CARLOS, VALENZUELA GUZMAN GUADALUPE ELIZABETH, VARGAS CORDOVA SILVIA JUDITH, VARGAS DURAN ALEJANDRA MARGARITA, VARGAS RAMIREZ ROSENDO REFUGIO, VARGAS VALENZUELA JAIME, VAZQUEZ BARROSO FABIOLA, VAZQUEZ GARCIA LOURDES, VAZQUEZ JAVIER ARTURO, VAZQUEZ MARTINEZ GILBERTO DE JESUS, VAZQUEZ MARTINEZ RAMON, VAZQUEZ MORALES CLAUDIA EVA, VAZQUEZ SANCHEZ MARIA EUGENIA, VELASCO VILLALOBOS MANUEL, VELOZ RODRIGUEZ JAVIER Y OCHOA CAMACHO MA. DE LA LUZ, VERA HERNANDEZ GABRIELA, VERA MORA ERIKA MARGARITA, VERDIN RODRIGUEZ EDUADRO Y GAYTAN VAZQUEZ PERLA MARIA, VICTORINO LUGO MOISES, VILCHIS REYES LORENZO, VILLANUEVA LEAL LAURA RAQUEL, VITAL ALONSO FRANCISCO JAVIER Y TELLEZ LEIVA ORALIA, ZAMBRANO MORALES LEOPOLDO Y MARTINEZ BORJAS MARGARITA, ZAMORA LOPEZ HUGO CESAR, ZAPIEN ANGUIANO LIDIA LIZET, ZARATE RODRIGUEZ YOLANDA, ZAVALA BORJAS EVELIA, ZUÑIGA HUERTA CARLOS Y GALLEGOS NUÑO ADRIANA

PRESENTE.

Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentadola Ciudadana Licenciada BLANCA ANGÉLICA TOSCANO BAUTISTA, en su carácter Apoderado Legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, demandando en la Vía Especial Hipotecaria, a todos ustedes, dentro del expediente número 1881/2017, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar al mismo por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndole traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de QUINCE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 12de Julio de 2017.  
 EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO  
 SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.  
**LIC. OSCAR DANIEL FLORES ESTALA.**  
 (RÚBRICA) 29 AGO 1 Y 8 SEP



**JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.  
 TORREÓN, COAHUILA.**

**Exp. 1882/2017**

**EDICTO**

ANDRADE BLANCO MARIA DEL CARMEN, ACUÑA OCAÑA JOSE ANTONIO, ADALPE GALVAN CARLOS ALBERTO, AGUERO MIRALRIO MANUEL, AGUILAR CHAVELAS MARTIN Y GARCIA URRUTIA ISABEL, AGUIRRE DAVILA SAMUEL, ALCUDIA GARCIA FABIOLA, ALEGRIA CABRERA MARIO ALBERTO Y TABOADA ARIZA NAYELI, ALMAZAN PEÑA MARIA ANTONIA, ALONSO CUENCA JOSEFINA LUCILA, ALVAREZ ALEMAN IONANE Y ALVAREZ ALEMAN IONANE, ALVAREZ MEDINA LUCERO DE ALBA, ALVAREZ PEDRAZA ALEJANDRO ROGELIO, ANGELES BARRERA BERTHA MARIA, ANTONIO PEREZ RUBEN, APARICIO MARTINEZ MARIA MAGDALENA, ARELLANO ARAIZA RAUL, ARELLANO ARREDONDO MARIA DE LA PAZ, ARMAS TORRES MARIA DEL CARMEN, ARZATE HERNANDEZ AIDE, AVILA ANTONIO BEATRIZ Y RODRIGUEZ SAUCEDO EDGAR URIEL, AVILA HERRERA JACQUELINE EUGENIA, AVILA VAZQUEZ TIMOTEO, BADILLO BAEZ JOSE LUIS, BAEZ BANDA SORAYA MIRNA, BALAM MEDINA JAIME JESUS Y RAMIREZ BORRAZ BEATRIZ, BARRIENTOS TAPIA MAURICIO ABRAHAM, BAUTISTA ZARCO DAVID Y RODRIGUEZ ADORACION CLAUDIA, BELMONT HERNANDEZ ALFREDO, BENITEZ HERNANDEZ ABRAHAM, BOLAÑOS GARCIA SERGIO EFREN, BONIFAZ OVIEDO MARTE ULISES DAVID Y CARRASCOSA TOVILLA MAIDY CONSUELO, CALDERON FUNES LUZ ESTRELLA, CALLEJAS MEGIA EUGENIA, CAMPOS NAVA MARIA VANESSA, CAMPOS QUIROGA TEOFILO, CAN POLANCO ANGEL LORENZO, CARDENAS MEDINA JESUS MARTIN Y GUADALUPE TREJO SANCHEZ, CARMONA EGUREN GERARDO, CASTILLEJO CASTILLO MARIA DEL CARMEN, CASTILLO GARCIA FRANCISCO JAVIER Y AVILA ZAVALA SANDRA, CASTILLO RIVAS DAVID, CASTILLO SALAZAR CESAR PORFIRIO Y GOMEZ BARRERA MONICA, CASTILLO SANCHEZ EMERENCIANO, CAUICH FLORES JORGE ALBERTO, CEREZO PERALTA EDUARDO JULIAN, CERON URIBE DOMINGO FERNANDO Y ZARATE PEREZ YEDID, CERVANTES MENDOZA ISMAEL, CHABLE HIDALGO HUMBERTO, CHAVEZ ORTIZ ABIGAIL ALEJANDRA, CHINCHILLA RUANO PABLO GUILLERMO, CHUC TEPAL JOSE FRANCISCO CONCEPCION, COLIN MUÑIZ FIDEL ALEJANDRO Y HERNANDEZ MARTIEZ MAURICIA IRMA, COLIN NAVA JOSE GUADALUPE, COLONDRINES GONZALEZ ANA LUISA, CONRADO RAVELL JULIO CESAR Y VALADEZ CANCHE QUINORA BEATRIZ, CORIA ORTEGA MARCO ANTONIO, CORTES GONZALEZ MIGUEL, CORTES LEON HERNAN, CRISTALINAS CASTRO IVAN LEVI Y PRADO NAVARRETE NORMA ANGELICA, CRUZ ALVAREZ MAGALI, CRUZ GOMEZ MARISOL, CRUZ MEJIA OSWALDO, CRUZ SANCHEZ CRESCENCIO, CRUZ

VELARDE MARIA VIVIANA GUADALUPE, CRUZTITLA QUIROZ REYNALDO, CUEVAS ALCANTARA YENY JANETH, CUEVAS ESCALANTE LUISA ISABEL Y RIOS NIEVES LUIS JAVIER, CUIRIEL ALBARRAN JOSE MARTIN MONICO Y ARMENTA CUEVAS MARTHA ALTAGRACIA, DIAZ CRISPIN JOSE, DIAZ GARCIA MARCELA, DIAZ LOPEZ JAVIER, DIAZ ROSALES ANTONIO Y SANDOVAL SALAS MARIANA, ECHEVRRRIA MENDOZA FELICIANO, ELIZALDE MONTOYA ALAN, ELIZALDE VAZQUEZ GUSTAVO, ELOS GARCIA SUGEY, ESCAMILLA ROMERO SUSANA, ESCOBEDO CORTEZ MIGUEL ANGEL, ESPINOZA VELAZQUEZ ROSA LAURA, ESTRADA GARCIA JUAN JOSE, FERNANDEZ LOYO MAURO, FLORES FLORES JOSE ARMANDO Y SERRANDO MARTINEZ BERTHA, FLORES PRIETO VICTOR HUGO, FLORES RODRIGUEZ MARIA GUADALUPE, FLORES VITE EDGAR ANTONIO, FRIAS RAMIREZ ALEJANDRO Y MEDINA MENDOZA IRMA LIZBETH, FURLONG LLAMAS FERNANDO Y GOMEZ MARTINEZ EMMA CONCEPCION, GALINDO TIRADO ITZEL Y PARRA VILLALOBOS OMAR, GALLARDO ALBA ESPERANZA, GARCIA ALANIS SALVADOR, GARCIA BASTIDA MARY CARMEN, GARCIA CERVANTES ROGELIO, GARCIA DOMINGUEZ GONZALO, GARCIA ESPINOZA RAQUEL, GARCIA JUAREZ MIGUEL ANGEL, GARCIA LOERA PEDRO Y QUEZADA CASARREAL MARIA DOLORES, GARCIA MARTINEZ LUIS ALBERTO, GARCIA MENDEZ MARIA DOLORES Y GONZALO GONZALEZ OSCAR, GARCIA MOCTEZUMA GUADALUPE LIZBETH, GARCIA OLIVARES MARTHA ARACELI, GARCIA RUIZ RICARDO, GARDUÑO SANCHEZ HERIBERTO ARTURO Y TELLEZ CARRILLO CELIA DEL CARMEN, GARFIAS DELGADO ANDRES, GASPAS ADJUNTAS WENDY, GOMEZ ARANDA ANGELICA GUADALUPE, GOMEZ MARQUEZ ELIZABETH Y ALVAREZ GONZALEZ ORBELIN, GOMEZ SANCHEZ MARTHA, GONZALEZ ESCALANTE VICTOR MANUEL Y CHAN BERDEJO LEYDI ROCIO, GONZALEZ HERNANDEZ PEDRO, GONZALEZ MARTINEZ JOSE Y LOPEZ LOPEZ OLGA, GONZALEZ NAVARRO CARLOS ENRIQUE, GONZALEZ PIÑA FABIAN RENE, GONZALEZ REVILLA ALEJANDRA MARIA GUADALUPE, GUERRA VAZQUEZ MARIA CRISTINA, GUERRERO OROSCO JULIO, GUILLEN CORTEZ VERONICA, GURROLA PLIEGO PATRICIA ANGELINA, GUTIERREZ CARRILLO GERARDO, GUTIERREZ CHAVEZ JOSE CONCEPCION, GUTIERREZ VARGAS MARIA EVANGELINA, GUZMAN LOPEZ MARIA MERCED, HERNANDES MONTECINOS RICARDO Y CIFUENTES PEÑA IRMA, HERNANDEZ ALCANTAR RODRIGO, HERNANDEZ BARRON LUIS ARTURO, HERNANDEZ CASTELLANO MIREYA Y GARCIA BECERRA MAURICIO, HERNANDEZ CERVANTES JULIO CESAR Y JIMENEZ TORRES TERESA, HERNANDEZ CRUZ OSCAR MANUEL, HERNANDEZ DE LA CRUZ ANTONIO, HERNANDEZ ESPINO JUANA BETRIZ, HERNANDEZ ESPINOSA ONESIMO JESUS, HERNANDEZ HERREJON CHRISTIAN ISAAC, HERNANDEZ IZQUIERDO RODRIGO, HERNANDEZ MARTINEZ CARLOS Y ESPINOZA RODRIGUEZ LUZ MARIA, HERNANDEZ MONCAYO GUALBERTO, HERNANDEZ OCHOA JUAN RAMON, HERNANDEZ RAMIREZ OSCAR JAVIER, HERRERA GARCIA MARIA ALMA, HERRERA GOMEZ ADRIANA ELIZABETH, HERRERA MORENO GUILLERMO Y SANTOS ESCALANTE LORENA, HERRERA SANCHEZ CARLOS OSWALDO, HIDALGO BALCAZAR DOLORES ANGELICA, HUERTA CORDOVA ENRIQUE, ISLAS LOPEZ MARIA CRISTINA, ISLAS MARTINEZ IRMA CELIA, JERONIMO SANCHEZ HECTOR Y PEREZ MARTINEZ ARACELI, JIMENEZ MORENO JOAN Y RODRIGUEZ ACOSTA LILIANA, JIMENEZ PEREZ JUAN CARLOS, JIMENEZ PINTO RONALDO, JIMENEZ SIERRA SANDRA VERONICA, JUAREZ FELIPE CAMILO Y HERNANDEZ MARIA GUADALUPE, JUAREZ GASCA GUILLERMO, KEEL SOUZA OTTO ALFONSO Y PADILLA PEREZ NORMA CECILIA, LARA MORA JOSE EDUARDO, LARA RIOS JOSE MANUEL, LEAL MONDRAGON SARA LIA, LEON DAMIAN ENRIQUE, LEON FLORES ARTURO, LEON MOSQUEDA EDUARDO Y FONSECA LOPEZ MYRIAM DANNAE, LLANES AKE CARLOS ALBERTO, LOPEZ CANALES ISABEL, LOPEZ CORDERO GREGORIO, LOPEZ DIAZ JUAN CARLOS, LOPEZ GARCIA MIGUEL ANGEL, LOPEZ GOMEZ JUAN JOSE, LOPEZ GONZALEZ JORGE, LOPEZ MELENDEZ LORENZO, LOPEZ PLAZA JOSE ANTONIO, LORANCA AQUINO FERNANDO Y CHAVEZ SOLORIO TATIANA, LORIA CEN MARCO ANTONIO, LUA JUAREZ OMAR, LUNA NAVARRETE JUAN, LUNA VAZQUEZ CONSTANTINO Y MORENO PEREZ MARIA MANUELA, MALDONADO ZAVALA PEDRO, MALPICA VALENCIA LAURA ALEJANDRA, MANCILLA GONZALEZ MARCO ANTONIO, MANDUJANO OCAMPO ALEIDA, MANJARREZ HERNANDEZ ROSALIA, MARTINEZ ALVAREZ DAMIAN Y FRAGA RIOS GUADALUPE, MARTINEZ FIGUEROA MARCELINA, MARTINEZ HERNANDEZ VICENTE Y HERNANDEZ ORTIZ INES, MARTINEZ RAMIREZ ESTEBAN, MARTINEZ RAMOS JUVENTINO Y SERRANO GONZALEZ GABINA, MARTINEZ RODRIGUEZ JULIO CESAR, MATOS RUIZ ELENA DE LA CRUZ, MEDINA JIMENEZ DANIEL Y VAZQUEZ JIMENES JUANA, MELCHOR MORENO MARIA GUADALUPE, MENDOZA ARREDONDO RICARDO, MENDOZA GARCIA FRANCISCO JAVIER, MENDOZA RUIZ CLAUDIA, MERAZ VAZQUEZ MARTHA BEATRIZ, MEZA CRUZ CESAR Y SOTO ZAMORA GABRIELA, MIRANDA GARCIA JORGE ALBERTO, MOGUEL ORTIZ GLADIS MARIA, MONDRAGON VARGAS VICTOR, MONTIEL HERNANDEZ LUCIA, MORA GONZALEZ AIDEE, MORALES BARAJAS SERGIO Y MEJIA LOPEZ LORENA, MORALES GOMEZ CARLOS ENRIQUE Y ARGUIJO SANCHEZ SILVIA LORENA, MORALES ZUÑIGA FELIPE Y LOPEZ PATIÑO DE MORALES ELIZABETH, MORENO HERRERA JAVIER, MORENO ISLAS EDUARDO, MUCIÑO SANTOYO MARIA DEL CARMEN, NARVAES CARREON ARTURO Y REYNA RESENDIZ HERLINDA, NARVAEZ REYES SONIA, NAVA RUEDA ROSALINDA, NEGRON PIMENTEL MARIANA, NIETO LIZAOLA MARIA TERESA NORA, NOLASCO HERNANDEZ ROSARIO SONALI, OCAÑA PRIEGO LOURDES Y LOPEZ PEREZ NOEL, OCEGUERA ALVAREZ MARIA EUGENIA, OLAYO RAMIREZ JUAN CARLOS Y MARIN CAMARENA DALIA MIRIAM, OLMEDO TEJEDA ELENA, OROPEZA NOLASCO RAMON OTILEO, ORTEGA CALVA JAIME, ORTEGA ISLAS JOSE DE JESUS, ORTEGA PINEDA JUDITH HORTENCIA, ORTIZ BARRERA CRISTOBAL, ORTIZ HERNANDEZ ERIC, PACHECO GAMÍÑO MARIA DEL PILAR, PACHECO RAMIREZ MARIA TERESA, PADRON FLORES FRANCISCO, PALACIOS CORDOBA DANIEL, PALACIOS GONZALEZ DAVID, PALMA MENDOZA CARLOS GERARDO, PAREDES GUTIERREZ PEDRO, PASTRANA JIMENEZ LUIS EDGAR, PATRICIO GONZALEZ CRISTINA, PERALES BAUTISTA CINTHIA, PERAZA OY MARIA RUTH, PEREA ESPINOZA MARTIN, PEREZ ALCAZAR IVAN ALEJANDRO, PEREZ CASTRO SILVIA, PEREZ GONZALEZ LUIS ANTONIO, PEREZ NAVARRETE LUIS MANUEL Y

RODRIGUEZ SANCHEZ MARIBEL, PEREZ RAMIREZ ISIDRO Y ALCANTARA AGUILAR MINERVA, PEREZ SALAS JOSE LUIS, PILLE ROJAS SERGIO CASIMIRO Y MARTINEZ MARTINEZ MARIA DEL ROSARIO, POOL PECH ANGEL DAVID, PRECIADO MUÑOZ SANDRA, PRECIADO ORTEGA MONICA ALEJANDRA, RAMIREZ AVILA GUILLERMINA, RAMIREZ CALVO JOSE LUIS, RAMIREZ CASTRO MAURA, RAMIREZ DIEGO GUILLERMO, RAMIREZ GONZALEZ ADEELPSY ELIZABETH, RAMIREZ LOPEZ ABELARDO Y EDGAR CASTILLEJOS MARTHA ELENA, RAMIREZ LOPEZ DULCE IMELDA, RAMOS VALDES CHRISTIAN ISRAEL Y MUÑOZ PAZ ELIZABETH, RANGEL RODRIGUEZ JESUS ARTURO, RAZO LEMUS ALFONSO Y REYES CORONA BERTHA PATRICIA, REYES DIAZ MIGUEL ANGEL, REYES MATA HECTOR DE JESUS, REYES TITO FRANCISCO EDUARDO, REYNA LARA DAVID GUSTAVO Y GUADALUPE MEDINA PATRICIA, RINCON ORTEGA ROGASIANO ISIDRO, ROCHA MARTINEZ AGUSTIN, RODRIGUEZ CALTENCO ANTONIO, RODRIGUEZ MONTOYA LEOPOLDO Y PEREZ GARCIA VERONICA, RODRIGUEZ ORTEGA ELIZABETH, RODRIGUEZ PERALTA MIGUEL RAFAEL, RODRIGUEZ TOLENTINO JUAN PABLO, ROLDAN TOVAR IVAN, ROMAN ANTONIO EDGAR Y CARRERA RENTERIA LESLIE, ROMERO AVILES ALEJANDRO, ROMERO DIAZ ERNESTO Y ORDAZ ARROYO GABRIELA, ROQUE CARRILLO OSCAR HUGO, ROSALES RENTERIA ROSALIO Y NETZAHUATL CUECUECHA, ROSAS GARCIA PEDRO Y SANCHEZ HERNANDEZ IRMA LETICIA, ROSAS PEREZ ANTONIO, ROSSINI ANGEL EUSEBIO, SALDIVAR PECH ANTONIO ISRAEL, SAMPEDRO TORRES DAVID Y DURAN ESCALANTE MARIA GUADALUPE, SAN JUAN DE LA CRUZ ALFREDO Y VELAZQUEZ SAN JUAN SILVIA, SANCHEZ ALONSO JORGE, SANCHEZ DZUL MARCOS NOE, SANCHEZ ESPINA SILVIA, SANCHEZ HERNANDEZ HECTOR Y CAPETILLO TERRONES MARIA, SANCHEZ HERNANDEZ KAREN NAYELLI, SANDOVAL GARCIA FRANCISCO JAVIER, SANDOVAL RIOS JORGE Y AGUIRRE ARAGON NANCY, SANTAMARIA VELASQUEZ MOISES Y ALVAREZ GODINEZ LORENA, SANTIAGO GARCIA JOSE LUIS Y LANDIN GOMEZ SILVIA, SANTOS MARQUEZ JOSE LUIS Y HERNANDEZ GOMEZ MARIA EUGENIA, SAUCEDO HERNANDEZ VERONICA, SERRANO CONTRERAS JOSE ANTONIO Y GONZALEZ BERNAL MA. TERESA, SIBILLA OCAMPO CLAUDIA CECILIA, SOLIS SALAZAR FRANCISCO JAVIER, SOSA CASTILLO LAURA ILEANA Y GONZALEZ PEREZ MIGUEL ANGEL, SOSA SANCHEZ SALVADOR, TAVARES REYES VERONICA, TEXCOYOAC ALTAMIRANO JACINTO, TORAL ALVARADO MIRNA, TORRES CEDILLO ANA MARIA, TORRES RODILES JAVIER Y NUÑEZ DELGADO MARIA DEL CARMEN ADRIANA, TRONCOSO RUIZ VICTOR HUGO Y ARANA AGUILAR MARIA DEL ROCIO, TUN KU EDUARDO RENE, VALDEZ GARDUÑO EDGAR DAVID, VALDEZ MARTINEZ FRANCISCO SERGIO Y VAZQUEZ BECERRIL ELVIRA ROSAURA, VALENCIA MENDEZ EVELIO, VALES VELAZQUEZ HUBERT ERNESTO, VARA MEDINA FELIPE Y GARIBAY DE JESUS MIRIAM, VAZQUEZ FARFAN GEYDI MARTINA, VEGA BAUTISTA LUCIA, VERA SANCHEZ FRANCISCO Y GONZALEZ VAZQUEZ LOURDES, VERGARA HERNANDEZ KARLA MARIA, VILLARRUEL ORTIZ DANIEL, VILLEGAS SANTIAGO ELEUTERIA, VIZCAYA RICO JOSE GUADALUPE, YAÑEZ RAMIREZ IRMA MARTINA, YESCAS AMBRIZ RICARDO, ZAPATA RODRIGUEZ ARTURO, ZARCO MORALES JOAQUIN ANTONIO Y ZARZA GONZALEZ LORENZA DELFINA

P R E S E N T E.-

Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado la Ciudadana Licenciada BLANCA ANGÉLICA TOSCANO BAUTISTA, en su carácter Apoderado Legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, demandando en la Vía Especial Hipotecaria, a todos ustedes, dentro del expediente número 1882/2017, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar al mismo por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndole traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de QUINCE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 12 de Julio de 2017.  
 EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO  
 SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.  
**LIC. OSCAR DANIEL FLORES ESTALA.**  
 (RÚBRICA) 29 AGO 1 Y 8 SEP



**JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.  
 TORREÓN, COAHUILA.**

**Exp. 1883/2017**

**EDICTO**

ACOSTA VERDUGO HERIBERTO, AGUIRRE OGAZ LORENA, ANTUNA JAUREGUI CONCEPCION, AYALA CASTILLO JESUS ANTONIO, AGUIRRE LINDA SILVIA, BALBOA VELAZQUEZ JOSE DAVID, ALANIS GONZALEZ ERNESTO FAVIO Y RAMIREZ PEREZ OLGA LIDIA, ALCAYDE ROSAS FRANCISCO, ALEMAN SOLIS CECILIA YOLANDA, ALMAZAN RAMIREZ EVELIN NORINEY, ALMODOVAR LAZCANO JOSE LUIS Y NAVARRO

LUZURIAGA KARLA FAUSTINA, ALVARADO DOMINGUEZ LUIS ALBERTO, ALVARADO ESPINOZA EDITH RAFAELA, ALVARADO REYES ELIAS Y NEBLINA ALFONSO CONSUELO, ALVARADO VAZQUEZ MARTIN, ANGUIANO NOGALES FLOR, ANTONIO CASTRO VICTORIA, BARRAZA FIGUEROA LIZETTE, ANTUNEZ RODRIGUEZ JESUS JAIME, ARANDA REGALADO LUIS ALBERTO, ARREDONDO LEGARD DORA ELENA, ARROYO GUZMAN MARIA GUADALUPE, ATILLANO LARA ERICK, AURELIO VELAZQUEZ ROSA, AVILA AGUIRRE RAUL ALEJANDRO, AVILEZ JOSE BENITO Y PADILLA RIVERA FLERIDA, CALDERON GARCIA REYNALDO, BALBOA HUERTA JOSE ALBERTO, CALZADA PEREZ JESUS Y QUINTERO DUARTE EVANGELINA, BALDERAS ESTRADA ARTEMIO, BAÑUELOS AGUIRRE KARLA VERONICA, CHAVES DE SANTIAGO LEONEL Y TERRAZAS FLORES CARMEN CECILIA, BARRIENTOS FUENTES RIGOBERTO, BARRIOS VAZQUEZ FERNANDO ARTURO, BARRON BELTRAN JESUS MACIEL, BELTRAN AGUILAR ROBERTO, BELTRAN IBARRA JORGE OMAR, BERUMEN ARIAS MIRYAN ARIANA, CABANILLAS BURGUEÑO MARIBEL, CABRERA REYES ALMA ROSA, COBIAN ACEVEDO CLAUDIA IBETH, CALDERON GUZMAN ROSA ISELA Y CERECER TORRES RAUL, CALLEJA REYES GLORIA ANTONIA, CALLES OLVERA ANA LUISA, CORODOVA CASTILLO MAURICIO Y LUJAN DE LA CRUZ LORENA, CAMARGO CRUZ SERGIO ALBERTO, CAMARILLO GARCIA GUILLERMO, CAMPOS VAQUERA FRANCISCO MANUEL, CANELA VERGARA JOSE LUIS, CARDENAS CARMONA ARTURO ILDEFONSO Y URIBE COLUNGA GRACIELA, CARDENAS QUIJADA LUIS GUILLERMO, CARDONA CONTRERAS MELCHOR, CARMONA CECEÑA JUAN ENRIQUE, CARO VILLEGAS JOSE, CARRASCO SORIANO ENCARNACION, CARRILLO RAMIREZ ROSA AMELIA, CASAREZ MARTINEZ REYNALDO Y ACUÑA OLAZARAN ANA ISABEL, CASTAÑEDA MIRELES BEATRIZ MAYELA, CASTILLO CRUZ FRANCISCA PATRICIA Y ESPINOZA CAMPAS ANDRES ARMANDO, CASTILLO SALAZAR AGUSTIN, CASTRO GASTELUM ANDRES, CASTRO GOMEZ DULCE MARIA, CASTRO MARTINEZ EVA ADRIANA, CASTRO PEREZ ROSA ELENA, CAVAZOS MATA JUAN MELQUIADES, CAZARES RODRIGUEZ JESUS FERNANDO, CERMEÑO HERNANDEZ MARIA GUADALUPE Y RODRIGUEZ LOPEZ HORACIO, CORTE FIERRO MARIA MARTINA Y DELGADO ARMENDARIZ FRANCISCO ALFREDO, CLARK FLORES LUZ ESTELA, COUTIÑO COUTIÑO EFREN ELIECER, COCUYO MARTINEZ ROXANA, CONTRERAS JUAN MANUEL Y JUAREZ JUANA MARIA, CONTRERAS SANTA CRUZ MARIA DEL ROSARIO, ELGUEZAGAL MARISCAL BEATRIZ KARINA, CORONA ARMENDARIZ ISABEL, CORRALES PALMA FLOR ESTHELA, FIGUEROA FIERRO ROSA IRENE, CORTEZ GRACIANO ALMA ROSA, CORZA PEREZ JORGE, COSTEÑO ORTEGA SIRENIO Y CRUZ DIAZ PRICILLA KARINA, COTA SALAZAR ABIGAIL Y LOZOYA GUZMAN MARTIN ANDRES, COTA ZAMORANO LUZ DEL CARMEN, FLORES JUAN MANUEL, CRUS HERNANDEZ ELENA, CRUZ CRUZ CELSO, CRUZ MAR MARBELLA, CUELLAR CAUDILLO JOSE ARTURO, DE LA CRUZ MORALES JUAN HUMBERTO, DEL ANGEL ANICETO ALBERTO, DEL ANGEL MORENO MARIA LETICIA, DELGADO BETANCE NORA ANGELICA, DELGADO MARES CRUZ ELVA, DELGADO MORENO JOSE ANGEL, DELGADO RIOS GUADALUPE, DIAZ MARTINEZ JUAN URIEL Y OLGUIN AHUMADA DAISY, DIAZ SIQUEIROS CARLOS INES, DIONISIO LOERA ANTONIO, GARCIA FRANCO MARIA ELENA Y FLORES URIBE JESUS JAVIER, ENRIQUEZ PEREZ ANDRES Y VALDEZ CAÑEZ MARIA ISABEL, ESCALANTE CRUZ BERTHA CAROLINA, ESPINO SAENZ ANTONIA Y PEREZ REYES LUIS FELIPE, ESPINOZA ROJAS RITA ANDREA, ESTRADA PIÑA SAUL, FABELA GUARDIOLA JUANA ARACELI, FARIAS ROMAN ZOILA, FELIX ARMENTA LEONEL ALBERTO, FELIX ESTRADA REY DAVID Y PEREZ GONZALEZ MARIA MAGDALENA, FELIX PERALTA LORENIA Y OLEA TRILLO JULIAN JAVIER, GARCIA HERNANDEZ ADRIANA, GARCIA JAIME RAQUEL, FLORES LUGO JULIO CESAR Y MARTINEZ HERNANDEZ ANA LILIA, FLORES MARTINEZ JOSE, FLORES ORTIZ YADIRA, FLORES PARRA DIANA IRIS, FLORES PLASCENCIA MARCOS JAVIER Y RODRIGUEZ LOPEZ YESSENIA, FONG GONZALEZ SALVADOR GUADALUPE, FRANCISCA SILVIA HERNANDEZ, GALEANA OROPEZA LUIS LORENZO Y SANCHEZ MUÑOZ ANA LAURA, GALICIA ACEVEDO CARLOS, GALVAN JUAREZ JORGE LUIS, GARCIA AGUILAR PABLO, GARCIA CEBALLOS MARIA CONCEPCION, GARCIA SANCHEZ VICENTE RAFAEL Y GAMEZ BAÑUELOZ DE GARCIA GLORIA, GARCIA GODINES PEDRO, GARCIA GONZALEZ JOSE, GARDEÑA CHACON LUZ ELENA ALIAS GARDEA CHACON LUZ ELENA, GARCIA PEÑA BRENDA GUADALUPE, GONZALEZ TELLO ALFREDO, GARCIA TERRAZAS DAVID ALEJANDRO, GARCIA VALENCIANO EDUARDO, GARCIA VELAZQUEZ VICTOR, GONZALEZ VILLAREAL REYNALDO Y PAVLOFF RODRIGUEZ DE GONZALEZ MARGARITA, GAUTHEREAW MILLAN DANIEL, GILES VALLARDES MARIA DOLORES, GOMEZ CORDOVA CUAUHEMOC, GUEL HERNANDEZ ANA AURELIA Y SOLIS PIÑA ALBERTO MAURICIO, GONZALEZ ABOYTIA JOSE ALONSO Y PADILLA DUARTE LUCINDA AMELIA, GONZALEZ CORNELIO REBECA, GONZALEZ CRUZ SEBAS, GONZALEZ DIEGO EDUARDO, GONZALEZ RUELAS ALAN ANTONIO, HERNANDEZ ACOSTA BEATRIZ Y SOSA CORTEZ ENRIQUE FRANCISCO, GUATEMALA ESPEJO GILBERTO, HERNANDEZ NEVAREZ IMELDA Y ALVARADO VARGAS JUAN CARLOS, GUERRA OBREGON BLANCA LETICIA, GUERRA PEREZ JOSE ANGEL, GUERRERO GOMEZ ALFREDO, GUEVARA MILLAN IVAN ALEJANDRO, GUEVARA URBINA CONSUELO, GUTIERREZ CANO ISAAC ENRIQUE Y CHAVEZ PERALTA ROSA MARGARITA, GUTIERREZ CERVANTES CESAR ANTONIO Y CEJA RODRIGUEZ YURITZY NATALY, GUTIERREZ CONTRERAS ROSA MARIA, GUTIERREZ HERRERA KARLA ESPERANZA, GUTIERREZ MARTINEZ GUILLERMINA, GUTIERREZ QUIROZ GUSTAVO, GUTIERREZ TOVAR MARIO, HERNANDEZ VILLARREAL JOSE LUIS, HERNANDEZ RAMIREZ JOSE, HERNANDEZ ALEXANDER MARIA DE LOS ANGELES YOLANDA Y DE LA FUENTE HERNANDEZ JORGE, HERNANDEZ CASTILLO HECTOR, HERNANDEZ CRUZ AMINDA, HERNANDEZ DEL ANGEL SERGIO, HERNANDEZ DEL ANGEL YESENIA, HERNANDEZ GAMES VANESSA MARGARITA, HERNANDEZ HERNANDEZ JESUS, HERNANDEZ HERNANDEZ MARTIN, HERNANDEZ JOSE PEDRO Y GOMEZ LUNA MARIBEL, HERNANDEZ MONTALVO MARTIN ELIAS, LOPEZ MACIAS VICTOR ADRIAN, HERNANDEZ REYES ELADIO, HERNANDEZ RODRIGUEZ JOSE ALFREDO, HERNANDEZ VAZQUEZ SAUL, HINOJOSA PACHECO SARAHI, HINOJOSA PEÑA OSCAR, HUERTA



BRISEÑO ANGEL, HUERTA CRUZ CECILIA, HURTADO TREVIÑO JUAN IGNACIO, IBARRA MARTINEZ SALVADOR, JACQUEZ ROMO JOSE LUIS, JIMENEZ CRUZ CARLOS MARTIN, JUAREZ HERNANDEZ LEONOR, LARRAGA GARCIA JESUS ANDRES, LIMONEZ AGUILAR MARIA CECILIA, LOPEZ ANTONIO Y YAÑEZ SALINAS DE LOPEZ CONSUELO, LOPEZ BELLO ARMIN, LOPEZ CARRILLO CARLOS ALBERTO, LOPEZ DE DIOS MANUEL Y YOLANDA VELVETA VELAZQUEZ, LOPEZ GONZALEZ SANDRA LUZ ESPERANZA, LOPEZ HEREMAS CANDELARIO Y ESTRADA CASTILLO ROSARIO, LOPEZ JIMENEZ LUIS FERNANDO, MARTINEZ CASTAÑEDA FRANCISCO LEONARDO, LOPEZ MARTINEZ HECTOR MAURICIO Y TREJO LOPEZ DE LOPEZ MIRIAM TERESA, LOPEZ MEDINA JESUS ARMANDO, LOPEZ MORENO MANUEL IVAN, LOPEZ PINEYRO CONCEPCION, LOPEZ SANTOS INES, LUGO ALARCON PABLO RAUL, LUNA ARVIZU ROBERTO Y FIERRO LOPEZ ANA ELSA, MAGNORIOS GUILLERMINA, MAR HERNANDEZ ALFREDO, MAR ORTIZ HAYDEE ALEJANDRA, MAR QUEZADA HECTOR MARTIN CESAR, MARES ALCARAZ MARTHA EUGENIA, MARES RAMIREZ RUBEN DARIO, MARQUEZ AARON ALBERTO, MARTIN JIMENEZ ANA ERICKA, MARTINEZ ACEVEDO LIZZETT, SEVILLA CASTORENA ALFREDO Y PLASCENCIA SALDAÑA MARGARITA SOFIA, MARTINEZ DE LEON CARLOS ALBERTO Y SLDAPE FLORES CANDELARIA, MARTINEZ ISIDRO YAZMIN, MARTINEZ LOMELI JESUS ESTANISLAO, MARTINEZ MENDOZA LEOPOLDO, MARTINEZ PERALES BELINDA, MARTINEZ SUAREZ FLOR MARINA, MARTINEZ TRUJILLO OSCAR ISRAEL, MATA HERNANDEZ ADRIAN, MATEOS LARA JOAQUIN Y SANTOS GARCIA FELIPA, MAYA PEREZ ARACELY, MEJIA ONTIVEROS CARLOS ALBERTO, MENA OCHOA MANUEL, MENDEZ ALVARADO VICENTE Y DURAN GARCIA IRENE, MENDEZ BARRON IMELDA DEL CARMEN, MENDEZ CLEMENTE HUMBERTO, MENDEZ VAZQUEZ CLAUDIA IVETTE, MENDOZA GINER LORENA, MENDOZA GUADALUPE, MENDOZA TERRONES ALICIA CATALINA, MERAZ MARIA ELIZABETH, MEZA BURGUETE FRANCISCO JOSE, MEZA CRUZ GABINO, MILLAN ARMENDARIZ MONICA, MONTOYA PEREZ GRICELDA Y VIVAR GARCIA OSCAR, MORA FERNANDEZ ROYSE FRANCISCO, MORAGA ORTEGA ARACELY, MORALES BEATRIZ ADRIANA, MORALES DE LARA MARIA ANGELICA Y SARACCO TORRES ROBERTO ALDO, MORENO AISPURU NOLBERTO Y ALVAREZ PEREZ MA., MUÑOZ ALCALDE AMILCAR, MUÑOZ SANDOVAL JOSE RAUL Y DELGADO GOMEZ SIMONA DELFINA, NAVA CASTILLO ANDRES, NAVA MANZANO JONATHAN ISAIAS, NAVARRETE CASANOVA JULIO, NAVARRETE FIERRO MARIA ANDREA Y RODRIGUEZ PIÑA JESUS FRANCISCO, NAVARRETE HOLGUIN JAZMIN CATALINA, NAVARRO DE DIOS JESUS, NEVAREZ JOSE LUIS, NICOLAS VALDEZ MA GUADALUPE, OLEA GUZMAN VICTOR CAMILO, OLVERA LOZADA RAMIRO, ORDAZ RAMIRO JOSE MOISES Y SILVA LIRA MAYRA LUZ, OROZCO CALVILLO JESUS, ORTEGA ESTRADA SANDRA LUZ, ORTIZ DOMINGUEZ CUAUHTEMOC GENARO Y ROSAS CASTELO SARA DELIA, ORTIZ MARTINEZ CLAUDIA, ORTIZ NOYOLA VICENTE, ORTIZ PACHECO IRMA GUADALUPE, OSUNA LORA JOSE ANTONIO, OYOSA ISIDRO ADRIANA Y OCHOA LEON RAMON ENRIQUE, PADILLA RODARTE MARIA ASUNCION, PALAFOX LUNA OLGA JICELA, PALOMERA LOPEZ MARIA DEL REFUGIO, PARRA FLORES JOSE TEODORO ALFONSO Y REYNA MENDEZ SANTA DELMA, PARRA SARABIA MA. EUGENIA, PEDROZA RODRIGUEZ LEONARDO Y VELAZQUEZ FONSECA MARIA BELINDA, PELAYO CAZAREZ DAVID Y RODRIGUEZ FARIAS MARTHA PATRICIA, PERALES JUAREZ EVELIA, PERALTA GUERRERO DAVID, PEREZ HERNANDEZ OSCAR FRANCISCO, PEREZ IBARRA JOSE ANGEL Y QUINTERO MARTINEZ JUNIVA NESBITH, PEREZ MARTINEZ ANA MARIA Y ALONSO CRUZ JUAN ENRIQUE, PEREZ MOLINA JOSE LUIS, PEREZ REYES GUILLERMO Y PALMA CASTILLO SILVIA MIREYA, PEREZ TOLENTINO MARIA DE LOS ANGELES, PEREZ URIAS SERGIO, PESINA MONTELLANO JESUS MANUEL Y ARVIZU VARGAS BRENDA LETICIA, PICOS DURAN JORGE Y PALACIOS OCHOA ELIZABETH, PONCE ESCARCEGA MARGARITA, PUGA VILLEGAS JESUS, QUEZADA GARCIA LEOBARDO, QUINTANAR JIMENEZ GUSTAVO, QUINTERO CASTRO ARCELIA GUADALUPE, RABAGO QUIÑONES JOSE ARTURO, RAMIREZ BEJARANO JOSE CRUZ, RAMIREZ MESINAS JESUS, RAMIREZ RANGEL ALEJANDRO Y VARGAS RIVERA SANDRA DAENA, REALYVAZQUEZ RUELAS MARCELA, RESENDIZ ACOSTA MARGARITA, REYES DAVILA ROSA MARIA, REYES IRACHETA ELSA VERONICA, REYNA HERNANDEZ HECTOR MANUEL, RIOS GONZALEZ CARLOS, RIVERA DE LA RIVA MARIA GLORIA, RIVERA SOTO JOSE ISABEL, ROCHA ARELLANO VALENTIN Y PEREZ MEJIA MA. DE LOURDES, RODRIGUEZ AVALOS JUANA ALICIA, RODRIGUEZ HERNANDEZ JUAN HUMBERTO, RODRIGUEZ HERNANDEZ MARTHA CECILIA, RODRIGUEZ LUCIO LUCIA, RODRIGUEZ MEDINA YENKA Y MONTOYA MONTES DANIEL, RODRIGUEZ MONTIEL GABRIELA, ROJAS GARCIA VERONICA, ROJAS MARTINEZ MARLENI, ROJO VERDUGO RAMON ERNESTO, ROSALES GARCIA MARGARITA, ROSAS ACOPA SANDRA DEL CARMEN, ROSAS CHING BERTHA LIZETH, ROSAS HERNANDEZ JOSE ENRIQUE, ROSAS RODRIGUEZ IVON, RUBIO LEAL MARIA SUSANA Y GARCIA ZAPIEN MIGUEL ANGEL, RUIZ ROSALES NORA ILDA, SALAS MARTINEZ ZAIRA TERESA, SALAS RODRIGUEZ JOSE JUAN Y CASTILLO ESTRADA SONIA, SALAZAR FLORES ROSA ELENA, SALCEDO ZAMORA FRANCISCA GUADALUPE, SALCIDO ZUBIATE REYNA JACQUELINE, SALDIERNA MARTINEZ FRANCISCO JAVIER, SAN ROMAN DE LA CRUZ ARACELY, SANCHEZ GARZA SELENE Y LARA BORREGO MARIO OMAR, SANCHEZ PEREZ JAIME Y MOLINA VAZQUEZ ALMA IRENE, SANCHEZ VALENZUELA ERICK EDUARDO, SANTIAGO CASIMIRO JUAN VIDAL, SANTOS VELAZQUEZ MIGUEL ANGEL, SEMERIA PALACIOS JUAN CARLOS Y MAITRET LUNA TAMARA, SERRANO HERNANDEZ MARIA GUADALUPE, SILGUERO MATA VICENTE EVERARDO, SILVA TEJEDA IRA VIRIDIANA, SOLIS CAYETANO CESAR, SOLIS SALAZAR ZINTHIA IRACEMA Y RANGEL ALVARADO JUAN, SOTO LUGO JESUS ALONSO, SUAREZ TRUJILLO HERMELINDA, SULVARAN BAUTISTA YOLANDA ISELA, TEJEDA HERNANDEZ ROMMEL MARCELO, TELLES HERNANDEZ EDUARDO, TORRES BERMUDEZ MIRIAM AIDEE, TORRES GARCIA ARTURO, TORRES RAMIREZ DANIEL, TREJO ALCALA ISRAEL EVARISTO Y LUNA ARREORTUA JULIA, TREVIÑO PIZAÑA DIANA ISABEL Y CASTELAN LECHUGA JAIME, TREVIÑO RODRIGUEZ JORGE Y CASTILO MORENO LETICIA, UREÑA CASTILLO LUIS VLADIMIR, URIAS GUTIERREZ FRANCISCO

JAVIER Y BEJARANO ESCOBAR LIDIA ZULEMA, VALDERRABANO IBARRA LUIS ARIEL, VALDEZ MALDONADO FRANCISCO FABIAN Y MUÑIZ AGUIERRE BERTHA ERCILIA, VALENZUELA CAZAREZ TRINIDAD Y PARDES GIL MARIA MICAELA, VALENZUELA PARRA TADEO Y LOPEZ SOTO CARMEN DELIA, VALENZUELA ROSAS JOSE ROSARIO, VALENZUELA VALENZUELA ROSA AMELIA, VALLE CASTRO ANDRES ARMANDO, VALLE VELAZQUEZ JOSE, VARGAS DELGADO ANTONIO, VARGAS SANCHEZ MARIA ISABEL, VAZQUEZ JIMENEZ AURORA, VAZQUEZ RUIZ ANTONIO ROMUALDO Y VAZQUEZ CEBALLOS ANGELA LIZBETH, VEGA GASTELUM ROSARIO GUADALUPE Y VAZQUEZ RODRIGUEZ ROBERTO ILDEFONSO, VELASCO MARQUEZ EVA, VELAZQUEZ GONZALEZ INDAGARDO Y DEL ANGEL HERNANDEZ BERNARDINA, VELEZ FAJARDO JANETT GUADALUPE, VELEZ FERNANDO Y MUÑOZ ANGULO RAQUEL, VENTO BANDA MARITERE Y VALADEZ RAMIREZ JUAN MANUEL, VENZOR CARRILLO OSBALDO Y BRISEÑO MALDONADO MJARIA MERCEDES, VERDUGO ESTRELLA ALMA ROSA, VICTORIO PEREZ FERNANDO, VIDAL REYES DARIO VICENTE, VIDALES RODRIGUEZ CANDELARIO Y GOMEZ COBOS ROSA ESMERALDA, VILLASEÑOR VEGA SAMUEL DAVID, VIVAR RIVERA RAFAEL Y CASTRO RODRIGUEZ DE VIVAR ANA SOLEDAD, ZAMBRANO ZAMBRANO RAUL Y QUINTERO SILVIA MARTHA, ZARATE GONZALEZ JESUS, ZAZUETA GARCIA TELMA YADIRA Y FLORES COCOA JOSE MARIA, ZUBIA MURO JUAN ALBERTO Y VALENCIA ARMENDARIZ VRENDIA DELIS

P R E S E N T E.

Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado la Ciudadana Licenciada BLANCA ANGÉLICA TOSCANO BAUTISTA, en su carácter Apoderado Legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, demandando en la Vía Especial Hipotecaria, a todos ustedes, dentro del expediente número 1883/2017, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar al mismo por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndole traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de QUINCE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 12 de Julio de 2017.  
 EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO  
 SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.  
**LIC. OSCAR DANIEL FLORES ESTALA.**  
 (RÚBRICA) 29 AGO 1 Y 8 SEP



**JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.  
 TORREÓN, COAHUILA.**

**Exp. 1884/2017**

**EDICTO**

ALBILLO OLVERA CLAUDIA, ABREU GARCIA JOEL, ACOSTA LIMA JOSE ANTONIO, AGREDA SANABRIA JORGE, ALCALDE FERREIRA GRACIELA ERENDIRA, ALMANZA JIMENEZ LUIS GERARDO Y BALLINA GUERRA LAURA, ALVARADO SANCHEZ MARCO ANTONIO Y DE LA ROSA AGUILAR LIDIA LILIANA, ALVAREZ DORANTES PATRICIA ALEJANDRA FABIANA, ANDRACA HUERTA RODRIGO ISRAEL, ANDRADE SALAZAR MARIA ISABEL, ANTONIO PATRACA JOAQUIN, ARAIZA CABRERA ROCIO ESMERALDA, ARCE AGUIRRE MARIO SERGIO, ARCE GONZALEZ DAVID Y CRUZ ARTEAGA LUCIA, ARTEAGA RAMIREZ EVELYN Y GERON BECERRA HECTOR JAVIER, AYALA LUNA VICTOR MANUEL Y PALACIOS LOPEZ DE AYALA ALEJANDRA, AYAQUICA DELGADO MARIA ISABEL, AZUETA DOMINGUEZ ADRIAN, BAROJAS SALAS MARIA MONSERRAT JUDITH, BAUTISTA PALOMEQUE OTONIEL, BECERRIL FLORES MARIO, BERMAN CLEMENTE HERIBERTO, BLANCO MONTALVO JUAN MANUEL Y GONZALEZ SALAZAR DE BLANCO IRMA, BONILLA ROMERO CARLOS, BOZZIERE FALCON MARIO RAFAEL, BRENES SAAVEDRA MARIA CONCEPCION, BURGOS RAMOS LUIS FELIPE, CABAÑAS AQUINO YOLANDA, CALATAYUD MELLADO MARIA DEL ROSARIO Y BEJARANO RIVERA JOSE PIEDAD, CAMIRUAGA LUJANO SANDRA VERONICA, CAMPOS ESQUIVEL LAURA, CAMPOS TOME EVA, CARDENAS HUERTA RICARDO, CARDONA SANCHEZ JESUS, CARRANZA LIZARDI LILIA, CARRASCO SANCHEZ EDITH, CARRERA CARDENAS LINDA LIZZETH, CARRILLO CANTU JESUS ANGEL, CARRILLO UCAN FRANCISCO JAVIER, CASTILLO CASTILLO GUILLERMO, CASTILLO GONZALEZ NORMA ALICIA, CASTILLO GUERRERO VERONICA CECILIA, CASTILLO MARIN MARIA ISABEL, CASTILLO RENTERIA SERVANDO, CASTRUITA IBARRA GENOVEVA Y SIERRA CALAMACO NOE RICARDO, CEBALLOS SALAS ALEJANDRO, CEPEDA GARCIA MARIA GUADALUPE Y GAMEZ MONJARREZ JOSE LUIS, CEPEDA VILLA FRANCISCO JAVIER Y GONZALEZ TORRES LAURA LETICIA, CHANDOMI RAMOS EFRAIN, CHINO TORRES DANIEL, CISNEROS MARQUEZ MIGUEL ANGEL, CONTRERAS MENDOZA MARIA DE LOURDES, CORPUS MORALES JOSE LUIS, CORTEZ ARRONA ELIDA Y REYNA BANDA FEDERICO PEDRO,

CRISTALES ROMERO ADRIANA, CRUZ ESCOBAR ORLANDO Y SEVILLA RAMOS AMALIA, CRUZ LIMON EFRAIN, CRUZ ORGANISTA LAURA, CRUZ VICENTE OSVALDO Y VALDEZ DOMINGUEZ MARIA ESTHER, CUAUTLE CUAUTLE JAVIER, CUAYA COATL GABINA, DANIEL MEDINA MELIDA, DE HILARIO SANCHEZ MARCO ANTONIO Y ESCALANTE DE GABRIEL MA. TERESA MARTHA, DE LA CRUZ ROCHA JOSE DE JESUS Y AZUARA GARCIA MAYRA ANGELA, DE LEON RUIZ DORA LUZ, DE LOS SANTOS ROSAS FERNANDO, DELINT SANTA MARIA MARCO ANTONIO, DIAZ MARTINEZ MARTHA, DIMAS MENDOZA JUAN FRANCISCO, ENSUASTEGUI CEJA ANA MARIA, EPITACIO HERNANDEZ MARIA EUFEMIA MARCELA, ESPINOSA SANCHEZ JOSE MANUEL, EUDAVE ARRIAGA RODOLFO, FAJARDO RAMIREZ JULIA, FERNANDEZ MUNGUIA ABEL ALEJANDRO Y GARCIA ROSAS ELVIA, FLORES JUAREZ OCTAVIO, FLORES MARIN GUADALUPE OSCAR, FOSADO IBARRA LUIS SANTANA, FRAGA CORTEZ CONCEPCION JENNIFER, GABRIEL GUILLERMO IGNACIO Y FLORES PEREZ LAURA, GARCIA GAMA KARLA PAOLA, GARCIA HERNANDEZ GUADALUPE REGINA, GARCIA MANDUJANO FRANCISCO, GARCIA MARTINEZ JOSE ROGELIO, GARCIA OCAMPO HERMENEGILDO Y VEGA JIMENEZ YENI, GARCIA OLVERA IVONNE, GARCIA SANCHEZ ELIZABETH, GARCIA VILLEGAS JOSE RAFAEL, GARZA LOPEZ JUAN VICTOR, GAZCA FERNANDEZ RAYMUNDO, GOMEZ GOMEZ RUBEN Y OLVERA GONZALEZ SILVIA, GONZALEZ LUNA FELIX ERNESTO Y VILLORIA TORRENTERA RUTH, GONZALEZ MENDEZ EDMUNDO, GONZALEZ NUÑEZ ANDREA, GONZALEZ OLIVEROS NORMA LUCILA, GONZALEZ ORIGINALES JUAN PEDRO, GONZALEZ RANGEL MARTIN, GUILLEN MARTINEZ GUADALUPE Y PANTALEON HERNANDEZ ANICETO, GUILLEN PANIAGUA JOSE MANUEL Y TREJO MORALES DALIA, GUTIERREZ ACA JOSE SALVADOR OLIVERIO Y LUNA PEREZ DE GUTIERREZ CONCEPCION, GUTIERREZ OREA ELIZABETH, HERNANDEZ GARCIA ARMANDO ARTURO, HERNANDEZ GARCIA NICOLAS Y MARTINEZ HERNANDEZ MARIA DE LOURDES, HERNANDEZ HERNANDEZ ALEJANDRA, HERNANDEZ HERNANDEZ GLORIA LUZ, HERNANDEZ HERNANDEZ JOSE TRINIDAD Y SANCHEZ CHOMBO BLANCA ESTELA, HERNANDEZ HERNANDEZ RENATO, HERNANDEZ RAMIREZ JUAN MANUEL Y FERNANDEZ VILLASIS MAGALY JANET, HERNANDEZ RAMOS ROSA MARIA, HERNANDEZ RETA OZIEL Y SEGURA MENDOZA SILVIA PATRICIA, HERNANDEZ UGALDE LAURA ERIKA, HERRADA RIVERA KARINA, HERRERA GALVEZ DAVID CRISTIAN, HERRERA MENDEZ CARMINA Y MUÑOS CARMONA JOSE VICTOR, HUCHIN Y CENTENO MARIA MAGDALENA Y CORREA PATRACA JUAN MANUEL, HUERTA GARCIA MARIA DEL CARMEN, HUERTA SEGUNDO HECTOR Y VILLAGOMEZ ESTRADA NADIA, HURTADO MUÑOZ RICARDO, JIMENEZ CRUZ JOSE, JIMENEZ LIMA MIGUEL ANGEL, JIMENEZ MERCADO MARTIN, JIMENEZ TINO MANUEL, JUAREZ HERNANDEZ JESUS ISMAEL Y SALAS SALAS MARIBEL, JUAREZ TOVAR RODOLFO CONCEPCION, LARIOS AYALA SERGIO, LEON CASIANO RUFINA, LEON LEON JORGE Y GARCIA CORONA BLANCA ESTHER, LIBRADO RAMIREZ MARIANO Y SALOMON CERDA DULCE MARIA, LIMON ILLESCAS FABIAN Y GALINDO TELLO MARIA DE LAS NIEVES IVONNE, LIZAN NAJERA ALEJANDRA GUADALUPE Y BAUTISTA FONSECA GABRIEL, LIZARDI ALEGRIA MARIA EUGENIA, LOMELI HERNANDEZ SERGIO, LOPEZ ATZOMPA MARIANA ALEJANDRA, LOPEZ BONES ANTONIO, LOPEZ CANO ALFREDO Y JUAREZ HERNANDEZ MARIA DEL ROSARIO, LOPEZ CARRASCO JOSE JUAN MARTIN, LOPEZ CARRILLO EMILIO CESAR, LOPEZ MACKENZIE MARISELA, LOPEZ RODRIGUEZ MARCELA Y CERVANTES AUDELO JOSE MARTIN, LOPEZ TEJADA SALVADOR Y ALANIS GARCIA MARIA ANTONIETA, LOZADA JIMENEZ JULIA, LOZANO GONZALEZ ANA MARIA GUADALUPE, LUNA ARMENTA ALFREDO, LUNA HERNANDEZ BLANCA MIRIAM, LUNA SANDOVAL JOEL, MAGDALENO FERNANDEZ RAYMUNDO Y FERNANEZ LOPEZ ROCIO, MALDONADO MORALES JOSE MARGARITO MARTIN, MANTILLA CASTRO SUSANA, MANZANARES GARCIA RENE, MARIN RUIZ ALEJANDRO, MARTINEZ AYALA MYRIAM BEATRIZ, MARTINEZ VINIEGRA MARIBEL, MATA MARTINEZ ALEJANDRA, MAZARIEGOS RODAS HEIDI EMPERATRIZ, MEMEHUA GARCIA MARIO, MENDEZ CASTILLO JOSE LEONARDO, MENDEZ ROMERO MARIA ALEJANDRA, MENDOZA FLORES JESUS ADOLFO, MENESES AYALA OSCAR DAVID, MEZA SOLANO CONSUELO, MIRANDA GUTIERREZ MARIA LUISA, MOLINA ANGELES MARIA DE LA LUZ, HIPOLITO ESPERON MARIA CIRA Y MOLINA CARIÑO VICTOR HUGO, MONTEJO VEGA FELIX Y CAÑATE MARTINEZ MARIA DEL CARMEN, MONTES MICHAUS MAYELA, MONTIEL GRACIA ENRIQUE Y OCHOA ABRAHAM CECILIA, MONTROYA RUIZ MARIA MARTINA, MORALES HERNANDEZ BERTHA ROSALBA, MORALES MARTINEZ JUAN CARLOS Y ROSAS FLORESMARIA ELENA, MORALES QUIROZ MARICRUZ, MORENO HERNANDEZ MARIA CONCEPCION DOLORES, MORENO LOPEZ JORGE Y COLORADO SAUCEDO DE MORENO BERTHA MARICELA, MORENO SALAZAR NORMA, MUÑOZ ECHEVERRIA EDUARDO, MUÑOZ GONZALEZ CESAR, NAVA GARCIA MARIO ALBERTO Y ELIZONDO BRECEDA DE NAVA CLAUDIA, NAVA RAMIREZ JOSE GUADALUPE Y SAAVEDRA RUIZ MA. DE JESUS, NIELSEN ANTONIO VERONICA ELOISA, NUÑEZ FONSECA JOHAN ALBERTO, NUÑEZ PERALES OSCAR REFUGIO Y VILLANUEVA CABRIELES YADIRA ANTONIETA, OLMOS MUÑOZ ELIZABETH, OLVERA AVILA MARIO OCTAVIO Y SALINAS MENDOZA APOLONIA, ORNELAS ORTIZ ERICKA LIZETTE, ORTIZ PEREZ DELFINA, ORTIZ VAZQUEZ SILVERIO Y HERNANDEZ HERNANDEZ ROSALIA, OSORIO ALVAREZ JOSE ISRAEL, PACHECO MARTINEZ PABLO Y GOMEZ PERALTA LORENA, PALACIOS CARABARIN CARLOS, PALMA FLORES ANTONIO ROBERTO, PATRICIA GARCIA RODRIGUEZ, PEÑA ENRIQUEZ IRMA ROSENDA, PEÑA LAZARENO JUAN CARLOS, PEREZ AVALOS JUAN CARLOS, PEREZ BLANCAS MARISOL, PEREZ BRAVO PABLO, PEREZ FLORES ALEJANDRA, PEREZ GARCIA OSCAR Y FRAUSTO VALADEZ DE PEREZ MATILDE, PEREZ HERNANDEZ MARIO, PEREZ LOPEZ OSCAR, PEREZ MARTINEZ JUAN QUIRINO, PIEZA MADRID LUIS RAMON, PUENTE SAUCEDA ANA BERTHA Y MARTINEZ GOMEZ CARLOS ANTONIO, PUENTE TOVAR DANIEL ALEJANDRO, QUIROZ MARTINEZ VLADIMIR, RAMIREZ LOPEZ DANIEL Y MARIN GONZALEZ ANA LILIA, RAMIREZ MARTINEZ JUAN CARLOS Y ROMERO LARA CARMEN JULIA, RAMIREZ ROJAS HILARIO, RAMOS REYES RUFINO Y RIVERA ZAVALA LEONOR, RAMOS ROMERO CLAUDIA LAZARA, RANGEL AGUILAR NICOLAS, REAL ARGUELLO SERGIO, REYES CHAVEZ ORQUIDIA, REYES

SALAZAR LOURDES Y ZAVALA ARROYO OSCAR EDGAR, REYES SERRANO YOLANDA, REYES TORIJA PATRICIA, REYES ZARAZUA LUIS CRESCENCIO Y VILLANUEVA MARTINEZ ELISA, RIVERA OPOLL ARAYBELL, RIVERA VAZQUEZ MELCHOR, RODRIGUEZ CASTILLO LOTHAR ENRIQUE, RODRIGUEZ DOMINGUEZ IVAN, RODRIGUEZ MANZANILLA ERIKA MELISSA, RODRIGUEZ MENDEZ ROSA EULALIA, RODRIGUEZ PEÑA MIGUEL ANGEL, RODRIGUEZ VILLEGAS VICTOR, ROJAS AGUIRRE FRANCISCA MARIANITA, ROJAS PEREZ MANUEL JARED, ROJAS RODRIGUEZ ARTURO, ROJAS RUIZ CLAUDIA, ROMERO ARCINIEGA ROBERTO, ROMERO OROZCO FRANCISCO JAVIER, ROSALES ESCOBEDO JUAN JOSE Y GONZALEZ GONZALEZ DORA ELIA, ROSALES LOPEZ JOSE JORGE, ROSETE CORTES LEON EDUARDO, ROSETE DOLORES JUAN CARLOS, RUIZ BAUTISTA TERESA ELIZABETH Y GALLARDO CEREDEDO FILIBERTO, RUIZ MEJIA ANGEL ERNESTO, RUSTRIAN LOPEZ LETICIA, SALAS GARIBAY JESUS Y OLMOS ROJAS OLGA, SANCHEZ GARCIA JOSE ANTONIO, SANCHEZ GARCIA JOSE GUADALUPE, SANCHEZ GONZALEZ ADRIANA, SANCHEZ GUERRERO MARCO ANTONIO Y TORRES PONCE CARITINA, SANCHEZ SALOMON EFRAIN Y FELIPE SANCHEZ MARIA DE LOURDES, SANCHEZ SILVA MARIA DEL CARMEN, SANCHEZ VARGAS FROYLAN Y SALAZAR MUÑOZ VIANEY NELLY, SANDOVAL VALDIVIA VICENTA Y ACOSTA JUAREZ JUAN MARTIN, SANTOS RODRIGUEZ ADRIANA, SARABIA GOMEZ LUIS ENRIQUE, SASTRE CORDERO ISRAEL, SAUCEDO MACIAS JOSE CRUZ Y MACIAS TORRES MARIA, SEGUNDO BOTELLO MARIA ESTIVALIZ, SERRANO GARDUNO MA DEL ROSARIO Y VAZQUEZ RODRIGUEZ MARCO ANTONIO, SERRANO HERNANDEZ AGUSTIN GUADALUPE Y AGUILAR MARTINEZ MARIA DOLORES, SERRANO MARTINEZ MARIA DEL SOCORRO, SILVA ANGELES DARIO Y JIMENEZ HERNANDEZ MARIA ANGELA, SNYDER ANDRADE LILIANA, SOSA GOMEZ FRANCISCO JAVIER, TAGARA CARBALLO LESLIE OLIVIA, TAPIA FLORES ORLANDO, TELLEZ JUAREZ ADRIAN, TIJERINA CARDENAS CLAUDIA PATRICIA, TLAZCOMULCO ACOCAL ORLANDO MIGUEL Y SANCHEZ MORA MARIA OCOTLAN SOFIA, TOBIAS RESENDIZ ANA PATRICIA, TORRES ALATORRE FERNANDO TADEO Y GOMEZ CEPEDA SAN JUANA CONCEPCION, TORRES MANCILLA GONZALO, TORRES MARQUINA MARIA DOLORES, TREJO URIBE ANTONIO Y PEREZ OCHOA TERESA, TRUJILLO JUAREZ JUAN GERARDO, URIBE OLIVARES RUBEN LUCIANO, VALENCIA ZARATE EVELYN, VAZQUEZ ALVARADO JOSE LUIS SERGIO, VAZQUEZ AVILA LAURA Y GALVAN BUSTOS MIGUEL, VAZQUEZ MERUELO MARICRUZ, VAZQUEZ TORRES ALEJANDRO, VEGA SOTO ALTER, VELAZCO MORALES ROBERTO Y VELASCO ORTIZ ERIKA, VELAZQUEZ MATA JOSE MARTIN PILAR, VERGARA PALACIOS NAYELI ROCIO, VICENS AVILA JOSE ANTONIO, VIDAL MARTINEZ JOSE LUIS Y ESCOBAR BADILLO OSMARA GUADALUPE, VILLEDA PEREZ MARIA CRISTINA, VIVAR FUENTES DAVID DALBERTO Y JUAREZ GONZALEZ MARIA DEL PILAR, ZARATE BAEZ GUADALUPE, ZARIÑANA CUEVAS MARIA DE JESUS, ZA VALETA CARREON DANIEL, ZEMPOALTECATL TOXQUI MARTIN, ZENTENO ROJAS MARIA GUADALUPE Y ZUBELDIA CARVANTEZ JOSE LUIS ARMANDO

**P R E S E N T E.** Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado la Ciudadana Licenciada BLANCA ANGÉLICA TOSCANO BAUTISTA, en su carácter Apoderado Legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, demandando en la Vía Especial Hipotecaria, a todos ustedes, dentro del expediente número 1884/2017, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar al mismo por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndole traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de QUINCE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 12 de Julio de 2017.  
 EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO  
 SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.  
**LIC. OSCAR DANIEL FLORES ESTALA.**  
 (RÚBRICA) 29 AGO 1 Y 8 SEP



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.  
 TORREÓN, COAHUILA.**

### **E D I C T O**

En el Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, Expediente Número **915/2010**, promovido por CARLOS SESMA GONZÁLEZ en contra de MANUEL ASTORGA CÓRDOVA Y GRACIELA EUGENIA DÍAZ ÁVILA, el Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta ciudad, señaló en auto de fecha NUEVE DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE, las DIEZ HORAS DEL DIA JUEVES CATROCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado, la audiencia de remate en pública almoneda respecto del bien inmueble hipotecado y descrito en autos consistente en:

"LOTE 10, DE LA MANZANA 10, ZONA 20, CON UNA SUPERFICIE DE 472.00 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORESTE EN 15.30 METROS CON LOTE 15; AL SURESTE EN 30.87 METROS CON LOTE 9; AL SUROESTE EN 15.30 METROS CON CALLE ALLENDE; AL NOROESTE EN 30.87 METROS

CON LOTE 11, DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE LERDO DURANGO, BAJO LA PARTIDA 16037, DEL TOMO LEGAJO, LIBRO UNO DE LA SECCION ESCRITURAS PRIVADAS CORETT DE DOS DE JULIO DEL DOS MIL TRES, A NOMBRE DE GRACIELA EUGENIA DIAZ AVILA."

Sirve de base para el remate la cantidad de \$430,000.00 (CUATROCIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) valor fijado por el perito de la parte actora y que es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad. En solicitud de postores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil, publíquense Edictos que reúnan los requisitos a que se contrae el artículo 977 fracción VI del Código Procesal Civil por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en El Siglo de Torreón ó Milenio Laguna, así como en la Tabla de Avisos del Juzgado competente de Lerdo, Durango y en la Tesorería Municipal de dicha ciudad.

**SE CONVOCAN POSTORES**

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 07 de AGOSTO del 2017.

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO PRIMERO  
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.**

**LIC. JORGE DEL RÍO SÁNCHEZ**  
(RÚBRICA) 29 AGO Y 8 SEP



**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO.  
TORREÓN, COAHUILA**

EXPEDIENTE : **772/2017**  
POBLADO : "ANNA"  
MUNICIPIO : TORREÓN  
ESTADO : COAHUILA

**EDICTO**

**C. LUIS MANUEL ESPINOZA GUTIÉRREZ**

En el expediente **772/2014** del índice de este Tribunal, promovido por LORENA MARTINEZ PEREYRA en contra de MARIA ELENA MARTINEZ PEREYRA y otros, a quienes reclama entre otras pretensiones, la de nulidad de actos y documentos, relativos a los contratos de enajenación onerosa y de compraventa de fecha quince de julio de dos mil cinco y nueve de abril de dos mil ocho, celebrados, el primero, entre MARIA ELENA MARTINEZ PEREYRA y LUIS MANUEL ESPINOZA GUTIERRE, en tanto, el segundo entre este último con JUAN CARLOS ARIAS ANZUREZ, derechos agrarios que corresponden a la parcela 163 Polígono 1/1 Zona 1, con superficie de 2-77- 17.00 hectáreas, ubicadas en el núcleo agrario ANNA, municipio de Torreón, Coahuila por lo que en segmento de audiencia de veintiuno de junio de dos mil diecisiete, se ordenó llamar a LUIS MANUEL ESPINOZA GUTIERREZ, en su carácter de demandado en los términos del artículo 48 de la Ley Agraria; mediante edictos, conforme al artículo 173 de la misma ley; por lo que se le EMPLAZA para que comparezca a la audiencia de ley, que tendrá verificativo a las DOCE HORAS DEL DÍA DOS DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE, en las oficinas de este Tribunal en Prolongación Colón, número 50, esquina con calle J. Jiménez. Colonia Los Ángeles, Torreón, Coahuila. En la misma deberá contestar la demanda y se desahogarán las pruebas que admitan y que su naturaleza lo permita, apercibido que su injustificada inasistencia no interrumpirá sus etapas procesales y se le tendrá perdido el derecho que se pudiera ejercitar. Se le requiere que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, ya que de no hacerlo las subsecuentes le serán hechas por estrados en este Tribunal. Quedan a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal copias simples de escrito inicial de demanda y sus anexos, del auto admisorio de demanda, y ampliación de la demanda y en general de todas las constancias procesales que integran el presente expediente que nos ocupa.

**PUBLIQUESE DOS VECES DENTRO DE UN PLAZO DE DIEZ DÍAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA, EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN LA REGIÓN DONDE SE ENCUENTRAN LOCALIZADOS LOS BIENES AGRARIOS, EN EL TABLERO DE AVISOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TORREÓN, COAHUILA, Y EN LOS ESTRADOS DE ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL.**

Torreón, Coahuila, a 23 de agosto de 2017

ATENTAMENTE

**LIC. GREGORIO AGUIRRE BAÑUELOS**  
SECRETARIO DE ACUERDOS "B"  
(RÚBRICA) 1 Y 8 SEP

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del Expediente número **258/2011**, Juicio EJECUTIVO MERCANTIL promovido por BRENDA RANGEL ACOSTA en contra de EVA ISABEL SALINAS VILLARREAL la C. Jueza Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil en el Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila, señaló las (12:00) DOCE HORAS DEL DIA (25) VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO (2017) DOS MIL DIECISIETE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado en primera almoneda el remate del bien inmueble embargado en autos, consistente en: "... DEPARTAMENTO EN CONDOMINIO, UBICADO EN: CALLE CACTUS NÚMERO 480-D PLANTA BAJA, LOTE 46-D, MANZANA 11, DEL FRACCIONAMIENTO NUEVA CALIFORNIA DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 70.77 METROS CUADRADOS, CON MEDIDAS IRREGULARES. la cual se encuentra inscrita en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida No. 48115, libro 482, sección I de fecha 12 de octubre del 2005 SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE DEL INMUEBLE LA CANTIDAD DE \$260,000.00 (DOSCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad. Lo que se publica en solicitud de postores en la inteligencia de que la Secretaría proporcionará a los interesados los informes que le sean solicitados. Se manda anunciar su venta por medio de EDICTOS que se publicarán por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, así como en el Diario Oficial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 17 de AGOSTO del 2017  
La C. Secretaria de Acuerdos Adscrito al  
Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil  
**LIC. OBDULIA VILLA GARCIA**  
(RÚBRICA) 5-8 Y 19 SEP



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el expediente número **198/2016**, que corresponde al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por LIC. RICARDO JESUS SANCHEZ REYES endosatario en procuración del Ciudadano ERNESTO ACUÑA MENDEZ en contra del Ciudadano JOSE GUADALUPE HERNANDEZ CONTRERAS; El Ciudadano Licenciado MARIO ALBERTO RAMOS AGUILAR, Juez Tercero De Primera Instancia En Materia Mercantil del Distrito Judicial de Torreón Coahuila, ante el Secretario de Acuerdo y Trámite Licenciado MARTIN GARCIA DE LEON, que autoriza y da fe, Y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1410 y 1411 del Código de Comercio en relación con el artículo 977, fracción IV del Código Procesal Civil, sáquese a remate pública almoneda el bien Inmueble consistente en LOTE DE TORREÓN NÚMERO 3 DE LA MANZANA 33 DE LA ZONA 3 UBICADO EN AVENIDA CLAVELES NÚMERO 951 DE LA COLONIA AMPLIACION NUEVA MERCED DE ESTE MUNICIPIO DE TORREÓN, COAHUILA, CON UNA SUPERFICIE DE 190.69 METROS CUADRADOS Y CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS, AL NORESTE EN 9.95 METROS CON AVENIDA CLAVELES, AL SURESTE EN 21.50 METROS CON LOTE 4, AL SUROESTE EN 10.00 METROS CON LOTE 12, AL NORESTE EN 20.30 METROS CON LOTE 2, INSCRITA BAJO LA PARTIDA 211947, LIBRO 2120, SECCIÓN I DE FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2015, a nombre de la parte demandada JOSE GUADALUPE HERNANDEZ CONTRERAS, sujeto a ejecución en este juicio, mandándose a anunciar su venta por medio de edictos que se publicarán por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en un periódico de los de mayor circulación en esta Ciudad, así como en el periódico Oficial del Estado, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$440,345.00 (CUATROCIENTOS CUARENTA MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad y se señalan de nueva cuenta las (12:00) DOCE HORAS DEL DIA (21) VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la diligencia de remate.

Torreón Coahuila, a 28 de Agosto del 2017  
LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE  
ADSCRITA AL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA  
EN MATERIA MERCANTIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.  
**LIC. SANJUANA CONTRERAS MORENO**  
(RÚBRICA) 5-8 Y 19 SEP

**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

EN LOS AUTOS DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL, EXPEDIENTE NÚMERO **637/2016**, PROMOVIDO POR C. MA. DEL SOCORRO CASTAÑEDA AMADOR, EN CONTRA DE CLARO SANCHEZ LOPEZ, POR AUTO DE FECHA CUATRO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, SE ORDENÓ LA PUBLICACIÓN DEL EMPLAZAMIENTO POR MEDIO DE EDICTOS SIENDO EL SIGUIENTE:

“Torreón, Coahuila, a cuatro de julio de dos mil diecisiete.

A sus antecedentes el escrito de la Ciudadana MA. DEL SOCORRO CASTAÑEDA AMADOR, con el carácter reconocido en autos, téngasele por haciendo las manifestaciones a que se contrae, como lo solicita y por las razones que expone, se autoriza el emplazamiento por medio de edictos a la parte demandada CLARO SANCHEZ LOPEZ; en consecuencia, expídase al interesado el edicto correspondiente, que se deberá de publicar por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante el cual se le hará saber al demandado, que dentro del término de CUARENTA DÍAS contados a partir a la última publicación que se dicte y que así mismo, las copias de traslado relativas al escrito de demanda, así como de los documentos exhibidos, estarán a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 Fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firmó la Ciudadana Licenciada MARIA CRISTINA MUÑOZ VALENZUELA, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con Residencia en ésta ciudad, ante el Ciudadano Licenciado EDUARDO LOPEZ PEREZ, Secretario de Acuerdo y Tramite, que autoriza y da fe.” Dos firmas ilegibles rubricas

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 11 DE AGOSTO 2017

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO  
TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON POR MINISTERIO DE LEY

**LIC. ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTAN**

(RÚBRICA)

5-8 Y 19 SEP

**JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**Exp. 2127/2017**

**EDICTO**

AGUERO ORTIZ MARIA DE LOS ANGELES, AGUIAGA HINOSTROZA JOSE DAMIAN, AGUILAR BALTAZAR SILVIA, ALBAEZ TORRES NORMA ISABEL, ALEJANDRO VALENZUELANARAMBURO, AMARO MARTINEZ MARIA SELENE, ANGEL MANCILLA REYNA, ANGELES AGUILAR JORGE, ARENAS TOLEDO EUNICE IVETT, ARRIAGA RODRIGUEZ RUSEL ARGIMIRO, ASBELL CRUZ JORGE ANTONIO, AVILA HERNANDEZ ALEJANDRO GABR, BACILIO MARTINEZ CIRILO, BADILLO SANCHEZ PORFIRIO, BALBUENA LOPEZ ARACELI, BARBA REYES MARIA DOLORES, BEATRIZ MONSIVAIS RIVERA, BENITEZ RODRIGUEZ ULISES, BETO CRUZ ANA LUISA, BUENO SALINAS MARIANO, BUSTOS HERNANDEZ AMALIA, CABRERA SANCHEZ MARIA ALEJANDRA, CAMPOS CASTILLO LUIS CARLOS, CARRIZALES CONTRERAS FRANCISCO, CASTILLO CAMBRON JUAN, CASTRO PEREZ GLORIA, CERECERES RAMOS MARIO HECTOR, CERVERA LEON CAROLINA, COLLAZO GARCIA CARLOS, CRUZ MARTINEZ CALIXTO, DE LA FUENTE BAEZ GLADIS ARIANA, DELGADO MOLAR JUAN DEMETRIO, DELGADO ROMERO ROBERTO ALEJANDRO, DIAZ RAMIREZ NORBERTO AGUSTIN, DOMINGUEZ VILLEGAS VICTOR EDUARDO, FARIAS VALENCIA LORENA PATRICIA, FLORES JIMENEZ IRVING GUSTAVO, FLORES LOPEZ JAVIER, FRANCO GARCIA RAFAEL, GALENO MERINO ENRIQUE, GALLEGOS GALLEGOS RAFAEL, GARCIA CAMACHO EPITACIO, GARCIA CERQUEDA JOHN, GARCIA FLORES RICARDO, GARCIA FUENTES MARIA DEL JESUS, GARCIA LOPEZ VICTOR MANUEL, GARCIA MALPICA BENITO EFRAIN, GARCIA OLIVARES CARLOS DAVID, GARCIA PATIO ROSANA, GARCIA ZAMORA JUAN GABRIEL, GOMEZ CEJA MIGUEL, GOMEZ GONZALEZ ANA ROSA, GOMEZ SANDOVAL JORGE ALBERTO, GONZALEZ AGUILAR ABRAHAM, GONZALEZ PARTIDA MIGUEL ANGEL, GUTIERREZ ALVAREZ JOSE PEDRO, GUZMAN GARCIA JUAN CARLOS, HARO MONARCA OSVALDO, HERNANDEZ ARREOLA JUAN, HERNANDEZ BAUTISTA SALVADOR, HERNANDEZ CRUZ ANTONIO, HERNANDEZ HILARIO JOSE ANDRES, HERNANDEZ PEREZ MARIA ELENA, HERNANDEZ VAZQUEZ PEDRO, JACOBO JUAREZ PABLO, JIMENEZ GARCIA JORGE EDUARDO, JIMENEZ SALGADO HERIBERTO, LARA IBARRA ELIAS, LEON CASTRO MIRIAM, LOPEZ BAEZA J GERARDO, LOPEZ JUAREZ VICTOR, LOPEZ ROJAS ROSALVA, LUNA TAPIA

BLANCA TERESITA, MANJARREZ ARIAS MERCEDES, MARFIL GOMEZ JOSE LUIS, MARTINEZ COSSIO ADRIAN, MARTINEZ FLORES ERASMO, MARTINEZ GARCIA ARTURO, MARTINEZ GARCIA EVELIA, MARTINEZ HERNANDEZ ELIZABETH, MARTINEZ ORDAZ OSCAR GERARDO, MARTINEZ RUIZ DORA IVETTE, MAZABA BLAS APOLINAR, MERIDA CASTANEDA JORGE FILEMON, MIRANDA BAHENA THELMA, MORA VEGA RAFAEL, MOSQUEIRA MAGDON VICTOR, MUOZ RIOS MODESTO ANDRES, NAJERA MONROY MARIA DE JESUS, NIETO CASTRO DEMETRIO, NUEZ ZARATE PEDRO, OLVERA TREJO JORGE ALBERTO, OROZCO LOPEZ NORMA, ORTIZ ALEJANDRO JUAN FRANCISCO, PARAMO RIOS SANDRA REYNA, PEREZ AYALA OLGA ALICIA, PEREZ CERVANTES FRANCISCO JESUS, PEREZ CRUZ ERASTO HUMBERTO, PEREZ HERNANDEZ LUIS ABDIAS, PEREZ JIMENEZ FLORIBERTA, PEREZ MARTINEZ AUSENCIO FLORIBERTO, PEREZ NAVARRETE ARTURO, RABANALES CRUZ RICARDO, RAMIREZ VICTOR HUGO, RAMOS MARICHALAR JESUS IVAN, RAMOS MORAIRA GUADALUPE, RAMOS VERA ADALBERTO, RENTERIA LEDEZMA CESAR ALBERTO, RODRIGUEZ HERNANDEZ GUILLERMO, RODRIGUEZ LEAL ALFREDO, RODRIGUEZ VAZQUEZ MARTHA ALICIA, ROMERO CRUZ JUAN LUIS, ROMERO GARCIA MEINARDO, SAAVEDRA HERNANDEZ NELLY JOSEFINA, SANCHEZ PADILLA CARLOS ALBERTO, SANTIAGO VAZQUEZ JOSE RICARDO, SANTOS GUTIERREZ ALFREDO, SOSA ROJAS GILBERTO, SOTO MARTINEZ ERNESTO, TALQUESPA MORA TEODORO, TORRES RAMIREZ JOSE LULIO, TORRES TREJO OLGA, TOVAR ANAYA ROMAN ALFONSO, TREVIO RODRIGUEZ IRMA ADRIANA, VALENZUELA FARIAS LILIANA, VALLE CORTES MARIA DEL REFUGIO, VALLEJO ZALETA EDGAR, VALLES BELTRAN EMILIO ANTONIO, VARGAS MUOZ EDGAR, ZAPATA BLAS MAYANIN, ZAPATA PEREZ ABRAHAM, ZUIGA SANTIAGO JUAN

P R E S E N T E.

Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado el Ciudadano Licenciado RUBÉN EDUARDO RODRÍGUEZ RENTANA, en su carácter Apoderado Legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, demandando en la Vía Especial Hipotecaria, a todos ustedes, dentro del expediente número 2127/2017, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar al mismo por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndole traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de VEINTE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 17de Agosto de 2017.  
 EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO  
 SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.  
**LIC. OSCAR DANIEL FLORES ESTALA.**  
 (RÚBRICA) 5-8 Y 19 SEP



**JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.  
 TORREÓN, COAHUILA.**

**Exp. 2128/2017**

**EDICTO**

AGUILAR AQUINO ARIEL, AGUILAR ROMAN JAIME, ALEJANDRO CANDELERO VICTOR HUGO, ALTAMIRA MORALES CLEMENTE, ALVARADO ALFONSO OSCAR ALEJANDRO, ALVAREZ BECERRIL LUCERO, ARCOS ROJAS RUTH, ARTEAGA RUIZ RODOLFO ALDO JONATHAN, BARCENAS ATILANO JUAN JOSE, BARTOLON SOTO ISABEL, BAUTISTA CRUZ ANTONIO TOMAS, BECERRA AGRIDA JUAN DANIEL, BLANCO HERNANDEZ CESAR NOE, CARCAMO PENAGOS LORENA BEATRIZ, CASTANEDA MALDONADO OCTAVIO, CONTRERAS ESPARZA VERONICA JANNET, CORONEL VENTURA ALMA DELIA, COVARRUBIAS CONTRERAS NORMA, DE LA CRUZ DURAN GABRIEL, DE LUNA PEREZ DIANA VANESSA, DIAZ TOVAR MARTIN FRUCTUOSO, DOMINGUEZ PALACIOS RUBEN DARIO, ESCALANTE JUAREZ AIDA LUZ, ESCOBAR NORIEGA MARIA, ESCOBAR SALAS EDGAR CRISTINO, ESPONDA MUOZ BENMAR DAVID, FLORES ANGEL LEYDI KARINA, FLORES OLVERA DEYANIRA ERENDIRA, FLORES RAMIREZ SUSANA ASUNCION, GALLEGOS AGUIRRE JORGE GUILLERMO, GARCIA HERNANDEZ RITO, GORDILLO MENESES JESUS ALBERTO, GUTIERREZ HERNANDEZ ABRAHAM DE JESUS, HERNANDEZ GARCIA EDUARDO, LLAMAS ESPARZA VICTOR HUGO, LOERA RUIZ JUANA MARIA, LOPEZ GONZALEZ EMMANUEL ALBERTO, LOPEZ TORRES ADRIANA DEL CARMEN, LOPEZ VELAZQUEZ JESUS ARVEY, MANCILLA MACIEL MARIA DE LOURDES, MENDEZ OLVERA RAUL, MENDOZA ROMAN ERIC, MERIDA HERNANDEZ JESUS JOSE DOMINGO, NARVAEZ RODRIGUEZ SANDRA IRIS, ORTEGA SALAZAR ROGELIO, PASCACIO NUEZ LILIANA, PEREZ CRUZ JOSE LUIS, PEREZ FUENTES OVEL LEVI, PEREZ ORTIZ VICTOR HUGO, PEREZ RODRIGUEZ ALEJANDRO, PINEDA PEREZ ROSA MARIA, RAMIREZ MACIAS SILVIA, RODRIGUEZ GOMEZ MARIA TERESA, RUIZ ALVAREZ JOSE ANTONIO, RUIZ GOMEZ ANA MARTHA, RUIZ REYES MOISES, SANTIAGO



ORTEGA PABLO DE, SOLIS TORRES VICTOR HUGO, TOLEDO SANTELIZ MARGARITA CONCEPCION, TORRES ESPINOZA MA JULIA, TOVAR SANCHEZ LUIS ALBERTO, VAZQUEZ ANDRADE ELIANETH, VELAZQUEZ CAZARES JOSE RAUL, VELAZQUEZ VELAZQUEZ REYNA ISABEL, VENTURA DIAS JOSE EVER, VERDUZCO BELLO DANIEL

P R E S E N T E.

Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado la Ciudadana Licenciada ERIKA JEANETTE LÓPEZ OREGEL, en su carácter Apoderado Legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, demandando en la Vía Especial Hipotecaria, a todos ustedes, dentro del expediente número 2128/2017, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar al mismo por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndole traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de VEINTE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 17de Agosto de 2017.  
EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO  
SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.  
**LIC. OSCAR DANIEL FLORES ESTALA.**  
(RÚBRICA) 5-8 Y 19 SEP



**JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**Exp. 2129/2017**

#### EDICTO

AGUILLON FERRUSCA JOSE JAIME, AGUIRRE CANDIA VICENTE, ALBOR VILLAFUERTE PATRICIA, ALMARAZ MEJIA MIRIAM, AMADOR GARCIA DAVID, ANGELES SANCHEZ VIRGINIA, ARANDA GAMEZ ROMAN, ARZATE GUZMAN PEDRO, BARRON AVIA ROGELIO OMAR, BOLAOS SEGURA ROCIO, CAMACHO RAMIREZ VICTOR PORFIRIO, CAMACHO SALAS ROSALIA, CEDILLO CHIQUITO MARIA DE LOURDES, CLAVERO PAVON NELSON EDUARDO, CUELLAR LEIJA ALMA DELIA, DE LA TORRE NUEZ SERGIO, FLORES ORTIZ ANGIE ROXANA, GALICIA HERNANDEZ RICARDO, GAMIZ BARRAGAN JESUS, GARCIA CHICO ERIKA ADRIANA, GARDUO MONTESINOS OMAR, GOMEZ LEDEZMA IRENE, GUADALAJARA SEGURA CLAUDIA CARMINA, GUEVARA BUSTAMANTE ALFONSO, GUTIERREZ VALDEZ ISMAEL, HERNANDEZ RESENDIZ GABINO, HERRERA GONZAGA LEOBARDO, JIMENEZ ALMARAZ JOSE LUIS, JIMENEZ CRUZ ALEJANDRO, LARA GUTIERREZ MARIA ELIZABETH, LARA SAAVEDRA JOSEFINA, LOERA OBREGON ROSALBA, LOPEZ BECERRA JORGE, MARCHAN JIMENEZ CESAR GUILLERMO, MARTINEZ CABALLERO MIGUEL ANGEL, MATA RAMIREZ MIGUEL ANGEL, MATEOS MARIANO MARIA LUISA, MATEOS SANCHEZ JUANA, MOYA JAIME CRISTINA, OLIVARES HERNANDEZ LAURA BEATRIZ, ORTIZ PONCE DESIREE, OSORIO GOMEZ EDGAR HUMBERTO, QUEZADA MARTINEZ ENRIQUE, QUINTERO UGALDE MA FERNANDA, RAMIREZ MORA EDSON FRANCISCO, RAMIREZ RODRIGUEZ AURELIA, RICO MARTINEZ LUCIA, RIVERA PIA AURELIO, ROBLES GONZALEZ EDUARDO, RODRIGUEZ CHAVERO ISMAEL, ROMAN RAMIREZ ROSA AURORA, SALINAS RIVERA JUANA ANGELICA, TORRES RAMIREZ KAREN, UBALDO MARTINEZ REBECA, ZARATE RUIZ FRANCISCO ANTONIO

P R E S E N T E.

Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado la Ciudadana Licenciada ERIKA JEANETTE LÓPEZ OREGEL, en su carácter Apoderado Legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, demandando en la Vía Especial Hipotecaria, a todos ustedes, dentro del expediente número 2129/2017, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar al mismo por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndole traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de VEINTE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 17de Agosto de 2017.  
EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO  
SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.  
**LIC. OSCAR DANIEL FLORES ESTALA.**  
(RÚBRICA) 5-8 Y 19 SEP

**JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**Exp. 2130/2017**

**EDICTO**

ACEVEDO SANCHEZ MARIA ELIZABETH MIRIAM, AQUINO LUNA EDMUNDO, ARAGON LORENZO MIGUEL, AVENDAO RODRIGUEZ JULIO HELADIO, AYALA ROLDAN OMAR FARID, BERNARDINO MARTINEZ GABRIELA, CALLES GARCIA DANIEL ADOLFO, CASTILLEJOS TOLEDO HORTENCIA, CASTILLO CRUZ EDITH JANET, CASTILLO FENTANES ROCIO LUCIA, CERVANTES RAMIREZ ADRIANA ALICIA, CHAVEZ LUCAS APOLINAR ELIUD, CORTES JARQUIN FLORENCIA, CRUZ RUIZ BELEM ABIGAIL, CUEVAS GASPAR GABRIELA, ENRIQUEZ ORTEGA GUSTAVO JOSE, GARCIA MENDOZA NATIVIDAD, GONZALEZ MORENO JUAN ANTONIO, GONZALEZ SANTIAGO MARITZA LILIANA, GUTIERREZ GOMEZ ERNESTO, GUTIERREZ PINACHO JORDAN HILARION, HERNANDEZ FUENTES REYNA VERONICA, HERRERA RUIZ MARIA DE LOS ANGELES, JARQUIN LOPEZ CLAUDIA ANDREA, JOSE MANUEL CASTRO GONZALEZ, LIMON MIRON ADOLFO, LOPEZ GLORIA, LUNA RUIZ JOSE JUAN, MALDONADO ARRAZOLA MAURICIO ANTONIO, MARTINEZ NAVARRO JOSE MANUEL, MARTINEZ NUEZ ISAAC ERNESTO, MENDEZ ANGULO ABEL, MIJANGOS GODINEZ ROLANDO, MUIZ HERNANDEZ HEIDI CAROLINA, MUOZ ANTONIO SALVADOR ERIK, ORTIZ AGUSTIN EDGAR, PALACIOS SALINAS HUGO, RAMOS MENDEZ UZZIEL, RIOS GALLEGOS FRANCISCO JAVIER, RODRIGUEZ ARRAZOLA PILAR ALICIA, RUIZ AVENDAO ESAU NOE, RUIZ PEREZ JUAN, SALDIVAR VARGAS JUAN, SANTIAGO MARTINEZ YOLANDA, SANTIAGO VASQUEZ AURELIA, SAYON DAVILA SERGIO ADRIAN, TOLEDO HERNANDEZ ELIA, VALENCIA RAMIREZ ANA MARGARITA, VERDUZCO ALCALA CARLOS FELIPE, ZAVALETA SANPEDRO JAVIER

**PRESENTE.**

Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado el Ciudadano Licenciado DANIEL OSWALDO CASTELLANOS GARCÍA, en su carácter Apoderado Legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, demandando en la Vía Especial Hipotecaria, a todos ustedes, dentro del expediente número 2130/2017, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar al mismo por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndole traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de VEINTE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 17 de Agosto de 2017.

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO  
SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.  
**LIC. OSCAR DANIEL FLORES ESTALA.**  
(RÚBRICA) 5-8 Y 19 SEP



**JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**Exp. 2131/2017**

**EDICTO**

AGUIRRE ALEJANDRO CARLOS ALBERTO, ALONSO FLORES ROBERTO, ARVIZU HERNANDEZ PORFIRIO, ASCENCION CASTILLO SARAI, AYALA ESPINO DORA ELVIA, AZUARA ARGUELLES DAVID, BALCAZAR RODRIGUEZ RUFINO, BANDA VARGAS LUZ IRENE, BARRIENTOS FLORES MA GUADALUPE, BASILIO OLMEDO FRANCISCO, BAUTISTA CORTES CESAR ALBERTO, BAUTISTA LARA ANTONIA, BAUTISTA MARTINEZ LEONIDES, BELTRAN RODELA CRESENCIO, BRISEO NARANJO RUBEN JERONIMO, CANO BASTIANI DAVID, CARDONA PEREZ JOSE LUIS, CASTILLO JUAREZ MARTHA BEATRIZ, CAZARES LARA JUVENTINO, CESPEDES COLUNGA BEATRIZ, CHAVEZ REYES LUIS ARMANDO, CORDOVA MORALES JESUS, CORTEZ BARRIOS RAYMUNDO NEFTALI, CORTEZ PEA JUAN PEDRO, CRUZ MARTINEZ ELIAS, CRUZ MARTINEZ JOEL, CRUZ MORALES INOCENCIO, CRUZ TORRES GAMALIEL, DEL ANGEL ALCOCER TERESA, DEL ANGEL DEL ANGEL ELVIRA, DEL ANGEL DEL ANGEL ORLANDO, DIAZ ANTONIO CARLOS ALBERTO, DIMAS HERNANDEZ MAGDALENO, DOMINGUEZ LOPEZ SERGIO, ELIZONDO GARCIA JOSE DE JESUS, ESPINOSA AQUINO ELIZABETH, ESPINOSA PONCE LEONEL, ESPINOSA RAMIREZ MARIA ISABEL, ESPINOSA SALDIERNA JESUS, ESPINOZA AVILA

ENRIQUE ALBERTO, ESPINOZA LOYO GABRIEL, ESTEBAN VELAZQUEZ CARLOS ABUNDIO, FERNANDEZ LIMA DELIA, FLORES BANDA JUAN ANTONIO, GALINDO BASTIAN IRENE, GARCIA BENITEZ MARTIN, GARCIA FLORES AARON, GARCIA FLORES FABIOLA CONCEPCION, GARCIA HERNANDEZ JOSE LUIS, GARCIA RAMIREZ ERIK IVAN MARTIN, GARCIA RAMIREZ FELIPE DE JESUS, GARCIA RUBIO ROSA ARELI, GARRIDO CRUZ RICARDO, GOMEZ BARRIENTOS JUAN BERNARDO, GONZALEZ CRUZ JOSE ALBERTO, GONZALEZ RAMIREZ JOSE GUADALUPE, GONZALEZ SARAO LUIS DEL CARMEN, GRANADOS CHIA FABRICIO, GUERRA SERNA RUBEN, GUTIERREZ HERNANDEZ EDMI, GUTIERREZ RAMIREZ PEDRO, HERNANDEZ AVILA ROSA, HERNANDEZ BARRAGAN SERGIO ALFREDO, HERNANDEZ FLORES LAURA, HERNANDEZ GARCIA JUAN ALBERTO, HERNANDEZ GUERRERO JOSE GUADALUPE, HERNANDEZ MARIN EDUARDO ALFREDO, HERNANDEZ SALAZAR NORMA ANITA, HERNANDEZ SANCHEZ LEANDRO SAMUEL, HERNANDEZ SOLIS CLAUDIA, HOTS MENDEZ JESUS GUILLERMO, IBARRA RANGEL NOHEMI, JARQUIN JACINTO ANA, JIMENEZ ANTONIO SALOMON, JUAREZ MORALES MIRIAM, LARA CASTILLO JUAN ALEJANDRO, LARA VILLAGOMEZ MARIA MERCEDES, LEAL BENAVIDEZ ARNULFO, LEAL GUTIERREZ ROXANA YAZMIN, LECONA CABRERA LENIN ILLICH, LEDESMA PEREZ VICTOR MIGUEL, LOMELI MARTINEZ SEBASTIAN, LOPEZ CORNEJO RUBEN, LOPEZ GUILLEN JOSE ABEL, LUNA LUEVANOS JUAN GERARDO, MARIN CAZARES JOSE LUIS, MARTINEZ ALVAREZ LLELY AURORA, MARTINEZ CORONA ALEXIS LILIVETH, MARTINEZ GARCIA NUBIA MAGDALENA, MARTINEZ ROSAS OCTAVIO, MATA BAUTISTA MAYRA ALEJANDRA, MATEOS LOPEZ JUANA, MAURICIO ALANIS JORGE ALBERTO, MEDRANO HERNANDEZ JOSUE, MELITON PASCUAL VALERIANO, MERIDA VAZQUEZ CESAR, MOLINA HERNANDEZ BEDA DEL CARMEN, MORA MURRIETA ARMANDO, MORALES GARCIA ARMANDO, MORENO RAMOS JORGE ARMANDO, MORENO ROBLES JUAN CARLOS, MORENO RODRIGUEZ HERMELINDA, MORON ALCALA MARIA ESPERANZA, NAVARRETE RODRIGUEZ MARIA ANTONIETA, NOGUERA SANCHEZ JOSE DE JESUS, NORIEGA HERNANDEZ JAZIEL JAVIER, NORIEGA PEREZ AZAEL, OLIVARES CHAVIRA RAUL ABED, OLVERA ARZOLA FIDENCIO, ONTIVEROS CASTRO LAURA PATRICIA, ORNELAS GARCIA CARLOS, OTAPA BELTRAN ABEL, PADILLA RAMOS DAVID EZEQUIEL, PAEZ ANDRADE ERICK ALEJANDRO, PARRILLA CRUZ ALEJANDRO, PECH REYES HILDA CORANI, PEREZ PEREZ ADRIAN, PEREZ VAZQUEZ ELIZABETH, PEREZ VIDALES NORMA, PONCE DOMINGUEZ JOSE ARTURO, PORTALES REYNOSO JUANITA ROSALINDA, RAMIREZ ALVARADO LUCRECIO, RAMIREZ ANGELES AURELIO, RAMIREZ IBARRA LOURDES IRASEMA, RAMIREZ XOCHIHUA ROGELIO, RAMIRO MENDOZA YOCELIN, RAMOS CRUZ JOSE, RESENDIZ CARRILLO GRACIELA, REYES DIAZ PALOMA ELIZABETH, RODRIGUEZ BAALES ISMAEL, RODRIGUEZ BAUTISTA TERESA DE JESUS, RODRIGUEZ CORTES ZAIDA JANETH, RODRIGUEZ CRUZ RUBEN GABRIEL, RODRIGUEZ GALVAN CESAR OMAR, RODRIGUEZ MIRANDA JUAN, RODRIGUEZ PEREZ MARCO ANTONIO, RODRIGUEZ TORRES JORGE, RODRIGUEZ VELAZQUEZ PATRICIA, ROJAS VERA SERGIO, ROMAN HERNANDEZ MARINA, ROMERO AGUILAR OSCAR, ROMERO GONZALEZ JUDITH, SAENZ FERNANDEZ SALVADOR, SALAZAR HERNANDEZ ABEL, SALAZAR HERNANDEZ DAVID, SALAZAR RUIZ SONIA GABRIELA, SALDAA HERNANDEZ OFELIA MARGARITA GUADA, SALDAA ZAMORA ENRIQUE, SALINAS VILLALOBOS CARLOS ALBERTO, SANCHEZ GALVAN AMADO, SANCHEZ HERNANDEZ CATALINO, SANCHEZ MAR SHEILA DENISSE, SANCHEZ REA ISRAEL, SANCHEZ SANCHEZ BLAS, SANTIAGO FLORES ELVIRA, SANTIAGO MENDOZA ALEJANDRO, SANTILLAN HERNANDEZ ELIZABETH, SOLIS GONZALEZ JUAN ANTONIO, SOTO MARTINEZ JAVIER, SUAREZ CASTILLO EMILIA, TOLEDO FLORES MIGUEL ANGEL, TOVAR RESENDIZ OMAR GUADALUPE, TREJO GARROCHA LUZ EDITH, TREVIO TREVIO ANABEL, URBINA ESCOBAR JUAN, VARGAS RENDON NORBERTO, VIEYRA BUSTOS SANDRA, VIGIL CARRERA JOSE ALBERTO, ZAMBRANO REYES LIZBETH CITLALI, ZAMORA BAUTISTA VALENTE, ZAMORA LINARES MARIA DE LA PAZ, ZAVALA LANDEROS CARLOS

P R E S E N T E.

Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado la Ciudadana Licenciada ERIKA JEANETTE LÓPEZ OREGEL, en su carácter Apoderado Legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, demandando en la Vía Especial Hipotecaria, a todos ustedes, dentro del expediente número 2131/2017, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar al mismo por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndole traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de VEINTE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 17de Agosto de 2017.  
EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO  
SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.  
**LIC. OSCAR DANIEL FLORES ESTALA.**  
(RÚBRICA) 5-8 Y 19 SEP

**JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

Exp. 2132/2017

**EDICTO**

ALVAREZ GARCIA RODRIGO, ANTONIO AMADO ALEJANDRO, ARGUELLES GOMEZ CLAUDIA, ARREDONDO MATA GRACIELA, BARRERA URIBE MARIA DE LA LUZ, BARROSO ACOSTA LUIS JAVIER, BERNAL PONCE SALVADOR, BRAVO LARA HECTOR RUBEN, BUSTAMANTE PADILLA ROSA ICELA, CABALLERO SALGADO MARIA ISABEL, CABRAL REYES FELIPE DE JESUS, CARMONA AMADOR FELIPE, CARMONA JOSE ADRIANA SUSANA, CASTILLO FAJARDO SHARON GRACIELA, CASTRO SOTO CHRISTIAN ALBERT, CHAVEZ CAMARGO MARIA GUADALUPE, CHAVEZ GUZMAN DAVID, CRUZ OLAGUE OLIVA, DE GANTE VAZQUEZ SINUHE, DE LA ROSA PEREGRINSO SILVIA, DIAZ MARTINEZ ANA MARIA, DIAZ TORRES LAURA ELIZABETH, DOMINGUEZ LOPEZ DANIEL, DOMINGUEZ SANTANA EDGAR ADRIAN, FIERRO LEPE EDMUNDO, FLORES MORALES MAURICIO, GALINDO ROSAS MARIA LUISA, GARCIA CANTERO RAYMUNDO, GARCIA GAMA DANIEL ANTONIO, GARCIA GOMEZ HECTOR, GARCIA LOZANO ANDRES, GARCIA VALDES HILDA, GASCA DOMINGUEZ ARTURO, GIRON BEDOLLA BARBARA, GOMEZ FERNANDEZ CARLOS ADRIAN, GONZALEZ DAVALOS HIPOLITO JESUS, GONZALEZ JERONIMO DAMIAN JUAN JOSE, GONZALEZ LOPEZ RAUL, GONZALEZ RENDON EDUARDO, GRADARIOS FELIPE ALONSO, GUILLEN CORRAL MARIA TERESA, HERNANDEZ BARRON IRMA, HERNANDEZ ESPINOSA MARTIN, HERNANDEZ GARCIA JESUS, IBARRA HERNANDEZ JORGE, IBARRA SANCHEZ ALEJANDRO, JAIMES CASTREJON AURORA, JIMENEZ JIMENEZ FRANCISCO, LEON BLAS SONIA, LIZARRAGA VELEZ AURELIA, LOPEZ GOMEZ EDGAR ALAN, LOPEZ MARTINEZ JOSE ARTURO, LOPEZ RIVAS LAURO ALBERTO, LUNA RIVERA PATRICIA, MARQUEZ HERNANDEZ JORGE, MARTINEZ MARTINEZ MANUEL, MARTINEZ ROSAS GUADALUPE, MAYA BARRIOS JOSE LUIS, MEDINA ROMERO LUCERO, MIJANGOS GARCIA ROSALIA, MOLINA ROJAS MARCO ANTONIO, MONTES VALLEJO MIRSHA JANETTE, MORALES BERMUDEZ NORMA BERENICE LIZETH, NAVARRETE VILLEGAS DALIA, NUEZ BAZA MAYRA, ORDUA PEREZ MANUELA, PEREZ BENUMEA SONIA, PULIDO ROMERO JAIRO, RAMIREZ CAMACHO JUAN MANUEL, RAMOS SILVA MIGUEL ANGEL, RIVERA CORNEJO MARTA ELVIA, RODRIGUEZ GARCIA MARIA DE LOS ANGELES, ROQUE CAMPOS ANGEL FABIAN, RUIZ LOPEZ MARIA DE LOS ANGELES VERONICA, SALAZAR GARCIA OSCAR, SANCHEZ VAZQUEZ ALBERTO, SERNA CHAVEZ ROSA MARIA, SERNA YEPEZ ISRAEL, SOLANO GALVAN MARITZA, TINAJERO RUEDA MARIA ELSA, TORRES GOMEZ FRANCISCO JAVIER, VALADEZ HERNANDEZ GUADALUPE, VALLEJO MEDINA MARIA SOLEDAD

**PRESENTE.**

Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado la Ciudadana Licenciada ERIKA JEANETTE LÓPEZ OREGEL, en su carácter Apoderado Legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, demandando en la Vía Especial Hipotecaria, a todos ustedes, dentro del expediente número 2132/2017, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar al mismo por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndole traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de VEINTE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 17de Agosto de 2017.  
EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO  
SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.  
**LIC. OSCAR DANIEL FLORES ESTALA.**  
(RÚBRICA) 5-8 Y 19 SEP



**JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

Exp. 2133/2017

**EDICTO**

ACOSTA PEREZ MARIA DEL REFUGIO, AGUILAR LOPEZ SEBASTIAN, AGUILAR PEREZ RAFAEL, ALCANTAR SANDOVAL JULIO CESAR, ALEJO GUTIERREZ ANTONIO, ANGULO LEON FIDELINA, ARAUJO GASPAR, ARELLANO CARRILLO REMBERTO, ARREDONDO GUIJARRO VERONICA, ARREOLA ARECHIGA ROSALINA, ARRIOLA MARTINEZ MARIA AURORA, BARAJAS CARRILLO MARISA, BARCELO JUAREZ JESUS ANTONIO,

BERNAL MEJIA KARLA BERENICE, BRAVO RODRIGUEZ MARTINA, CALDERON ALONSO MARIA DEL CARMEN, CAMPOS GARCIA GRACIELA, CANO ROCHA MIGUEL, CERVANTES CARRILLO LILIANA, CHACON MIRANDA DULCE MARIA, CONSTANTINO GONZALEZ MARIA LETICIA, CRUZ SANTIAGO ELIZETH, DE ANDA LOPEZ KARINA, DELGADO ZUIGA BENJAMIN, DOMINGUEZ RAMIREZ JOSE GUILLERMO, ECHEVERRIA MONTAEZ YOLANDA, ESMERIO DE LA ROSA AURELIA, ESTRADA VARGAS CLAUDIA, FLETES ROMAN JOSE DAVID, FLORES MADERA ELIAS, GARATE DE JESUS JORGE LUIS, GARAY SALAS MARIA ELENA, GARCIA MORALES HERLINDA MIGUELINA, GARCIA MUIZ MARTHA PATRICIA, GARCIA PEREZ DAVID, GAXIOLA CORDERO VICTOR DAVID, GOMEZ DELGADILLO ANA LORENA, GONZALEZ LOPEZ ERIKA, HERNANDEZ MONTUFAR XOCHITL, HERNANDEZ TREJO ABIGAIL, JARILLO PADILLA SAUL, JIMENEZ FUENTES VICTOR MANUEL, LEAL NAVARRO EMILIO, LOPEZ AGUILAR RICARDO, LOPEZ GARCIA JORGE LUIS, LOPEZ RODRIGUEZ IRENE, LOPEZ SOTELO HUMBERTO, MACHADO MORALES OSBALDO, MARTINEZ BRENDA YADIRA, MEJIA GODOY JAIME, MEZA RUVALCABA OSCAR OMAR, MIRANDA PATIO RAMONA, NARANJO TORRES JUAN JOSE, NUEZ ECHEGARAY MARIA GUADALUPE, OLGUIN CHAIDEZ ALMA JUDITH, ORTEGA CEDILLO RAUL, ORTIZ CASTILLO J SINAI, ORTIZ VAZQUEZ JOSE MANUEL, ORTIZ VEGA GENARO, ORTUO OJEDA OSCAR GERARDO, OSORIO JUAREZ JOSE JULIAN LAZARO, OSUNA BELTRAN VERONICA, PARAMO CHINOLLA ANGEL JESUS, PATIDA LOMELI ALEJANDRA, PERALES CARDONA JUAN MARTIN DE DIOS, PERALTA SALINAS LORENA, PEREZ GALAN GIOVANNI FRANCESCO, PEREZ GOMEZ RUBEN, POZO SOTO JAIR FRANCISCO, QUIROZ CANO ELENA, RADILLA OCHOA AARON ALAN, RAMIREZ BARAJAS JOSE, RAMIREZ VELAZQUEZ NINFA, RAMIREZ VILLANUEVA ERIKA ISABEL, RAMOS AGUILAR ARTURO, RAMOS QUERO VIDAL, REYES MENDEZ HUMBERTO, RIOS HERNANDEZ MANUEL, RIVERA RIVERA OSCAR ALBERTO, ROCHIN BAUTISTA SAUL, RODRIGUEZ ORTIZ IGNACIO, RONZON RICO FRANCISCO JAVIER, ROSALES JARAMILLO ESTHER, RUBIO BUSTAMANTE LIDYA RAQUEL, RUBIO ESPINOZA PAUL ALONSO, SAAVEDRA GARCIA JHONATAN JAIR, SANDOVAL LOPEZ LUIS ARTURO, SANTIAGO HERNANDEZ CLAUDIA, SOTO PEREZ ANDRES, TAPIA CORTES MONICA, TAPIA GONZALEZ ORLANDO, TORRES HERNANDEZ AUDY ESTEFANY, TORRES MUNGUIA APOLINAR, UREA QUIONEZ GUSTAVO ALONSO, URIAS SANCHEZ PABLO ALBERTO, VALDEZ HEREDIA YESENIA, VAZQUEZ MALDONADO LUCINA TEOBALDA, VEGA TEPALE ENRIQUE, VERA SANTIAGO MANUEL, VICTORIA DOMINGUEZ RODRIGO, ZAMUDIO DOMINGUEZ ELIZABETH, ZAVALZA MUOZ ABNER ELIOENEI, ZEPEDA RIVERA JOSE CRUZ, ZHANG TAO

P R E S E N T E.

Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado la Ciudadana Licenciada ERIKA JEANETTE LÓPEZ OREGEL, en su carácter Apoderado Legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, demandando en la Vía Especial Hipotecaria, a todos ustedes, dentro del expediente número 2133/2017, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar al mismo por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndole traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de VEINTE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 17de Agosto de 2017.  
 EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO  
 SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.  
**LIC. OSCAR DANIEL FLORES ESTALA.**  
 (RÚBRICA) 5-8 Y 19 SEP



**JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.  
 TORREÓN, COAHUILA.**

**Exp. 2134/2017**

#### **EDICTO**

ACUA TURRUBIATES CIRILO, AGUILAR ESPINOSA YESENIA, ANTONIO HERNANDEZ SIMITRIO, ARAN SANCHEZ IVAN, ARENAS ALVAREZ KARINA FRANCISCA, ARIAS AQUINO JESUS, ARRIAGA FLORES ELIZABETH, AVELINO ZENTENO MARIA ELIZABET, BARRAGAN AGUILAR MARCELA, BELMARES RIVERA BAYRON JORDAN, BENITEZ PLACERES JORGE, BERNABE CRUZ CONSUELO, BRENES MARTINEZ PAULO CESAR, CAJIGA VANEGAS LUIS MIGUEL, CALDERON CRESCENCIO RUFINA, CANDIA CRUZ RODRIGO, CANTU TREVIO JAIME ALONSO, CAPETILLO MERCADO BLANCA VERONICA, CARRERA JIMENEZ CARLOS, CASTILLO CORTEZ PEDRO, CLAUDIO GOVEA GLORIA LETICIA, CLAUDIO LIMON VERONICA, CONTRERAS MORENO JOSE ALFREDO, CONTRERAS ORTA GABRIELA, CONTRERAS SEPULVEDA MARYLU, CORTES RIVERA JOSE GUADALUPE, CORTEZ VAZQUEZ

OLGA LIDIA, COUTO LOPEZ CECILIA, COXCA ORTEGA MARY TERE, CRUCES PERALTA JOAQUIN, CRUZADO VAZQUEZ JOSE MANUEL, DE LA CRUZ DE LA CRUZ MARIA CATARINA, DIAZ ALLENDE ALICIA MARGARITA, DOMINGUEZ BELLO MARCELO, DOMINGUEZ ORTEGA MARIA AIDA, ESCAMILLA LOPEZ YURIRIA, ESCUDERO GONZALEZ DANIEL, FERNANDEZ MORALES MARIBEL, FRAUSTO CORTES ANDREA, GARCIA DE LA ROSA ARTEMIO, GARCIA RODRIGUEZ LUCIA, GARCIA SARABIA BERNARDA, GARZA FLORES RAMON, GARZA RODRIGUEZ JOSE RAFAEL, GOMEZ SANCHEZ GABRIELA, GONZALEZ HERNANDEZ EDUARDO, GONZALEZ SOLIS NEMESIO, GRANCIANO AYALA VIANEY, GUAJARDO BARAJAS ALFONSO, GUERRERO VAZQUEZ JOSE JESUS, HERNANDEZ ALVAREZ FELIX, HERNANDEZ BONILLA ERIC, HERNANDEZ CORDOBA FELIZA, HERNANDEZ RODRIGUEZ MARTHA OLIVIA, HERNANDEZ SERRANO GRACIELA, JIMENEZ OCHOA ANGELICA MARIA, JIMENEZ PEREZ ISAIAS ANTONIO, JUAREZ MARQUEZ JOSE, JUAREZ SALAZAR FERNANDO, LABASTIDA MENDOZA JOSE JUAN, LEON CASTRO EDUARDO, LEZAMA MIJANGOS MINERVA, LOEZA MENDOZA JOSE LUIS, LOPEZ BECERRA BRENDA YADIRA, LOPEZ BERNAL JOSE GERARDO, LOZANO LANDA ALEJANDRO, LUJAN SOLANO JORGE LUIS, LUMBRERAS AGUIRRE BRAULIO, LUNA DIAZ GERARDO FELIPE, MAGALLANES SIMENTAL OCTAVIANA, MANDUJANO PINEDA MARIA ALEJANDRA, MARTINEZ VELAZQUEZ LETICIA, MEDINA LOPEZ ARTURO, MENDOZA PERDOMO MARIA DOLORES, MONTALVO MALDONADO ARACELI, MORENO RAMIREZ GERARDO, NAVARRO MANZANO MARISOL, NIETO ALVARADO RODOLFO, NIETO OLIVARES NELSON, NIO ORTEGA ARNULFO, ORDAZ GOMEZ BLANCA LAURA, OROPEZA TEJEDA GENARO, ORTIZ GALICIA LUPITA, ORTIZ GUEVARA YOLANDA, ORTIZ PEREZ AGUSTIN, PAJARO ZONOTL ABRAHAM JOSE, PALACIOS GALLEGOS MARIA DEL MONCERRAT AI, PEREZ AGUILAR TERESA, PEREZ SALDAA NARCISO, PRADO ENRIQUEZ CELSO, PUEBLA CRUZ NAYELI, RAMIREZ MATEO ALICIA, REYES GRANADOS OSCAR ALEJANDRO, REYES MOLINA JOSE RUBEN, ROCHA AVILA RODOLFO MARTIN, RODRIGUEZ ALFARO PEDRO, RODRIGUEZ DIMAS MARCELINO, RODRIGUEZ GUTIERREZ IMELDA, RODRIGUEZ RAMOS DIEGO, ROJAS DURAN OFELIA, ROJAS GARCIA ALEJANDRO, ROJAS ROMERO CARLOS SAMUEL, ROMERO SANCHEZ LAURA GRICEL, SAAVEDRA BADILLO PEDRO, SALAS MACIEL ALFREDO, SALAZAR LIRA MARIA MAGDALENA, SANCHEZ MARTINEZ ANGEL JESUS, SANTIAGO ANTONIO PABLO, SAUCEDO SIFUENTES CHARM IVAN, SIMON CLAUDIO RUBEN, SOLIS CALLES RUBEN, SOLIS COVARRUBIAS FRANCISCO JAVIER, SUSTAITA OROZCO HORACIO, TEODORO VITE ELIZABETH, TORRES RODRIGUEZ VALENTE, TOVAR CHAVEZ ROLANDO, TRIGO ROBLES RICARDO RENE, VALADEZ GARCIA JOSE ANTONIO, VALENCIA DE LA ROSA MARIA CRISTINA, VELEZ CASTILLO MARCO ANTONIO, VILLALPANDO VALLADARES LAURA, XIMELLO PONCE CHRISTIAN

P R E S E N T E.

Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado la Ciudadana Licenciada ERIKA JEANETTE LÓPEZ OREGEL, en su carácter Apoderado Legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, demandando en la Vía Especial Hipotecaria, a todos ustedes, dentro del expediente número 2134/2017, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar al mismo por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndole traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de VEINTE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 17 de Agosto de 2017.  
 EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO  
 SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.  
**LIC. OSCAR DANIEL FLORES ESTALA.**  
 (RÚBRICA) 5-8 Y 19 SEP



**JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.  
 TORREÓN, COAHUILA.**

**Exp. 2243/2017**

**EDICTO**

ACOSTA REYNA MARIA DE JESUS, ALDAY RODRIGUEZ IGNACIO, ALMAGUER SANDOVAL MARIA ENGRACIA, AMADOR GONZALEZ GERARDO ALFONSO, AMAYA MARTINEZ LUZ ELENA, ARMENDARIZ GARCIA JULIO, AVILA MUÑIZ ASAREELI, BARBOZA ESPINOZA ARACELY, BLANCO MARTINEZ TEOFILO, BRIONES CHAIREZ SANTA MARTINA, CAMPOS RODRIGUEZ VICTOR MANUEL, CARDENAS GARZA GRACIELA MAR, CARDENAS LOPEZ CARLOS, CASTILLO PEREZ ESTEBAN GERARDO, CASTRO SOSA ERIKA GRISELDA, CEDILLO GONZALEZ LEONEL, CELESTINO RAMIREZ YANETH ESMERALDA, CERECERO BARAJAS GRISELDA, CERVANTES VIERA

LUIS ALBERTO, CHAVEZ OROZCO ERIKA SOLEDAD, CISNEROS VAZQUEZ MARISELA, COLMENERO BELTRAN ANA LILIA, CONTRERAS LEIJA MARIA DEL CARMEN, CONTRERAS ROBLEDI RICARDO, CORDOVA FLORES LEYDI MARGARITA, CORONADO CARRIZALES DIEGO ARMANDO, CRUZ MONRREAL HILDA OLVIDO, CRUZ MORENO HECTOR GABRIEL, CRUZ SALAZAR DIAMANTINA, CURIEL MORENO JUAN PABLO, DE ANDA GALLARDO JORGE LUIS, DE AVILA BERNAL BRENDA LETICIA, DE LEON COVARRUBIAS FRANCISCO JAVIER, DENA HERNANDEZ JAIME ISRAEL, DIAZ MARTINEZ FRANCISCO JAVIER, ESPINO FRANCO HECTOR GABRIEL, ESPINOZA COMPIAN ABRAHAM DAVID, FAVELA PEREZ LIDIA STEFFANY, FERNANDEZ ORTEGA RAUL, FIGUEROA GIL MANUEL GONZALO, FLORES ALDERETE ELEAZAR, FLORES COLUNGA JUAN ALBERTO, FLORES QUIROZ LUIS HUMBERTO, GALIANO ROMAN MANUEL, GALLEGOS AGUIRRE MARTHA ALICIA, GALLEGOS OREJON JOSE JUAN, GARCIA CARRIZALES MARTIN, GARCIA DOMINGUEZ FERNANDO, GARCIA GASCA SERGIO ARMANDO, GARCIA LUNA JUAN, GOMEZ FRANCO JESSICA, GOMEZ MARTINEZ ALFREDO, GOMEZ MENDOZA JUSTINO, GONZALEZ CRUZ MARIA DE LOS ANGELES, GONZALEZ GONZALEZ JUAN MANUEL, GONZALEZ MEDINA GERARDO ISRAEL, GONZALEZ MOCTEZUMA GRISELDA YAHAIRA, GONZALEZ PORTILLO ERIKA, GONZALEZ VERDUZCO EDGAR RENE, GRIMALDO VILLAREAL JESUS ARNOLDO, GUAJARDO DAVILA CLAUDIA BELEN, GUERECIA GARCIA ILMA ABIGAIL, GUERRA ADRIANO HORACIO, GUERRA LOPEZ DANIELA IBETH, GUEVARA SERNA JOSE, GUTIERREZ CORONADO JUAN CARLOS, HERNANDEZ CHAIREZ MARTHA ELISA, HERNANDEZ GARCIA EDUARDO, HERNANDEZ HERNANDEZ CRISTIAN, HERNANDEZ HERNANDEZ LUIS MANUEL, HERNANDEZ HERNANDEZ MARIA DEL ROSARIO, HERNANDEZ MALDONADO LUIS ALFONSO, HERNANDEZ PADILLA CESAR ALFREDO, HERNANDEZ SANTOS NIEVES AIDE, HERNANDEZ TAPIA JUAN ANTONIO, HERRERA GALVAN JUAN JOSE GUADALUPE, HERRERA LEAL MANUEL, IBARRA CARDENAS FRANCISCO, JIMENEZ ESPARZA LUIS GENARO, LAGUNES MARTINEZ JUANA IRASEMA, LARA ARIZMENDIZ SILVESTRE CESAREO, LEDEZMA LUGO LILIA MARIA, LESPRON ADAME LUIS ARMANDO, LIRA PERALES LUIS MIGUEL, LOPEZ ARELLANO LUIS DAVID, LOZA BELTRAN FRANCISCO, MALDONADO HERNANDEZ HENRY REYNALDO, MARTINEZ LANDA LEE EMMANUEL, MARTINEZ RAMIREZ LUZ ELENA, MARTINEZ RUIZ JOSE RAMON, MARTINEZ TORRES ABSALON, MATEO BARTOLO JULIA, MENDOZA ROSAS JORGE, MERY SANDOVAL LAURA, MIGUEL PEREZ RICARDO, MONROY RIOS MOISES, MORALES CARRILLO OSCAR DOMINGO, NAVARRO FLORES SANJUANITA, OLIVO LOPEZ MARIA GUADALUPE, OLVERA VAZQUEZ JUAN MIGUEL, ONTIVEROS MEZA ERIKA MARIA, OROZCO GUEVARA MARIA DEL CARMEN, ORTIZ ONTIVEROS JOSE CARLOS, PEREZ GUILLEN PABLO, PEREZ RODRIGUEZ JUAN RAUL, PEREZ SAMANIEGO ELSA MARIA, PEREZ ZAMORA ADRIANA JOSEFINA, POCOROBA ALVAREZ MARIO ALBERTO, PUENTES CHAIREZ JUAN EDUARDO, QUIRINO SANTAMARIA MIGUEL ARMANDO, RAMON TORRES ISABEL, RANGEL TRINIDAD RAYMUNDO, RECIO MUÑIZ BONIFACIO OBED, REYES HERNANDEZ FRANCISCO JAVIER, REYES RAMIREZ JUAN, RIOS ESPINOZA JOSE ALFREDO, RIVERA BORREGO BRENDA ELIZABETH, RIVERA DIAZ ANA PATRICIA, RIVERA MORENO JOSE SANTOS, RODRIGUEZ CASTILLO IGNACIO, RODRIGUEZ CASTILLO JUAN FERNANDO, RODRIGUEZ LOPEZ CECILIA, RODRIGUEZ PEREZ GUSTAVO, RUIZ CORDOVA ADELA, RUIZ MEDRANO ARTURO ISACC, RUIZ MORENO MARISOL, SALAZAR GUAJARDO DANIEL, SALINAS OLVERA ARACELI, SANCHEZ HERNANDEZ RAYMUNDO FERMIN, SANCHEZ SAUCEDO CONCEPCION BAUDEL, SANDOVAL HILARIO JESUS GERARDO, SANTIAGO RAMIREZ LAURA ANGELICA, SANTIBAEZ LARA VICENTE, SAUCEDO CHAVEZ ANABEL, SEGURA HERNANDEZ LUCIANO, TORRES PADILLA JESURI LISET, TREVIÑO TREVIÑO ARACELI, URBINA IBARRA ISRAEL, VALDES FLORES MIGUEL ANGEL, VALDEZ LOPEZ CESAR, VAZQUEZ GARCIA KAREN JANETH, VAZQUEZ LEONOR ELVA JOVITA, VAZQUEZ MANCHA GILBERTO, VIDAURE MARMOLEJO VICTORIA, VILLARREAL RAMIREZ ANGEL ENRIQUE, VILLELA CAZARES ALEJANDRO, ZAMORA ARANDA JOSE LUIS, ZAMORANO MENDOZA JOEL, ZAPATA AGUIRRE JOSE LUIS

P R E S E N T E.-

Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado el Ciudadano Licenciado ROGELIO CARMONA VÁZQUEZ, en su carácter Apoderado Legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, demandando en la Vía Especial Hipotecaria, a todos ustedes, dentro del expediente número 2243/2017, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar al mismo por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndole traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de VEINTE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 23 de Agosto de 2017.

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO  
SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.  
**LIC. OSCAR DANIEL FLORES ESTALA.**

(RÚBRICA) 5-8 Y 19 SEP

**JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

Exp. 2244/2017

**EDICTO**

ADE TRINIDAD RAFAEL, AGUILAR AGUILAR RAMIRO, ALAMILLA GOMEZ DOMITILLO, ALAMILLA JIMENEZ ALBERTO, ALMEIDA BAUTISTA RUBICEL, ALMEIDA PEREZ EVELIO, ALVAREZ MONTEJO CONCEPCION, ALVAREZ MORALES ERNESTO, AZCANIO RAMOS DAVID FRANCISCO, BADAL VALENCIA FLORENCIO, BALLINAS PEREZ JANETH, BARRADAS ALCANTARA ANA MARIA, BAUTISTA GONZALEZ GUADALUPE, BAUTISTA PERERA MARIA DEL CARMEN, BOYLAN ALVAREZ ANGEL LEONARDO, BROCA MARTINEZ MARCO ANTONIO, CABRERA MARTINEZ AARON, CABRERA PERAZA IRVING JOSUE, CALDERON TIQUET GUILLERMO, CAMPOS JIMENEZ FERNANDO, CANDELARIO COLOME RAMON, CARPIZO CUELLAR LUIS RAMON, CARRILLO TREVINO JORGE LUIS, CASTRO GARCIA JOSE LUIS, CASTRO GARCIA LAURA PATRICIA, CHABLE GOMEZ JOSE FRANCISCO, CHAN CHAN VOLTAIRE, COLIAZA LOPEZ JOSE DE JESUS, CONTRERAS HERNANDEZ RAMSES, CONTRERAS MAY AURA DEL SOCORRO, CORDOVA CORDOVA JOSE, DAMIAN DE LA CRUZ FRANCISCO, DE LA CRUZ CORNELIO JUAN JOSE, DE LA CRUZ DIAZ GUADALUPE, DE LA CRUZ GARCIA ARMANDO, DE LA CRUZ HERNANDEZ JOEL, DE LA CRUZ HERNANDEZ JORGE DAVID, DE LA FUENTE GERONIMO FERNANDO URIEL, DE LA FUENTE SUAREZ LANDY CECILIA, DOMINGUEZ GARCIA ALEJANDRO, ELSTON GORDILLO ESPERANZA, FELIX ZARATE MARIA VICTORIA, FERIA HERNANDEZ MANUEL ALONSO, FLORES AGUILAR YOLANDA, FUENTES GARCIA JORGE LUIS, FUENTES REYES MARIA CHRISTIAN DIDIER, GALICIA MENDEZ SANDRA KARINA, GALLEGOS LEON ALEJANDRO, GALLEGOS MARTINEZ ISMAEL, GARCIA BAUTISTA VICTORIANO, GARCIA DE LOS SANTOS YESENIA, GARCIA DIAZ ILBERT, GARCIA GARCIA LUIS MIGUEL, GARCIA PEREZ MAMERTO, GARCIA PEREZ RICARDO, GARCIA RIVERA MARIO, GARCIA VICENTE JUAN PABLO, GARDUZA ALEJANDRO ABEL, GASCA FERNANDEZ JESUS, GASPAS CHANONA LIZBETH DEL CARMEN, GAYOSSO HERRERA JULIO CESAR, GOMEZ CALDERON MANUEL, GOMEZ CORREA MARTIN, GOMEZ LANDERO JOSE ANTONIO, GOMEZ SANCHEZ ELI GABRIELA, GOMEZ SANTOS JESUS, GOMEZ VAZQUEZ GRACIELA, GONGORA ALVAREZ SURISADAI, GONZALEZ TREJO FERNANDO, GONZALEZ ZURITA CANDELARIA, GUZMAN CALDERON JOSE JESUS, HERNANDEZ ALEJANDRO ROMELIA, HERNANDEZ ALFARO ROBERTO, HERNANDEZ ARENAS GUILLERMO, HERNANDEZ DE LA CRUZ LUIS FELIPE, HERNANDEZ ESTRADA HILDA MARIA, HERNANDEZ GONZALEZ JAVIER, HERNANDEZ HERNANDEZ BEATRIZ, HERNANDEZ LEON MORAYMA, HERNANDEZ MAYO VICTOR MANUEL, HERNANDEZ SALVADOR ANTONIA, HERNANDEZ TORRES MARIA DEL CARMEN, HERNANDEZ TORRUCO ANDRES ALFREDO, HIDALGO VAZQUEZ GILBERTO, ISIDRO JUAREZ SANTANA, IZQUIERDO DIAZ CARLOS, JERONIMO CHABLE ALFREDO, JIMENEZ CANEPA RICARDO ALFREDO, JIMENEZ CORZO JOSE MANUEL, JIMENEZ DOMINGUEZ FRANCISCO JAVIER, JIMENEZ MANUEL MIGUEL ANGEL, JIMENEZ TRINIDAD MARIA DE LOURDES, JUAREZ ARCOS ALBERTO, LAZARO HERNANDEZ LUCIANO, LEDESMA ALVAREZ GABRIELA, LEON LEON FRANCISCO, LEON PEREZ FERNANDO, LEON SOLIS MANUEL FELICIANO, LEYVA ALVAREZ ERNESTO ALONSO, LOBATO CARRASQUEDO JOSE OMAR, LOM TIBURCIO FELIPE DANIEL, LOPEZ BAUTISTA JORGE ALBERTO, LOPEZ DE LA CRUZ FRANCISCO, LOPEZ DE LA ROSA ASENSIO KARLO YURI, LOPEZ FERNANDEZ JUAN RICARDO, LOPEZ GERONIMO ADAN, LOPEZ JIMENEZ SANTOS, LOPEZ LUNAGOMEZ ANTONIO MANUEL, LOPEZ MAGAÑA PEDRO, LOPEZ PEREZ ZAGET, LOPEZ RINCON DAVID, LOPEZ RODRIGUEZ EZEQUIEL, LOPEZ VENTURA JORGE, LOPEZ ZAPATA ANDRES, MAGAÑA GARCIA ENRIQUE, MAGAÑA JIMENEZ MIGUELINA, MAR MARTINEZ ALBINA, MARGALLI GARCIA MONICA, MARTINEZ AGUILAR JOSE FRANCISCO, MARTINEZ CADENA MARCELINO, MARTINEZ GASSER JUAN JOSE, MARTINEZ LIEVANO FRANCISCO JAVIER, MEDINA CAMPOS MARIO ANTONIO, MEDINA UZCANGA MARCOS FABEL, MELO MADRIGAL OCTAVIO, MENDEZ ACUA CESAR ARMANDO, MOLINA ALVARADO CARLOS, MONTIEL GARCIA ALEX, MORALES ESCOBAR IOVANI, MORALES FUENTES RODRIGO, MORALES HERNANDEZ CARLOS, MORALES MENDEZ LUIS ALFONSO, MORALES RAMON CRISTINA, MORENO HERNANDEZ NATIVIDAD, MORONI GUZMAN RENE, MUÑOZ DIAZ BELLANIRA, NIMMERFALL SANCHEZ ISRAEL, OLAN ARELLANO CARMEN, OLAN GARCIA ELIAZAR, OROPEZA GOMEZ LUIS ALBERTO, OROZCO BEAUREGARD JORGE, ORTIZ MAY PEDRO, PACHECO QUEVEDO ARTURO, PELAEZ RICHE MARIA TERESA, PEREZ FERNANDEZ EUGENIO, PEREZ GOMEZ JAVIER, PEREZ GOMEZ LAURA, PEREZ HERNANDEZ ALEJANDRO, PEREZ HERNANDEZ ATILANO, PEREZ HUYOA OFELIA, PEREZ OVANDO CARLOS ALBERTO, PEREZ PEREZ EFREN, PEREZ REYES OSCAR, PEREZ RODRIGUEZ AFELIO, PEREZ ZURITA ENRIQUE, PINEDA CELAYA MIRIAM, PLANCARTE GONZALEZ FRANCISCO JAVIER, RAMOS CRUZ MIGUEL ANTONIO, RAMOS GARCIA ISRAEL, RAMOS GOMEZ DORIA DEL CARMEN, RAMOS HUERTA JORGE ISIDRO, REYES SOLIS JOSE LUIS, RIVERA HERNANDEZ LUCIA, RODRIGUEZ CUEVAS CHRISTIAN ALAN, RODRIGUEZ HERNANDEZ BENIGNA, RODRIGUEZ HERNANDEZ ISACC, RUIZ HERNANDEZ JUAN MANUEL, SANCHEZ FUENTES ELIAS, SANCHEZ JIMENEZ JOSE DEL CARMEN, SANTIAGO HERNANDEZ KARINA, SANTIAGO JIMENEZ RODOLFO, SOLIS MENDOZA JULIO, SOTO CASANOVA EMILIO, SUAREZ AQUINO DANIEL, SUAREZ FRIAS ERY JAVIER, SUAREZ GARCIA PONCIANO, SUAREZ GOMEZ ADRIAN, SUAREZ SALAS JOEL, TOLEDO CARVAJAL JULIAN, TORRES DE LA CRUZ EMANUEL, TORRES DE LOS SANTOS JESUS MANUEL, TORRES DOMINGUEZ CONCEPCION, TORT TRUEBA ROSA MARIA, TOSCA OLAN MARIA RAQUEL, VAZQUEZ ARIAS MARIO ALBERTO, VAZQUEZ CALDERON LUIS ALBERTO, VAZQUEZ LEON JOSE NICOLAS, VAZQUEZ LOPEZ DARVIN ELMER, VAZQUEZ LUNA MARIA DEL ROSARIO, VAZQUEZ QUERO VICTORIA, VILLEGAS GOMEZ



JAVIER, VILLEGAS PEREZ CRUZ, VIVAS HERNANDEZ CESAR DEL CARMEN, ZAMUDIO PEREZ JHONDER, ZAVALA DENIS MARIA DEL ROCIO, ZURITA CORREA JUAN DE DIOS, ZURITA GOMEZ MARLY

PRESENTE.-

Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado el Ciudadano Licenciado ROGELIO CARMONA VÁZQUEZ, en su carácter Apoderado Legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, demandando en la Vía Especial Hipotecaria, a todos ustedes, dentro del expediente número 2244/2017, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar al mismo por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndole traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de VEINTE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 23 de Agosto de 2017.  
EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO  
SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.  
**LIC. OSCAR DANIEL FLORES ESTALA.**  
(RÚBRICA) 5-8 Y 19 SEP



**JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**Exp. 2256/2017**

#### **EDICTO**

AGUILAR ORTIZ MANUEL ANTONIO, AGUILERA CHALA VICENTE DEL CARMEN, AKE PAT GLORIA CANDELARIA, ANDUEZA CASTILLO MARIA ISABEL, ARAUJO LOPEZ TATIANA, AY CHAN GUADALUPE DEL ROSARIO, BACAB CETZAL PEDRO, BALAM ESCALANTE LEONARDO, BARRERA ZAVALA ALVARO ISAAC, BARRIENTOS FISCAL ENRIQUE, BASTO REYNA MARISOL, BASULTO CASANOVA JUAN PABLO, BAUTISTA ORLAINETA JOSE ANGEL, BELMONT REJON SERGIO MOHART DE JESUS, BRAGA SALAS JENNIFER YAMILE, CAAMAL CHI MILDRED MARISOL, CAB MORALES JOSE ENRIQUE, CABRERA SOLIS IRVING OMAR, CACHEUX CABRERA EDSIA GEORGINA, CAHUM CAMPOS LUIS AMIR, CALAN MOO JESUS SANTOS, CARMONA VELAZQUEZ DANIEL, CARRILLO NOH MARIANA DE JESUS, CARVAJAL LOPEZ ANGEL, CASTILLA GARCIA VICTOR JOEL, CASTILLO ZAPATA GABRIEL EDUARDO, CAUICH CAUICH JOSE ANTONIO, CAUICH ORTIZ LUIS ALBERTO, CEBALLOS FLORES PABLO RAIMUNDO, CERVERA PATRON ANA ALEJANDRA, CHAN CENTENO BRAULIO DEL CARMEN, CHAN CRUZ LIZANDRO, CHAN NAVARRO ERIBERTO ALBERTO, CHAN SALAZAR LEANDRO ANTONIO, CHAN UCAN DEYSI DEL SOCORRO, CHI EB MARIA DEL ROSARIO, CHICMUL CHAN MONICA IDELFIA, CHIKANI RODRIGUEZ JOSEEPH HANNA, CHIU ASCENCIO JOSE GUADALUPE, CHONG PEREZ EDGAR GERARDO, COB XEC JOSUE ELIAS, COB YAM ROBERTO ANDREY, CORAL LOPEZ FELIX ARMANDO, COUOH CAB JOSE GABINO, DELGADO LUNA RUBEN RAUL, DOMINGUEZ ACOSTA MARIA DEL ROSARIO, DOMINGUEZ ANGUAS DIEGO ARCANGEL, DOMINGUEZ RICALDE CARLOS ARTURO, EB OSORIO ENDI RUBI, ECHEVERRIA VELA EDDER ARMANDO, ESCALANTE CAUICH MARIA LUISA, ESCALANTE PAULLADA VERONICA GUADALUPE, ESCALANTE ROJAS DANIEL DE JESUS, ESTEBAN GARCIA JESUS, ESTRELLA CASTILLO ANGEL ROMAN, ESTRELLA MEDINA JOSE MANUEL, ESTRELLA MOO ROGELIO MELITON, EUAN BAQUEIRO ALEJANDRO, FERNANDEZ ACOSTA RAMIRO ALEJANDRO, FLORES CHUC ELSY, FLORES RAMIREZ ELDER, FRANCO COUOH RICARDO DE JESUS, GAMAS CORTAZAR JOSE DANIEL, GAMBOA POOL HUMBERTO BERNARDINO, GARCIA RUBIO GEORGINA, GONGORA ALCOCER MARIA DEL ROSARIO, GONZALEZ PEREZ YRMA ALICIA, GONZALEZ POMPEYO ALVARO GABRIEL, GOPAR TORRES MARTHA VERONICA, GUERRERO ACERETO CAROL ISABEL, HATAJI GODINEZ SAYURI, HAU CAUICH JOSE MANUEL, HERNANDEZ DIANA MATILDE, HERNANDEZ MAY DARIO, HERRERA CUEVAS IRMA CAROLINA, HIDALGO GARCIA GUSTAVO, HIDALGO SARAO JORGE ULISES, HOIL PARRA GRACIELA MONSERRAT, IIGUEZ CARBO CHRISTIAN JESUS, JIMENEZ CASTILLO ILIANA, KING CORDOVA CESAR ABRAHAM, KU DZIB ROSY ESTHER, KUK TUKUCH MARIA SOLEDAD, LARA CEN AIDA RUBI, LAUREANO ALVAREZ DIANA ALEJANDRA, LEIVA ROBLES ALEJANDRO, LEON GOMEZ ILIAN ANTONIO, LINARES COBOS JOSE FELIPE, LIRA BARQUIN RAFAEL AGUSTIN, LOPEZ CANUL CELIA NOEMY, LOPEZ CORTES ARISTEO, LOPEZ CRUZ JOSE MANUEL, LOPEZ SANCHEZ ANDRES ERNESTO, LORIA CORDERO ELENA ISABEL, MAGAÑA GONZALEZ FRANCISCO, MARIN POLANCO LUISA DEL CARMEN DE JESUS, MARQUEZ HERNANDEZ DANIEL, MARTIN OSORIO JUANA CECILIA, MARTINEZ CAMPOS CELESTE GUADALUPE, MARTINEZ MARES YERMENI FARINA, MAY GUZMAN LINDA RUBY, MAY TUN MARIA DE LOS ANGELES, MEDINA REJON JOSE BERNARDO, MENA COLLI MARIA DEL SOCORRO, MEZA PERERA SILVIA DOLORES, MILLAN CANUL ISI ESTEBAN, MONROY YSIDRO MEYLING CASANDRA, MONTERO CAMPOS MARCO

ANTONIO, MORA REYES EDGAR, MORENO OLASCOAGA MIGUEL ANGEL, MUÑOZ VAZQUEZ JESUS, NAVARRO ESCAMILLA ENMANUEL EFRAIN, NEGRON CHI JORGE RICARDO, NOVELO MONTAÑEZ MARIO ARTURO, NUÑEZ AKE KERVINTL JESUS, NUÑEZ CORONADO MARIA DEL CARMEN, OJEDA ARCEO JAVIER HUMBERTO, ORTEGA QUIJANO HARVEY LEONARDO, PACHECO CANUL BRAULIO BENJAMIN, PACHECO CASTILLO DIANA KARINA, PACHECO PALACIOS EDUARDO, PACHECO SANCHEZ LUIS GILBERTO, PADILLA COUOH IRMA NOEMI, PALMA GUERRERO NANCY MARICELA, PALMA POLANCO MARIBEL EUGENIA, PALMA SANTOS ILEANA GUADALUPE, PALOMAR MEX SANTA JOVITA, PANTI ITZAB SEFERINO, PARTIDA PEREZ JUAN DE DIOS, PATRON TUZ LUIS JAVIER, PECH LEON JOSE BARTOLO, PECH LEON MARIBEL DE LOS MILAGROS, PENICHE GARMA JOSE GABRIEL, PEÑA ALONZO MARIA TERESA JESUS, PERAZA OJEDA SILVIA JACQUELINE, PEREZ ALCANTAR CESAR, PEREZ FLORES MARIO ALBERTO, PEREZ REYES JORGE LUIS, PINTO BALAM ALFREDO ULISES, PINZON PUCH JOSE DEL CARMEN, PUC CHAN CAROLINA, QUINTAL AVILA VICTOR MANUEL, RAMIREZ CONTRERAS JORGE LUIS, RAMIREZ LOPEZ JUAN CARLOS, RAMIREZ MORENO JOSE FRANCISCO, REQUENA REYES VICTOR MANUEL, RODRIGUEZ CALDERON MILDRED GUADALUPE, RODRIGUEZ CORDOVA MARINA DE LA CRUZ, RODRIGUEZ EUAN NANCY ARACELY, RODRIGUEZ HAU ILLIAM AARON, RODRIGUEZ LOPEZ FERNANDO JOAQUIN, ROSADO CARDEA MAURICIO, ROSADO DURAN JOEL, ROSADO MORALES ROLANDO ALFREDO, RUIZ CHAN DULCE MARIA, RUIZ GONZALEZ FATIMA LEILANE, RUIZ GOPAR CATALINA, RUIZ LOPEZ GENARO, RUIZ PEREZ ELSY ADIEDRI, SANCHEZ MENDOZA EDGARDO, SANTAMARIA OSORNO DIEGO RENE, SIERRA CASTILLO LUIS GILBERTO, SOLIS GOMEZ CARMEN LETICIA, SOSA DIAZ IRVING ANDRES, TEC POOT JUAN JOSE, TORRE GONGORA ROBERTO JOSE, TUN VAZQUEZ GUALTER MOISES, TZAB BERNARDINO, TZIU POOT EDGAR HENRY, URRUTIA ROMERO ALBERTO JORGE, VALENCIA DOMINGUEZ RUSSELL, VARGAS JAIME JOSE ARTURO, VARGUEZ CANTO RUDY GASPAS, VAZQUEZ HERRERA JOSE GABRIEL, VAZQUEZ ISAAC AGUSTIN ALEJANDRO, VAZQUEZ PEREZ PATRICIA MARIBEL, VILLANUEVA VIDAL RENAN JOSE, ZUÑIGA RODRIGUEZ JOSE ENRIQUE, ZUÑIGA VERDE MANUEL ALEJANDRO

P R E S E N T E.

Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado el Ciudadano Licenciado ROGELIO CARMONA VÁZQUEZ, en su carácter Apoderado Legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, demandando en la Vía Especial Hipotecaria, a todos ustedes, dentro del expediente número 2256/2017, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar al mismo por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndole traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de VEINTE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 23 de Agosto de 2017.  
 EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO  
 SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.  
**LIC. OSCAR DANIEL FLORES ESTALA.**  
 (RÚBRICA) 5-8 Y 19 SEP



**JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.  
 TORREÓN, COAHUILA.**

**Exp. 2257/2017**

### EDICTO

AGUIRRE QUIÑONEZ SOCORRO AIDE, CANO ROMERO IGNACIO DOLORES, CORONA ESCUDERO LEO ELIT, CUELLAR MOYA MARCOS MARCELINO, ESTRADA JIMENEZ INOCENCIO, LARA CORRALES JOSE DOLORES, MARTINEZ SANCHEZ CESAREO, MOLINA VALENZUELA ELIZABETH, ROMERO CARMONA MARIA DEL SUGHEY, SANCHEZ FLORES JOSE LUIS

P R E S E N T E.-

Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado el Ciudadano Licenciado ROGELIO CARMONA VÁZQUEZ, en su carácter Apoderado Legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, demandando en la Vía Especial Hipotecaria, a todos ustedes, dentro del expediente número 2257/2017, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar al mismo por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del

Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndole traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de VEINTE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 23 de Agosto de 2017.  
EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO  
SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.  
**LIC. OSCAR DANIEL FLORES ESTALA.**  
(RÚBRICA) 5-8 Y 19 SEP



**JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**Exp. 2258/2017**

### **EDICTO**

AGUILAR AVALOS FABIAN, AGUILERA BERNAL FRANCISCO ANTONIO, ALVARADO AVILA JUAN, ALVARADO PAEZ CESAR URIEL, AVILA RAMOS HECTOR DAVID, AYALA CARREON FRAY ANTONIO, BARAJAS MARTINEZ ISIDRO, BARRAZA LUNA MARIA DEL ROCIO, CAMACHO CARVAJAL RAMSES DANTE, CAMACHO RIVAS JUAN LUIS, CAMPOS SILVA ENRIQUE, CARDIEL CHAVEZ ALFREDO JOAQUIN, CHAIREZ RAMOS VENUS, CHAVEZ CASTRO BRENDA IVON, CORNEJO RODRIGUEZ JUAN JOSE, DIAZ SERRATO AMPARO, ESTUPIÑAN FELIPE, GALVES TORRES CARLOS, GARAY MEDELLIN JUAN, GARCIA MERCADO JULIO ENRIQUE, GARCIA RAMIREZ NORMA, GONZALEZ SANCHEZ JESSICA, GURROLA GUARDADO MARIA ISABEL, HERNANDEZ CARRILLO HECTOR, HUERTA TORRES SERGIO DANIEL, LEAL GERARDO, LLAMAS AGUAYO FRANCISCO, LOERA GONZALEZ OSALDO, LOMELI HERNANDEZ MARTIN, LOPEZ TORRES MARCOS ALEJANDRO, LUGO MORALES JOSE, LUNA PUENTE LUZ ANGELICA, MACIAS VILLALBA MARIBEL, MACIEL CASTRUITA SARAI, MARQUEZ PEREZ JAIRO DARIO, MARTINEZ ESCOBAR VICTOR, MARTINEZ ESTRADA JUAN GERARDO, MARTINEZ EZQUIVEL MARTIN, MARTINEZ FERNANDEZ EUSEBIO, MARTINEZ FLORES BLANCA ISABEL, MAURICIO FLORES REYNALDO, MEDINA HERNANDEZ MARTHA ELENA, MENDEZ SAUCEDO HECTOR, MONTES ROSALES MIGUEL ANGEL, MONTOYA MORENO MANUEL DE JESUS, MORALES MARTINEZ JAIME, MORALES REYES GERARDO, ONTIVEROS LUNA CIPRIANO RAUL, ORTIZ CARRILLO JOSE ERNESTO, ORTIZ GONZALEZ JOSE GUADALUPE, PACHECO SANTACRUZ LUCINA, PANIAGUA RODRIGUEZ RAMON, RAMIREZ ATILANO SENOBIO, REYES ARREOLA JUAN MANUEL, REYNOSO SOTO LUIS ALBERTO, RIVAS PERALES ISMAEL, RODRIGUEZ AGUILAR LUIS MIGUEL, RODRIGUEZ COMPEAN EFRAIN, RODRIGUEZ GUEL GUILLERMO, RUIZ AMAYA VENTURA MIRELIA, RUIZ DEL RIO ANTONIO, SALINAS RAMIREZ JUAN OMAR, SUAREZ CASTRO VICTOR MANUEL, TINAJERO FLORES MARIA DEL CONSUELO, TORRES GARCIA KAREN LIZETH, URANGA ORONA BELEN, VALLES SOTO MIGUEL ANGEL, VARGAS FLORES ADRIANA, VARGAS QUIÑONES FERNANDO JACOBO, VILLELA ACOSTA MIRIAM MARISA

**P R E S E N T E.**

Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado el Ciudadano Licenciado ROGELIO CARMONA VÁZQUEZ, en su carácter Apoderado Legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, demandando en la Vía Especial Hipotecaria, a todos ustedes, dentro del expediente número 2258/2017, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar al mismo por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndole traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de VEINTE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 23 de Agosto de 2017.  
EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO  
SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.  
**LIC. OSCAR DANIEL FLORES ESTALA.**  
(RÚBRICA) 5-8 Y 19 SEP

**JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**Exp. 2259/2017**

**EDICTO**

AMADOR TIBURCIO GERARDO, ANDESTRAND LOPEZ DANIEL, ANDRADE BERNAL JOSE LUIS, ARAN MEZA ARNULFO, AZUARA MATIAS GABRIEL, BASURTO MARTINEZ VICTOR MANUEL, BAUELOS RIOS JUANA ALEJANDRA, BECERRA RODRIGUEZ ABRAHAM RAFAEL, BUENDIA JASSO SUSANA, CALLES MAYA ARACELI, CARBAJAL CRUZ OLGA LIDIA, CARRIZALEZ ORTIZ CARLA FRANCISCA, CASADOS ACOSTA LUIS ENRIQUE, CASILLAS LEAL JOSE CRUZ, CASTAN TORRES RUBEN, CASTILLO MAULEON SERGIO ANTONIO, CHARMIN PROMOTOR ELIAS, CRISPIN ROJAS LILIA IBET, CRUZ AGUILAR ARTURO, CRUZ CRUZ SOLEDAD, CRUZ HERNANDEZ BELINA, CRUZ SEGURA CARINA, CULEBRO ANTONIO EDITH, DE LA LUZ MARTINEZ ERNESTO, DE LEON NEVAREZ RAUL, DELGADO FLORES JOSE ANTONIO, DOMINGUEZ JIMENEZ MARICRUZ, ELIZONDO ANGUIANO EDGAR HERMILO, FAJARDO MARTINEZ JOSE MARIA, FRANCISCO MARTINEZ JESUS MANUEL, GALLARDO HERNANDEZ ANA ROSA, GALLARDO VILLALOBOS USBALDO ENRIQUE, GAMEZ CEBALLOS ANA GABRIELA, GAMEZ RIOS ADALBERTO, GARCIA CANTU VICTOR MANUEL, GARCIA CORDOVA PEDRO ENRIQUE, GARCIA DIAZ TILA DEL CARMEN, GARCIA GARCIA ALEJANDRO, GARCIA RAMOS JOSE ANTONIO, GARCIA SANTIAGO LEYDA, GARCIA VARGAS AURELIO, GARZA PANTOJA MARTIN, GONZALEZ GRANADOS J ALFREDO, GONZALEZ HERNANDEZ MARIO ALBERTO, GONZALEZ MELO CARMEN, GONZALEZ SANCHEZ JORGE LUIS, GREGORIO SANTIAGO CELIA, GUERRERO FLORES LORENA ELIZABETH, HERNANDEZ CUERVO MARTHA YESSSENIA, HERNANDEZ MARTINEZ HECTOR GERARDO, HERNANDEZ MARTINEZ MARIA LUISA, HERNANDEZ TOBIAS JAIME, HERNANDEZ ZUÑIGA ALBERTA, HIDALGO ESPINOSA ROSA, HILARIO JUAREZ DOLORES, HUERTA DE LA GARZA LAURA ANGELICA, IPIA CALVILLO JOSE ROBERTO, LARA DELGADO LETICIA, LIMA MORENO MAURICIO, LIZCANO URBINA IVAN DE JESUS, LOREDO IGLESIAS CYNTHIA DEL CARMEN, LUCAS SANTIAGO CRISOFORO, LUGO TORRES MARCIAL, LUNA HERNANDEZ ERIKA, MACIAS GARCIA FRANCISCO, MANSO BENITEZ MARCO AURELIO, MARTINEZ DEL ANGEL ROSITA, MARTINEZ GUEVARA LUIS ALBERTO, MARTINEZ MORENO RAUL, MARTINEZ RANGEL MARIA ESTHER, MEDINA ARREDONDO EDGAR, MEDINA REYES MARTIN, MEJIA ARROYO DENISSE YASMIN, MERIDA LARIOS GERMAN, MONARCA MENDOZA JOSE GUADALUPE, MORALES PEREZ JUANA, MORALES SIMBRON PEDRO, OLIVERA TRUJILLO ELIUD, ORTEGA FLORES BALDEMAR, ORTEGA REYES SIMON, PERALES MARQUEZ ELEAZAR, PEREZ HERNANDEZ LUIS RICARDO, PEREZ JIMENEZ ROSAURA, PEREZ MEDINA EDGAR OMAR, PEREZ TORRES LLELILA, PONCE ARRATIA ROGELIO, PORTALES REYES FEDERICO, RAMIREZ GONZALEZ GERARDO, REBOREDO SANTES JOSE ENRIQUE, RESENDEZ MEDELLIN FRANCISCO JAVIER, REVELES GARCIA MARIA CELINA, REYES FLORES RUTH DELIA, REYES GARCIA CAROLINA, REYES MARTINEZ NEON, REYES SALAZAR KIELCO ANIVAL, RIVERA HERNANDEZ ALEJANDRO, RODRIGUEZ GUERRA IGNACIO, RODRIGUEZ PINALES ERIKA, RODRIGUEZ SEGOVIA JORGE LUIS, ROJAS GONZALEZ REYNA CRISTINA, ROSENDO CASTAN SAMUEL, SALAZAR GARCIA TEODULO, SALINAS BEAS ELVA BEATRIZ, SALINAS ZAPATA LUIS, SANCHEZ GOMEZ MARIA CONCEPCION, SANDOVAL LOPEZ ELOY, SANTES PEREZ NICASIO, SANTIAGO DEL ANGEL JORGE ALBERTO, SANTIAGO FLORES MANUEL, SANTIAGO GOMEZ KARINA, SANTIAGO LEMUS LUIS ALBERTO, SOTO ORTEGA JUAN ANTONIO, TOLENTINO MAURICIO ESTELA, TORRES ORTEGA LUIS XAVIER, VALDEZ GUTIERREZ MARIA ROSANTINA, VALDEZ SERGIO, VARGAS HERNANDEZ LETICIA, VAZQUEZ HERNANDEZ LUIS ANTONIO, VAZQUEZ PEREZ MADAI, VELAZQUEZ GONZALEZ MARTHA PATR, VERASTEGUI PUENTE BLANCA ISELA, VERDIN VERDIN PATRICIA, VILLASEÑOR GONZALEZ JOSE LUIS, ZAMBRANO CENTENO JORGE, ZAMORA CRUZ EDUARDO

**P R E S E N T E.-**

Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado el Ciudadano Licenciado ROGELIO CARMONA VÁZQUEZ, en su carácter Apoderado Legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, demandando en la Vía Especial Hipotecaria, a todos ustedes, dentro del expediente número 2259/2017, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar al mismo por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndole traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de VEINTE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 23 de Agosto de 2017.  
EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO  
SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.  
**LIC. OSCAR DANIEL FLORES ESTALA.**  
(RÚBRICA) 5-8 Y 19 SEP

**JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

Exp. 2260/2017

**EDICTO**

CARRIZALES MORIN ALICIA, CASTILLEJA ALVISO MARIA DEL ROCIO, CASTILLO ESCAREÑO ISMAEL, CASTILLO HERNANDEZ JUAN MANUEL, CERDA GALVAN SERGIO, DE LA ROSA MONTOYA SOCORRO, ENRIQUEZ FLORES MARIA JUANA, FLORES SAAVEDRA ANGELICA DEL CARMEN, FLORES TERRAZAS EFREN, GARCIA MARTINEZ MARIA ELENA, GONZALEZ GALVAN HORACIO, GUTIERREZ NIÑO PASCUAL, GUTIERREZ REYES JULIO, HERNANDEZ LARA JUANA JOSEFINA, LANDAVERDE VEGA ESMERALDA, LEON CARRILLO LIGIA MARCELA, LERMA VILLALOBOS ZULEMA MONTSERRAT, MARTINEZ CANO FERNANDO, MARTINEZ GONZALEZ JUANA MARIA, MARTINEZ OCHOA BRIAN EMMANUEL, MEDINA PONCE MARCO ANTONIO, MUNGUIA CHAVIRA HERIBERTO, MUÑOZ ARAMBURU ANDREA, ORTA GALLARDO JOSE LUIS, PIÑA RANGEL MARIA DEL CARMEN, RAMIREZ MARTINEZ HUGO, RANGEL GUTIERREZ MARIA, REYES HERNANDEZ EUSEBIO, RIVERA MONTOYA PAULINA, RUIZ SALAZAR MARTHA CECILIA, SALINAS FONSECA EMMA, SANCHEZ RODRIGUEZ LUZ ESTHER, SANCHEZ SANTOS OSCAR, VALERO BALDERAS CARLOS FLORENCIO, VEGA RIVERA FERNANDO, VIGGIANO REYNOSO ALBA, ZUÑIGA LUGO JUANA MARIA,

P R E S E N T E.-

Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado el Ciudadano Licenciado ROGELIO CARMONA VÁZQUEZ, en su carácter Apoderado Legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, demandando en la Vía Especial Hipotecaria, a todos ustedes, dentro del expediente número 2260/2017, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar al mismo por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndole traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de VEINTE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 23 de Agosto de 2017.  
EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO  
SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.  
**LIC. OSCAR DANIEL FLORES ESTALA.**  
(RÚBRICA) 5-8 Y 19 SEP

**JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

Exp. 2261/2017

**EDICTO**

CASTRO LOPEZ JUANITA, COELLO VALDEZ MARTIN, CORTEZ RODRIGUEZ CARMEN EDITH, DIAZ HERNANDEZ JOSE MANUEL, DIMAS VALDEZ MARIA DEL CARMEN, ESTRADA MENDOZA JOSE RICARDO, FRIAS CARRANCO MARIA DE JESUS, GAMEZ TREJO ERICK RENE, GARCIA GARZA MARIA ARCELIA, GARCIA SILGUERO JOSE GUADALUPE, GARCIA TORRES SILVIA JOSEFINA, GARZA BRIONES AURELIO, GARZA CRUZ FELIPE DE JESUS, GERARDO GARCIA JUAN MIGUEL, GURROLA ARREAGA HECTOR ALEJANDRO, HERNANDEZ BACCA MARIA RUTH, IBARRA DURAN ESPERANZA, JUAREZ CRUZ MARGARITO, LOPEZ PINALES JUVENTINO, LOYA REYNOSA ALFREDO, LOZANO CARRILLO MARIO ALBERTO, LUEVANO REYES DENISSE IVETTE, LUNA GABRIEL ORLANDO, MATA LUGO SANDRA PATRICIA, MENDOZA RANGEL GRICELDA BERENICE, MUÑIZ MEDINA JESUS, NAVEJAR DE LEON REYNALDO ANICETO, ORTIZ AGUILERA FRANCISCO, RAMIREZ GONZALEZ RUBEN DARIO, REYES VAZQUEZ NOE, RODRIGUEZ LIRA JUAN ROBERTO, ROMERO RANGEL NORA ALICIA, ROSALES RODRIGUEZ GILBERTO JOVANY, SALDAÑA CHIHUAHUA JESUS EMMANUEL, SALINAS ALVARADO JULIA ESTHER, SANCHEZ CEPEDA MARIA MAGDALENA, SANCHEZ COTA KARLA SELENE, SAUCEDO GAUNA JOSE, SERRATOS MEDINA VIRGINIA IVONE, TAVERA LEURA ARTEMIO, TORRES OLVERA JOSE DE JESUS, VALDEZ PALACIOS MARIA ELENA, VALLEJO SALDAA FABIANA, VAZQUEZ TORRES FATIMA ANAHI, VAZQUEZ VAZQUEZ SERGIO, VIDAL ROSAS DANIEL, VILLANUEVA MENCHACA RAMIRO, VILLEDA PAREDES ALBERTO

P R E S E N T E.

Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado el Ciudadano Licenciado ROGELIO CARMONA VÁZQUEZ, en su carácter Apoderado Legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, demandando en la Vía Especial Hipotecaria, a todos ustedes, dentro del expediente número 2261/2017, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar al mismo por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndole traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de VEINTE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 23 de Agosto de 2017.  
 EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO  
 SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.  
**LIC. OSCAR DANIEL FLORES ESTALA.**  
 (RÚBRICA) 5-8 Y 19 SEP



**JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.  
 TORREÓN, COAHUILA.**

**Exp. 2262/2017**

**EDICTO**

ACEVEDO MARQUEZ HECTOR, AGUILAR RANGEL GUSTAVO ARMANDO, ALEJANDRO ROJAS GRISEL ELIZABETH, ALFARO RAMIREZ JOSE ANTONIO, ALMANZA SANCHEZ EDMUNDO, ALMARAZ RODRIGUEZ MYRNA MELISSA CELESTE, ALMEIDA BALTAZAR HECTOR LEONARDO, ALVAREZ CORTEZ JAIME ANTONIO, ALVAREZ GARCIA BRENDA NOHEMI, ALVAREZ GARCIA SERGIO, AMBRIZ GAMA ROGELIO, BAEZ CERDA JESUS, BALDERRAMA PIMENTEL DAGOBERTO, BLANCO ROSAS ANDRES, BRAVO GUZMAN ERIKA LORENA, BUENO TORRES CLAUDIA VIANEY, BUSTOS ABREGO ESPERANZA, CAMPECHANO XOLO EMANUEL, CAMPOS VERA GABRIEL ALEJANDRO, CASTAON DELGADO FERNANDO, CASTILLEJA PEA ALEJANDRO, CASTILLO RAMIREZ JOSE VICTOR, CHAVEZ LEYVA LUIS JEOVANNY, CORDOVA ALCUDIA MELECIO, CORRALES SILVA LETICIA, CORTES ALEMAN MIGUEL ANGEL, CRUZ ORTEGA GUADALUPE, CUEVAS CAVAZOS LUIS MIGUEL, DAVILA AVILA MARIO ANTONIO, DE LA CRUZ REYES ENCESLADO, DE LUNA DURAN ISIDRO, DEL ANGEL BARRIOS EFRAIN, DELGADO MORQUECHO SANJUANA GUADALUPE, DIMAS SUSTAITA VERONICA JAZMIN, ESTRADA RODRIGUEZ MARINA AZENETH, FAZ ABRAJAM TEODORO, GAMBOA RANGEL LEONEL, GARCIA BLANCO ANA ARACELI, GARCIA CHAVEZ JUAN MANUEL, GARCIA GARCIA JESUSA, GARCIA SALAS FLORENTINO, GARCIA TORRES BLAS HECTOR, GARZA HIDALGO ZORAIDA ALEJANDRA, GARZA SANCHEZ BLANCA ELVA, GONZALEZ ALEMAN ROSA MARIA, GONZALEZ CASTRO FRANCISCO JAVIER, GONZALEZ TOVAR ROSA ANGELICA, GRIMALDO RODRIGUEZ YECIKA, GUDINO CHAVEZ NICOLASA, GUILLEN IBARRA MARCELINO, GUZMAN JAIME AMADO, GUZMAN ROSADO MARIA GUADALUPE, HERNANDEZ ALVAREZ MA JULIA, HERNANDEZ ESQUIVEL VIRIDIANA GUADALUPE, HERNANDEZ FERNANDEZ REBECA EULORIA, IBARRA AGUERO RICARDO, JIMENEZ GUEL EDUARDO, JONGUITUD ROSAS SANTOS, LAMAS PEREZ NICOLAS, LAZARO DE LOS SANTOS MARTINEZ, LOREDO ARAUJO BEATRIZ ADRIANA, MARQUEZ MACIAS EDGAR EDUARDO, MARROQUIN GARZA MARY CARMEN, MARTINEZ DE LA CRUZ JUAN ARTEMIO, MARTINEZ SALAZAR RICARDO, MARTINEZ SANTIAGO AGUSTIN, MAYA RIOS MA ESTELA, MEDINA MORALES ANGEL FRANCISCO, MENDOZA MONTELONGO ROGELIO HUGO, MIRANDA LUCIO PAOLA, MONTALVO MARTINEZ ROSA ALBA, MORALES CARRIZALES JORGE, MORALES MARROQUIN PAULA DEL SOCORRO, MORALES RUIZ ANTONIO, MUNGUIA JUAREZ MARINA, MUOZ HERNANDEZ ROCIO, NAVA CRUZ DAVID, ORTIZ LOPEZ DANIEL, ORTIZ RAMIREZ JOSE NIEVES, ORTIZ TAPIA ALBERTO JOSE, PADRON MORALES JOSE RUFINO, PECH CHE FEMY LETICIA, PEREZ PERERA DAMIAN, RAMIREZ HERNANDEZ IGNACIO, RAMIREZ MOCTEZUMA DORA ALICIA, RAMOS OVALLE MARIANO, RECILLAS SALDAA YARHA IVETTE, RIVERO MARQUEZ JOSE, RODRIGUEZ CLEMENTE CLAUDIA DENISSE, RODRIGUEZ DEL TORO JACINTO, RODRIGUEZ GARCIA PASCUALA, RODRIGUEZ GARZA LORENA, RODRIGUEZ MARTINEZ MAGALI, RODRIGUEZ OLGUIN JOSUE EMMANUEL, ROJAS REYES RICARDO BERNARDINO, ROSALES PARRA JUANITA CECILIA, RUEDA ALVAREZ MARIA LUISA, SALMON VAZQUEZ BLANCA ESTELA, SANDATE BARRON CYNTHIA ELIZABETH, SEPULVEDA GARZA MARIA GUADALUPE, SOLIS HERNANDEZ MARISA, SOLIS NIETO VICTOR, TREVINO GONZALEZ ROGELIO, TREVIO ESPINOZA LESLY YANETH, VARA GONZALEZ ELADIO, VAZQUEZ AVELINO GENY, VAZQUEZ VELEZ YOLANDA, VEGA MENESES ISRAEL LEONARDO, VELAZQUEZ SILVA CECILIA

PRESENTE.

Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado el Ciudadano Licenciado GERARDO HERRERA RAMÍREZ, en su carácter Apoderado Legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, demandando en la Vía Especial Hipotecaria, a todos ustedes, dentro del expediente número 2262/2017, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar al mismo por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndole traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de VEINTE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 23 de Agosto de 2017.  
EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO  
SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.  
**LIC. OSCAR DANIEL FLORES ESTALA.**  
(RÚBRICA) 5-8 Y 19 SEP



**JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**Exp. 2265/2017**

**EDICTO**

AMARAL MARTINEZ JAVIER SALVADOR, AMAYA GARCIA BRENDA LETICIA, AMAYA LOPEZ RUBEN, ARELLANO ALVAREZ ERIKA ISABEL, AYALA GALINDO GENARO, BERRELLEZA LOYA GERARDO, CAMACHO RODRIGUEZ JESUS MANUEL, CARRIZOZA IBARRA JESUS ALBERTO, CHAVEZ CUEVAS FRANCISCO HECTOR, CLARK QUIHUIS CHRISTIAN ADRIAN, CORRALES MALDONADO LUIS ENRIQUE, CRUZ MADA JESUS DANIEL, CRUZ RIVERA ELIZABETH, CUEVAS ALVAREZ HECTOR, DAVILA RIVERA ROSA ISELA, DIAZ CRUZ ZULLY, DOMINGUEZ LORIGO ALFREDO HEBERTO, DUARTE PALAFOX PEDRO GENARO, DURAZO RODRIGUEZ ROSARIO, ELIAS HERRERA YULIANA MARCELA, ESQUER GASTELUM OCTAVIO, ESQUIVEL MEZA SILVESTRE, FELIX CONTRERAS RAFAEL, FELIX IBARRA EMMA CECILIA, FIERRO FONSECA ROSARIO DE JESUS, FLAQUES MORENO JOSE ANGEL, GALAVIZ CASTILLO ANA LUISA, GAMBOA FUENTES LISA YADITH, GARCIA MALDONADO ABDEL SAID, GASTELUM CALVO NYDIA YUDITH, GONZALEZ ALVARADO JUAN CARLOS, GONZALEZ CARDENAS INOCENCIA YUDITH, HERNANDEZ LOPEZ MONICA DEL ROSARIO, HERRERA RAMIREZ EDGAR OMAR, HUERTA VALENZUELA ELEONOR, IBARRA ALVAREZ CLAUDIA, LEYVA GONZALEZ IRENE MAGBEL, LOPEZ CHAVARIN ULISES FRANCISCO, LOPEZ VILLARINO MARTHA CECILIA, LOZA RAMIREZ MARIA YADIRA, MARTINEZ TIMOTEO LUIS FERNANDO, MARTINEZ ZAYAS DIEGO, MEDINA DUARTE YESSICA, MEDINA LOPEZ CARLOS, MEJIA MACHADO SONIA ALICIA, MENDEZ DEL CID DULCE LETICIA, MENDOZA DE ANDA CLAUDIA VERONICA, MENDOZA RUIZ ALFONSO ANTONIO, MONTOYA QUIJADA VERONICA YANET, MORENO DEL CASTILLO GRISELDA, NEVARES SALOMON ABRAHAM ALBERTO, PAREDES RASCON JUAN CARLOS, PAZ BURGOS JOSE ALONSO, PLIEGO CONTRERAS ANGEL HORACIO, PRECIADO ROMERO ALVARO, RAMIREZ CORONADO CLAUDIA IVET, RAMIREZ RODRIGUEZ VIDALMA, REYES GRAJALES DIMAS DE JESUS, RIVERA GONZALEZ LILIANA INES, RODRIGUEZ REAL VERONICA, ROJAS MUÑOZ OMAR, SALAS GARCIA JOSE ANTONIO, SALAZAR OLMOS CAMERINA, SALDAÑA ARVIZU JULIO ALFONSO, SANCHEZ BORBON LUZ AUDREY, SANCHEZ SALOMON LORENA, SANDOVAL GONZALEZ JUAN MARTIN, SANDOVAL VERDUGO JANNY CELINA, SERNA SOTOMEA BALVINA, SOLANO GARCIA MANUEL, SOLIS REAL GUILLERMO, TERAN GUTIERREZ JUAN CARLOS, TERRAZAS GAXIOLA ALMA DEL ROSARIO, VALENZUELA MORA MIGUEL ANGEL, VALENZUELA OZUNA RAMON SERVANDO, VALENZUELA VALDEZ ARTURO, VALENZUELA VELAZQUEZ BENJAMIN, VASQUEZ RENTERIA JUDITH LILIANA, VAZQUEZ PATILA IRMA ELSA, VELAZQUEZ GARCIA RAFAEL, VELDERRAIN ALMADA LUZ MARIA, VILLA ABRIL REYNA CAROLINA, VILLARREAL VERDUZCO ANGELICA, YON SANTILLANES MARCO ANTONIO, ZARAGOZA RODRIGUEZ JOSEFINA, ZEPEDA VILLARREAL RAUL

**P R E S E N T E.-**

Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado el Ciudadano Licenciado ROGELIO CARMONA VÁZQUEZ, en su carácter Apoderado Legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, demandando en la Vía Especial Hipotecaria, a todos ustedes, dentro del expediente número 2265/2017, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar al mismo por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndole traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de VEINTE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 23 de Agosto de 2017.  
 EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO  
 SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.  
**LIC. OSCAR DANIEL FLORES ESTALA.**  
 (RÚBRICA) 5-8 Y 19 SEP



**JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.  
 TORREÓN, COAHUILA.**

**Exp. 2266/2017**

**EDICTO**

ACEVEDO GONZALEZ ROSA ISELA, ACOSTA RIVERA ADRIEL, AGUILAR AGUIRRE MARIA ANGELINA, AGUILERA PALACIOS SOLEDAD DEL CARMEN, AGUNDEZ TORRES FRANCISCO EDUARDO, AISPURU PONCE CANDY KARINA, ALCALA PONCIANO RODOLFO, ALMENARA MEZA CARLOS, ALTAMIRANO ENCISO TERESA DE JESUS, ALVARADO ROBLES HUMBERTO ANTONIO, ALVAREZ GOMEZ JOSE ANTONIO, ANDRADE REYES ARACELI, ANGEL JIMENEZ JAIME DEL, ANGEL RUBIO FERNANDA, ANGULO GRACIANO HECTOR AARON, AVALOS ALVAREZ SAGRARIO ELENA, AVALOS QUIROZ FERNANDO, AVILA RODRIGUEZ MARIA ELENA, AYALA FLORES PEDRO ARTURO, BAEZA SANTOS CESAR, BALDERRAMA ESPINOZA BERENICE, BALUIS RIVERA PEDRO, BARBOZA PARRA CARLOS ARTURO, BARRIGA RAMIREZ ROBERTO CARLOS, BEJARANO MORALES NORMA ISELA, BELTRAN CASTRO FIDELINA, BERMUDEZ JORGE RICARDO, BERNABE RODRIGUEZ ARMANDO, BERNAL SALINAS ELFEGO, BETANCOURT VITE JOSE CUITLAHUAC, BRACAMONTES RIVAS FRANCISCO MANUEL, BURGOS ENCINES SANDRA LUZ, CABRERA FIMBRES ANGEL RAUL, CABRERA REYES GLORIA PAMELA, CALDERON AMADOR KARLA DENISSE, CARRILLO GALLARDO ANTONIO EDUARDO, CASTELLANOS MENDEZ FERNANDO, CASTILLO BARAJAS CRISTINA ISABEL, CASTRO ALVAREZ MANUEL, CASTRO RUELAS RAMON OSIEL, CESEA TORRES ELIZABETH, CHAVEZ GONZALEZ JORGE ARMANDO, CHAVEZ QUINTERO CARMINA, CHAVEZ RITA PATRICIA, CINTA GONZALEZ JUAN DANIEL, CONTRERAS FLORES MARISELA DE JESUS, CORNEJO PORRAS MONICA ROCIO, COTA RAMIREZ GLORIA, CUEN LEYVA LETICIA, DE LA CRUZ LOPEZ RAFAEL, DE LA TORRE SAINZ JESUS ANTONIO, DE LA VEGA RIVAS LUCIO, DEITT MAGALLANES ALICIA, DIAZ MORENO EMMA, DIVENI ROJO GERMAN, DUARTE MONTOYA LEONARDO, ELIZALDE ANGULO PEDRO NEDEL, ENRIQUEZ MENDOZA SALVADOR, ESPINOSA SANTANA JOSE LUIS, ESPINOZA GOMEZ JOSE, ESPINOZA IGLESIAS MARIA TERESA, ESPINOZA JOSE MAURICIO, ESPINOZA LEON LETICIA, ESPINOZA LOPEZ GUADALUPE SACHIKO, ESPINOZA LOPEZ JUAN CARLOS, ESPRIU GUERRERO GUILLERMO FERNANDO, ESTEBAN MENDOZA OBET EDON, FACIO RAMIREZ JORGE ALFONSO, FELIX MENDEZ MARTHA, FLORES GOMEZ HUGO RICARDO, FLORES RAMIREZ RODRIGO, FLORES VALLE HERNAN JESUS, FORTINO LOAIZA MARIA, FRANCO BORBOA HILDEGART, FUENTES DIAZ GONZALO, FUENTES LOPEZ MARIA DEL CONSUELO, GALLEGOS PADILLA AURORA, GAMEZ QUINTANA EDY ISRAEL, GAMIZ GODINEZ EDUARDO ERNESTO, GARATE BARRON SILVIA GUADALUPE, GARCIA BUGARIN KARLA KARINA, GARCIA CONTRERAS CLARA ELIZABETH, GARCIA FLORES PATRICIA ANGELICA, GARCIA ROBLES GABRIEL SALVADOR, GASTELUM ROBLES FRANCISCO, GIRON CARDENAS RAUL, GOMEZ SANCHEZ MARCOS, GONZALEZ CASTRO RAMON, GONZALEZ ECHEAGARAY DAMARIS EDITH, GRACIEUX MENDOZA ALMA JOHANA, GUERRERO CERVANTES VICENTE, GUILLEN DELGADO BLANCA CIELO, GUTIERREZ ADAME XOCHILT CRISTINA, GUTIERREZ CABRERA MARIA ELENA, GUTIERREZ GUTIERREZ RUBEN ERNESTO, GUTIERREZ MUÑOZ JANETH ALEJANDRINA, GUZMAN LUEVANO DAVID, HEREDIA GETINO AQUILES, HERNANDEZ CHAIREZ FELIX, HERNANDEZ GAMEZ ALEXI FABIOLA, HERNANDEZ MORALES AURELIO, HERNANDEZ PALOMINO RONY, HERNANDEZ ROCHA MARIA GUADALUPE, HERNANDEZ VALENCIA JENNYFHER, HIGAREDA RAMOS YARZET GUADALUPE, HIGUERA RAMIREZ VIANEY, IBARRA MERCADO MARISELA, JACOBO NAVA XOCHIL, JARQUIN PEREZ IGNACIO, JAUREGUI CAMPOS RODOLFO, JIMENEZ MORENO JAVIER OCTAVIO, JIMENEZ SALINAS CARMELA, JUAREZ AGUILERA JUANA PATRICIA, JUAREZ CISNEROS JORGE, JUAREZ NEGRETE JUANA, LAZCANO TRUJILLO CLAUDIA, LOMELI MENDOZA GLORIA IVONNE, LOPEZ MENDOZA PATRICIA, LOPEZ MORENO FANY ARCELIA, LOPEZ QUINTANA JONAS, LOPEZ TORRES JOSE DE JESUS, LOPEZ ZAZUETA EDIE GUADALUPE, LUEVANO ANGUIANO ABRAHAM SAMUEL, LUNA VALDEZ ALEJANDRO, MADUEO RUIZ JORGE, MARIN MACIAS EVERARDO, MARQUEZ BAÑUELOS ARTURO, MARRUFO MIRANDA DENISSE ELIZABETH, MARTINEZ AREVALO LILIA, MARTINEZ BASTIAN ROSIO PERLA, MARTINEZ FLORES ERIKA LILIANA, MARTINEZ MUÑOZ PEDRO, MARTINEZ RODRIGUEZ CORAL VIRGINIA, MARTINEZ VASQUEZ GUSTAVO, MARTIR PONCE ALEJANDRO, MEDINA GUERRERO JUAN GABRIEL, MEDINA RAMIREZ ARNOLDO, MEJIA NAVARRETE NORMA ALICIA, MELENDREZ GARCIA RAUL, MENDIVIL DAVALOS JUAN CARLOS, MENDOZA BENITEZ HECTOR, MENDOZA FELIX ABRAHAM ANTONIO, MEZA LOPEZ ANGELICA, MEZA MARTINEZ GLORIA, MILLAN SENES MARTIN DE JESUS, MOLINA OTHON SARA ESTHER, MONTAÑEZ VALENZUELA MARICELA, MONTOYA RUBIO JESUS MANUEL, MONTUFAR URIBE PATRICIA, MORA GUTIERREZ CESAR IVAN, MORALES GUZMAN ESTEBAN, MORALES RAMIREZ VERONICA, MORENO



MARROQUIN ELVIS, MOROYOQUI RODRIGUEZ FRANCISCO JAVIER, MORUA MORALES JESUS, MUÑOZ GALVAN MIGUEL ANGEL, NAVARRO SANTIESTEBAN ELIZABETH, NORIEGA GAXIOLA ROSA ISELA, NORZAGARAY ALDRETE MANUEL, NUÑEZ ORTEGA ROBERTO CARLOS, OCHOA LEON ABELARDO, OCHOA LOZA LEOCADIA, OLMEDO ANGULO MARIA DEL PILAR, OLMOS GIASCON GERARDO, ORONIA MADRIGAL BRENDA YANNI, ORTEGA FLORES JOSE DE JESUS, ORTIZ NOYOLA YESICA GUADALUPE, OSUNA LEON OSCAR DE JESUS, PADILLA LEON GUILLERMO GUADALUPE, PANDURO OSUNA CAROLINA ELIZABETH, PARDO OSUNA AIDE, PASOS FELIX ADRIAN, PAZ MIRELES ANDRES, PEREZ FERNANDEZ MIGUEL ANGEL, PIÑA RIVERA SUSANA, PLACENCIA GONZALEZ RAMIRO ALBERTO, PRECIADO TRUJILLO JESUS RICARDO, QUIÑONEZ AISPURIO MARIA AMPARO, RAMIREZ CARMONA MARIA GUADALUPE, RAMIREZ PIÑA CARLOS, REA GARCIA JORGE ALEJANDRO, RENDON CAMPOS LUIS ALEJANDRO, REYES TORIS FRANCISCO JAVIER, RIOS MADRIGAL SERGIO, RIVERA BARRERA ROBERTO, RIVERA TOLEDO LORENA MARGARITA, ROA CARBAJAL JUAN EDUARDO, RODEA DOMINGUEZ EGLA AMELIA, RODRIGUEZ LEY JESUS RAMON, RODRIGUEZ LOPEZ ALMA YUDITH, RODRIGUEZ SANCHEZ ABEL, ROLDAN GUTIERREZ SABINO ALONSO, ROMAN QUEVEDO ROQUE, ROSALES DE LEON JUSTO, RUIZ PARTIDA RAFAEL, RUIZ SILLAS CESAR OMAR, SAAVEDRA FLORES ROSALIA, SAENZ ORTIZ HIRAM JOEL, SAENZ VALDEZ LETICIA, SALAZAR HUIZAR MARITZA, SANCHEZ GARCIA MARIA ELENA, SANCHEZ HERRERA JOSE ROBERTO, SANDEZ MENDOZA ANGEL GABRIEL, SANTIAGO ORTEGA MAURO, SANTIAGO VASQUEZ ANA OLIVIA, SANTOS ESCOBEDO FELIX ARMANDO, SEPULVEDA HERALDEZ JOSE RAMON, SORIA VALENCIA FLORA VIOLETA, SOTO ARELLANO MARIA DE LA LUZ, SOTO SOTO IFRAIN, TEJEDA ARREDONDO SALVADOR, TIRADO RODARTE JESUS ARTURO, TOPETE MONTOYA HILIEL, TORRES AGUILAR FRANCISCO JAVIER, TORRES COELLO DANIEL, TORRES SOTO SALVADOR NORBERTO, TORRES VAZQUEZ EDILBERTO, TRUJILLO AVILA MARTHA CECILIA, URIAS VALDEZ AUSENCIO, VALDEZ ROBLES MARIA ISABEL, VALENCIA VAZQUEZ SAUL, VALENZUELA CHAVIRA BERNABE, VALENZUELA SEPULVEDA VYANEY, VALLE ABARCA NIEVES, VARGAS VEGA DAVID LEONARDO, VASQUES CASTRO LILIANA LIZETH, VAZCONEZ VARGAS JOSE, VAZQUEZ AMAYA YADIRA CRISTELLE, VAZQUEZ CRUZ MARCELINA, VAZQUEZ FIGUEROA HECTOR MANUEL, VAZQUEZ MORALES VIRGINIA, VAZQUEZ VARGAS YASMIN, VENTURA GOMEZ MARIA ELENA, VIGIL PAREDES FELIX, VIGUERAS ESTRELLA ALEJANDRO, VILLA CARRILLO MARISELA, VILLASENOR GARCIA SERGIO, ZARAGOZA MUÑOZ ERIKA BERENICE, ZARATE RABAGO MARIA DEL CARMEN, ZARATE ZARATE ROCIO DEL CARMEN, ZAVALA GONZALEZ JULIO CESAR

P R E S E N T E.-

Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado el Ciudadano Licenciado ROGELIO CARMONA VÁZQUEZ, en su carácter Apoderado Legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, demandando en la Vía Especial Hipotecaria, a todos ustedes, dentro del expediente número 2266/2017, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar al mismo por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndole traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de VEINTE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 23 de Agosto de 2017.  
 EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO  
 SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.  
**LIC. OSCAR DANIEL FLORES ESTALA.**  
 (RÚBRICA) 5-8 Y 19 SEP



**JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.  
 TORREÓN, COAHUILA.**

**Exp. 2267/2017**

**EDICTO**

ACOSTA RAMOS MARTIN ALEJANDRO, ALMANZA VACA NADIA ALICIA, ARIAS MARTINEZ MARIO FERNANDO, AVALOS GARCIA JUAN OMAR, AVILA ANDRADE LETICIA, BAÑUELOS RAMIREZ MARIA DOLORES, BARAJAS NERI MARIA DOLORES, BEGINES GARCIA JOSE FILOMENO, BETANZOS LOMELI ENRIQUE FARID, CAMACHO AGUILAR ROSAIDA LIZETTE, CARRASCO RIOS JULIO CESAR, CERVANTES ARREOLA MIREYA, CERVANTES GARCIA LEONARDO MARTIN, CERVANTES LOPEZ TANIA LIBERTAD, CHAPA ROJAS MARIA SALUD, CHITALA CORTES HECTOR EDUARDO, COLIN ZAVALA JOSE OSALDO, COMPARAN LUNA MARTHA CARITINA, CONTRERAS BARBA SERGIO ENRIQUE, CORDERO MARTINEZ J JESUS, CORREA TORRES ARMANDO, CORTES GONZALEZ JUAN MANUEL, CUIREL PUGA JUAN VICENTE, DAMIAN RODRIGUEZ CRUZ MONICO, DAVALOS

PAREDES VICTOR HUGO, DE LA CRUZ CAMPOS ROSA ELVIRA, DEL VALLE VARGAS PATRICIA, DIAZ CRUZ JUAN ERNESTO, DIAZ PEREZ CLAUDIO, DIAZ SANDOVAL MARTHA ANGELICA, ENRIQUEZ GARCIA SILVESTRE ANTONIO, ESPARZA JIMENEZ MARIA CONSUELO, ESPINOZA ORTA FILIBERTO, ESTRADA HERNANDEZ FRANCISCO JAVIER, ESTRADA ZARATE GERARDO, FLORES BARAJAS MARCO ANTONIO, FLORES ESPINOZA GILBERTO, FLORES GUTIERREZ ARNULFO, FUENTES MELENDEZ DANIEL, FUENTES VALENZUELA VERONICA, GAMEZ BECERRA AURELIO, GARCIA GARCIA LUIS RODOLFO, GARCIA GOMEZ RAMON BENJAMIN, GARCIA MEDINA GUSTAVO, GARCIA MENA JOSE JAVIER, GARCIA PANDURO NANCY ROCIO, GARCIA RODRIGUEZ CESAR, GOCHE VELAZQUEZ JORGE, GOMEZ SANCHEZ HECTOR GUSTAVO, GONZALEZ BECERRA ALEJANDRO, GONZALEZ DE LA CRUZ ROBERTO CARLOS, GONZALEZ GARCIA VERONICA DEL ROCIO, GONZALEZ MARES OMAR AUGUSTO, GONZALEZ MARTINEZ JOSE ADRIAN, GONZALEZ RUVALCABA ABEL, GONZALEZ SANDOVAL JOSEFINA, GONZALEZ SOLIS JUAN ANTONIO, GORDO MORALES OSCAR YAMIL, GUEL RIOS MARIA DE JESUS, GUERRERO GARNICA RAMON JOSE REFUGIO, GUERRERO MARQUEZ MARTHA ALICIA, GUTIERREZ GONZALEZ ISAAC ALEJANDRO, GUTIERREZ LORETO RODOLFO FABIAN, GUTIERREZ MORENO CRISTIAN JANETH, GUTIERREZ OROZCO PEDRO DAMIAN, GUTIERREZ TORRES ALEJANDRA DEL PILAR, GUZMAN HERRERA MARTIN, HERNANDEZ BARRERA EFRAIN, HERNANDEZ CAMBEROS JAIME, HERNANDEZ JAUREGUI CARMEN CRISTINA, HERNANDEZ MEZA NORMA ALICIA, HERNANDEZ POLANCO ALMA DELIA, HERNANDEZ RENDON MARIA DEL REFUGIO, HERNANDEZ RODRIGUEZ JULIO CESAR, HERNANDEZ ULLOA BLANCA ESTHELA, HERRADA BENAVIDES JOSE DE JESUS, HERRERA DAVALOS NOE DAVID, HUERTA TREJO VERONICA, IÑIGUEZ RAMOS FELIPE DANIEL, JACUINDE SALVADOR ROGELIO, JAIMES VIZCAINO MARCO ANTONIO, JARA HARO OSCAR ENRIQUE, JIMENEZ GODINEZ SARA GABRIELA, JIMENEZ GUERRERO GONZALO, JIMENEZ ROSALES GONZALO, LARRAVE SANCHEZ CARLOS GUILLERMO, LEAL DE LA CRUZ NAYELI, LEDEZMA PULIDO ANSELMO, LLAMAS PANDURO EVANGELINA, LOPEZ CHAVEZ RIGOBERTO, LOPEZ MONROY MARIA JUANA, LOPEZ MORALES GERARDO ALEJANDRO, LOPEZ YAÑEZ DIEGO, MALDONADO LOPEZ GUSTAVO MARTIN, MANZANO CARDENAS MARTHA ALICIA, MARIN RODRIGUEZ HUGO JAVIER, MARISCAL ROSALES FRANCISCO JAVIER, MARQUEZ VACA CANDY, MARTINEZ GONZALEZ ELSA EDITH, MARTINEZ ZAPIEN ABAD KAVIR, MEJIA CAÑEDO JORGE LUIS, MEZA ENRIQUEZ JULIO DE JESUS, MEZA MANZANO CESAR, MEZA VALENCIA JUAN ANTONIO, MOLINA ESQUIVEL LEOBARDO, MOLINA SAMANIEGA YOLANDA, MONROY MONROY GUSTAVO, MORALES ARCINIEGA MIGUEL ANGEL, MORALES CALVARIO PAULO, MORAN FLORES SANDRA PATRICIA, MORENO CANO PETRA, MORENO RAMIREZ VENANCIO, MOYA DE LA ROSA JUAN, MUÑOZ HERNANDEZ EDUARDO, NAVA FLORES JUAN CARLOS, NAVARRETE HERNANDEZ LUIS ANTONIO, NODAL GARCIA JUAN BERNARDO, NOLASCO GUERRA JOSE EDGAR ADRIAN, NOVOA BARAJAS ADRIANA, NUÑEZ JIMENEZ RAUL, OCEGUEDA PADILLA MARICELA, OLIVEROS CORDOVA JOSE LUIS, OLMEDO RODRIGUEZ OSCAR ARTURO, OROZCO GONZALEZ JOSE ISIDRO, ORTEGA DIAZ JORGE AURELIO, ORTEGA ESTRADA CELIA BEATRIZ, ORTEGA GARCIA JOSE LUIS, ORTEGA VILLASEÑOR MANUEL ALEJANDRO, ORTIZ ALCANTAR MAYRA MARCELA, ORTIZ GOMEZ JOSE ARTURO, ORTIZ SANCHEZ SILVIA, PAIZ JIMENEZ ELISA, PALACIOS RODRIGUEZ GABRIEL, PANIAGUA AGUILAR JOSE DE JESUS, PARRA DE LA TORRE VANESSA, PARRA DIAZ GLORIA MIRIAM, PATIO GONZALEZ MARTHA ALICIA, PATIO MALDONADO ROGELIO, PEREZ CARVAJAL ARACELI, PEREZ HERNANDEZ ESMERALDA, PEREZ LOZANO ERIKA JANETH, POBLANO OROZCO MARIA DE LOS ANGELES, RAMIREZ DIAZ ERNESTO, RAMIREZ MACIAS GLORIA EMILIA MACARENA, RAMIREZ REYNOSO MARIA DEL CARMEN, RAMOS DAVID XOCHITL ALEJANDRA, RAMOS LOZA ANTONIO, RAMOS MIRAMONTES JESUS ENRIQUE, RAMOS PEÑA RAMON, RENTERIA CASTILLO JOSE LUIS, REYES DIAZ ATALIA, RIOS FLORES EDITH ADRIANA, ROCHA SANTOS JESUS MARTIN, RODRIGUEZ GARCIA LORENA PATRICIA, RODRIGUEZ HUERTA JOSE DE JESUS, RODRIGUEZ MIRAMONTES MARIA PATRICIA, RODRIGUEZ SANCHEZ MAURICIO, RODRIGUEZ VALDIVIA EUNICE LIZETTE, ROJAS ASCENCIO NESTOR, ROMERO GUZMAN EVANGELINA, RUIZ CASTELLANOS ANDREA ALTAGRACIA, RUIZ FRANCO ROBERTO, RUIZ HERNANDEZ ENRIQUE RAMON, RUIZ LOZANO SANTOS ERNESTO, RUIZ MENDEZ BENYAMIN GUILLERMO, RUVALCABA BRISEÑO LORENA, SALAS GARAY JOSE MIGUEL, SALAZAR SALAZAR JOSE DE JESUS, SALCEDO RODRIGUEZ NOE DANIEL, SALINAS GALLEGOS EDUARDO, SANCHEZ CALDERA ALONSO CANDIDO, SANCHEZ GAMIO MARCO ANTONIO, SEGURA MEZA ROGELIO, SILVA RENDON ERIKA, SOTO OCHOA VICTOR MANUEL, TEJEDA RUIZ DANIEL GABRIEL, TEJEDA VAZQUEZ JOSE RAMON, TELLEZ RAMIREZ CARLOS, TORRES MENDOZA RICARDO, TREJO MANZO JOSE MANUEL, TRUJILLO RODRIGUEZ JULIO ALBERTO, URREA DURAN ROSA OLIVIA, URZUA MARTINEZ MARIA MARTINA, VALADEZ LOZANO SUSANO, VALDIVIA CASTILLO ALEJANDRO, VALENZUELA CASTRO NATIVIDAD, VALVERDE ALVARADO MARITZA, VARGAS CONTRERAS ARTURO, VAZQUEZ MOZQUEDA ELIZABETH, VAZQUEZ NAVARRO ROSA MARIA, VELASCO RAZO VICTOR, VELASCO SEPULVEDA ANGEL DE JESUS, VELAZQUEZ DEL VALLE ALVAREZ ANTONIO, VENEGAS LOPEZ JOSE RAMON, VERDUZCO RAMIREZ MARIA DEL ROCIO, VILLALOBOS AYALA HOMERO ISRAEL, YEPEZ PADILLA JOSE DE JESÚS

P R E S E N T E.

Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado el Ciudadano Licenciado ROGELIO CARMONA VÁZQUEZ, en su carácter Apoderado Legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, demandando en la Vía Especial Hipotecaria, a todos ustedes, dentro del expediente número 2267/2017, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar al mismo por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del

Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndole traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de VEINTE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 23 de Agosto de 2017.  
 EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO  
 SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.  
**LIC. OSCAR DANIEL FLORES ESTALA.**  
 (RÚBRICA) 5-8 Y 19 SEP



**JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.  
 TORREÓN, COAHUILA.**

**Exp. 2269/2017**

**EDICTO**

AGUILAR FLORES MA CRISPINA, ALONSO GARCIA JUAN CARLOS, ANGELES HERNANDEZ RUBEN, ANGUIANO OLVERA MIRIAM MARIA DE LOURDES, AVILA RODRIGUEZ PABLO VICENTE, BARONA PORTENY MARIO ALBERTO, BARRON MORALES CESAR JAIR, BARRON SANCHEZ HECTOR, BECERRIL BECERRIL PABLO, BLANCO DEANDA JUANA, BONALES LUNA YESENIA, BORJA RODRIGUEZ CARLOS CESAR, C DE VACA LOPEZ REYNA LAURA, CAMPOS MARTINEZ JOSE JULIAN, CASTILLO NUÑEZ BRENDA, CERON GUTIERREZ BEATRIZ, CORTES RODRIGUEZ ANDRES, CRUZ RAMIREZ LIZBETH, DAVILA GORDILLO ADRIAN, DE JESUS GARCIA SANDRA ERIKA, DE LA BARQUERA OBREGON IRMA ALICIA, DIONICIO YAÑEZ YULIANA, FERRER ARRIAGA ARTURO, GALVAN CAMACHO TERESA DE JESUS, GARCIA LOPEZ MARIO ALBERTO, GARCIA ORNELAS ISELA GEORGINA, GARCIA PEREZ DARIO, GARCIA RICO ROMAN, GARCIA TREJO JOSE ALVARO, GARCIA UGALDE RAFAEL, GARCIA VALDERRABANO HERIBERTO, GONZALEZ OLVERA MARIA GUADALUPE, GONZALEZ RAMIREZ BEATRIZ ELIZABETH, GONZALEZ VILLANUEVA YAIR DANIEL, GUERRERO CAMACHO MARIA DE LOS ANGELES, HERNANDEZ AVILA JULIO CESAR, HERNANDEZ DE JESUS CECILIA, HERNANDEZ GUERRERO LETICIA, HERNANDEZ PERDIGON ALFONSO, HUERTA ACOSTA MARIA FERNANDA, IBARRA FLORES ARACELI, INIESTA NUÑEZ JOSE, JUAREZ GARCIA ARMANDO, JURADO NAVARRETE ANA MARIA, LARA VAZQUEZ LUIS GUILLERMO, LOPEZ CAMPOS DOLORES, LOPEZ MARTINEZ JAIME, LUNA TREJO ANALLELY, MANDUJANO GONZALEZ SERGIO, MARQUEZ REYNA ELIZABETH, MARTINEZ ARIZPE MARIA ANGELICA, MARTINEZ AYALA NICOLAS, MARTINEZ GUTIERREZ YASMIN, MARTINEZ ROCHA FRANCISCO JAVIER, MENDEZ RAMOS ISMAEL, MENDOZA VARELA JOSE RAUL, MIRANDA CABRERA EDREI, MONTES MORENO JOSE, MORALES ROMAN DANIEL ALEJANDRO, MURILLO DIAZ ILSE, NAVARRO CORTES IVETTE EDITH, OLVERA LANDEROS OSCAR ALEJANDRO, ORTIZ MAQUEDA MARIA ARACELI, PALACIOS ZUÑIGA FLOR OBDULIA, PEREZ MENDIVIL MARIA MARTHA, PEREZ NICOLAS JOSE LUIS, PEREZ SANCHEZ LAURA, PEREZ TREJO NORMA, PORRAS GONZALEZ CARLOS ARMANDO, POZAS GUERRERO ANGELICA, RAMIREZ PIÑA VICTOR ALFONSO, RAMIREZ RAMIREZ FERMIN, RANGEL ESPINOSA MARIA ALEJANDRINA PATRICIA, RESENDIZ TREJO MARIA MAGDALENA, RIVAS FRIAS LILIANA, RIVERA BECERRA MIRIAM, RIVEROLL VALENZUELA JOSE MANUEL, ROBLEDO GOMEZ FELIPE DE JESUS, ROBLES HERNANDEZ GUSTAVO, ROCHA HERNANDEZ EDGAR DANIEL, SALGADO MANCERA HORACIO LINO, SALINAS SANCHEZ JOSE DE JESUS, SANCHEZ ANGELES MIGUEL, SAUCEDO ROA MANUEL, SERRANO PEREZ LORENA, TERRAZO BARRERA MONICA, TINAJERO QUINTERO MARIA DOLORES, TIRADO CORRALES ADRIAN, TORRES HERNANDEZ JOSE CRUZ, TORRES RICO LAURA RITA, TOVAR GARCIA VERONICA, VARGAS FERNANDEZ JOSE GABRIEL, VAZQUEZ CANO ANGELICA, VEGA VEGA FERNANDO ISRAEL, VELAZQUEZ PELAEZ MYRNA OLIVIA, VELEZ VELEZ MARIA DEL ROSARIO, VERA CULEBRO AYDEE FABIOLA

**P R E S E N T E.-**

Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado el Ciudadano Licenciado ROGELIO CARMONA VÁZQUEZ, en su carácter Apoderado Legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, demandando en la Vía Especial Hipotecaria, a todos ustedes, dentro del expediente número 2269/2017, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar al mismo por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndole traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de VEINTE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 23 de Agosto de 2017.

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO  
SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.  
**LIC. OSCAR DANIEL FLORES ESTALA.**  
(RÚBRICA) 5-8 Y 19 SEP



**JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**Exp. 2324/2017**

**EDICTO**

FLORES MARBAN CYNTHIA, GARCIA MORALES CAROLINA, MARTINEZ OROZCO SELENE NICTE HA, MERAZA GOMEZ JULIO CESAR, MILLAN SANTIAGO OSCAR, RODRIGUEZ SANCHEZ KARLA, VALDEZ CORTEZ JAVIER, VAZQUEZ JIJON CLEYVER

**P R E S E N T E.-**

Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado el Ciudadano Licenciado ROGELIO CARMONA VÁZQUEZ, en su carácter Apoderado Legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, demandando en la Vía Especial Hipotecaria, a todos ustedes, dentro del expediente número 2324/2017, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar al mismo por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndole traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de VEINTE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 24 de Agosto de 2017.  
EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.  
**LIC. OSCAR DANIEL FLORES ESTALA.**  
(RÚBRICA) 5-8 Y 19 SEP



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante auto de fecha 20 de julio de 2017, se presentaron los Ciudadanos CONSUELO ELIZABETH IBAÑEZ MARTÍNEZ, ALLAN MICHEL y VALERIA ELIZABETH de apellidos LÓPEZ IBAÑEZ, a denunciar el fallecimiento de los CC. CARMEN IRENE MARTÍNEZ ALVARADO Y SABÁS IBAÑEZ FRANCO, quienes fallecieron la primera el 25 de julio del 2011 y el segundo 30 de septiembre del 2015 y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO, bajo el expediente número **417/2017** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando el denunciante que el lazo que la une con el de cujus es el de testamentarios se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores den los difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIEZ DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE  
TORREÓN, COAHUILA; A 7 DE AGOSTO 2017  
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO  
TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON  
**LIC. EDUARDO LOPEZ PEREZ**  
(RÚBRICA) 8 Y 26 SEP

**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.****TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante auto de fecha 7 de agosto de 2017, se presentó la C. CLAUDIA REGINA MALDONADO CANALES, a denunciar el fallecimiento de los CC. REGINO MALDONADO REYNOSA Y JOVITA CANALES CASTAÑEDA, quienes fallecieron el primero el 6 de febrero del 1994 y la segunda 7 de agosto del 2015 y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, bajo el expediente número **439/2017** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que la une con los de cujus es el de HIJA, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores den los difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTIUNO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 8 DE AGOSTO 2017

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON POR MINISTERIO DE LEY

**LIC. ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTAN**

(RÚBRICA)

8 Y 26 SEP

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.****TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO.**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON, mediante instancia de fecha 27 DE JUNIO DEL 2017, comparecieron SILVIA NAVARRO MEDINA Y PAOLA JANETT BARRON NAVARRO, a denunciar el fallecimiento de BERNARDO BARRON NAVARRO, quien falleció el día 29 DE JUNIO DEL 2014, y por reunir los requisitos de ley se radico el juicio sucesorio intestamentario a bienes de dicha persona, bajo el expediente numero **498/2017**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando el denunciante que el lazo que lo une con el de cujus es la de MADRE Y HERMANA, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifique sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION, para los efectos legales correspondientes, así mismo se ordenó publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y el Portal Electrónico del Poder Judicial, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda y hecho lo anterior para que comparezcan ante este juzgado a la junta de herederos a que se refiere el artículo 1088 del Código Procesal Civil.-

Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para todos los efectos correspondientes.

ATENTAMENTE

Torreón Coahuila a 14 DE JULIO DEL 2017.

LA SECRETARIA "A" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.-

**LIC. MARIA CONCEPCION MENDIETA SANTOS**

(RÚBRICA)

8 Y 26 SEP

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha veintiuno de julio de dos mil diecisiete, se radicó un expediente número **511/2017** que corresponde al Juicio SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO a bienes de MANUELA BRIONES RUELAS denunciado por NORMA NATALIA GONZALEZ BORJAS ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que la une a la cujus es el de nieta. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCION para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta región, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 16 de Agosto de 2017

EL SECRETARIO

**LIC. RICARDO GARCIA MORENO**

(RÚBRICA)

8 Y 26 SEP

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, mediante instancia recibida en fecha 20 de Julio del 2017, comparecieron SEVERIANO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, MARÍA CONCEPCIÓN, EFRÉN, ANGÉLICA MARÍA Y MARÍA DE LOS ÁNGELES todos de apellidos TAPIA GUTIÉRREZ e IMELDA y SANDRA LUZ ambas de apellidos HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ, a denunciar el fallecimiento de SOCORRO GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ, quien falleció el día 26 de Febrero del 2016 y por reunir los requisitos de ley se radicó el juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de dicha persona, bajo el expediente **535/2017**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando los denunciados que el lazo que los une con la de cujus es el de esposo e hijos, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN, para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar Edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en El Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la autora de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, según lo dispuesto por el artículo 1088 del Código Procesal Civil.

A T E N T A M E N T E

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 15 DE AGOSTO DE 2017

SECRETARIO DE ACUERDO DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL  
DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN**LIC. MARÍA CONCEPCIÓN MENDIETA SANTOS**

(RÚBRICA)

8 Y 26 SEP

**JUZGADO PRIMERO DE RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO.**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON, mediante instancia de fecha 12 DE AGOSTO DEL 2017, comparecieron CESAR GERARDO Y AIDA MIREYA DE APELLIDOS ESPERANZA REYES, a denunciar el fallecimiento de MA. DE LOS ANGELES REYES GOMEZ, quien falleció el día 05 DE FEBRERO DEL 2015, y por reunir los requisitos de ley se radico el juicio sucesorio intestamentario a bienes de dicha persona, bajo el expediente numero **571/2017**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando el denunciante que el lazo que lo une con el de cujus es la de HIJOS, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifique sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION, para los efectos legales correspondientes, así mismo se ordenó publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y el Portal Electrónico del Poder Judicial, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda y hecho lo anterior para que comparezcan ante este juzgado a la junta de herederos a que se refiere el artículo 1088 del Código Procesal Civil.

Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para todos los efectos correspondientes.

A T E N T A M E N T E

Torreón Coahuila a 01 DE SEPTIEMBRE DEL 2017.

LA SECRETARIA "A" DEL JUZGADO PRIMERO  
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.**LIC. MARIA CONCEPCION MENDIETA SANTOS**

(RÚBRICA)

8 Y 26 SEP

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia recibida en fecha 22 DE AGOSTO DEL 2017, se presentó PASCUAL MORENO JASSO, a denunciar el fallecimiento de ELIDA GARCIA MARTIN DEL CAMPO, quien falleció el día 05 DE MARZO DEL AÑO 2015, y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **580/2017**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con el de cujus es el de esposa, se ordenó la

notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 31 de agosto del año 2017

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "B"

DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON

**LIC. JORGE DEL RIO SANCHEZ**

(RÚBRICA)

8 Y 26 SEP



**LIC. FELICIANO CORDERO SANCHEZ.**

**NOTARÍA PÚBLICA NO. 14, TORREÓN, COAHUILA.**

**PERIODICO OFICIAL**

**AVISO NOTARIAL**

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Morelos 240 Pte. de Torreón Coahuila, hago constar, comparecieron NORMA LETICIA RAMOS PEREZ y ADRIAN GABRIEL LUNA RAMOS y DANIELLA REBECCA LUNA RAMOS denunciando Sucesión Intestamentaria de **HUMBERTO LUNA GALLARDO** fallecida 18 de Julio del 2016, con domicilio en Calle Palmas número 929 de la Colonia Jardines de California como cónyuge y descendientes acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial iniciase el 7 de Agosto del 2017 designándose Albacea a la primera con mismo domicilio. Convócase quienes considerense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

**Lic. FELICIANO CORDERO SANCHEZ**

(RÚBRICA)

8 Y 26 SEP



**LIC. ALEJANDRA CALDERON FLORES.**

**NOTARIA PUBLICA No. 27, TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL**

CON FECHA 13 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO SE PRESENTARON EN ESTA NOTARIA A MI CARGO LOS C.C. MARIA CANDELARIA MACIAS GUERRERO, MARIA GABRIELA ARRIAGA MACIAS Y LUCIANO ARRIAGA MACIAS CON EL OBJETO DE TRAMITAR EXTRAJUDICIALMENTE CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1045, 1122 FRACCIÓN III Y 1127 FRACCIÓN II Y III DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA, JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR **LUCIANO ARRIAGA VALDES**, JUSTIFICANDO ALQ EFECTO SU PARENTESCO CON EL AUTOR DE LA HERENCIA, ASI COMO DE LA DEFUNCIÓN CON LA PARTIDA DEL REGISTRO CIVIL CORRESPONDIENTE. SE MENCIONA QUE LA SEÑORA MARIA CANDELARIA MACIAS GUERRERO NOMBRADA COMO ALBACEA, QUIÉN TIENE SU DOMICILIO EN RIO FUERTE NO. 634 DE LA COLONIA ESTRELLA DE ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA. SE DA A CONOCER EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA PARA LOS EFECTOS Y EN BASE A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1065 Y 1122 FRACCIÓN III Y 1127 FRACCIÓN II Y III DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA.

TORREÓN, COAHUILA A 24 DE AGOSTO DE 2017

**LIC. ALEJANDRA CALDERON FLORES**

NOTARIA PÚBLICA No. 27

DISTRITO NOTARIAL DE TORREON

TORREÓN, COAHUILA

(RÚBRICA)

8 Y 26 SEP



**LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ.**

**NOTARIO PUBLICO No.12, TORREÓN, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

Con fecha 11 de Julio del año 2017, se radico en esta Notaria ubicada en Avenida Escobedo número 52 oriente, Centro de esta ciudad de Torreón, Coahuila, la tramitación extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **JOSE FRANCISCO GARZA GARZA**, haciendo constar que ante mi comparecieron los señores SILVIA VILLARREAL REYES, ANGELICA, SILVIA y FRANCISCO de apellidos GARZA VILLARREAL, reconociéndose recíprocamente su calidad de herederos y proponiendo para que desempeñe el cargo de albacea a la señora SILVIA VILLARREAL REYES, quien tiene su domicilio en Prolongación Calzada Colon número 940, de la Colonia Ampliación Los Ángeles, de esta ciudad de Torreón, Coahuila. Fijándose

fecha próxima para la celebración de la junta de herederos. Lo que hago saber para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en turno y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, lo anterior con fundamento en el artículo 1127 fracción II y III del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.

Torreón, Coahuila, a 12 de Julio del año 2017.

**LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ**  
NOTARIO PUBLICO No.12  
(RÚBRICA) 8 Y 26 SEP



**LIC. ALEJANDRA CALDERON FLORES.**  
**NOTARIA PUBLICA No. 27, TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL**

CON FECHA 22 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO SE PRESENTO EN ESTA NOTARIA A MI CARGO LA C. MA. DEL ROSARIO FERMAN HERNANDEZ CON EL OBJETO DE TRAMITAR EXTRAJUDICIALMENTE CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1045, 1122 FRACCIÓN II Y 1126 FRACCIÓN II Y III DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA, JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE SU CONYUGE SEÑOR **JUAN FRANCISCO LEON CARRILLO**, JUSTIFICANDO AL EFECTO SU PARENTESCO CON EL AUTOR DE LA HERENCIA, ASI COMO DE LA DEFUNCIÓN CON LA PARTIDA DEL REGISTRO CIVIL CORRESPONDIENTE. SE MENCIONA QUE LA SEÑORA MA. DEL ROSARIO FERMAN HERNANDEZ NOMBRADA COMO ALBACEA, QUIÉN TIENE SU DOMICILIO EN AVENIDA ALLENDE NO. 670 OTE. COLONIA CENTRO DE ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA. SE DA A CONOCER EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA PARA LOS EFECTOS Y EN BASE A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1065 Y 1122 FRACCIÓN II Y 1126 FRACCIÓN II Y III DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA.

TORREÓN, COAHUILA A 24 DE AGOSTO DE 2017

**LIC. ALEJANDRA CALDERON FLORES**  
NOTARIA PÚBLICA No. 27  
DISTRITO NOTARIAL DE TORREON  
TORREÓN, COAHUILA  
(RÚBRICA) 8 Y 26 SEP



**LIC. FELICIANO CORDERO SANCHEZ.**  
**NOTARÍA PÚBLICA NO. 14, TORREÓN, COAHUILA.**

**PERIODICO OFICIAL**  
**AVISO NOTARIAL**

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Morelos 240 Pte. de Torreón Coahuila, hago constar, comparecieron Ma. DEL ROSARIO DE LOS SANTOS CABELLO y DANIELA, EDOARDO y RAFFAEL HERNANDEZ DE LOS SANTOS denunciando Sucesión Intestamentaria de **PEDRO HECTOR HERNANDEZ RAUDA** fallecido 23 Febrero 2007, domicilio Cerrada San Miguel 520 Colonia La Fuente como cónyuge y descendientes acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial iniciase el 29 de Julio del 2017 designándose Albacea a la primera con mismo domicilio. Convócase quienes considerense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

**Lic. FELICIANO CORDERO SANCHEZ**  
(RÚBRICA) 8 Y 26 SEP



**LIC. FELICIANO CORDERO SANCHEZ.**  
**NOTARÍA PÚBLICA NO. 14, TORREÓN, COAHUILA.**

**PERIODICO OFICIAL**  
**AVISO NOTARIAL**

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Morelos 240 Pte. de Torreón Coahuila, hago constar, comparecio PEDRO SOTO VALVERDE, denunciando Sucesión Intestamentaria Acumulada de **PEDRO SOTO LEYVA** y JUVENCIA BALVERDE VALLES fallecidos 18 marzo 2002 y 28 noviembre 2014, domicilio Eglantinas 488-A Colonia Los Laureles de esta ciudad como descendiente acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial iniciase el 5 de Agosto del 2017 designándose Albacea a Benito Martinez Rodriguez con mismo domicilio. Convócase quienes considerense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

**Lic. FELICIANO CORDERO SANCHEZ**  
(RÚBRICA) 8 Y 26 SEP



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.  
TORREÓN, COAHUILA.****E D I C T O  
EXTRACTO DE DEMANDA**

Se presentó en este Juzgado Cuarto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Torreón, el C. ANTONIO FAVELA DOMINICO por sus propios derechos, demandando en la VÍA ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN Y ADECUACIÓN A LA REALIDAD SOCIAL DE ACTA DE NACIMIENTO a los C. OFICIAL SEGUNDO DEL REGISTRO CIVIL DEL EJIDO UNIÓN DEL BARREAL, MUNICIPIO DE MATAMOROS, COAHUILA Y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO, Expediente número **EXP-DTOR28-2017-908**, por la rectificación del acta de nacimiento de ANTONIO FAVELA DOMINICO, ya que en la misma se asentó erróneamente como su fecha de nacimiento el 18 de Diciembre de 1960, siendo el correcto 13 de junio de 1958, así también, se asentó erróneamente como nombre del suscrito ANTONIO FAVELA DOMINICO, siendo lo correcto ANTONIO FAVELA DOMENICO, haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquier que teniendo interés comparezca dentro de un término que no exceda de diez días contados a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto, debiendo publicarse por una sola vez en el periódico oficial del estado, así como en la página del Poder Judicial del Estado y uno más en la oficialía segunda del registro civil del ejido unión del barreal, municipio de matamoros, coahuila. Edicto que se extiende para los efectos del auto inserto.

Torreón, Coahuila, a 07 de agosto de 2017.

C. SECRETARIA

**LIC. MARÍA DEL CARMEN MORALES VÁZQUEZ.**  
(RÚBRICA) 8 SEP

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.  
TORREÓN, COAHUILA.****E D I C T O  
EXTRACTO DE DEMANDA**

Se presentó en este Juzgado Cuarto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Torreón, la C. SANDRA MARTINEZ CHAVARRIA por sus propios derechos, demandando en la VÍA ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA a los C.C. OFICIAL TERCERO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD Y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO, Expediente número **1234/2017**, por la rectificación del acta de la C. SANDRA MARTINEZ CHAVARRIA, que aparece en el libro 1, tomo 6, foja 96 de fecha 08 de agosto de 1969, toda vez que erróneamente se asentó como su año de nacimiento 1953 siendo lo correcto 1956, haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquier que teniendo interés comparezca dentro de un término que no exceda de diez días contados a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto, debiendo publicarse por una sola vez en el periódico oficial del estado, así como en la página del Poder Judicial del Estado y uno más en la oficialía Tercero del registro civil de torreón, coahuila.- Edicto que se extiende para los efectos del auto inserto.

Torreón, Coahuila, a 10 de agosto de 2017.

C. SECRETARIA

**LIC. MARIA DEL CARMEN MORALES VAZQUEZ.**  
(RÚBRICA) 8 SEP

**JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**1550/2017**

**E D I C T O**

Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en ésta ciudad y dentro de los autos del Expediente Número 1550/2017 derivadas del juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por EL INTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES en contra de los ciudadanos AGUILAR GAONA BERTHA ALICIA Y GUERRERO ARREDONDO JESUS RICARDO, AGUILAR BELTRAN FRANCISCO JAVIER, ALVAREZ DURAZO MARIA TERESA, ALVAREZ MARTINEZ JESUS Y JIMENEZ VILLATORO SANDRA LUZ, ARELLANO RANGEL LUIS MANUEL, ARGUELLES NAVA HECTOR, ASTORGA BERNAL ALEJANDRA, AVELINO AGUAYO JUAN ALBERTO, AVENA AHUMADA OMAR, AVILA PAYAN ANAIS, AVILES CARRANZA JORGE Y GARCIA DIAZ VERONICA ALEJANDRINA, AVILEZ HUAPE ERIKA, BERRELLEZA LEAL RIGOBERTO Y COTA COTA MARIA DEL ROSARIO, BRIONES RANGEL J JUAN, BRIZUELA REYES MIGUEL Y ZARAGOZA GASPAR NAIDA, CALIXTO VAZQUEZ RUBEN ANGEL, CALLEROS JIMENEZ MAGDALENA ESPERANZA, CAMARILLO FLORES MARIA FELIX, CANDELARIA HERNANDEZ NORMA ANGELICA, CARO SALAZAR MARTHA ESTHER, CARREÑO RIVERA LETICIA ISABEL, CARRILLO TORRES KARLA, CASTAÑEDA TALAMANTES LUIS FERNANDO, CASTAÑO LOPEZ EFRAIN, CERVANTES SANCHEZ LOURDES YUNUE Y FELIX PEÑA BOGART DE LA BARCA, CHANG ESCARREGA MARCO ANTONIO, CHANG TALAMANTE RUBEN ARMANDO, CHAVEZ RUELAS ILDEFONSO, CLAVIJERO SALAZAR SILVINO, CORDOVA PEREZ YURIDIA BERENICE, CORONADO TERAN MARCO ANTONIO Y JAVIER DE ALBA LUCILA, CORREA VELASQUEZ ELISA, COTA COTA BLANCA JULIA,

COVARRUBIAS PALACIOS SALVADOR, CRUZ MERCADO MANUEL MARTIN, CRUZ ROMAN AMADO, DELGADO CERVANTES DAVID MARGARITO Y LOPEZ RAMOS MARIA ELENA, DIMAS CAZARES PEDRO LUIS, ESPINOZA AVALOS GERARDO, ESPINOZA MENDIVIL ENRIQUE, FLORES URENA YOHANA, FRANCO MENDEZ ANDREA, FUENTES RUVALCABA HUMBERTO HIRAM, GARCIA ALBORES LILIANA, GARCIA GAYOSSO JORGE, GARCIA LOPEZ RAYMUNDO, GARCIA PEREZ JOSE RICARDO Y REYNOSO CUEVAS DORA MARIA, GARCIA TELLO BENJAMIN Y ZAMARRIPA CASTILLO CYNTIA ALEJANDRA, GIL MARIA DE LOS ANGELES Y AGUAYO MARTINEZ ALEJANDRO, GOMEZ GARCIA GIL, GONZALEZ ARANDA OSCAR GERARDO, GONZALEZ ARVIZU OSVELIA, GUTIERREZ GARCIA JAVIER, HERNANDEZ CUEVAS JUAN RAMON Y GONZALEZ JORDAN ALMA YESSICA, HERNANDEZ NEVAREZ MAYRA, IBARRA LOYA LUIS ARTURO, LAMAS MORENO MA GUADALUPE, LEAL JIMENEZ FRANCISCO MARCO, LEAÑOS RAMIREZ MARTIN Y ROQUE ROSAS ROSALIA, LEON CRISOSTOMO JUAN Y CARDENAS FRANCO MARTHA RAMONA, LOPEZ BERNAL MAGDALENA Y VAZQUEZ FELIX JOSE GUADALUPE, LOPEZ CEJA PRISCILIANO, LOPEZ HERNANDEZ JAVIER Y GONZALEZ DE LOPEZ GLORIA MARIA, LOPEZ ROSALES RITA YOLANDA, LUCERO LUCERO RODRIGO Y FRANCO ORTIZ MARIA JULIETA, MADRIGAL CONDADO AGUSTINA, MARTINEZ CRUZ JULIO CESAR, MEDINA GOMEZ ALVARO, MEDINA REYES JOSE ANGEL, MENDIVIL YAÑES DALIA CRISOL Y BARRAZA VERDUGO JOSE MANUEL, MORALES DIAZ JOSE FRANCISCO Y CARDENAS CASTRO MARIA DELIA, NAPOLES PARRA JOSE DOMINGO, OCHOA PADILLA JOSE TRINIDAD, OJEDA RODRIGUEZ CESAR, OSUNA MARTINEZ JULIANA, PALACIO HERNANDEZ OMAR, PELLEGAUD QUIROZ MARIA DEL CARMEN, PERALTA BASTIDA LUIS RENE Y AMADOR HERNANDEZ ANA LILIA, PEREZ HERNANDEZ OSBALDO, QUINTERO VARELA CARLOS Y HERNANDEZ ARMENDARIS ELBA CARMINA, QUIROZ NAVARRO RICARDO AURELIANO, RAMIREZ VIRAMONTES JESSICA GUADALUPE, RIOS NUÑEZ ELIAS Y MARQUEZ LOPEZ MARIA DOLORES, ROCHA BAZUA GERARDO Y ROMERO VARGAS JUANA, ROCHA CASTAÑOS PORFIRIO Y ESCOBOSA GARCIA MARIA ISABEL, RODELO GIL SONIA, RODRIGUEZ CAMPOS ROSA ISELA Y SALAS MUÑOZ ALEJANDRO, RODRIGUEZ RODRIGUEZ FRANCISCO JAVIER Y VENTURA MARIA MANUELA, ROMERO FIGUEROA ANTONIO Y GERARDO ARMENTA AMANDA, RUIZ LERMA TERESA DE JESUS, RUIZ ORTIZ FRANCISCO, SANCHEZ SANCHEZ EDUARDO ARMANDO, SANDOVAL SANTOYO RAFAEL, SILVA JESUS ENRIQUE, SOLANO RAMIREZ RIGOBERTO, SOTO MENDOZA LUIS MARTIN, TREJO ZAZUETA FRANCISCA Y GARCIA ABRAJAN JOSE LUIS, VALDEZ BUENO GUSTAVO, VALDEZ CHAVARRIA PATRICIA, VALDEZ VEGA SAUL Y GOMEZ VIDALES CELIA, VALDIVIA RODRIGUEZ JUAN DE DIOS, VALENCIA ARREDONDO MARIA LOURDES, VILLANUEVA MACIAS SAUL, VILLARREAL GUERRA JESUS TIRSO Y ZAVALA GUERRA GABRIELA., y; se ha dictado una resolución, del cual se ordena la publicación de los puntos resolutive dictados en sentencia, publicación que se hará POR UNA SOLA VEZ, en el periódico Oficial del Estado y el portal electrónico destinado para ello, y en la cual en su puntos resolutive se señaló lo siguiente: - V I S T O S para resolver en sentencia definitiva los autos del juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, tramitado bajo el expediente número 1550/2017, [...] Por lo anteriormente expuesto y fundado además en los artículos 515, 518, 519 y 520 del Código Procesal Civil, es procedente resolver: R E S O L U T I V O S: PRIMERO. Procedió la vía especial hipotecaria propuesta y tramitada. SEGUNDO. El INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES probó su acción, y a la parte demandada integrada por: AGUILAR GAONA BERTHA ALICIA Y GUERRERO ARREDONDO JESUS RICARDO, AGUILAR BELTRAN FRANCISCO JAVIER, ALVAREZ DURAZO MARIA TERESA, ALVAREZ MARTINEZ JESUS Y JIMENEZ VILLATORO SANDRA LUZ, ARELLANO RANGEL LUIS MANUEL, ARGUELLES NAVA HECTOR, ASTORGA BERNAL ALEJANDRA, AVELINO AGUAYO JUAN ALBERTO, AVENA AHUMADA OMAR, AVILA PAYAN ANAIS, AVILES CARRANZA JORGE Y GARCIA DIAZ VERONICA ALEJANDRINA, AVILEZ HUAPE ERIKA, BERRELLEZA LEAL RIGOBERTO Y COTA COTA MARIA DEL ROSARIO, BRIONES RANGEL J JUAN, BRIZUELA REYES MIGUEL Y ZARAGOZA GASPAR NAIDA, CALIXTO VAZQUEZ RUBEN ANGEL, CALLEROS JIMENEZ MAGDALENA ESPERANZA, CAMARILLO FLORES MARIA FELIX, CANDELARIA HERNANDEZ NORMA ANGELICA, CARO SALAZAR MARTHA ESTHER, CARREÑO RIVERA LETICIA ISABEL, CARRILLO TORRES KARLA, CASTAÑEDA TALAMANTES LUIS FERNANDO, CASTAÑO LOPEZ EFRAIN, CERVANTES SANCHEZ LOURDES YUNUE Y FELIX PEÑA BOGART DE LA BARCA, CHANG ESCARREGA MARCO ANTONIO, CHANG TALAMANTE RUBEN ARMANDO, CHAVEZ RUELAS ILDEFONSO, CLAVIJERO SALAZAR SILVINO, CORDOVA PEREZ YURIDIA BERENICE, CORONADO TERAN MARCO ANTONIO Y JAVIER DE ALBA LUCILA, CORREA VELASQUEZ ELISA, COTA COTA BLANCA JULIA, COVARRUBIAS PALACIOS SALVADOR, CRUZ MERCADO MANUEL MARTIN, CRUZ ROMAN AMADO, DELGADO CERVANTES DAVID MARGARITO Y LOPEZ RAMOS MARIA ELENA, DIMAS CAZARES PEDRO LUIS, ESPINOZA AVALOS GERARDO, ESPINOZA MENDIVIL ENRIQUE, FLORES URENA YOHANA, FRANCO MENDEZ ANDREA, FUENTES RUVALCABA HUMBERTO HIRAM, GARCIA ALBORES LILIANA, GARCIA GAYOSSO JORGE, GARCIA LOPEZ RAYMUNDO, GARCIA PEREZ JOSE RICARDO Y REYNOSO CUEVAS DORA MARIA, GARCIA TELLO BENJAMIN Y ZAMARRIPA CASTILLO CYNTIA ALEJANDRA, GIL MARIA DE LOS ANGELES Y AGUAYO MARTINEZ ALEJANDRO, GOMEZ GARCIA GIL, GONZALEZ ARANDA OSCAR GERARDO, GONZALEZ ARVIZU OSVELIA, GUTIERREZ GARCIA JAVIER, HERNANDEZ CUEVAS JUAN RAMON Y GONZALEZ JORDAN ALMA YESSICA, HERNANDEZ NEVAREZ MAYRA, IBARRA LOYA LUIS ARTURO, LAMAS MORENO MA GUADALUPE, LEAL JIMENEZ FRANCISCO MARCO, LEAÑOS RAMIREZ MARTIN Y ROQUE ROSAS ROSALIA, LEON CRISOSTOMO JUAN Y CARDENAS FRANCO MARTHA RAMONA, LOPEZ BERNAL MAGDALENA Y VAZQUEZ FELIX JOSE GUADALUPE, LOPEZ CEJA PRISCILIANO, LOPEZ HERNANDEZ JAVIER Y GONZALEZ DE LOPEZ GLORIA MARIA, LOPEZ ROSALES RITA YOLANDA, LUCERO LUCERO RODRIGO Y FRANCO ORTIZ MARIA JULIETA, MADRIGAL CONDADO AGUSTINA, MARTINEZ CRUZ JULIO CESAR, MEDINA GOMEZ ALVARO, MEDINA REYES JOSE ANGEL, MENDIVIL YAÑES DALIA CRISOL Y BARRAZA VERDUGO JOSE MANUEL,

MORALES DIAZ JOSE FRANCISCO Y CARDENAS CASTRO MARIA DELIA, NAPOLES PARRA JOSE DOMINGO, OCHOA PADILLA JOSE TRINIDAD, OJEDA RODRIGUEZ CESAR, OSUNA MARTINEZ JULIANA, PALACIO HERNANDEZ OMAR, PELLEGAUD QUIROZ MARIA DEL CARMEN, PERALTA BASTIDA LUIS RENE Y AMADOR HERNANDEZ ANA LILIA, PEREZ HERNANDEZ OSBALDO, QUINTERO VARELA CARLOS Y HERNANDEZ ARMENDARIS ELBA CARMINA, QUIROZ NAVARRO RICARDO AURELIANO, RAMIREZ VIRAMONTES JESSICA GUADALUPE, RIOS NUÑEZ ELIAS Y MARQUEZ LOPEZ MARIA DOLORES, ROCHA BAZUA GERARDO Y ROMERO VARGAS JUANA, ROCHA CASTAÑOS PORFIRIO Y ESCOBOSA GARCIA MARIA ISABEL, RODELO GIL SONIA, RODRIGUEZ CAMPOS ROSA ISELA Y SALAS MUÑOZ ALEJANDRO, RODRIGUEZ RODRIGUEZ FRANCISCO JAVIER Y VENTURA MARIA MANUELA, ROMERO FIGUEROA ANTONIO Y GERARDO ARMENTA AMANDA, RUIZ LERMA TERESA DE JESUS, RUIZ ORTIZ FRANCISCO, SANCHEZ SANCHEZ EDUARDO ARMANDO, SANDOVAL SANTOYO RAFAEL, SILVA JESUS ENRIQUE, SOLANO RAMIREZ RIGOBERTO, SOTO MENDOZA LUIS MARTIN, TREJO ZAZUETA FRANCISCA Y GARCIA ABRAJAN JOSE LUIS, VALDEZ BUENO GUSTAVO, VALDEZ CHAVARRIA PATRICIA, VALDEZ VEGA SAUL Y GOMEZ VIDALES CELIA, VALDIVIA RODRIGUEZ JUAN DE DIOS, VALENCIA ARREDONDO MARIA LOURDES, VILLANUEVA MACIAS SAUL, VILLARREAL GUERRA JESUS TIRSO Y ZAVALA GUERRA GABRIELA, se les decretó la rebeldía procesal; en consecuencia: TERCERO. Se decreta el vencimiento anticipado del término de la vigencia del contrato de cuenta corriente de los créditos otorgados a los demandados; y como consecuencia de ello, se condena a la parte demandada a pagar al INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, la cantidad que resulte por concepto de suerte principal; la cantidad que por concepto de Intereses Ordinarios devengados y Moratorios que se sigan generando hasta la total solución del presente negocio, cantidades que deberán de justificarse en liquidación de sentencia conforme a lo pactado en cada uno de los créditos otorgados a los hoy demandados. CUARTO. Se condena a la parte demandada al pago de las costas de la presente instancia. QUINTO. Se concede a la parte demandada, el término de CINCO días a partir de que cause ejecutoria la presente resolución para que cumpla con el contenido de la presente sentencia, si no lo hace, sáquese a remate el bien inmueble hipotecado y con su producto páguese al acreedor. SEXTO. En virtud de que los demandados fueron emplazados por edictos, se ordena que los puntos resolutive sean publicados por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, lo anterior en términos de lo dispuesto por el artículo 781 del Código Procesal Civil de la Entidad. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y LISTESE.- Artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil del Estado.- Así definitivamente lo resolvió y firmó el Ciudadano Licenciado JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES, Juez Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, con residencia en esta ciudad, ante el Ciudadano Licenciado ÓSCAR DANIEL FLORES ESTALA, secretario que autoriza y da fe.- DOY FE. En la misma fecha se listó la anterior resolución. CONSTE. Firmas ilegibles, Rúbricas

Torreón, Coah., a 11 de Agosto de 2017

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL

**LIC. ÓSCAR DANIEL FLORES ESTALA**

(RÚBRICA)

8 SEP



**JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**Expediente 1701/2017**

**E D I C T O**

Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en ésta ciudad y dentro de los autos del Expediente Número 1701/2017 derivadas del juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por EL INTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES en contra de los ciudadanos ABARCA RUIZ JANYN INES, AGUIRRE PACHECO JOSE ANGEL Y AGUIRRE MILLAN MARGARITA, ALANIS MORALES ALFREDO, ALEJANDREZ MIRANDA ORALIA DEL ROCIO, ANGELES ACOSTA FRANCISCO, BADILLO GAONA SALVADOR, BARRAGAN CRUZ JOSE LUIS, BONILLA CORONA MARIA GUADALUPE, BONILLA ROLDAN NIKITA, BRIONES MONTAÑEZ JOSE ARMANDO, CARDENAS LOPEZ NALLELI, CARMONA GONZALEZ ANGEL, CASILLAS GUERRERO JOSE GABRIEL, CHAPA MARQUEZ GUILLERMO, CISNEROS GARCIA JUAN CARLOS Y PEÑA RIVERA MA SOCORRO, COHETERO FRANCISCO GABINA, CRUZ MARTINEZ JAIME MANUEL, DE LA CRUZ IRINEO ELIGIO, DE PAZ RAMOS JUAN, ENRIQUE ACOSTA RUIZ, ESCALANTE MARTINEZ VICTOR Y Y DEL MORAL VARGAS MARICELA, ESCAMILLA SUAREZ CELIA, ESPAÑA ARIAS MARIA SALOME, ESTRADA BAUTISTA EDITH, ESTRADA HERNANDEZ VICTOR MANUEL, FLORES AMADOR ROBERTO, FLORES GARCIA GABINO, GALVAN ESQUIVEL JAVIER, GALVAN RODRIGUEZ GUSTAVO, GALVAN VALENCIA JOSE, GARCIA DE PAZ JUAN DE DIOS, GARCIA FERNANDEZ RODOLFO, GARCIA QUIJADA ESTELA ELIA, GARCIA SANCHEZ PAUL FERNANDO, GARCIA TAPIA JOSE FRANCISCO, GOMEZ GUERRERO CATALINA GUADALUPE, GOMEZ RAMIREZ ROSA MARIA, GONZALEZ HERNANDEZ ALEJANDRO, GONZALEZ MARIN ROCIO, GONZALEZ MARTINEZ MAURICIO, GONZALEZ MONTALVO DANIEL, GONZALEZ ROSALES JOSE ANTONIO, GORDILLO RODRIGUEZ JOSE LUIS Y PEÑA HERNANDEZ IVONNE, GUILLERMO RODRIGUEZ CASTILLO, HERNANDEZ ACOSTA MARGARITA, HERNANDEZ GUTIERREZ GRISELDA, HERNANDEZ SANCHEZ TOMAS, HERNANDEZ SANTANA RAUL, HERNANDEZ SOLIS DANIEL, IXTLAHUACA CARRERA JUAN, JASSO RAMIREZ MA ASUNCION, JUAREZ ACOSTA JOSE EDUARDO, JUAREZ ROMERO MARIA FLORA, LARA RUBIO MARIA DE LA LUZ, LEDEZMA BAUTISTA EUGENIO, LEYVA SERRANO FERNANDO, LICONA GARCIA ANGELA, LIRA ORTEGA GUILLERMO, LLOPIS MATUS

MARCO ANTONIO, LOPEZ ACEVEDO XAVIER, LOPEZ MARTINEZ JUAN DIEGO ROBINSON, LOPEZ MARTINEZ MARIA MIRIAM, LOPEZ PEREZ MARIA DEL SOCORRO, LOREDO SOTO ANGEL, MAGNO MARQUEZ LUIS CARLO, MARIN SALINAS ARMANDO, MARTINEZ CORTES REBECA, MARTINEZ IRENA JOSE DE JESUS, MARTINEZ VALDIVIESO HERIBERTO, MARTINEZ ZUÑIGA SALVADOR, MATA DE LA HOYA ISRAEL, MENDEZ GUZMAN MARTHA, MENDOZA ANTONIO VICTOR MANUEL, MENDOZA HERNANDEZ DAMIAN Y TORRES VALLE MARIA GABRIELA, MENDOZA MORALES VICTOR MANUEL Y LARA ROJAS MARIA VIRGINIA MONICA, MENDOZA REYES RAUL, MIRANDA LEVARIO JORGE, MONTAÑO FLORES JUAN CARLOS, MONTUFAR RODRIGUEZ MARTIN, MORA HERRERA MARIA ISABEL, MORALES VALENCIA JOSE ANTONIO, NACAZONA GONZALEZ ELVIA XOCHITL, NIEVES GRANADOS SERGIO, OLIVARES LOPEZ ISRAEL, ONTIVEROS VAZQUEZ ENRIQUE Y LEON SANCHEZ REMEDIOS, ORTEGA GUTIERREZ NORBERTO, ORTEGA VAZQUEZ GUILLERMINA, ORTIZ NAVA JOSE ISAAC, ORTIZ RUBIO COUTO FERNANDO, ORTIZ SALINAS MARIA OLIVIA, PADILLA MEDINA JOSE ALEJANDRO ROMAN, PALACIOS HERNANDEZ MARIA DE LA LUZ, PANTOJA SANCHEZ FELIPE DE JESUS, PERALTA PEREZ FRANCISCA EVANGELINA, PEREZ CRUZ MARIA ELIZABETH, PEREZ MOLINA ADAN, PEREZ PAREDES JUSTINO, PEREZ TRUJILLO JORGE, QUINTERO SANCHEZ FELIX EDUARDO, RAMIREZ ALCAZAR VICTOR MANUEL JESUS, RAMIREZ PEREZ LUCILA, RAMIREZ RUIZ LILIA, RAMOS CRUZ LILLY, REYES HERNANDEZ GERARDO, REYES MARQUEZ ELIZABETH, REYES SANCHEZ HERIBERTO, RIVERA SOSA CLAUDIA JAQUELINE, RODRIGUEZ GARCIA VANESSA, RODRIGUEZ JUAREZ MARIA DEL CARMEN, RODRIGUEZ LOPEZ VICTOR MANUEL, RODRIGUEZ MENDEZ JOSE DE JESUS, RODRIGUEZ ORDUÑA JULIO, ROJAS GONZALEZ ALEJANDRA ESPERANZA, ROMERO GUERRA RAMON, ROMERO HERNANDEZ ERNESTO, ROSAS AGUILAR DOMINGO Y RODRIGUEZ NIETO SALVADOR, RUBIO MARIANO CLEMENTE JESUS, SANCHEZ ACOSTA CLAUDIA JUANA, SANTOS MORALES JUAN, SANTOS OSORIO ADRIAN, SAUCEDO RODRIGUEZ JESUS, SOLANO ENRIQUEZ MA DEL CARMEN, SUAREZ TAPIA MIGUEL ANGEL, TEPOX SANCHEZ AGUSTIN, TORRES RAMIREZ RICARDO, VALLE VICTORIA DAVID, VARGAS VARGAS JORGE ALBERTO, VEGA CONTRERAS EDUARDO ALBERTO, VELAZQUEZ HERNANDEZ HUGO ALEJANDRO, VELOZ TORRES MARCO ANTONIO, VERGARA DIAZ JUAN Y HERNANDEZ MARTINEZ SARA, VERGARA FLORES ALICIA, VILLA SALAZAR FRANCISCO Y ZARAGOZA BERNARDINO ARTURO, y; se ha dictado una resolución, del cual se ordena la publicación de los puntos resolutive dictados en sentencia, publicación que se hará POR UNA SOLA VEZ, en el periódico Oficial del Estado y el portal electrónico destinado para ello, y en la cual en su puntos resolutive se señaló lo siguiente: - V I S T O S para resolver en sentencia definitiva los autos del juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, tramitado bajo el expediente número 1701/2017, [...] Por lo anteriormente expuesto y fundado además en los artículos 515, 518, 519 y 520 del Código Procesal Civil, es procedente resolver: R E S O L U T I V O S: PRIMERO. Procedió la vía especial hipotecaria propuesta y tramitada. SEGUNDO. El INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES probó su acción, y a la parte demandada integrada por: ABARCA RUIZ JANYN INES, AGUIRRE PACHECO JOSE ANGEL Y AGUIRRE MILLAN MARGARITA, ALANIS MORALES ALFREDO, ALEJANDREZ MIRANDA ORALIA DEL ROCIO, ANGELES ACOSTA FRANCISCO, BADILLO GAONA SALVADOR, BARRAGAN CRUZ JOSE LUIS, BONILLA CORONA MARIA GUADALUPE, BONILLA ROLDAN NIKITA, BRIONES MONTAÑEZ JOSE ARMANDO, CARDENAS LOPEZ NALLELI, CARMONA GONZALEZ ANGEL, CASILLAS GUERRERO JOSE GABRIEL, CHAPA MARQUEZ GUILLERMO, CISNEROS GARCIA JUAN CARLOS Y PEÑA RIVERA MA SOCORRO, COHETERO FRANCISCO GABINA, CRUZ MARTINEZ JAIME MANUEL, DE LA CRUZ IRINEO ELIGIO, DE PAZ RAMOS JUAN, ENRIQUE ACOSTA RUIZ, ESCALANTE MARTINEZ VICTOR Y Y DEL MORAL VARGAS MARICELA, ESCAMILLA SUAREZ CELIA, ESPAÑA ARIAS MARIA SALOME, ESTRADA BAUTISTA EDITH, ESTRADA HERNANDEZ VICTOR MANUEL, FLORES AMADOR ROBERTO, FLORES GARCIA GABINO, GALVAN ESQUIVEL JAVIER, GALVAN RODRIGUEZ GUSTAVO, GALVAN VALENCIA JOSE, GARCIA DE PAZ JUAN DE DIOS, GARCIA FERNANDEZ RODOLFO, GARCIA QUIJADA ESTELA ELIA, GARCIA SANCHEZ PAUL FERNANDO, GARCIA TAPIA JOSE FRANCISCO, GOMEZ GUERRERO CATALINA GUADALUPE, GOMEZ RAMIREZ ROSA MARIA, GONZALEZ HERNANDEZ ALEJANDRO, GONZALEZ MARIN ROCIO, GONZALEZ MARTINEZ MAURICIO, GONZALEZ MONTALVO DANIEL, GONZALEZ ROSALES JOSE ANTONIO, GORDILLO RODRIGUEZ JOSE LUIS Y PEÑA HERNANDEZ IVONNE, GUILLERMO RODRIGUEZ CASTILLO, HERNANDEZ ACOSTA MARGARITA, HERNANDEZ GUTIERREZ GRISELDA, HERNANDEZ SANCHEZ TOMAS, HERNANDEZ SANTANA RAUL, HERNANDEZ SOLIS DANIEL, IXTLAHUACA CARRERA JUAN, JASSO RAMIREZ MA ASUNCION, JUAREZ ACOSTA JOSE EDUARDO, JUAREZ ROMERO MARIA FLORA, LARA RUBIO MARIA DE LA LUZ, LEDEZMA BAUTISTA EUGENIO, LEYVA SERRANO FERNANDO, LICONA GARCIA ANGELA, LIRA ORTEGA GUILLERMO, LLOPIS MATUS MARCO ANTONIO, LOPEZ ACEVEDO XAVIER, LOPEZ MARTINEZ JUAN DIEGO ROBINSON, LOPEZ MARTINEZ MARIA MIRIAM, LOPEZ PEREZ MARIA DEL SOCORRO, LOREDO SOTO ANGEL, MAGNO MARQUEZ LUIS CARLO, MARIN SALINAS ARMANDO, MARTINEZ CORTES REBECA, MARTINEZ IRENA JOSE DE JESUS, MARTINEZ VALDIVIESO HERIBERTO, MARTINEZ ZUÑIGA SALVADOR, MATA DE LA HOYA ISRAEL, MENDEZ GUZMAN MARTHA, MENDOZA ANTONIO VICTOR MANUEL, MENDOZA HERNANDEZ DAMIAN Y TORRES VALLE MARIA GABRIELA, MENDOZA MORALES VICTOR MANUEL Y LARA ROJAS MARIA VIRGINIA MONICA, MENDOZA REYES RAUL, MIRANDA LEVARIO JORGE, MONTAÑO FLORES JUAN CARLOS, MONTUFAR RODRIGUEZ MARTIN, MORA HERRERA MARIA ISABEL, MORALES VALENCIA JOSE ANTONIO, NACAZONA GONZALEZ ELVIA XOCHITL, NIEVES GRANADOS SERGIO, OLIVARES LOPEZ ISRAEL, ONTIVEROS VAZQUEZ ENRIQUE Y LEON SANCHEZ REMEDIOS, ORTEGA GUTIERREZ NORBERTO, ORTEGA VAZQUEZ GUILLERMINA, ORTIZ NAVA JOSE ISAAC, ORTIZ RUBIO COUTO FERNANDO, ORTIZ SALINAS MARIA OLIVIA, PADILLA MEDINA JOSE ALEJANDRO ROMAN, PALACIOS HERNANDEZ MARIA DE LA LUZ, PANTOJA SANCHEZ FELIPE DE JESUS, PERALTA PEREZ FRANCISCA EVANGELINA, PEREZ CRUZ MARIA ELIZABETH, PEREZ MOLINA ADAN, PEREZ PAREDES JUSTINO, PEREZ

TRUJILLO JORGE, QUINTERO SANCHEZ FELIX EDUARDO, RAMIREZ ALCAZAR VICTOR MANUEL JESUS, RAMIREZ PEREZ LUCILA, RAMIREZ RUIZ LILIA, RAMOS CRUZ LILLY, REYES HERNANDEZ GERARDO, REYES MARQUEZ ELIZABETH, REYES SANCHEZ HERIBERTO, RIVERA SOSA CLAUDIA JAQUELINE, RODRIGUEZ GARCIA VANESSA, RODRIGUEZ JUAREZ MARIA DEL CARMEN, RODRIGUEZ LOPEZ VICTOR MANUEL, RODRIGUEZ MENDEZ JOSE DE JESUS, RODRIGUEZ ORDUÑA JULIO, ROJAS GONZALEZ ALEJANDRA ESPERANZA, ROMERO GUERRA RAMON, ROMERO HERNANDEZ ERNESTO, ROSAS AGUILAR DOMINGO Y RODRIGUEZ NIETO SALVADOR, RUBIO MARIANO CLEMENTE JESUS, SANCHEZ ACOSTA CLAUDIA JUANA, SANTOS MORALES JUAN, SANTOS OSORIO ADRIAN, SAUCEDO RODRIGUEZ JESUS, SOLANO ENRIQUEZ MA DEL CARMEN, SUAREZ TAPIA MIGUEL ANGEL, TEPOX SANCHEZ AGUSTIN, TORRES RAMIREZ RICARDO, VALLE VICTORIA DAVID, VARGAS VARGAS JORGE ALBERTO, VEGA CONTRERAS EDUARDO ALBERTO, VELAZQUEZ HERNANDEZ HUGO ALEJANDRO, VELOZ TORRES MARCO ANTONIO, VERGARA DIAZ JUAN Y HERNANDEZ MARTINEZ SARA, VERGARA FLORES ALICIA, VILLA SALAZAR FRANCISCO Y ZARAGOZA BERNARDINO ARTURO, se les decretó la rebeldía procesal; en consecuencia: TERCERO. Se decreta el vencimiento anticipado del término de la vigencia del contrato de cuenta corriente de los créditos otorgados a los demandados; y como consecuencia de ello, se condena a la parte demandada a pagar al INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, la cantidad que resulte por concepto de suerte principal; la cantidad que por concepto de Intereses Ordinarios devengados y Moratorios que se sigan generando hasta la total solución del presente negocio, cantidades que deberán de justificarse en liquidación de sentencia conforme a lo pactado en cada uno de los créditos otorgados a los hoy demandados. CUARTO. Se condena a la parte demandada al pago de las costas de la presente instancia. QUINTO. Se concede a la parte demandada, el término de CINCO días a partir de que cause ejecutoria la presente resolución para que cumpla con el contenido de la presente sentencia, si no lo hace, sáquese a remate el bien inmueble hipotecado y con su producto páguese al acreedor. SEXTO. En virtud de que los demandados fueron emplazados por edictos, se ordena que los puntos resolutiveos sean publicados por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, lo anterior en términos de lo dispuesto por el artículo 781 del Código Procesal Civil de la Entidad. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y LISTESE.- Artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil del Estado.- Así definitivamente lo resolvió y firmó el Ciudadano Licenciado JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES, Juez Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, con residencia en esta ciudad, ante el Ciudadano Licenciado ÓSCAR DANIEL FLORES ESTALA, secretario que autoriza y da fe.- DOY FE. En la misma fecha se listó la anterior resolución.- CONSTE.- - Firmas ilegibles, Rúbricas

Torreón, Coah., a 29 de Agosto de 2017  
 EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
 DEL JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL  
**LIC. ÓSCAR DANIEL FLORES ESTALA**  
 (RÚBRICA) 8 SEP

---

## DISTRITO DE SAN PEDRO

---

### JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA. SAN PEDRO COAHUILA.

#### E D I C T O:

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó CRISTINA SANTANA RODRÍGUEZ, a denunciar juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSÉ FCO. VEGA MARTÍNEZ, mismo que se radicó bajo el expediente número **063/2017**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal de Internet Página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 23 DE MARZO DE 2017.  
 EL C. SECRETARIO.

**LIC. PRIMITIVO DELGADO CHÁVEZ.**  
 (RÚBRICA) 25 AGO Y 8 SEP



### JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA. SAN PEDRO, COAHUILA.

#### E D I C T O:

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó JUAN MANUEL ZAMARRIPA ESCOBAR, a denunciar juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE CARMEN ESCOBAR BARRON y JUAN FRANCISCO ZAMARRIPA CORTINAS,

mismo que se radicó bajo el expediente número **281/2017**, y en el cual se ordena publicar edictos **POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet en la Página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 11 DE AGOSTO DE 2017.  
EL C. SECRETARIO.

**LIC. PRIMITIVO DELGADO CHAVEZ.**  
(RÚBRICA) 25 AGO Y 8 SEP



**JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.**  
**SAN PEDRO, COAHUILA.**

**EDICTO:**

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó la C. MINERVA HERNÁNDEZ ANDRADE a denunciar juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE GENOVEVA ANDRADE LUNA, mismo que se radicó bajo el expediente número **1382/2016**, y en el cual se ordena publicar Edictos **POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los herederos de la difunta, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal de Internet Página del Poder Judicial del Estado.

San Pedro, Coahuila, a 17 de Enero de 2017  
EL C. SECRETARIO

**Lic. José Alfredo Palacios Campos.**  
(RÚBRICA) 25 AGO Y 8 SEP



**JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.**  
**SAN PEDRO, COAHUILA.**

**EDICTO:**

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con residencia en esta ciudad, se radico el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de JESUS MARTINEZ LOPEZ Y MARIA TERESA ZAPATA RODRIGUEZ, bajo el expediente número **262/2017**, el cual fue denunciado por MAURO MARTINEZ ZAPATA, procedimiento donde se dicto auto de radicación de veintiocho de junio de dos mil diecisiete, donde se ordeno se publicara el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda; publicación que deberá realizarse en la tabla de avisos del juzgado en el Periódico Oficial del Estado y en Portal de Internet de la pagina del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 30 DE JUNIO DE 2017.  
EL C. SECRETARIO.

**LIC. JOSE ALFREDO PALACIOS CAMPOS.**  
(RÚBRICA) 8 Y 26 SEP



**JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.**  
**SAN PEDRO, COAHUILA.**

**EDICTO:**

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó ANGELICA MARIA VAZQUEZ DOMINGUEZ, a denunciar juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE TOMAS VAZQUEZ DOMINGUEZ, mismo que se radicó bajo el expediente número **291/2017**, y en el cual se ordena publicar edictos **POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet en la Página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 22 DE AGOSTO DE 2017.  
EL C. SECRETARIO.

**LIC. PRIMITIVO DELGADO CHAVEZ.**  
(RÚBRICA) 8 Y 26 SEP

**JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.  
SAN PEDRO, COAHUILA.****EDICTO:**

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó LETICIA RAMIREZ RAMOS, a denunciar juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JESUS MIRANDA MENDOZA, mismo que se radicó bajo el expediente número **300/2017**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet en la Página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 25 DE AGOSTO DE 2017.

EL C. SECRETARIO.

**LIC. JOSE ALFREDO PALACIOS CAMPOS.**  
(RÚBRICA) 8 Y 26 SEP

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.  
SAN PEDRO, COAHUILA.****EDICTO  
EXTRACTO DE DEMANDA**

Ante este Juzgado de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad y mediante juicio en la VIA ESPECIAL DE RECTIFICACION DE ACTA, Expediente número **408/2017**, se presento FERNANDO ARGANDOÑA SALINAS Y MARTINA RODRIGUEZ LEZA, por demandado al C. OFICIAL 03 DEL REGISTRO CIVIL CON RESDENCIA EN EL EJIDO SAN LORENZO, MUNICIPIO DE ESTA CIUDAD DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A ESTE JUZGADO, la rectificación del acta de nacimiento del primero de los comparecientes, así como también el acta de matrimonio de los suscritos la primera de las actas mencionadas se encuentran inscritas en dicha oficialía bajo el acta No 83, Libro 1, tomo I, Foja 22, de Fecha 23 de Agosto de 1967 y la segunda bajo el acta 28, foja 5663, Libro 4, Tomo 1, de fecha 13 de Octubre de 1997, haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquier que teniendo interés comparezca dentro de un termino que no exceda de diez días contados a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto debiendo publicarse por una sola vez en el periódico oficial del estado, así como en la página del poder judicial del Estado y uno mas en un lugar visible de la oficialía que corresponda.

San Pedro de las Colonias, Coahuila a 14 de Agosto del 2017.

C. SECRETARIO

**LIC. JUAN JESUS HERNANDEZ.**  
(RÚBRICA) 8 SEP

---

**DISTRITO DE PARRAS**

---

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
PARRAS, COAHUILA.****EDICTO.**

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el Expediente Número **140/2017**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE GUILLERMINA LARA FUENTES, denunciado por JESÚS ONÉSIMO ENRÍQUEZ CANO, GUILLERMINA LUCIA, ARABELA, JESÚS, JORGE Y VICTOR todos de apellidos ENRÍQUEZ LARA, a quien se le cita, así como al C. Agente del Ministerio Público, y ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda.  
DOY FE.

Parras de la Fuente, Coah., a 07 de Agosto de 2017.

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.

**Licenciado FRANCISCO JOSÉ RAMÍREZ TORRES**  
(RÚBRICA) 25 AGO Y 8 SEP

**RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ**

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

**VÍCTOR MANUEL ZAMORA RODRÍGUEZ**

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

**ROBERTO OROZCO AGUIRRE**

Subdirector del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

**I. Avisos judiciales y administrativos:**

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.43 (UN PESO 43/100 M.N.).

**II.** Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$602.00 (SEISCIENTOS DOS PESOS 00/100 M.N.).

**III.** Publicación de balances o estados financieros, \$818.00 (OCHOCIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.).

**IV. Suscripciones:**

1. Por un año, \$2,239.00 (DOS MIL DOCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,120.00 (UN MIL CIENTO VEINTE PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$591.00 (QUINIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.).

**V.** Número del día, \$25.00 (VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.).

**VI.** Números atrasados hasta 6 años, \$85.00 (OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).

**VII.** Números atrasados de más de 6 años, \$169.00 (CIENTO SESENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.).

**VIII.** Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$301.00 (TRESCIENTOS Y UN PESOS 00/100 M.N.).

**IX.** Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$602.00 (SEISCIENTOS DOS PESOS 00/100 M.N.).

***Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2017.***

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono y Fax 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: [www.coahuila.gob.mx](http://www.coahuila.gob.mx)

Página de Internet del Periódico Oficial: [periodico.sfpcoahuila.gob.mx](http://periodico.sfpcoahuila.gob.mx)

Correo Electrónico del Periódico Oficial: [periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es](mailto:periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es)

Paga Fácil Coahuila: [www.pagafacil.gob.mx](http://www.pagafacil.gob.mx)